INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL

Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros

Informe Especial

sobre la situación general que guarda el impulso a la participación política de las Mujeres en el Estado de Zacatecas 2013-2016

2017

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

O R G A N I S M O P U B L I C O L O C A L E L E C T O R A L

CONSEJO GENERAL

CONSEJERO PRESIDENTE

Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

Dra. Adelaida Ávalos Acosta

Lic. Elia Olivia Castro Rosales

Lic. J. Jesús Frausto Sánchez

Mtra. Elisa Flemate Ramírez

Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez

Dr. José Manuel Ortega Cisneros

SECRETARIO EJECUTIVO

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

O R G A N I S M O P U B L I C O L O C A L E L E C T O R A L

COMISIÓN DE PARIDAD ENTRE LOS GÉNEROS

CONSEJERA PRESIDENTA

Dra. Adelaida Ávalos Acosta

CONSEJERAS ELECTORALES VOCALES

Lic. Elia Olivia Castro Rosales
Mtra. Elisa Flemate Ramírez

SECRETARIA TÉCNICA
Dra. María Alicia Villaneda González

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Mariana Contreras López de Lara

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Laura Angélica Herrera Márquez

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
María Luisa Sosa de la Torre

PARTIDO DEL TRABAJO
Mireya del Carmen Enciso Guerrero

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
Marisela Riva Palacio Natera

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
Marylin Elizabeth Sánchez de Loera

PARTIDO NUEVA ALIANZA
Olga Zúñiga Ávila

PARTIDO MORENA
Fabiola Rodríguez Hernández

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
Susana Urzúa Muñoz

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

O R G A N I S M O P U B L I C O L O C A L E L E C T O R A L

COORDINACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Dra. Adelaida Ávalos Acosta
Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Paridad entre los Géneros

COORDINADORA DE LA INVESTIGACIÓN

Dra. Alicia Villaneda González
Directora Ejecutiva de Paridad entre los Géneros

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Mtra. Ana Claudia Núñez Vargas
Coordinadora de Divulgación y Vinculación Institucional

Mtro. Víctor Manuel Trejo Juárez
Coordinador de Investigación e Intervención Educativa

FOTOGRAFÍAS

Unidad de Comunicación Social del IEEZ

Febrero del 2017

Instituto Electoral del Estado de Zacatecas
Blvd. López Portillo 236. Col. Arboledas, Guadalupe, Zac. CP. 98608
Tel. (01) 492 92 2 06 06, 89 9 6763
Correo electrónico. paridad@ieez.org.mx

ÍNDICE

Presentación ... 12
Prologo ... 13
Introducción ... 15

I. La Ruta de la Participación Política de las Mujeres en el Panorama Nacional 2013-2016 ... 21

La Paridad entre los Géneros y su impacto a nivel nacional. De la Paridad Vertical a la Paridad Horizontal ... 21

La Normativa Federal y Estatal para la Paridad entre los Géneros. ... 25

El avance de las mujeres en cargos de decisión del Estado Mexicano. Conformación de los Poderes de la Unión 2013-2016 ... 32

El Poder Legislativo. La Integración de las Cámaras del Congreso de la Unión ... 32

Cámara de Senadores (2012-2018) ... 33

Cámara de Diputados (2015-2018) ... 34

Suprema Corte de Justicia de la Nación ... 35

Poder Ejecutivo Federal (2012-2018) ... 35

El acceso de las mujeres al poder público en las Entidades Federativas. 2013-2018 ... 36

Mujeres Candidatas y Electa a Gubernaturas de las Entidades Federativas ... 37

Integración de los Congresos Locales. 2013, 2014, 2015 y 2016 ... 40

Diputadas Locales Electas en 2013 ... 40

Diputadas Locales Electas en 2014 ... 41

Diputadas Locales Electas en 2015 ... 42

Diputadas Locales Electas en 2016 ... 43

Mujeres Electas en Ayuntamientos 2013, 14, 15 y 16 ... 44

Integración de Ayuntamientos del Proceso Electoral 2013 ... 45

Integración de Ayuntamientos del Proceso Electoral 2014 ... 48

Integración de Ayuntamientos del Proceso Electoral 2015 ... 51

Integración de Ayuntamientos del Proceso Electoral 2016 ... 54

Financiamiento para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las Mujeres a nivel nacional ... 57

La intensificación de la Violencia Política contra las Mujeres 63

Índice de Desarrollo Humano. Índice de Desarrollo de Género e Índice de Desigualdad de Género 73

Índice de Desarrollo Humano (IDH). 74

Los 5 países más desarrollados del mundo 74

Índice de Desarrollo Humano de Zacatecas 75

Índice de Desarrollo de Género en México. IDH-G 76

Índice de Desigualdad de Género (IDG) 77

Empoderamiento de las mujeres 78

II. Acciones en Materia de Investigación y Divulgación de los Derechos Políticos y de Plena Ciudadanía de las Mujeres 80

En Investigación 80

Guía de los Derechos Electorales y Plena Ciudadanía de las Mujeres en el Estado de Zacatecas 81

María Esther Talamantes Perales. Nuestra Sufragista Zacatecana 82

La Participación de las Mujeres en la Vida Política e Institucional en el Estado de Zacatecas. Trienio 2010-2013 83

Informe Especial sobre el impulso a la participación política de las Mujeres en el Estado de Zacatecas 85

Memoria del Segundo Encuentro Estatal de Mujeres Líderes Políticas; Actualidades y retos en el ejercicio de nuestros derechos políticos. 86

Dossier de Trabajo del Programa de Capacitación para la Promoción de la Ciudadanía Democrática y el Ejercicio Pleno de los Derechos Políticos de las Politécnicas 87

Dossier para el Programa de Capacitación para la Promoción de los Derechos Político-Electorales de las Zacatecanas Radicadas en el Extranjero 88

Manual del Comité de Igualdad de Género 89

Memoria del Programa de Capacitación para la Construcción del Liderazgo Político de las Mujeres en los Municipios de la Entidad 90

Voto desde el Extranjero. México 91

Micro sitio “Política y Género” 92

Memoria del Programa de Capacitación para la Promoción de la Ciudadanía Democrática y el Ejercicio Pleno de los Derechos Políticos de las Politécnicas. 93

Estancia-Investigación en la sede de la Unión Iberoamericana de Municipalistas, Granada, España 94

La Violencia Política contra las Mujeres, Zacatecas-Diagnóstico. 97

En Divulgación 98

Inauguración de la exposición “Derechos Electorales y Plena Ciudadanía de las Mujeres en el Estado de Zacatecas” 98

Conmemoración del 60 Aniversario del Voto de las Mujeres en México 100

Aniversario de los 10 años de las Cuotas de Género en Zacatecas 101

Reunión con la Red Plural de Mujeres en Zacatecas para la presentación “Plataforma de Acción de Beijing +20 y los ODM” 102

Segundo Encuentro Estatal de Mujeres Líderes Políticas; Actualidades y retos en el ejercicio de nuestros derechos políticos. 103

Conversatorio con Diputadas de la LXI Legislatura del Estado de Zacatecas 106

Campaña ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas 106

Creación del Observatorio Ciudadano para el Seguimiento al proceso de la construcción de la Agenda de Género en el Estado de Zacatecas a partir de los aportes de las Mujeres Líderes Comunitarias 108

Cine- debate con motivo del “Día Internacional de la Mujer” 109

Reunión Informativa de la Red Plural de Mujeres de Zacatecas sobre los resultados de la Acción de Inconstitucionalidad respecto de artículos de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas 111

Encuentro Internacional de Lideresas contra la Violencia Política de Género 112

Video-cápsulas para Youtube: Programa de Capacitación para la Construcción del Liderazgo Político de las Mujeres en los Municipios de la Entidad. Testimonios 114

Creación de la Red de Promotoras del Voto de los Zacatecanos en el Extranjero 115

Reunión informativa “Mecanismos de creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Zacatecas” 117

Realización de actividades para conmemorar fechas relativas al avance político de las mujeres, de la promoción de sus derechos humanos, de la paridad y de la plena ciudadanía 119

Instalación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Zacatecas 120

Sesiones de Trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Zacatecas 120

Presentación del libro “La Participación de las Mujeres en la Vida Política e Institucional del Estado de Zacatecas 2010-2013" 121

Participación en medios de comunicación para divulgar las actividades desarrolladas por el IEEZ en materia de adelanto y participación política de las mujeres 122

Divulgación en redes sociales de las actividades de la Comisión y la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros 123

En Capacitación 124

Programa “Fortaleciendo la Participación Política de las Mujeres a Nivel Local en seis Regiones del Estado de Zacatecas” 125

Talleres de Capacitación en el Segundo Encuentro Estatal de Mujeres Líderes Políticas. Actualidades y retos en el ejercicio de nuestros derechos políticos. 128

Proyecto “Seguimiento para la construcción de la Agenda de Género a partir de los aportes de las Mujeres Líderes Comunitarias.” 130

Programa de Capacitación para la Construcción del Liderazgo Político de las Mujeres en los Municipios de la Entidad 133

Capacitación dirigida a los partidos políticos en la elaboración del Programa Anual de Trabajo PAT, para la comprobación del Financiamiento para la Capacitación y Promoción del Liderazgo Político de las Mujeres 136

Conferencias, cursos y talleres dirigidos a los partidos políticos, instituciones y sociedad civil 138

Programa de Capacitación para la Promoción de la Ciudadanía Democrática y el Ejercicio Pleno de los Derechos Políticos de las Politécnicas 142

Programa de Capacitación para la Promoción de los Derechos Político-electorales de las Zacatecanas radicadas en el Extranjero 144

Curso Empoderamiento Político de las Mujeres Congresistas y Munícipes de Zacateca . 145

Mujeres Electas en el Proceso Electoral 2015-2016 que asistieron a los Programas de Capacitación en Empoderamiento y Liderazgo Político que impartió la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros del IEEZ (Periodo 2013-2016) 147

Cifras de mujeres en cargos de representación popular que recibieron capacitación por parte de la DEPG del IEEZ (2016) 152

III. La Participación de las Mujeres Zacatecanas en el Proceso Electoral 2015-2016 ..... **153**

Contexto de la elección Zacatecas 2015-2016 153

El Proceso Local Electoral Ordinario y Extraordinario Zacatecas 2015-2016 155

Las Mujeres Candidatas 155

El Proceso Local Electoral Ordinario (5 de junio 2015). 156

Candidatas a Diputadas al Congreso Local (2016-2018) 156

Candidatas a Presidentas Municipales (2016-2018). 158

Candidatas a Síndicas Municipales 160

Candidatas a Regidoras MR y RP. 161

Candidatas a Gobernadoras 2016-2021 162
Las Mujeres Electas. Proceso Electoral 2016. (Ordinario) 165
Diputadas Electas 2016-2018. 164
Presidentas Municipales Electas 2016-2018. 168
Histórico de Mujeres Electas para cargos de Representación Popular en Zacatecas. Procesos Electorales: 2010, 2013 y 2016 172
Diputadas 174
Presidencias Municipales 173
Sindicaturas 175
Regidurías 176
Mapa Geopolítico de Zacatecas 179
Participación de las Ciudadanas Zacatecanas en la Organización y Desarrollo del Proceso Electoral 2015-2016. 180
Los Consejos Electorales Distritales y Municipales 181
Las Funcionarias Electorales 179
Supervisoras Electorales y Capacitadoras Asistentes Electorales 182
Las Funcionarias de Casilla 183
El Padrón Electoral en Zacatecas. 185
La lista Nominal 186
Proceso Electoral Extraordinario del municipio de Zacatecas 187
Candidatas a Presidenta Municipal (2017-2018) 188
Candidatas a Síndica Municipal 188
Candidatas a Regidoras 188
Ayuntamiento electo Zacatecas 2017-2018 189
CONCLUSIONES 191
FUENTES DE CONSULTA 196
ANEXOS 205

Presentación

La equidad entre los géneros sin duda va ganando terreno en México, gracias a una lucha consciente y visionaria de un sinfín de mujeres y sus organizaciones, -a la par de la convicción creciente de no pocos hombres-, para juntos promover y extender los mejores valores sociales; muchos de ellos incorporados a los derechos humanos. Es notable y loable la exigencia del respeto a la dignidad de las personas y a una sociedad libre de violencia hacia las mujeres.

El fomento y respeto de los derechos humanos de las mujeres, ha repercutido en el significativo aumento de su participación en el ámbito político y en los espacios sociales donde se da la interlocución que conforma *la res pública*. La paridad entre los géneros en todas las candidaturas a los cargos de elección popular da muestras de la asunción de los valores democráticos por parte de la sociedad zacatecana.

El Instituto Electoral del Estado de Zacatecas ha preparado con esmero, a través de la Comisión y la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros, este *Informe Especial sobre la Situación General que Guarda el Impulso a la Participación Política de las Mujeres en Estado de Zacatecas, 2013-2016.* Este evidencia los avances logrados en la materia.

Apenas parecen soplar los vientos alentadores en la reivindicación de los derechos de las mujeres mexicanas, cuando ya agentes conservadores de latitudes propias y ajenas echan a andar una batalla sin cuartel en contra de supuestos causantes de problemas, donde aparecen las mexicanas y los mexicanos. Así, es previsible que la lucha en México, reivindicatoria de los derechos de las mujeres, se extienda al vecino país del norte, ocurriendo al auxilio de los nuestros; porque los datos ya muestran que, de nueva cuenta, son las mujeres el segmento más vulnerable en esa acometida de corte profundamente racial.

A concientizar y ser parte de esa magnífica lucha, todas y todos estamos convocados.

Guadalupe, Zac. febrero 2017

Mtro. J. Virgilio Rivera Delgadillo
Consejero Presidente del IEEZ

Prologo:

La Comisión de Paridad entre los Géneros que me honro en presidir, presenta el *Informe especial sobre la situación general que guarda el impulso a la participación política de las mujeres en el estado de Zacatecas, 2013-2016;* y lo pone a disposición de la ciudadanía, para difundir el avance que las mujeres zacatecanas han logrado en posiciones de alta decisión pública.

Esto se hace en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45, fracción XI de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. Este Informe da cuenta del esfuerzo que llevamos a cabo, de manera conjunta, tanto la Comisión de Paridad entre los Géneros, como la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros. En él se presentan el total de las acciones realizadas para promover el liderazgo, la participación y la representación política de las zacatecanas en los puestos de decisión del Estado. Esto se lleva a cabo, a través de una serie de programas, estrategias y actividades, -planeadas y valoradas-, que tienden a impulsar y acrecentar la presencia de las mujeres en la política y a fomentar e impulsar el ejercicio de la plena ciudadanía. Todo ello enmarcado en la maduración de nuestra democracia, la cual necesariamente requiere el potencial de la población femenina.

Quiero resaltar que durante el último proceso electoral, el aumento de las mujeres en cargos de decisión del Estado es, en mucho, resultado de varias afortunadas condiciones. Una de ellas fue la sensibilidad y total convicción –unánime- que mostramos los integrantes del Consejo General del IEEZ. Los *Lineamientos para el Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular de los Partidos Políticos y Coaliciones* (ACG-IEEZ. 3-12- 2015), obligaron a los partidos políticos y coaliciones a atender la paridad horizontal en el registro de las candidaturas a las presidencias municipales, e impusieron, además, publicitar los criterios para la postulación de tales candidaturas. Con ello se pretendió asegurar que no se asignaran sólo a las mujeres los distritos y municipios “débiles” en términos electorales para los partidos. Sin duda estos Lineamientos fueron el *parteaguas* en Zacatecas para que hoy sean alcaldesas 16

mujeres en la entidad. Es muy satisfactorio constatar que el IEEZ se pone a la vanguardia en la construcción de la normativa en materia de paridad entre los géneros.

Para realizar un Informe de la altura y alcances que tiene éste, se requiere un trabajo arduo, profesional y sistemático de investigación, articulación, y redacción, por parte de un equipo como el que integra la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros del IEEZ. Meses de investigación nos permiten contar con datos veraces y actualizados a nivel nacional respecto del avance político de las mujeres mexicanas durante los últimos años. Agradecemos la colaboración de los OPLES que respondieron a nuestra petición de información para elaborar la parte conducente del Informe.

El Informe reseña cómo durante los últimos años, el IEEZ, los Partidos Políticos y las Organizaciones de la Sociedad Civil, hemos conseguido una sinergia muy positiva que ha permitido convertir a Zacatecas en el mejor ejemplo a nivel nacional respecto de la promoción de los derechos político-electorales de las mujeres. Nos es altamente satisfactorio documentar en este Informe que el trabajo realizado en el IEEZ en esta materia durante el periodo (2013-2016), ha obtenido reconocimiento por instancias internacionales, como ONU-Mujeres y la Unión Iberoamericana de Municipalistas, UIM. En enero del 2015, nos fue concedida la Mención Especial en la categoría Promoción de la Paridad y Fortalecimiento de la Representación Sustantiva, en el marco de la III Cumbre Iberoamericana de Agendas Locales de Género, realizada en Santiago de Chile. El premio incluyó una estancia en la Universidad Menéndez Pelayo en Granada, para realizar un estudio comparativo entre las experiencias zacatecana y española en materia de acciones de adelanto social y político de las mujeres.

Confío que el presente Informe sirva como incentivo y orientación para compartir información, para tender puentes de intercambio de prácticas exitosas en la materia, y para aprender y actuar continuamente en facilitar el acceso de las mujeres a la política. Se requiere nuestra decidida participación para lograr transformar la práctica política y reconvertirla hacia el bien social.

Dra. Adelaida Ávalos Acosta.
Presidenta de la Comisión de Paridad entre los Géneros

INTRODUCCIÓN

México se convierte hoy en un referente no sólo regional,
sino mundial de garantías de equidad y paridad para las mujeres
en el acceso a los cargos de elección popular

Laura Chinchilla, Expresidenta de Costa Rica,
Observadora de la OEA Proceso Electoral 2014-2015.

En el 2019 se cumplirán 40 años de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres, CEDAW (1979); y en el 2015, se cumplieron 20 años de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995). A nivel mundial, estos instrumentos marcaron decididamente la ruta para alcanzar los derechos políticos de las mujeres en todo el orbe. Podemos decir que ellos aún son los mapas que dan orientación a la lucha feminista, la que fundamentalmente es una acción y postura política por alcanzar justicia social con inclusión.

Habiendo México signado y ratificado ambos compromisos, es innegable que en los años recientes, y en cumplimiento a dichos pactos y convenios internacionales, el Estado Mexicano, y la sociedad en su conjunto, han intensificado en nuestro país la discusión sobre la necesaria y justa paridad entre los géneros en los cargos de representación popular y de decisión. Se desprenden de tal reflexión, acciones que enmarcan el contexto de paridad que hoy vivenciamos.

Sin embargo, durante años, las acciones que el Estado Mexicano emprendió para –realmente- llevar a la realidad lo comprometido fueron, o muy débiles o ineficaces. Ante este escenario, durante décadas y desde varios estados del país, grupos de ciudadanas activistas empujaron una reforma constitucional para terminar con la subrepresentación histórica que las mujeres hemos tenido en el ámbito de lo

público. Se trataba de no postergar más la construcción de una democracia verdaderamente incluyente, donde estuvieran garantizados los derechos políticos e intereses legítimos de las mexicanas.

De cualquier modo, en México las mujeres tuvimos que esperar hasta el tercer milenio para que se introdujeran cambios importantes en la legislación electoral, imponiendo la obligación a los partidos de las llamadas "cuotas de género" en las candidaturas a los cargos de elección popular. Y fue apenas hace un poco más de 2 años que en la Constitución Mexicana se garantizó la paridad en las candidaturas para los Congresos. Aún y con este último cambio, la paridad de género en las candidaturas para las presidencias municipales, tuvieron que ganarse a través de juicios en los tribunales electorales en el 2015 y 2016. Empresa que no fue nada fácil.

Ahora son tiempos de pasar de la igualdad formal, a la igualdad sustantiva. Erradicar la inequidad y discriminación hacia las mujeres, requiere necesariamente, que el Estado asuma y ejecute una política pública de educación incluyente desde el inicio del proceso formativo del sujeto. Se impone el acompañamiento y compromiso auténtico de los diferentes actores públicos, privados, sociales y comunitarios. Sin ello, seguiremos abriendo aún más la brecha entre las mujeres que logran insertarse en una elite política y la inmensa mayoría que se hunde más en la discriminación y el abandono por parte de las instituciones del Estado.

Los tiempos que vivimos marcan una ruta sin retorno en el acceso de las mujeres a los cargos de representación popular. En el 2016, tanto a nivel nacional, y particularmente en Zacatecas, se reconfiguró el mapa geopolítico en clave de género. Las mujeres electas por la soberanía popular, al ejercer el poder público deberán hacerlo marcando un sello o impronta de justicia y altísima sensibilidad

social. Esta deberá ser nuestra honrosa respuesta a la lucha y sacrificio de miles de mujeres que abrieron el camino para nosotras, y cuyo activismo llegó en ocasiones hasta ofrendar la vida.

El presente Informe Especial sobre el Impulso a la Participación Política de las Mujeres en el Estado de Zacatecas, detalla el avance en términos políticos de las mujeres zacatecanas, desde el último Proceso Electoral del 2013, a los resultados del Proceso Electoral 2015-2016 (Ordinario y Extraordinario). Los datos y análisis que presenta el Informe, evidencian el adelanto político de las zacatecanas en el contexto actual. Vivimos una época histórica donde las mujeres accedemos –ahora sí sostenidamente- al poder público por vía de la representación popular. Estamos conscientes del compromiso ético y social que ello implica. Ahora las mujeres debemos darle la talla al llamado "milenio feminista".

El Informe está estructurado en 3 grandes apartados. El primero: *Participación Política de las Mujeres en el Panorama Nacional 2013-2016,* nos brinda un panorama general del avance de las mujeres en la vida pública nacional en los últimos 3 años; y no sólo por la vía de la representación popular. Particularmente este apartado, tiene la importancia de presentar información sobre los resultados de las elecciones 2013, 2014, 2015 y 2016, en las entidades federativas; lo que representa información inédita y por supuesto muy valiosa para posteriores investigaciones. Aquí es pertinente resaltar la valiosa y solidaria ayuda de las Direcciones de Organización Electoral de los OPLES de los que se presenta información. Reiteradas veces fueron requeridos para que nos brindaran datos sobre resultados de elecciones en sus entidades.

El segundo apartado*: Capacitación y Profesionalización de las Mujeres Zacatecanas con meta política. 2013-2016,* presenta las acciones que la Comisión y la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros del IEEZ, han llevado a cabo en el periodo

que se informa para potenciar el liderazgo social y político de las zacatecanas. Se reseñan las acciones, los resultados y su impacto social. Las acciones realizadas desde el IEEZ dan muestra del porqué Zacatecas es considerado el estado vanguardia en lo que hace a la promoción de los derechos políticos de las mexicanas.

El tercer y último apartado: *La Participación de las Mujeres en el Proceso Electoral Zacatecas 2015-2016.* Detalla con cifras y datos el análisis de la participación política de las zacatecanas en el último proceso electoral 2016, -tanto en el ordinario, como en el extraordinario-, ya fuera en su calidad de candidatas, o ya como electas para los cargos de representación popular. Sin duda este último proceso electoral es el que marcó definitivamente el acceso de las mujeres al poder de manera contundente; los datos hablan por sí solos del avance en la materia. Igualmente se presenta la participación de las mujeres ciudadanas en la organización y ejecución de los comicios, al formar parte de los órganos desconcentrados del IEEZ, y como Supervisoras, Capacitadoras o Funcionarias de Casilla. Hemos dicho que la participación de las mujeres ciudadanas avala la legitimidad de las elecciones.

Son innegables los avances políticos de las mujeres durante el periodo 2013-2016, sin embargo y paralelamente, hemos visto emerger la violencia política contra las mujeres. Esto último nos evidencia la dimensión y el fundamento de la histórica discriminación de género; nos da cuenta que es de orden cultural e ideológica. Erradicar la violencia política contra las mujeres es la tarea más inmediata que hay que emprender para madurar nuestra democracia.

EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO
DIPUTADOS

I. LA RUTA DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL PANORAMA NACIONAL 2013-2016

La potenciación del papel de la mujer, y la igualdad entre la mujer y el hombre son condiciones indispensables para lograr la seguridad política, social, económica, cultural y ecológica entre todos los pueblos. Plataforma de Acción de Beijing. 41

Foto: Diputadas de la LXIII del Congreso de la Unión (2015-2018)

▪ La paridad entre los géneros y su impacto a nivel nacional. De la Paridad Vertical a la Paridad Horizontal.

La Reforma Constitucional Político-Electoral del 2014 impuso la paridad de género en las candidaturas a las diputaciones federales y locales (CPEUM, Art. 41, fr. I, párrafo segundo). Con esta acción el Estado Mexicano pretendía cumplir -al menos parcialmente- las *Recomendaciones* hechas a nuestro país por parte de los organismos internacionales, en particular las emitidas por la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés); en este caso, las concernientes a los derechos político-electorales y de plena ciudadanía de las mexicanas. Esta importante reforma constitucional fue el punto de partida para la armonización de la normatividad local en materia electoral. Se imponía

cumplir con el principio constitucional que garantizaba finalmente la paridad en las candidaturas a los Congresos. Si bien hay que señalar que aún falta adecuar el total de las leyes electorales estatales con el estándar más alto de derechos político-electorales de las mujeres, fijando en todos los casos, la paridad horizontal en las candidaturas a las presidencias municipales, e incorporando todas las medidas que garanticen el cumplimiento de este precepto.

Los tres años que reseña este informe (2013-2016) han sido favorables al adelanto político de las mujeres en nuestro país. Muestra de ello es que en el 2015 hubo elecciones federales para integrar la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; y estando ya esta elección federal enmarcada en el horizonte de paridad, la Cámara de Diputados alcanzó una integración del 43% de mujeres (212 de 500). Éste es el mayor porcentaje alcanzado en la historia del Congreso Mexicano. Ahora bien, la tendencia de las legislaturas muestra que las mujeres congresistas han presidido mayoritariamente las llamadas "comisiones de lo social": educación, salud, turismo, derechos de la familia, de las personas con discapacidad, etc. Hoy deben ocupar también las consideradas "comisiones estratégicas": de hacienda y función pública, de economía, comercio y fomento industrial, ciencia y tecnología, presupuesto, etc. Esto se relaciona con el empoderamiento real de las mujeres, porque en ellas se toman decisiones neurálgicas para el desarrollo político, social y económico de las mujeres y los hombres de este país.

En lo que hace al acceso de las mujeres a los gobiernos municipales, ahí no se ha dado un avance realmente igualitario con respecto a los hombres. En los procesos electorales estatales realizados en 2014 y 2015, se hizo evidente que la sola paridad vertical no era suficiente para realmente garantizar el acceso de las mexicanas al máximo cargo de gobierno en los municipios. Si en verdad se pretendía reconvertir la tradicional integración de los ayuntamientos, -encabezados casi siempre por hombres-, se imponía hacer obligatoria *la paridad horizontal* o *transversal,* la cual no está incluida en la legislación federal. La paridad horizontal se refiere a la obligación de los partidos y las coaliciones de postular mujeres, en una proporción del 50 por ciento con respecto a los hombres, como candidatas a las presidencias municipales.

Lo anterior se impone porque hasta el 2014, sólo el 7% de las presidencias municipales del país estaban ocupadas por mujeres. Esta enorme brecha de género iba a ser totalmente imposible de remontar si no se hubieran promovido algunos juicios y recursos ante los tribunales electorales por parte de mujeres que pugnaban por sus derechos políticos. Esta fue la ruta que en varios estados se impuso para alcanzar la paridad horizontal.

Foto: Mujer depositando su voto

En las elecciones locales realizadas en las entidades federativas en 2013, 2014 y 2015 de todo el país, se constató que al no existir obligatoriedad del precepto de la paridad horizontal, los partidos políticos y las coaliciones no incluyeron siempre de manera igualitaria a las mujeres para encabezar las planillas para ayuntamientos. Por ello, en los últimos 3 años, en casi todo el territorio nacional las mujeres activistas pro derechos políticos promovieron impugnaciones ante los tribunales electorales para alcanzar la paridad horizontal. El argumento fue que se debía garantizar el 50/50 de mujeres y hombres como candidatas(os) a las presidencias municipales, para hacer realidad la igualdad sustantiva en el acceso a todos los cargos de elección popular, impulsando así una representación paritaria efectiva en los espacios de decisión.

En el 2015, las ciudadanas que fueron excluidas de las candidaturas a las presidencias municipales, iniciaron juicios de protección de derechos ciudadanos. En ese escenario, tanto los tribunales electorales locales, las Salas Regionales, como la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), respondiendo a posturas legítimas de las promoventes, dictaron sentencias a favor de la paridad horizontal. Es decir, resolvieron que ésta se aplicase en el Proceso Electoral del 2015, en las candidaturas a las presidencias municipales en los estados de Morelos, Baja California, Tabasco, Guerrero, Querétaro. Para el caso de Chiapas, el TEPJF revocó el acuerdo del Instituto de Elecciones y de Participación Ciudadana, y la sentencia de la Sala Regional Xalapa, porque el IEPC no cumplió con la paridad, ni en las candidaturas al congreso local, ni para los ayuntamientos.[1] Apegadas al principio de progresividad

[1] Véase ejecutoria de la Sala Superior de TEPJF con clave de identificación SUP-REC-294/2015.

de los derechos humanos, las sentencias del TEPJF reconvirtieron el panorama político-electoral mexicano, al garantizar la paridad en las candidaturas en sus dos dimensiones, -vertical y horizontal- para todos los cargos de elección popular.[2]

Al exigirse la paridad horizontal en las elecciones del 2015, se propició que 137 mujeres fueran electas como presidentas municipales y como delegadas del Distrito Federal (hoy Ciudad de México).

Lograda a nivel nacional la paridad entre los géneros para las candidaturas a los cargos de elección popular, -y ello como condición ineludible para obtener el registro de las mismas-, era de esperarse que el universo de mujeres candidatas al total de los cargos creciera considerablemente en los procesos electorales que se desarrollaron en el 2015 y 2016; cosa que efectivamente sucedió. Los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES), aplicaron el principio con miras a una integración justa y equilibrada en los cargos de decisión del Estado. Integración justa y equilibrada -en términos de género-, porque refleja la composición poblacional de México, donde las mujeres somos mayoría.

Foto: Sesión del TEPJF

Consultable en la página web http://www.iepc-chiapas.org.mx como acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y de participación Ciudadana de Chiapas con el número IEPC/CG/A-071/2015.

Véase Sentencia de la Sala Regional Xalapa del TEPJF con clave de identificación SX-JRC-114/2015

.

[2] Sin embargo, hay que señalar que el TEPJF no dictó sentencias similares en todos los casos. Algunos magistrados de las Salas Regionales y de la Sala Superior del TEPJF, votaron en contra de la aplicación de la paridad horizontal en algunos procesos electorales estatales del 2015, argumentando lo avanzado de los procesos. Para ellos, la aplicación de la paridad horizontal no podía ser jurídicamente admitida en ese momento, (abril 2015), ya que debido al avance del proceso electoral, atentaría contra los principios de seguridad y certeza jurídica. Así, en Sonora, Nuevo León y Estado de México, no se aplicó la paridad horizontal en el proceso electoral del 2015. Aunque las sentencias sí prevén que tal se deberá realizar en el 2018; para el caso de Durango se aplicaría en 2016.

El 11 de octubre del 2016 y en el marco del 63º aniversario de la conmemoración del voto de las mexicanas, el Instituto Nacional Electoral (INE), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y ONU Mujeres, lanzaron el "llamado a la acción para la democracia paritaria en México". Éste tuvo como objetivo impulsar la plena participación de las mexicanas en la política y en la toma de decisiones. El llamado consistió en adoptar las reformas legislativas, institucionales y de política pública que consoliden la democracia paritaria y la igualdad sustantiva en México.

Hoy, y de cara al futuro próximo, los OPLES, los partidos políticos y los grupos que trabajan en el empoderamiento político de las mujeres, debemos unir fuerzas para realizar toda una gama de estrategias eficientes de capacitación y profesionalización, dirigidas fundamentalmente a las mujeres radicadas en los ámbitos rurales, para asegurar que la inclusión de ellas en los gobiernos municipales está instrumentada y garantizada.

La misión de la OEA destacó la labor del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sin cuyas resoluciones no habría sido posible alcanzar el requisito de la paridad horizontal y vertical.

La Normativa Federal y Estatal para la Paridad entre los Géneros.

A partir de la reforma político-electoral de 2014 se tejió todo un entramado de leyes que contemplan y consagran el principio de paridad entre los géneros en las candidaturas a los cargos de representación popular, esto primero a nivel nacional, luego estatal. Con la armonización de la normatividad electoral, se igualaron las oportunidades de acceso de las mujeres con respecto a los hombres en el acceso al poder público y de toma de decisiones del Estado. Bajo este contexto jurídico se desarrollaron los procesos locales electorales 2015-2016, en 13 entidades federativas, entre ellas Zacatecas.[3]

[3] La legislación electoral de Baja California, Chihuahua, Hidalgo, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas sí contemplaba la paridad horizontal, y con ella se realizaron los comicios. Los otros estados la aplicaron por indicación expresa del Instituto Nacional Electoral; estos fueron Aguascalientes, Durango, Oaxaca, Quintana Roo, Tamaulipas y Tlaxcala.

En este Informe se presentan de manera general, los preceptos centrales de la legislación federal y la del estado de Zacatecas que vertebraron la ejecución de la paridad entre los géneros en las candidaturas a los cargos de elección popular en los comicios aludidos. Señalamos que la legislación federal contempla sólo la paridad vertical. Fue a través de sentencias de los tribunales electorales, -por impugnaciones y por juicios ciudadanos que apelaron a la progresividad de los derechos humanos-, que se creó la jurisprudencia requerida para sentar la paridad horizontal en los comicios a los ayuntamientos.

****

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 41, fr. I, párrafo segundo), mandata a los partidos políticos y a las coaliciones postular el 50% de mujeres y el 50% de hombres en las candidaturas a las diputaciones federales y locales.

Por su parte, la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales* (2014, art. 7, frac. I.) postula que es derecho de los ciudadanos y obligación de los partidos políticos la igualdad de oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres para tener acceso a los cargos de elección popular.

Foto: Votación en sesión de la Cámara de Diputados

Es en la *Ley General de Partidos Políticos* (2014), donde se impusieron los criterios

puntuales para garantizar el acceso de las mujeres al poder público y a los cargos políticos donde se toman las decisiones para el bien común.

Art. 3, numerales 4 y 5:

> *Cada partido político determinará y hará públicos los criterios para garantizar la paridad de género en las candidaturas a legisladores federales y locales. Éstos deberán ser objetivos y asegurar condiciones de igualdad entre géneros.*
>
> *En ningún caso se admitirán criterios que tengan como resultado que a alguno de los géneros le sean asignados exclusivamente aquellos distritos en los que el partido haya obtenido los porcentajes de votación más bajos en el proceso electoral anterior.*

****

Para el caso de nuestra entidad, el Proceso Electoral Zacatecas 2015-2016, se llevó a cabo con estricto apego a la garantía del principio de paridad entre géneros en las candidaturas. Ésta tiene su fundamento legal en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; en la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; y, en los Lineamientos para el Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular de los Partidos Políticos y Coaliciones.

Foto: Foro sobre la Reforma Electoral realizado por el IEEZ

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. Art. 43, párrafo 6.

> *La ley establecerá los plazos para la realización de los procesos partidistas de selección y postulación de candidatos a cargos de elección popular,* ***en los que se garantizará la paridad entre los géneros, de los cuales, el 20% tendrá calidad de joven en ambos géneros en las candidaturas;*** *así como las reglas para las precampañas y las campañas electorales y las sanciones para quienes las infrinjan.*

*Ley Electoral del Estado de Zacatecas. A*rt.7, numeral 4.

> *Es derecho de los ciudadanos y obligación para los partidos políticos y candidatos independientes* ***garantizar la igualdad de oportunidades y la paridad entre los géneros para tener acceso a cargos de elección popular.***

Art.18, numerales 2, 3 y 4:

> *La relación total de candidatos a diputados y diputadas que por este principio solicite cada partido político o coalición, deberá estar integrada de manera paritaria entre los géneros. Del total de candidaturas, el 20% tendrá calidad de joven. Las fórmulas de propietarios y suplentes serán de un mismo género.*
>
> *Cada partido político determinará y hará públicos los criterios para garantizar la paridad de género en las candidaturas, los cuales deberán ser objetivos y asegurar condiciones de igualdad entre los géneros.*
>
> *En ningún caso se admitirán criterios que tengan como resultado que a alguno de los géneros le sean asignados exclusivamente aquellos distritos o municipios en los que el partido haya obtenido los porcentajes de votación más bajos en el proceso anterior.*

Foto: Congreso del Estado de Zacatecas

Y art. 23, numerales 1 y 2:

> *Las candidaturas para integrar los ayuntamientos en la elección por el principio de mayoría relativa, formarán una planilla que comprenda todos los cargos mencionados y cuantificados en el artículo precedente, incluyendo propietarios y suplentes.*
>
> *Las planillas deberán estar integradas de manera paritaria y alternada entre los géneros. Del total de candidaturas, el 20% tendrá la calidad de joven. Las fórmulas de propietarios y suplentes serán de un mismo género.*

Lineamientos para el Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular de los Partidos Políticos y Coaliciones (ACG-IEEZ. 3-12- 2015).

El Consejo General del IEEZ emitió el 3 de diciembre de 2015 el Acuerdo ACG-IEEZ-073/VI/2015, por el que se aprobaron los *Lineamientos para el Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular de los Partidos Políticos y Coaliciones.* Los *Lineamientos* exigen a los partidos políticos y coaliciones cumplir con el principio de paridad de género en su vertiente horizontal.[4] Acuerdo que confirmó el Tribunal de

[4] El 9 de diciembre de 2015 el Partido del Trabajo interpuso recurso de revisión, en contra del Acuerdo ACG-IEEZ-073/VI/2015 del Consejo General del IEEZ, por el que aprobó los *Lineamientos para el Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular de los Partidos Políticos y Coaliciones*, aprobados el tres de diciembre de dos mil quince. El 31 de diciembre de 2015, el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, dictó sentencia, en la que determinó confirmar los *Lineamientos*, por considerar que es conforme a derecho establecer la paridad horizontal y vertical en la postulación de candidaturas a Ayuntamientos. Esta sentencia fue impugnada por el partido mediante Juicio de Revisión Constitucional ante la Sala Superior del TEPJF. Este Tribunal emitió sentencia confirmando la resolución emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas. Ejecutoria que en la parte que interesa, indica:

> *… la paridad de género horizontal implementada por el órgano administrativo electoral y confirmada por el tribunal responsable, se constituye como una medida que, entre sus objetivos, permite materializar los derechos de participación política de las mujeres y efectivizar su postulación paritaria al exigir que encabecen, por lo menos, la mitad de las planillas postuladas por los partidos políticos y coaliciones, para los órganos de gobierno municipales; previsión que eleva considerablemente la posibilidad de que accedan a las presidencias de los ayuntamientos de la entidad, como lo recomendó el Comité de la Convención sobre la eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.*

Justicia Electoral de Zacatecas y que ratificó la Sala Superior del TEPJF el 3 de febrero de 2016. Éste tribunal resolvió que la paridad horizontal, -impone que el 50% de las candidaturas para las presidencias municipales sean para mujeres-, tiene sustento constitucional, convencional y jurisprudencial: "El estado Mexicano, los partidos políticos, las coaliciones y las autoridades electorales deben incentivar la participación real y efectiva de las mujeres, garantizando su postulación paritaria a las Presidencias Municipales, para elevar la posibilidad de que accedan a esos cargos y fortalecer la democracia."

Lineamientos para el Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular de los Partidos Políticos y Coaliciones

> Art. 19, numeral 5:
>
> *Atendiendo al principio de paridad con enfoque horizontal, los partidos políticos y las coaliciones deberán registrar sus planillas, para el total de los ayuntamientos, encabezadas por hombres y mujeres, en una relación de 50%-50%, (…)*
>
> ……..
>
> Art. 29, numeral 1:
>
> *Cada partido político y coalición determinará y hará públicos los criterios para garantizar la paridad de género en las candidaturas, los cuales deberán ser objetivos y asegurar condiciones de igualdad entre los géneros.*

Así, mediante la ratificación de los *Lineamientos para el Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular de los Partidos Políticos y Coaliciones*, Zacatecas se instituye como la primera entidad que sanciona no sólo la obligación de la paridad horizontal, sino que instruye el modo en que ésta deberá llevarse a la realidad. Esto tiene efectos para cumplir con el principio constitucional de no adjudicar las llamadas "candidaturas perdedoras" sólo a las mujeres. Es decir, ubicar siempre a las mujeres

---

> *… del análisis de los lineamientos reclamados –los cuales retoman el contenido de las citadas disposiciones normativas-, esta Sala Superior concluye que, en el caso, se cumple con el principio de paridad al que refiere el artículo 41 de la Constitución Federal, al garantizarse plenamente la paridad vertical en la integración de los municipios, lo que en modo alguno supone exista una restricción para la aplicación o ampliación del principio de paridad en su dimensión horizontal, o para su configuración legislativa, atendiendo, entre otros, a los principios de progresividad y efectividad.*

los espacios donde el partido o la coalición no tienen posibilidad real de triunfo. Dejando los de alta competitividad sólo para hombres.

La legislación anterior, fue aplicada rigurosa y sistemáticamente en el registro de candidaturas del Proceso Electoral Zacatecas 2015-2016. El Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, a través de su Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, la Comisión de Asuntos Jurídicos, y en general por el Consejo General, se aseguró del cumplimiento irrestricto del principio de paridad entre los géneros en las candidaturas. Se entiende así que la cantidad de mujeres candidatas en este proceso haya aumentado considerablemente, siendo de 4,411 candidatas (propietarias y suplentes). Este crecido número impactó positivamente el total de las mujeres electas; que fueron 331: 16 Diputadas, 16 Presidentas Municipales, 42 Síndicas y 257 Regidoras (propietarias). Se incluyen las electas en el Proceso Extraordinario para el Ayuntamiento de Zacatecas (5 de diciembre 2016).

- **El avance de las mujeres en cargos de decisión del Estado Mexicano. Conformación de los Poderes de la Unión 2013-2016**

Foto: Legisladoras Mexicanas

El Poder Legislativo. La Integración de las Cámaras del Congreso de la Unión

El Poder Legislativo se deposita en el Congreso de la Unión, el cual se constituye por la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados. El Congreso de la Unión es el máximo órgano del Estado, porque representa la pluralidad democrática de la sociedad. En él convergen las principales corrientes políticas e ideológicas de nuestro país.

Respecto de la Cámara de Senadores, se compone por los 64 electos por mayoría relativa en votación directa; 2 por cada entidad federativa. A ello se agregan 32 senadores, uno por estado asignado a la primera minoría según la votación. Los restantes 32 son electos de las listas votadas en una sola circunscripción plurinominal. Son asignados a los partidos políticos según el resultado de la votación.

La Cámara de Diputados se compone de 300 diputaciones electas por mayoría relativa, que corresponden a los 300 distritos federales electorales, y 200 diputaciones de representación proporcional.

Cámara de Senadores (2012-2018)

La Cámara de Senadores está integrada por 128 miembros; los cuales son electos para un periodo de seis años, correspondientes a dos legislaturas. La conformación de la actual Cámara de Senadores se dio en 2012 y terminará en 2018 (Legislaturas LXII y LXIII). Si bien se han dado cambios de personas en su conformación -por defunciones y renuncias-, se ha mantenido la integración inicial por género. De los 128 escaños, sólo 47 son ocupados por mujeres, lo que representa el 37%. Zacatecas cuenta con 3 Senadores, todos hombres.

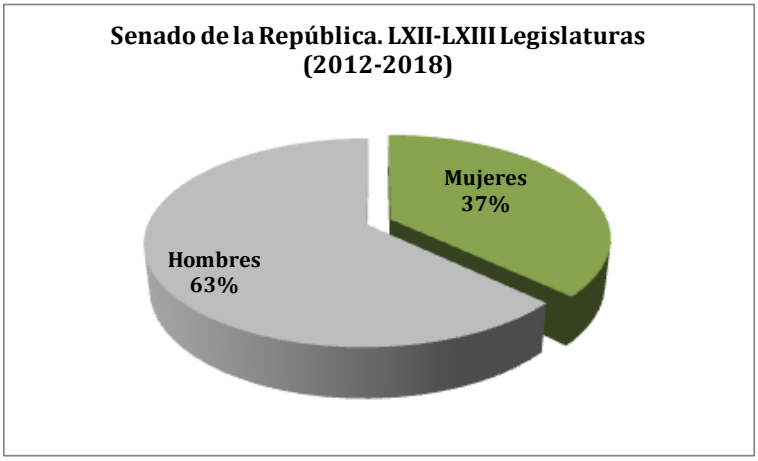

Fuente: http://www.senado.gob.mx

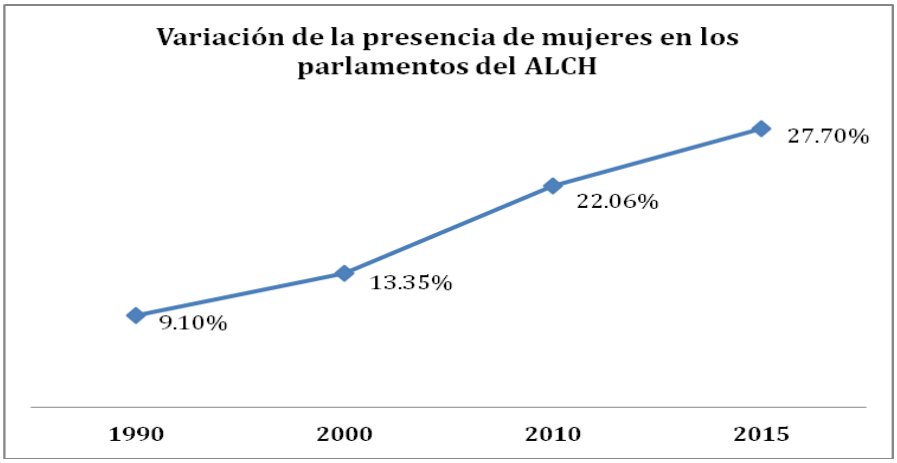

Fuente: ONU Mujeres. Avance político de las mujeres en los Congresos y Parlamentos de la región de América Latina en un periodo de 25 años.

Cámara de Diputados (2015-2018)

En el 2015 se realizaron elecciones para conformar la actual LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados. Estas elecciones federales determinaron un considerable aumento en la legislatura LXIII (2015-2018). La proporción de mujeres Diputadas Federales subió del 37%, al 42%. Esto representó aumentar de 187 diputadas a 213. Las actuales Diputadas Federales presiden 32% de las Comisiones Ordinarias. Zacatecas cuenta con 4 Diputaciones Federales por Mayoría Relativa, más 4 por Representación Proporcional. 4 son mujeres y 4 hombres. Las diputaciones federales se eligen cada 3 años.

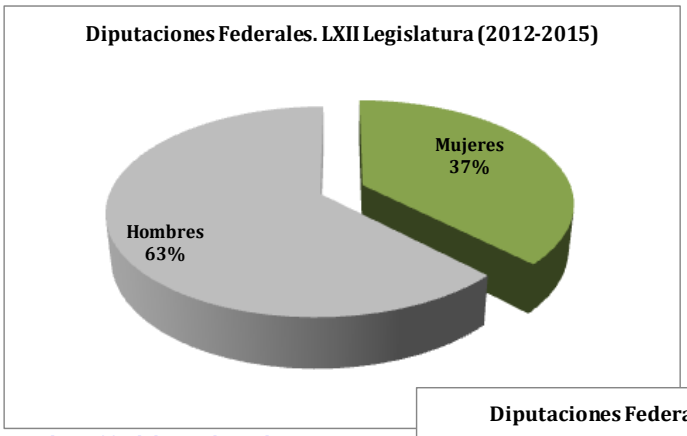

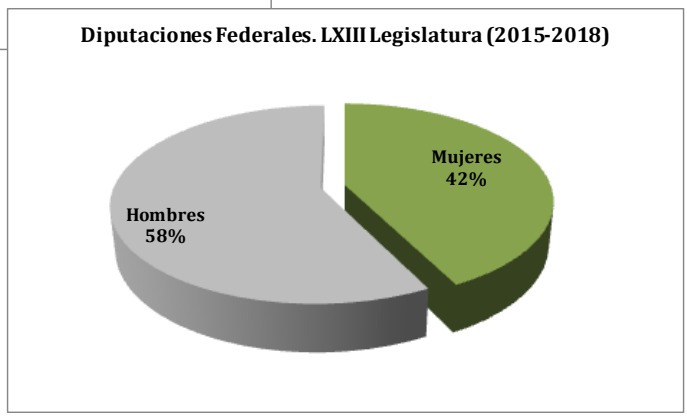

Fuente: http://sitl.diputados.gob.mx

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Es el máximo tribunal constitucional del país y cabeza del Poder Judicial de la Federación. Tiene entre sus responsabilidades vigilar el orden establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para el 2016, la Suprema Corte de Justicia de la Nación se integra de 11 ministros; de los cuales, 2 son mujeres, lo que equivale a 18%. Las Ministras son Norma Lucía Piña Hernández y la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos.

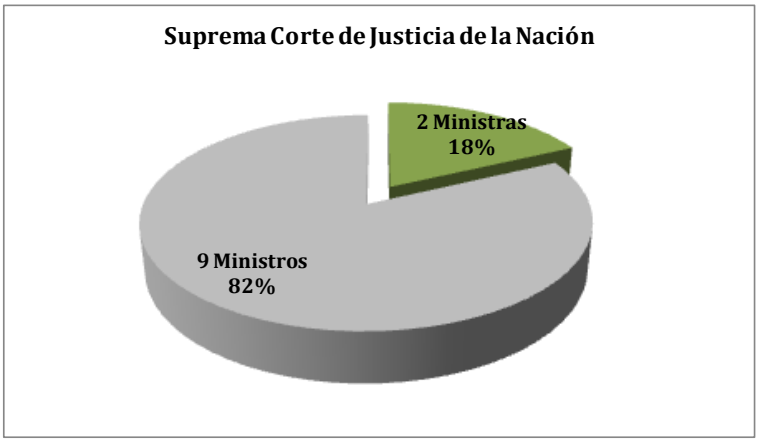

Fuente: https://www.scjn.gob.mx

Poder Ejecutivo Federal (2012-2018).

El Poder Ejecutivo Federal recae en el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, cabeza de la Administración Pública Federal. El Presidente de la República se auxilia, en términos de las disposiciones legales correspondientes, en las Secretarías de Estado, quienes entre ellas tendrán igual rango y no tendrán preeminencia alguna.

Los datos al 31 de diciembre de 2016, indican que el Poder Ejecutivo de la Unión cuenta con 18 Secretarías de Estado, más la Procuraduría General de la República; ello constituye el Gabinete Legal. Para esa fecha, 3 Secretarías de Estado eran encabezadas por mujeres: Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, y Secretaría de la Función Pública. 3 de las 19 instancias federales, lo que constituía el 15.7% de mujeres en Gabinete Legal del Ejecutivo Federal.

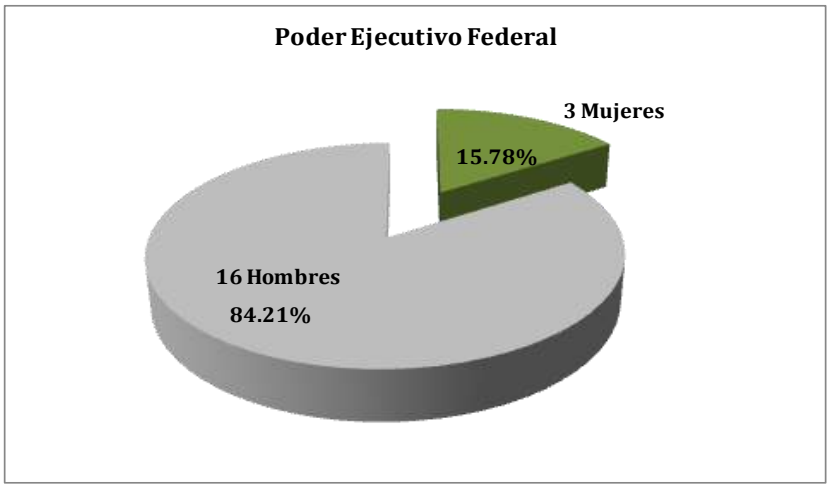

Fuente: Ley Organica de la Administración Pública Federal DOF 18-07-2016.

- **El acceso de las mujeres al poder público en las Entidades Federativas. 2013-2018.**

Durante los años que reseña este informe, la ruta del avance político de las mujeres en las Entidades Federativas ha tenido un avance sin precedentes, derivado ello de la Reforma Política del 2014, la cual impuso cambios en las constituciones estatales y en las leyes electorales locales. En la mayoría de los estados se armonizó la normativa para incluir la obligación de la paridad entre los géneros en las candidaturas a los cargos de elección popular. Los procesos electorales realizados en 2015 y 2016 dan muestra del avance aludido. Sin embargo, es importante subrayar que la paridad horizontal se logró casi en todos los casos por vía de los recursos legales. Sobre todo, fueron las sentencias de los tribunales electorales los que dieron el giro decisivo en el acceso de las mujeres a encabezar las presidencias municipales.

Foto: Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Electa de Sonora 2015-2021

✓ Mujeres Candidatas y Electa a Gubernaturas de las Entidades Federativas

Aún con el evidente avance de las mujeres en todo el territorio nacional, existen cargos de elección popular, -como las gubernaturas de los estados-, donde ellas siguen compitiendo en mucho menor cantidad que los hombres. Esto refleja sin lugar a dudas, la idea del poder público que aún tenemos las sociedades de las provincias mexicanas. La ideología partidista es que las mujeres son menos competitivas para estos altos cargos; esto responde a sociedades que aún cuestionan la competencia de las mujeres para encabezar un Estado. Este es el tipo de ideas que hay que erradicar del imaginario social, porque no son ciertas. La maduración de la meta política, la adquisición de habilidades y estrategias para la buena gobernanza, se adquieren a través de la experiencia y en una ruta de profesionalización; y esto aplica tanto para mujeres como para hombres.

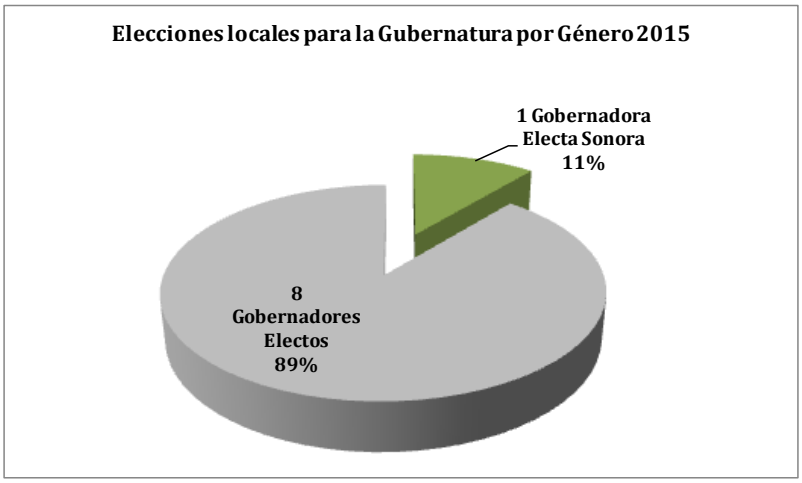

En el Proceso Electoral 2015 se llevaron a cabo elecciones locales en 9 estados. 13 mujeres fueron candidatas al cargo de la gubernatura. Sólo en Sonora resultó electa una mujer para la gubernatura, Claudia Pavlovich Arellano**.**

En el proceso electoral del 2016, catorce mujeres fueron candidatas a ocupar la gubernatura de su estado. No resultó electa ninguna mujer. Así, la proporción actual, es de sólo una gobernadora y 31 gobernadores (al 31 de diciembre 2016).

Foto: Mujeres Candidatas a Gubernaturas 2016

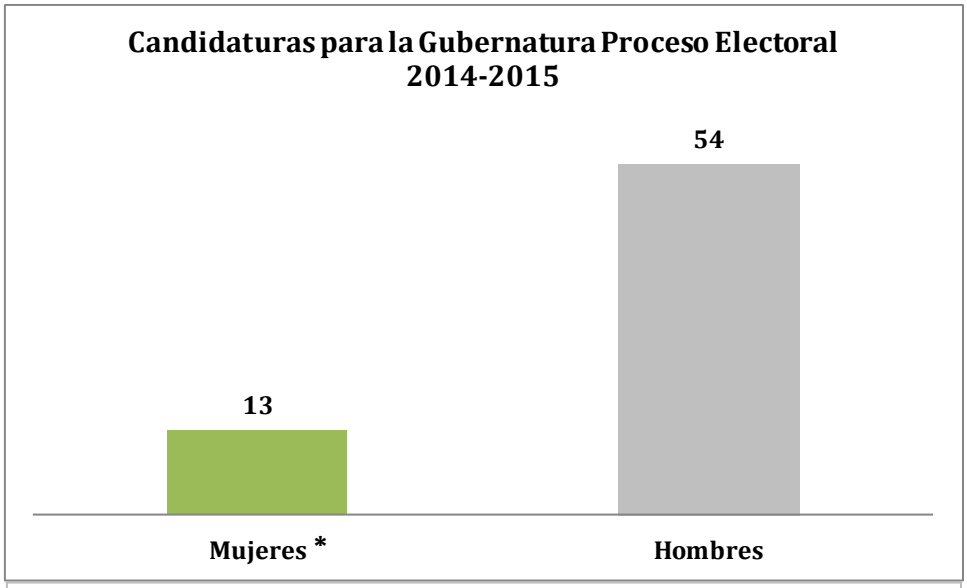

* Se registraron candidatas en los estados de: Campeche, Colima, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora.

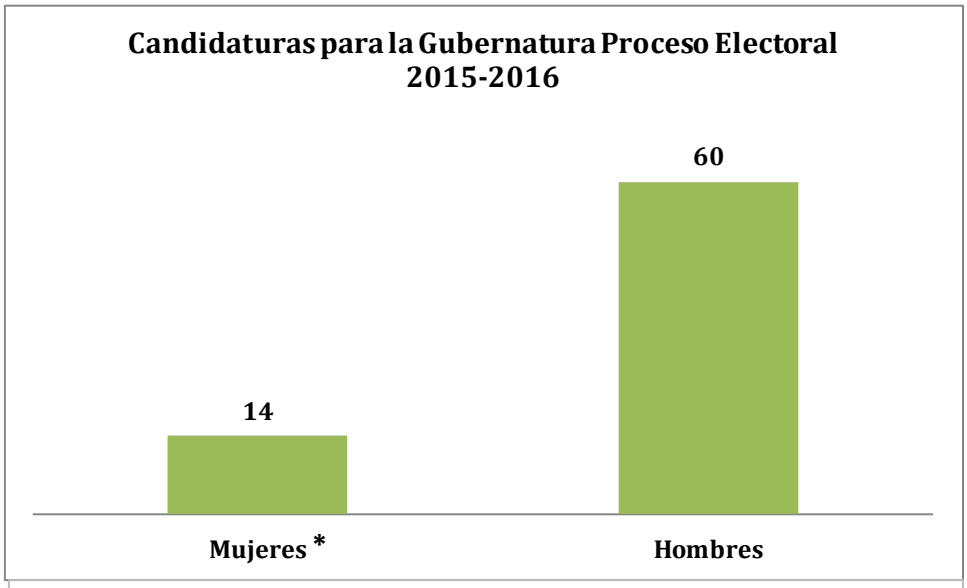

* Se registraron candidatas en los estados de: Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Puebla, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

✓ Integración de los Congresos Locales. 2013, 2014, 2015 y 2016.

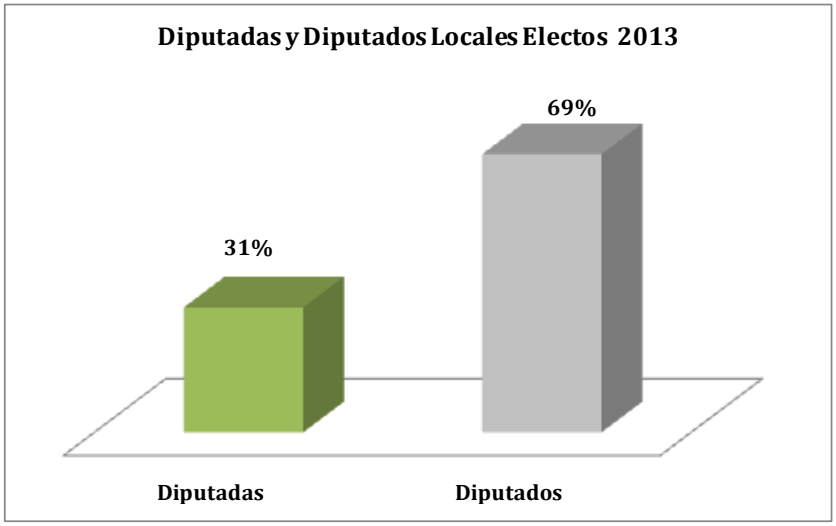

Total Diputadas Locales Electas 2013	Total Diputados Locales Electos 2013
138	303

Diputadas Locales Electas en 2013

Estado	Diputadas
Aguascalientes	8
Baja California	8
Chihuahua	14
Durango	5
Hidalgo	9
Oaxaca	16
Puebla	12
Quintana Roo	9
Sinaloa	13
Tamaulipas	12
Tlaxcala	9
Veracruz	12
Zacatecas	11
Total	**138**

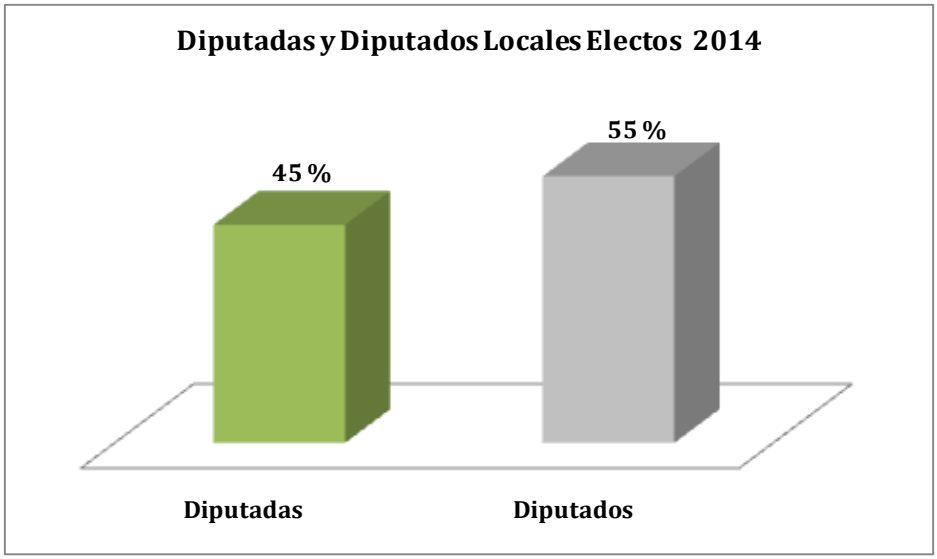

Total Diputadas Locales Electas 2014	Total Diputados Locales Electos 2014
25	30

Diputadas Locales Electas en 2014

Estado	Diputadas
Coahuila	12
Nayarit	13
Total	**25**

Foto: Ciudadanas mexicanas votando

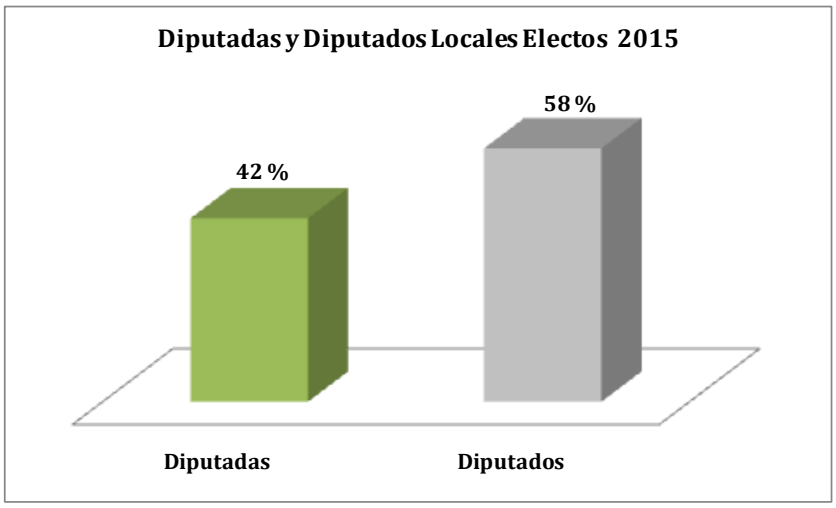

Total Diputadas Locales Electas 2015	Total Diputados Locales Electos 2015
266	374

Diputadas Locales Electas en 2015

Estado	Diputadas
BCS	10
Campeche	19
Chiapas	24
Colima	9
D.F.	30
Guanajuato	16
Guerrero	18
Jalisco	16
Michoacán	17
Morelos	6
Edo. de México	28
N.L	16
Querétaro	13
SLP	9
Sonora	13
Tabasco	13
Yucatán	9
Total	**266**

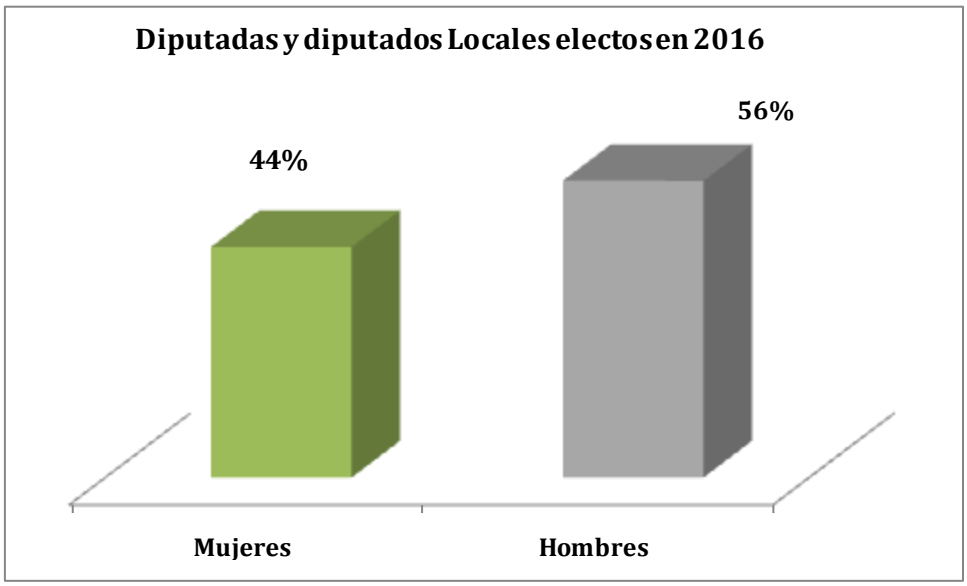

Total Diputadas Locales Electas 2016	Total Diputados Locales electas 2016
160	206

Diputadas Locales Electas en 2016

Estado	Diputadas
Aguascalientes	13
Baja California	9
Chihuahua	17
Durango	11
Hidalgo	12
Oaxaca	18
Quintana Roo	11
Sinaloa	18
Tamaulipas	16
Veracruz	19
Zacatecas	16
Total	**160**

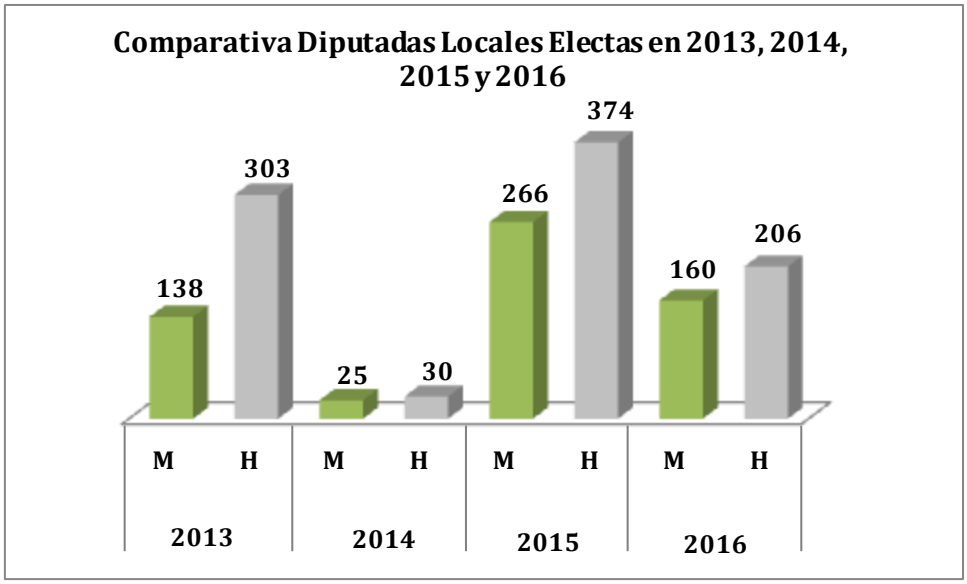

En el 2013, trece estados tuvieron elecciones para las diputaciones locales; en el 2014, dos; en el 2015, diecisiete; y en el 2016, once.

Proceso Electoral	Diputadas Electas	Estados
2013	138	13 Estados
2014	55	2 Estados
2015	266	17 Estados
2016	160	11 Estados
Total	619	

****

✓ Mujeres Electas en Ayuntamientos 2013, 2014, 2015 y 2016

Es muy significativo conocer la evolución de las elecciones en las presidencias municipales para dimensionar el alcance real de la paridad de género en nuestro país. Se presentan los resultados de mujeres electas en gobiernos municipales para 2013, 2014, 2015 y 2016. De lo que se trata es de evidenciar el gran impacto nacional que el principio de paridad horizontal ha tenido en el acceso de las mujeres a los cargos locales de decisión pública.

Aquí cabe señalar que durante los procesos locales electorales del 2015 y del 2016 fueron las resoluciones de los tribunales electorales, tanto locales, regionales como la Sala Superior, las que sentaron el rumbo definitivo para imponer la paridad horizontal en la mayoría de los procesos locales. Esto tuvo por supuesto un impacto positivo, de entrada cuantitativo, en el aumento de Presidentas Municipales en las entidades federativas.

- Integración de Ayuntamientos del Proceso Electoral 2013

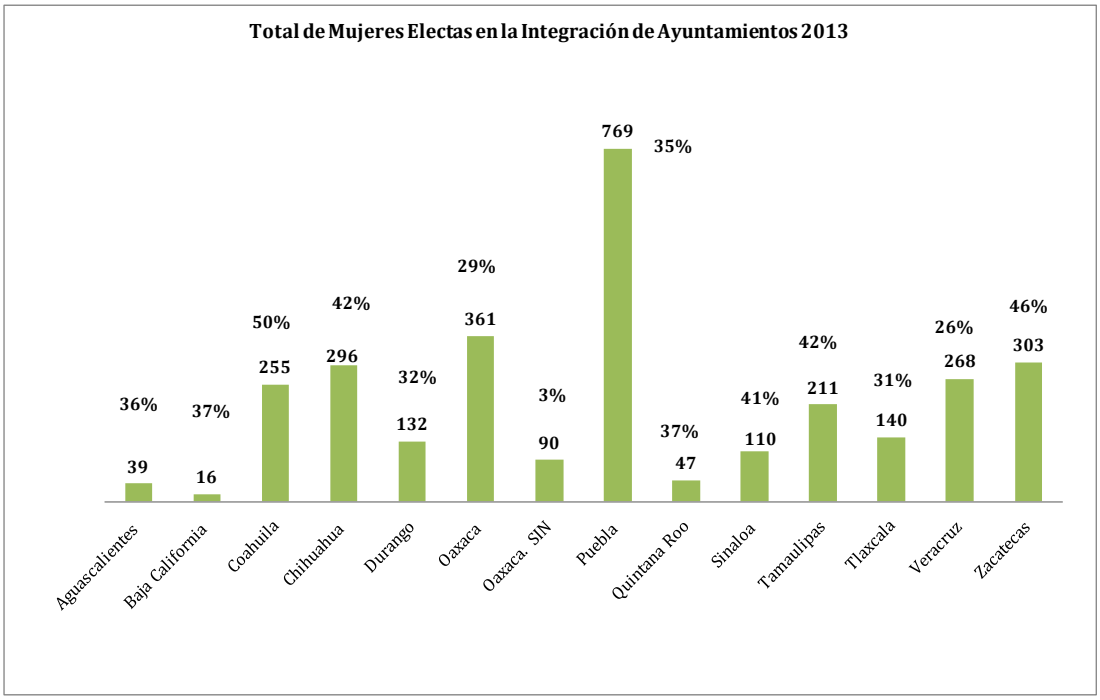

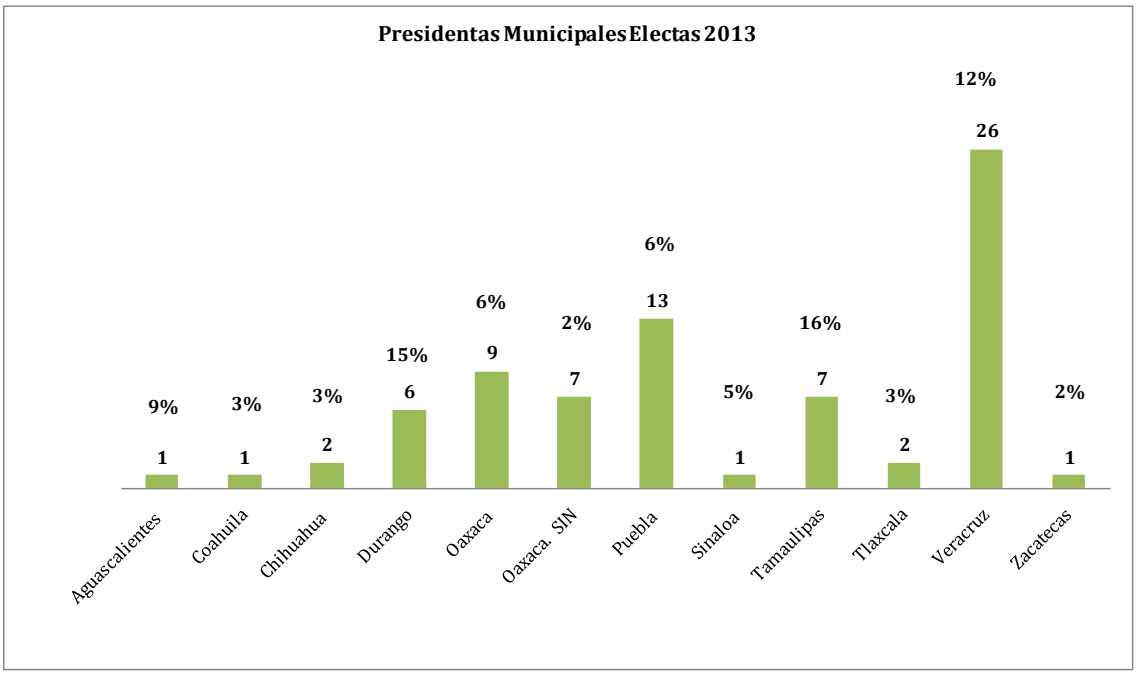

Sobresalen Tamaulipas, Durango y Veracruz, porque rebasaron la media nacional que era del 6%.

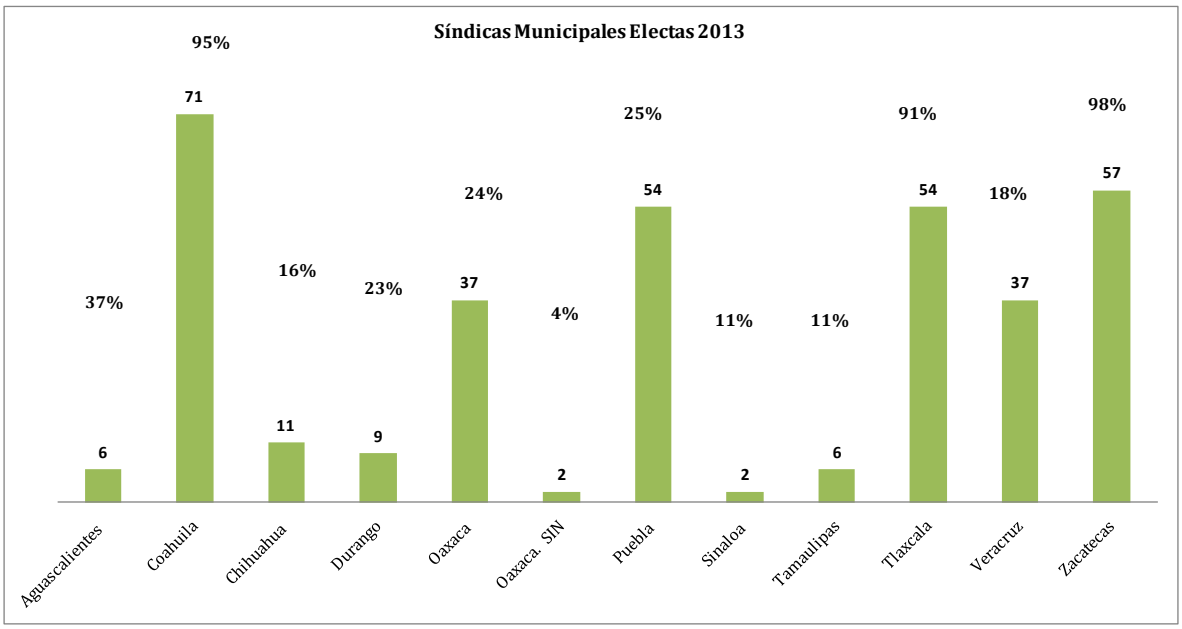

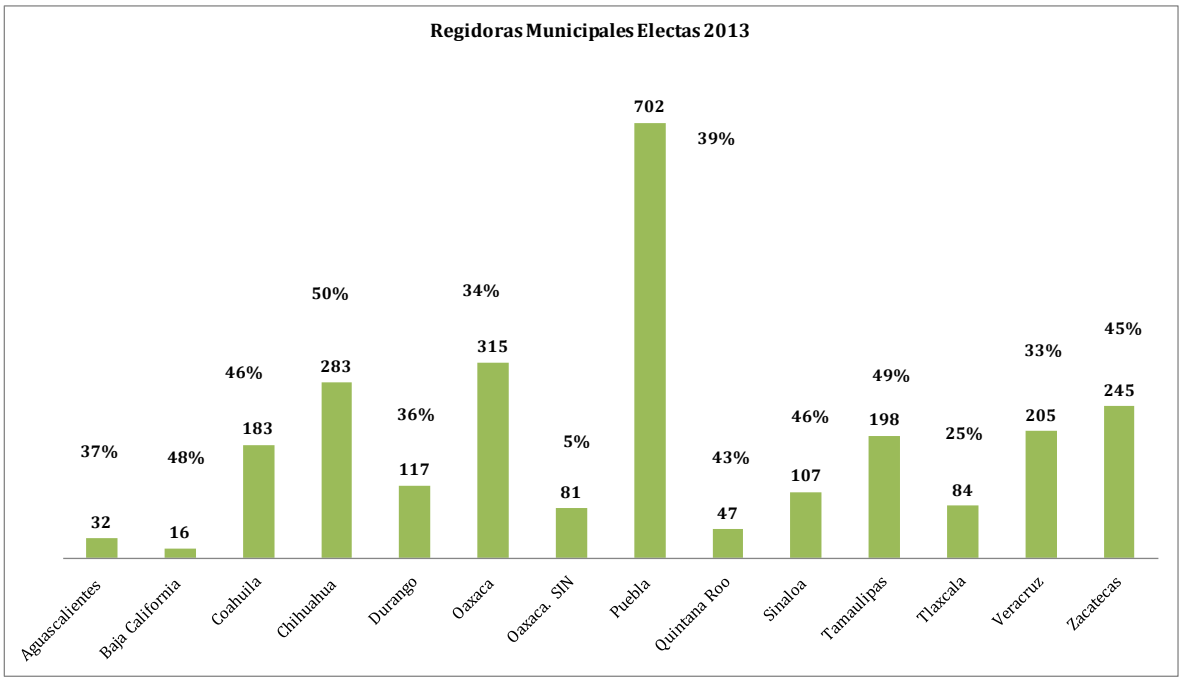
Regidoras Municipales Electas 2013
37%
32
48%
16
46%
183
50%
283
36%
117
34%
315
5%
81
39%
702
43%
47
46%
107
49%
198
25%
84
33%
205
45%
245
Aguascalientes
Baja California
Coahuila
Chihuahua
Durango
Oaxaca
Oaxaca. SIN
Puebla
Quintana Roo
Sinaloa
Tamaulipas
Tlaxcala
Veracruz
Zacatecas

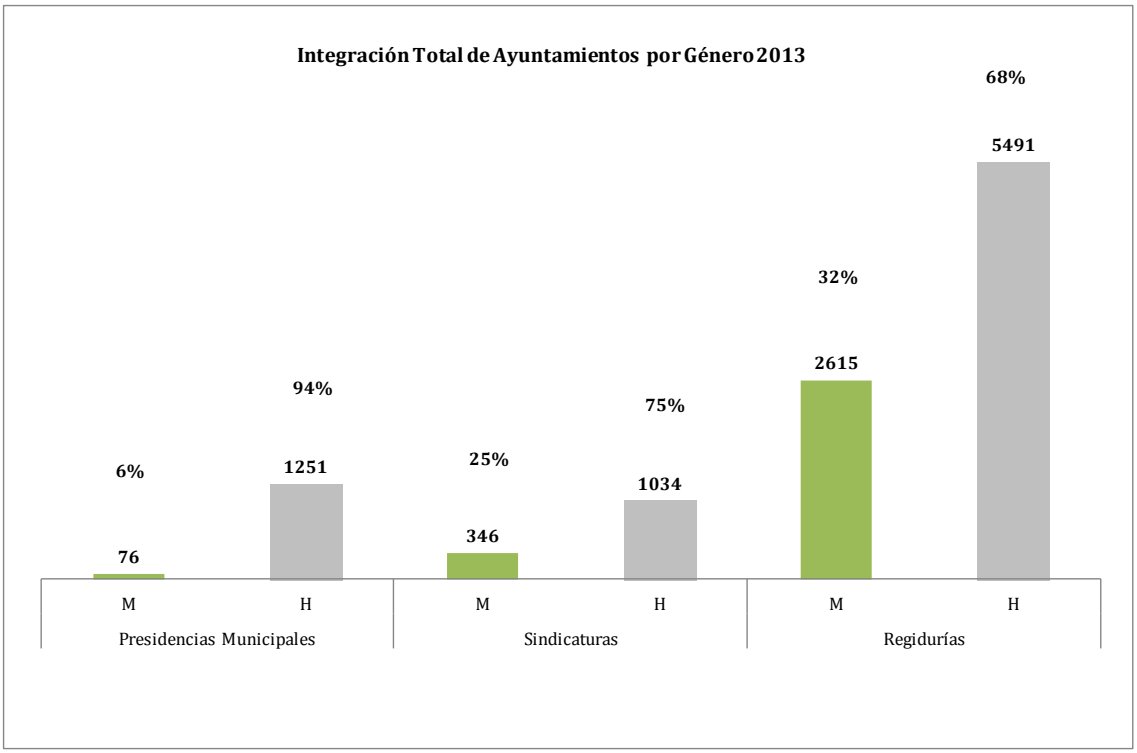
Integración Total de Ayuntamientos por Género 2013
6%
76
94%
1251
25%
346
75%
1034
32%
2615
68%
5491
M
H
M
H
M
H
Presidencias Municipales
Sindicaturas
Regidurías

- Integración de Ayuntamientos del Proceso Electoral 2014

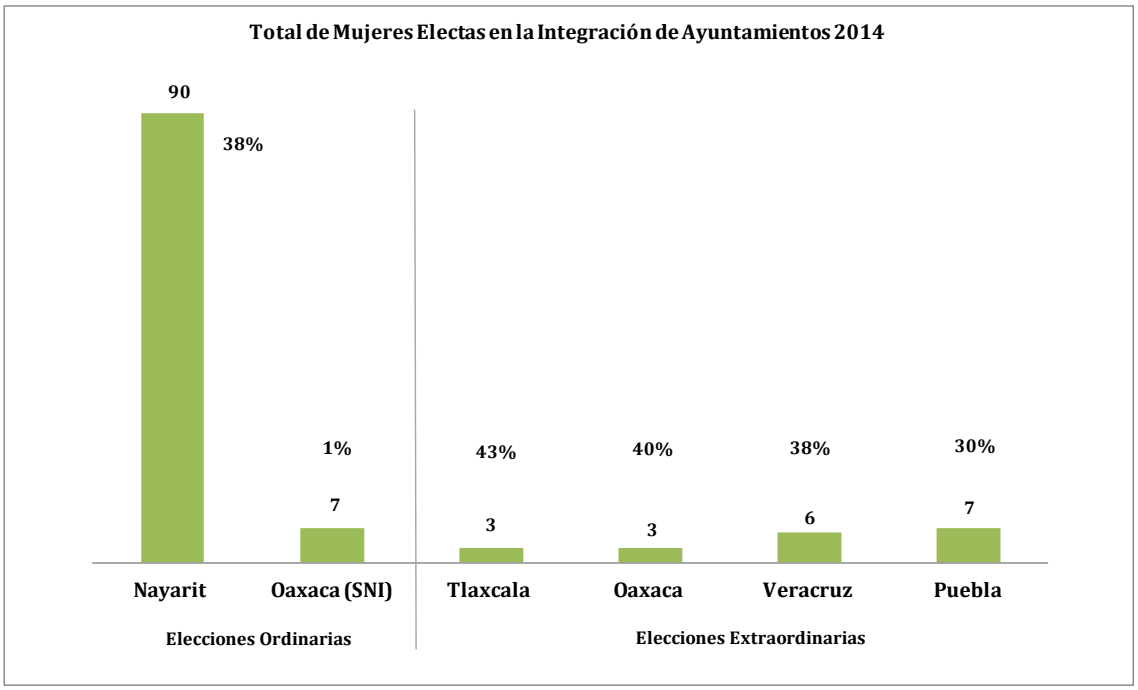

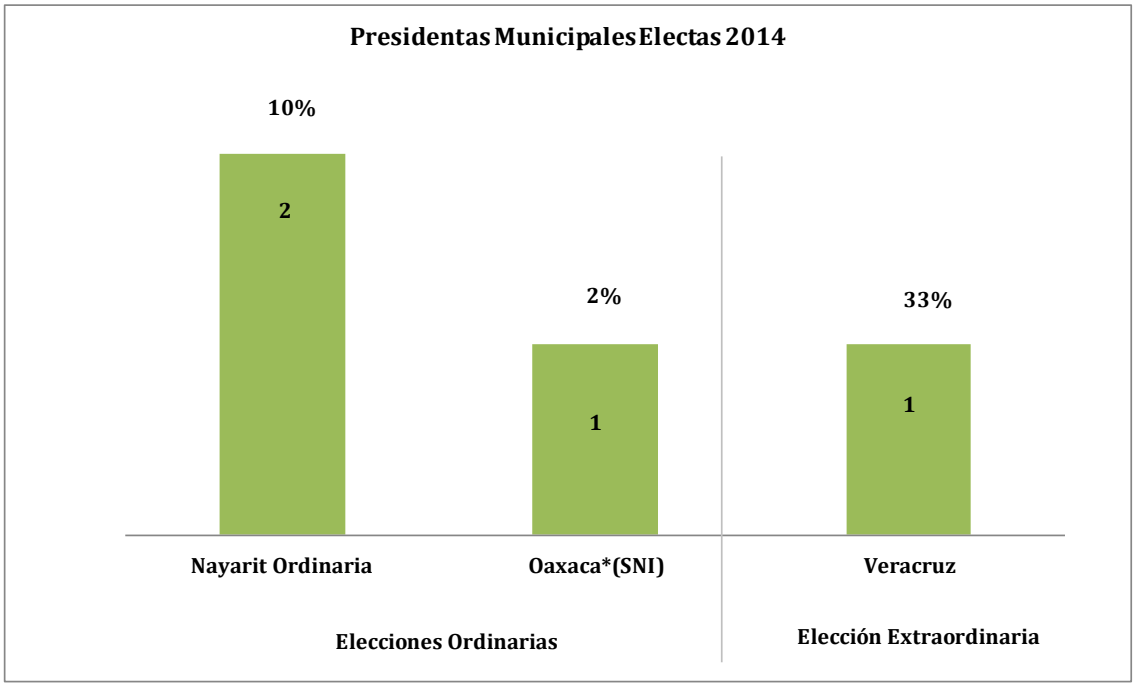

*Sistema Interno Normativo. (Antes usos y costumbres).

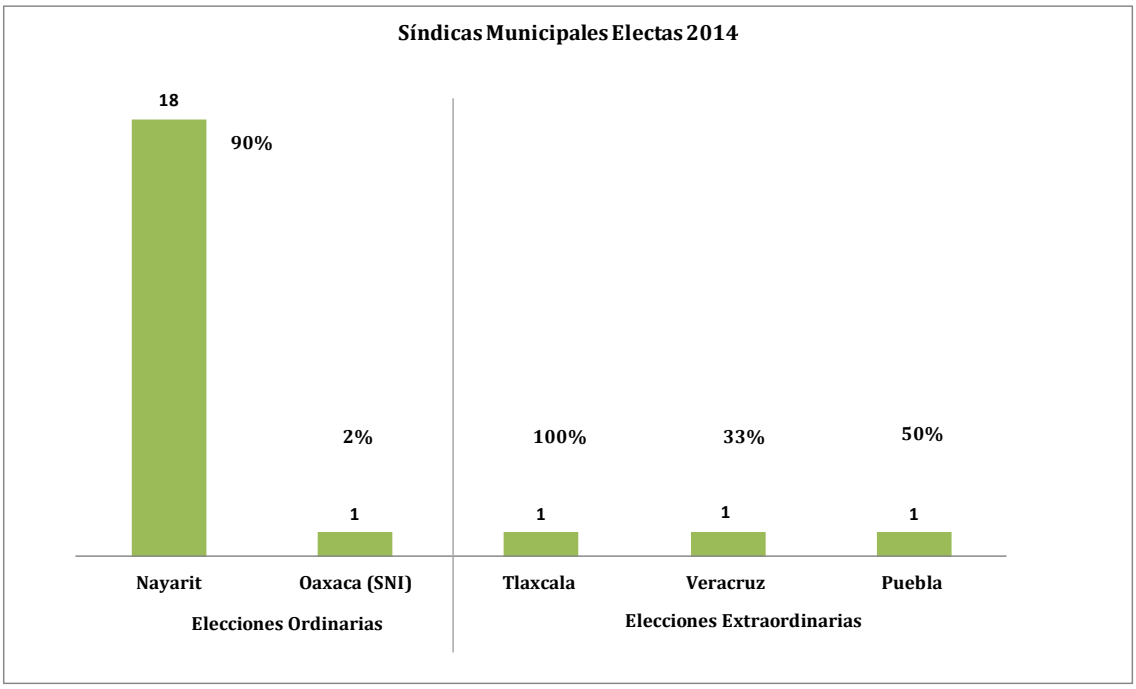
Síndicas Municipales Electas 2014
18
90%
2%
1
100%
1
33%
1
50%
1
Nayarit
Oaxaca (SNI)
Tlaxcala
Veracruz
Puebla
Elecciones Ordinarias
Elecciones Extraordinarias

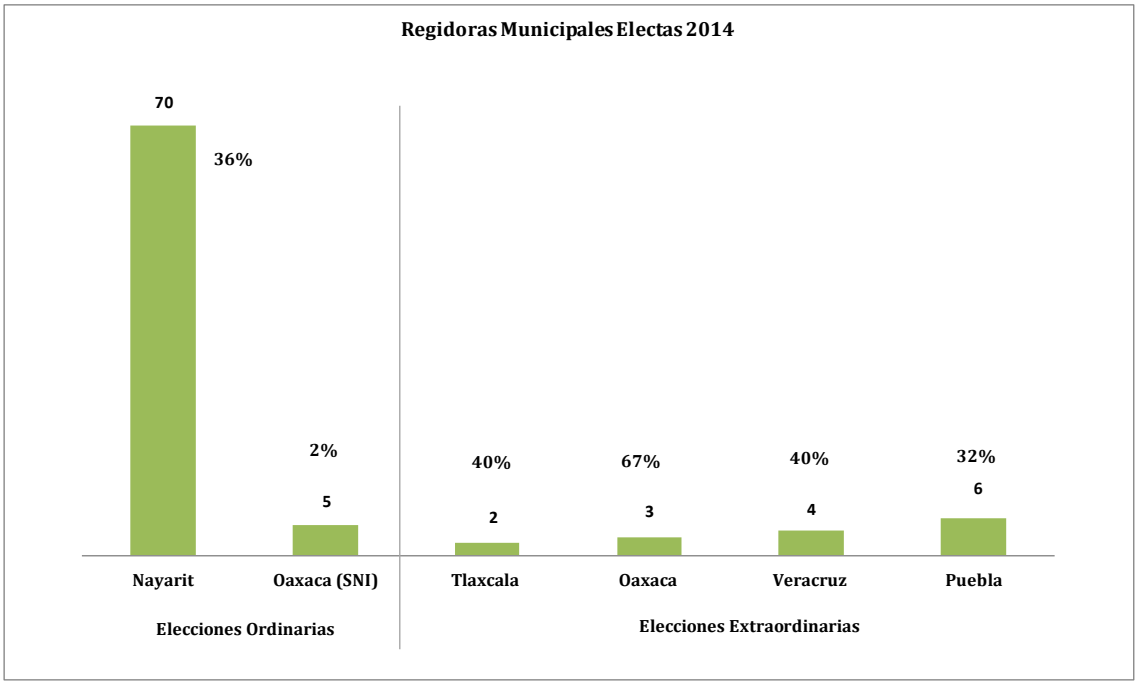
Regidoras Municipales Electas 2014
70
36%
2%
5
40%
2
67%
3
40%
4
32%
6
Nayarit
Oaxaca (SNI)
Tlaxcala
Oaxaca
Veracruz
Puebla
Elecciones Ordinarias
Elecciones Extraordinarias

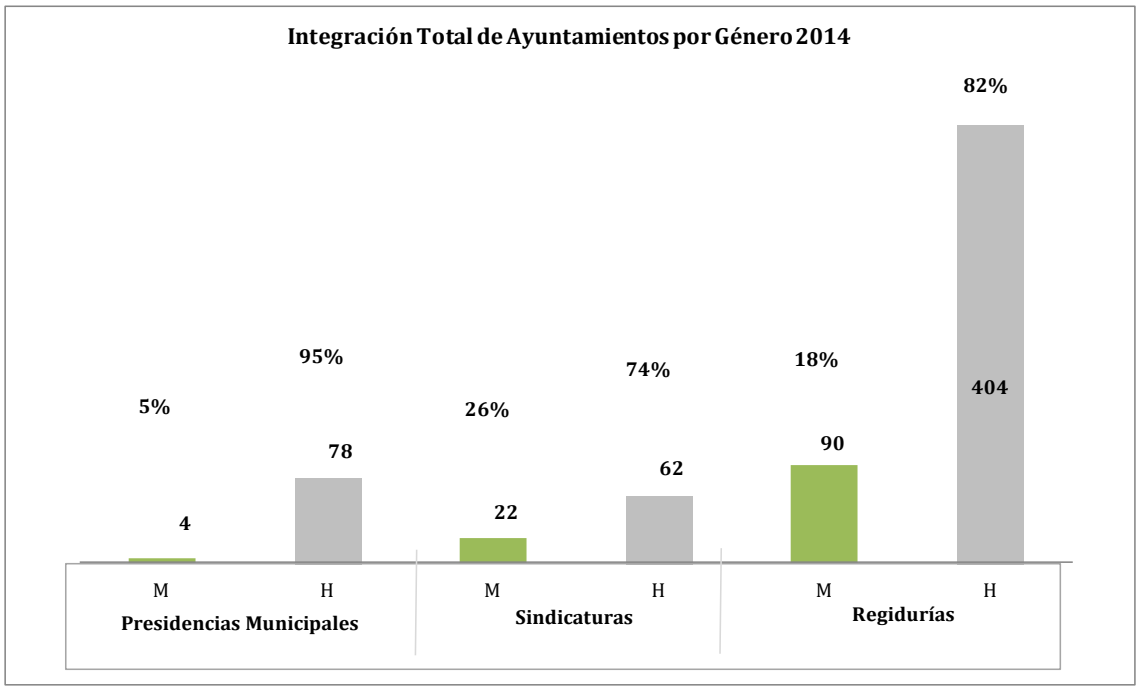

Foto: "Aprendiendo a votar".

- Integración de Ayuntamientos del Proceso Electoral 2015

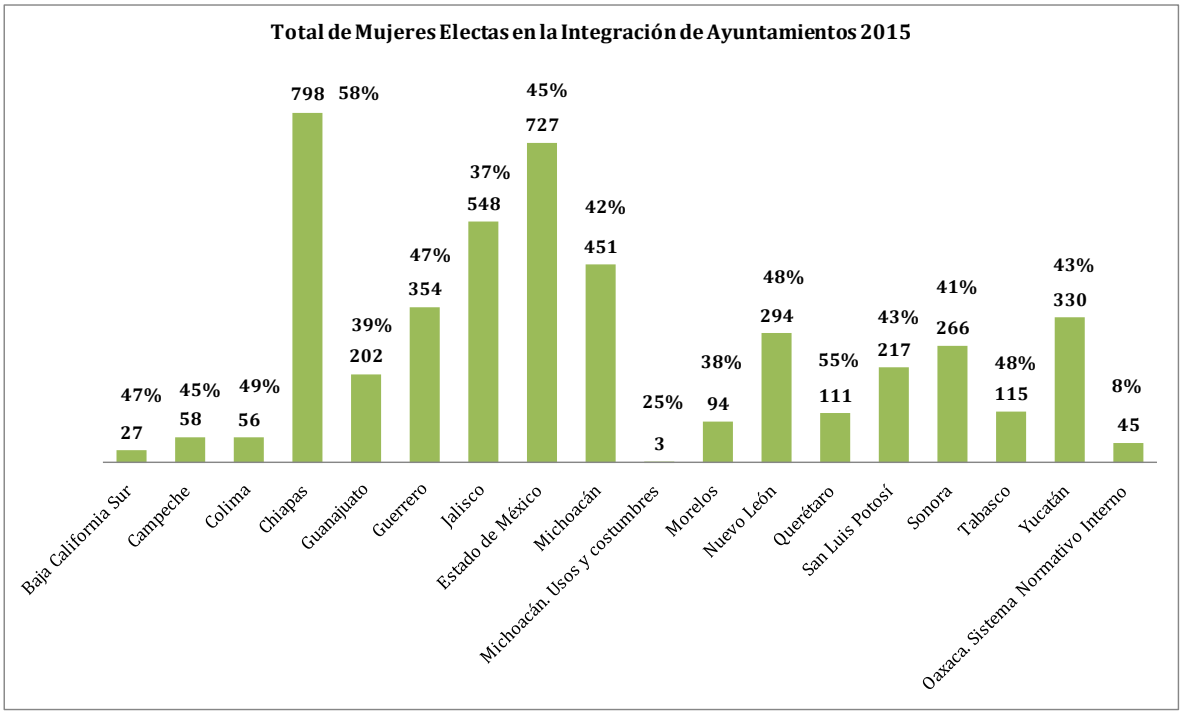

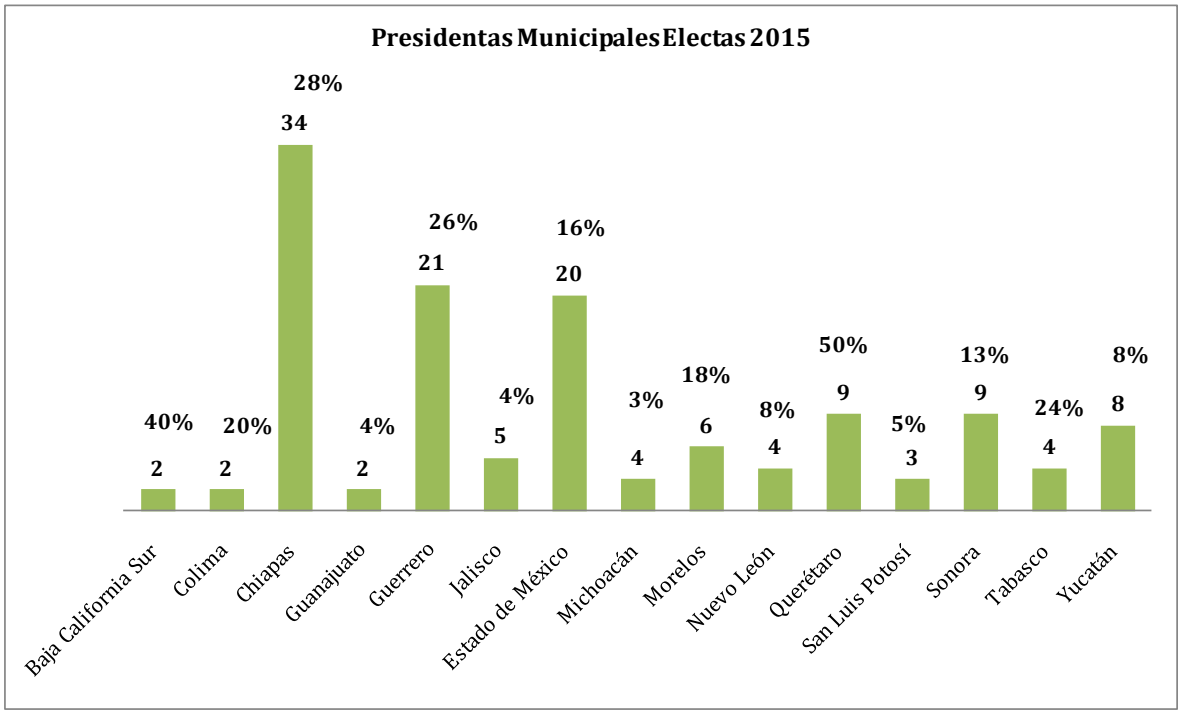

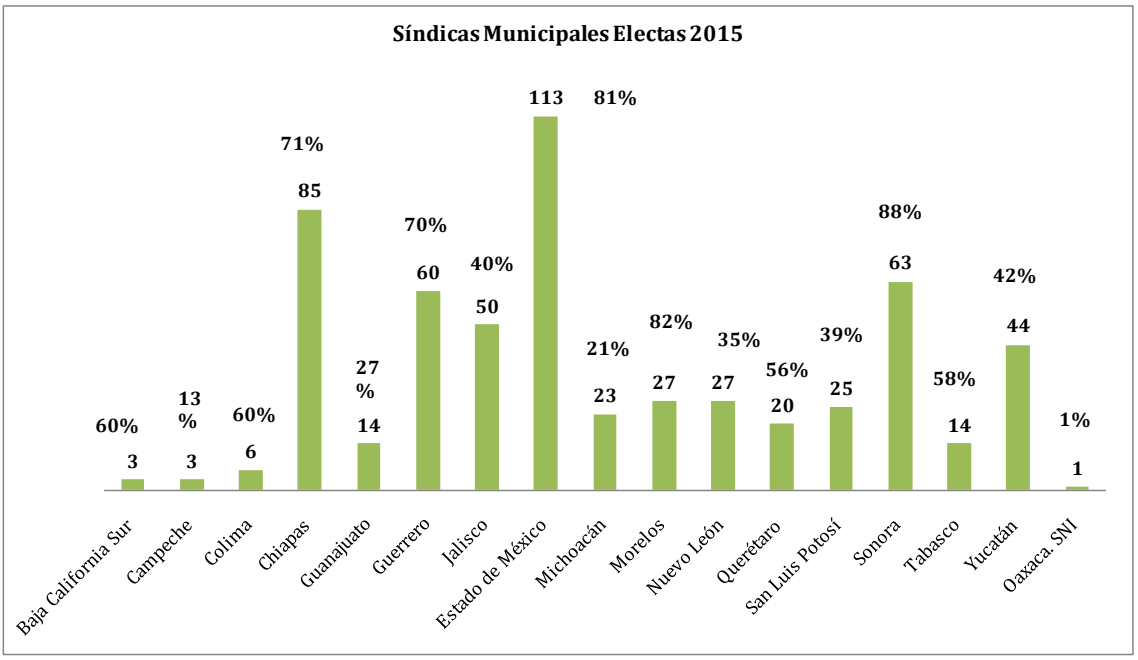
Síndicas Municipales Electas 2015
60%
3
13 %
3
60%
6
71%
85
27 %
14
70%
60
40%
50
113
81%
21%
23
82%
27
35%
27
56%
20
39%
25
88%
63
58%
14
42%
44
1%
1
Baja California Sur
Campeche
Colima
Chiapas
Guanajuato
Guerrero
Jalisco
Estado de México
Michoacán
Morelos
Nuevo León
Querétaro
San Luis Potosí
Sonora
Tabasco
Yucatán
Oaxaca. SNI

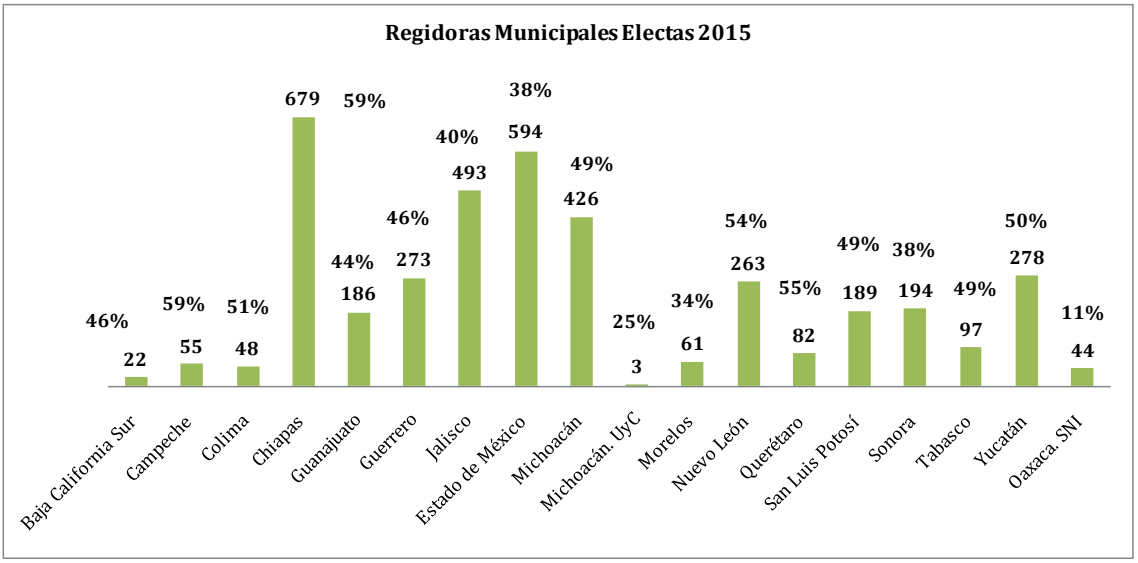
Regidoras Municipales Electas 2015
46%
22
59%
55
51%
48
679
59%
44%
186
46%
273
40%
493
38%
594
49%
426
25%
3
34%
61
54%
263
55%
82
49%
189
38%
194
49%
97
50%
278
11%
44
Baja California Sur
Campeche
Colima
Chiapas
Guanajuato
Guerrero
Jalisco
Estado de México
Michoacán
Michoacán. UyC
Morelos
Nuevo León
Querétaro
San Luis Potosí
Sonora
Tabasco
Yucatán
Oaxaca. SNI

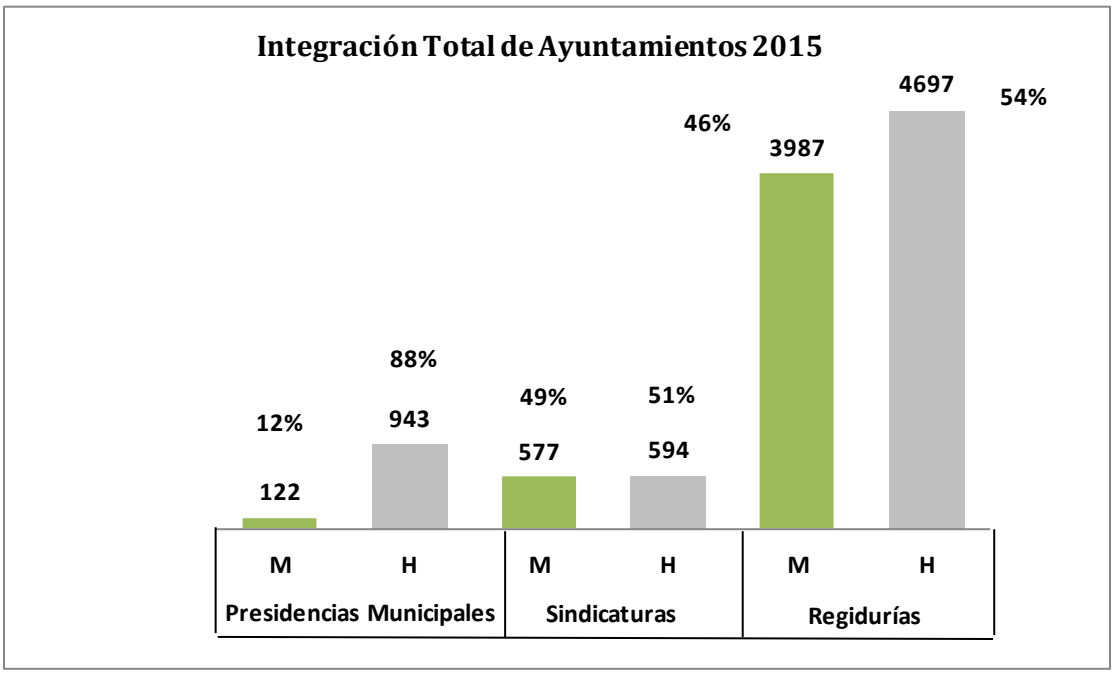

Foto: Funcionaria de casilla y ciudadana en votación.

- Integración de Ayuntamientos del Proceso Electoral 2016.

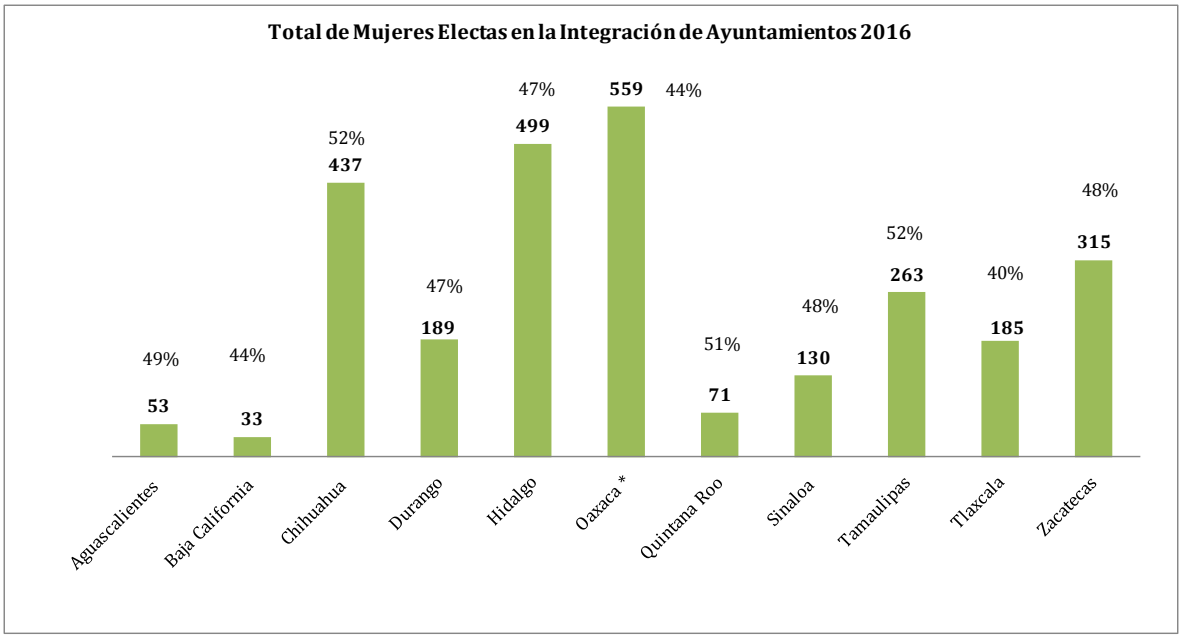

*En OAXACA aún no culmina el proceso electoral 2015-2016, debido a que 417 municipios de la entidad se rigen por el Sistema Normativo Interno (Febrero 2017).

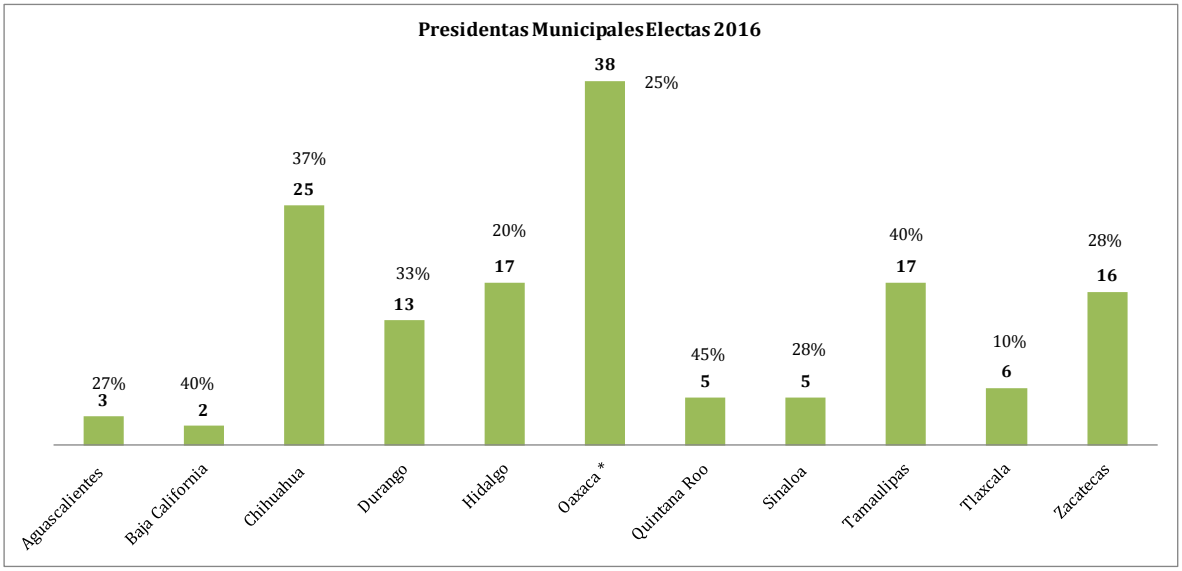

*En OAXACA aún no culmina el proceso electoral 2015-2016, debido a que 417 municipios de la entidad se rigen por el Sistema Normativo Interno (Febrero 2017).

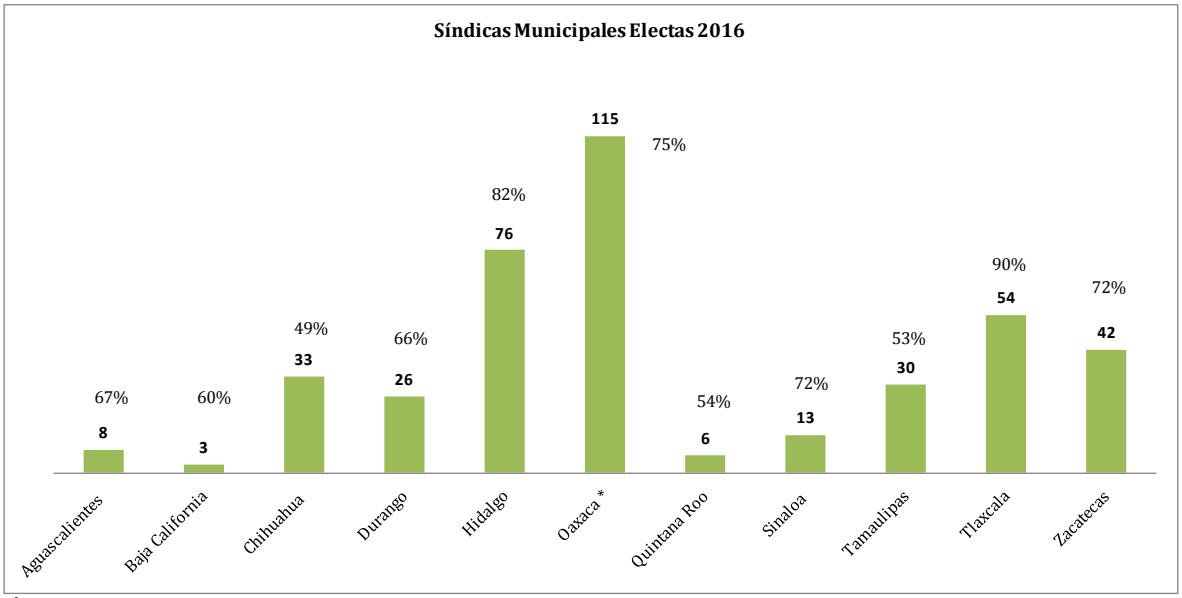
Síndicas Municipales Electas 2016
67%
8
60%
3
49%
33
66%
26
82%
76
115
75%
54%
6
72%
13
53%
30
90%
54
72%
42
Aguascalientes
Baja California
Chihuahua
Durango
Hidalgo
Oaxaca *
Quintana Roo
Sinaloa
Tamaulipas
Tlaxcala
Zacatecas

*Ídem.

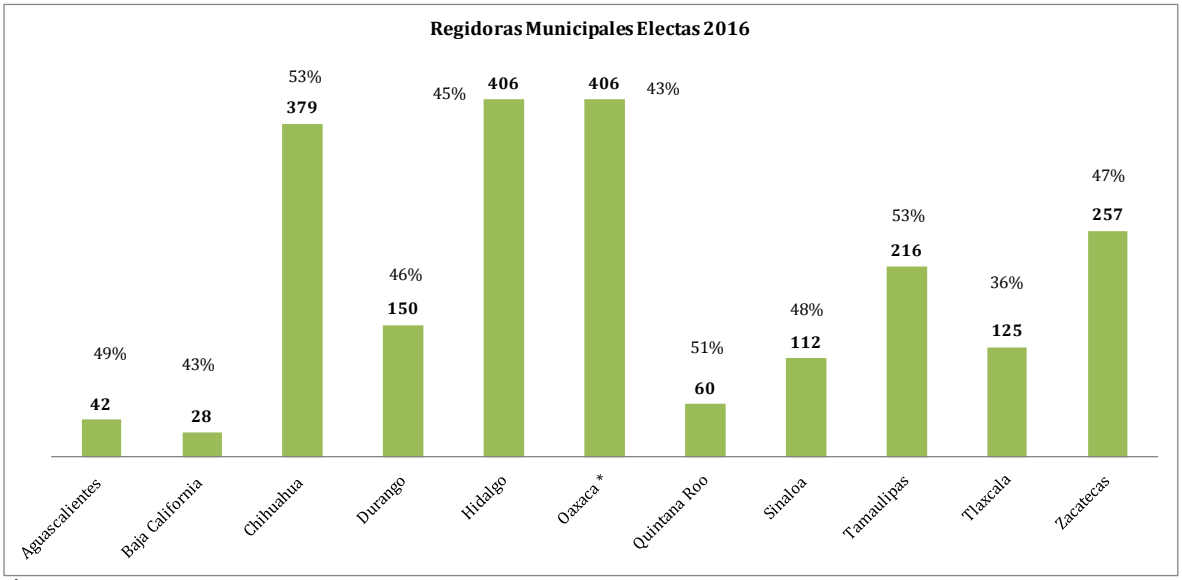
Regidoras Municipales Electas 2016
49%
42
43%
28
53%
379
46%
150
45%
406
406
43%
51%
60
48%
112
53%
216
36%
125
47%
257
Aguascalientes
Baja California
Chihuahua
Durango
Hidalgo
Oaxaca *
Quintana Roo
Sinaloa
Tamaulipas
Tlaxcala
Zacatecas

*Ídem.

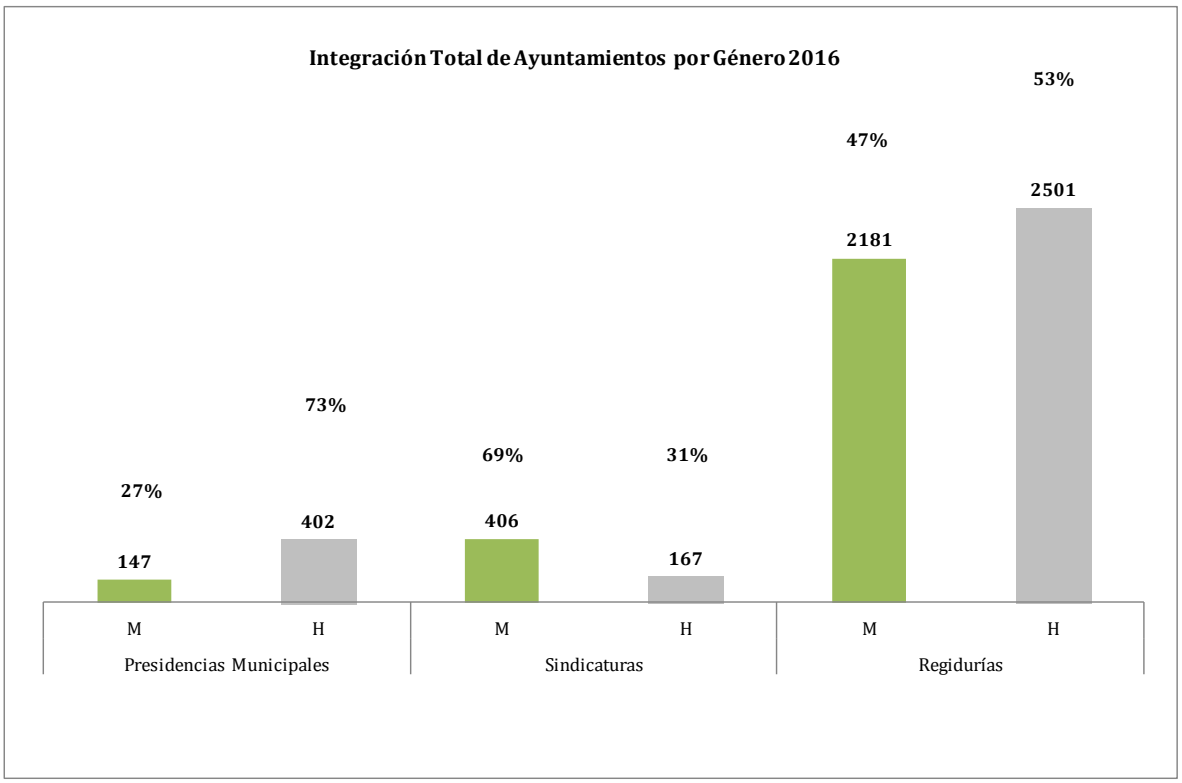

Foto: Zacatecanas ejerciendo su voto

▪ Financiamiento para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las Mujeres

Uno de los elementos que determinan la consolidación de la meta política de las mujeres (y de los hombres) es la capacitación y la profesionalización. Sabemos que es a través del diálogo y la reflexión conjunta que se crea y se asume el saber; se adecuan las teorías a la realidad social concreta.

Foto: Programa de Capacitación para la Construcción del Liderazgo Político 2015

Por ello, y atendiendo al rezago histórico que aún presentan las mujeres en el acceso al poder público, la Ley General de Partidos Políticos (2014), Art. 51, V, contempla y obliga a los partidos políticos a destinar un porcentaje del 3% del financiamiento público ordinario, para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres. Por su parte, el Reglamento de Fiscalización del INE, en su art. 163, 1. b), detalla las actividades que cubren el rubro citado.

Sin embargo, en algunas entidades, como Zacatecas, la legislación electoral supera el porcentaje anterior. La Ley Electoral del Estado de Zacatecas, Art. 85, VII fija el 5% del gasto ordinario para impulsar y consolidar los liderazgos políticos de las mujeres a través de la capacitación y la profesionalización.

Podemos observar que el financiamiento para la capacitación de las mujeres no es homogéneo. En varios estados la ley electoral local no establece explícitamente el porcentaje. De cualquier modo, la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, los fiscalizará con base en el 3% que establece la ley federal en la material.

Recursos para el liderazgo político de las mujeres.	
3%	**5%**
1. Aguascalientes	**1. Baja California Sur**
2. Baja California	**2. Distrito Federal / Ciudad México**
3. Campeche	**3. Guerrero**
4. Chiapas	**4. Hidalgo**
5. Chihuahua	**5. Oaxaca**
6. Coahuila	**6. Sinaloa**
7. Colima	**7. Zacatecas**
8. Durango	
9. Estado de México	
10. Guanajuato	Zacatecas se encuentra en las 7 entidades federativas cuya legislación electoral local contempla el 5% del recurso ordinario anual para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres. Las otras restantes 25 entidades se atienen al 3%. (Datos a diciembre de 2016).
11. Jalisco	
12. Michoacán	
13. Morelos	
14. Nayarit	
15. Nuevo León	
16. Puebla	
17. Querétaro	
18. Quintana Roo	
19. San Luis Potosí	
20. Sonora	
21. Tabasco	
22. Tamaulipas	
23. Tlaxcala	
24. Veracruz	
25. Yucatán	

Respecto de la importancia del recurso destinado para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres se destacan las siguientes propuestas:

1. Resulta importante elevar, y homologar el porcentaje en todas las entidades federativas, cuando menos al 5%, para la promoción y fomento de la participación política de las mujeres y sus liderazgos.
2. Es necesario que se elabore y aplique de manera homogénea, regular y sistemática, un reglamento o lineamiento *ex profeso* para ejercer este recurso. Si bien existe el Reglamento de Fiscalización del INE, el que contempla la fiscalización de este recurso, se impone uno centrado sólo en la aplicación de este rubro; ello evitará desvíos y simulaciones.
3. Dados los tiempos que vivimos, donde los recursos públicos deben ser escrupulosamente aplicados y fiscalizados, se impone multar con el 100% del presupuesto no ejercido, o ejercido de manera incorrecta, o simulando, respecto de los recursos destinados a la promoción del liderazgo político de las mujeres.
4. Ubicar y eliminar los obstáculos que las mujeres en pobreza, indígenas, con alguna discapacidad, o con alguna otra condición de vulnerabilidad, tienen para participar en la capacitación o profesionalización de la meta política. Esto debe comenzar por tejer una urdimbre de sensibilización social, sobre los beneficios que trae aparejada la participación de las mujeres en el ámbito público.
5. Negar o revocar el registro a los partidos que no cumplan por tres veces consecutivas la obligación de aplicar correctamente el recurso en cuestión.

La aplicación del recurso para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las Mujeres en Zacatecas:

Presentamos cómo se ejerció el recurso para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres por parte de los partidos políticos acreditados en el estado, durante los ejercicios de 2013, 2014 y 2015 (aún del 3%). Es importante señalar que para los 2 primeros ejercicios, fue la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del IEEZ, quien fiscalizó este recurso. Mientras que para el 2015, y de conformidad a la reforma política electoral del 2014, esta labor ya le correspondió a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE.

Recurso para la Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres 2013 y 2014. (3%). Fiscalización por parte del IEEZ				
Partido Político	2013		2014	
	Monto	Cumplió	Monto	Cumplió
PAN	$441,655.44	NO	$322,165.44	NO
PRI	$466,003.21	SI	$843,178.26	SI
PRD	$495,820.42	NO	$361,247.79	NO
PT	$404,780.90	NO	$434,994.42	SI
VERDE	$257,988.50	SI	$288,049.30	SI
MOVIMIENTO CIUDADANO	$213,880.21	NO	$160,590.37	NO
nueva alianza	$240,345.18	NO	$181,786.47	SI
morena			$6,375.93	SI
encuentro social			$4,414.10	NO
Humanista			$3,620.03	NO

Recurso para la Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres 2015. (3%). Fiscalización por parte del INE						
	PARTIDO POLÍTICO	3% DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO OTORGADO	IMPORTE REPORTADO COMO GASTO	MONTO EJERCIDO POR EL PARTIDO	RESULTADO	FUENTE
1	PRD	$438,849.73	$450,764.99	$450,764.99	Cumplió	INE/CG808/2016
2	nueva alianza	$94,614.35	$103,244.43	$103,244.43	Cumplió	INE/CG818/2016
3	encuentro social	$28,703.48	$28,800.00	$28,800.00	Cumplió	INE/CG822/2016

Recurso para la Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres 2015.							
	PARTIDO POLÍTICO	3% DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO OTORGADO	IMPORTE REPORTADO COMO GASTO	IMPORTE EROGADO PARA LA CAPACITACION, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES	MONTO NO DESTINADO POR EL PARTIDO PARA LA CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES	RESULTADO	FUENTE
1	PAN	$167,677.36	$161,144.32	$152,473.00	$15,204.36	No cumplió	INE/CG806/2016
2	PRD	$138,338.41	$9,000.00	$9,000.00	$129,338.41	No cumplió	INE/CG810/2016
3	* PT	$113,200.72	$0.00	$0.00	$113,200.72	No cumplió	INE/CG812/2016
4	VERDE	$4,997,361.71	$149,920.85	$0.00	$149,920.85	No cumplió	INE/CG814/2016
5	MOVIMIENTO CIUDADANO	$2,786,052.66	$83,581.58	$0.00	$83,581.58	No cumplió	INE/CG816/2016
6	morena	$28,703.48	$29,823.07	$20,244.69	$9,477.20	No cumplió	INE/CG820/2016
7	** Humanista	$14,351.74	$0.00	$0.00	$14,351.74	No cumplió	INE/CG824/2016

*De acuerdo a los resultados del Proceso Electoral Federal 2014-2015 del 5 de junio de 2015, se observó que el Partido del Trabajo no mantuvo el mínimo de 3% de la votación de conformidad con lo establecido en la LGPP, por lo tanto, a partir del 16 de junio de 2015, dicho instituto político entró en periodo de prevención, de acuerdo con el artículo 385 del RF., en relación con el 97, numeral 1, inciso a) de la LGPP. En el caso del Partido del Trabajo para la determinación del cálculo del financiamiento público que debía destinar en 2015, le fue considerado únicamente el primer semestre de 2015, en virtud de que por lo que corresponde al periodo de julio a diciembre se encontraba en periodo de prevención.
** De acuerdo a los resultados del Proceso Electoral Federal 2014-2015 del 5 de junio de 2015, se observó que el Otrora Partido Humanista no mantuvo el mínimo de 3% de la votación de conformidad con lo establecido en la LGPP, por lo tanto, a partir del 16 de junio de 2015, dicho instituto político entró en periodo de prevención, de acuerdo con el artículo 385 del RF., en relación con el 97, numeral 1, inciso a) de la LGPP. Para la determinación del cálculo del financiamiento público que debía destinar en 2015, le fue considerado únicamente el primer semestre de 2015, en virtud de que por lo que corresponde al periodo de julio a diciembre se encontraba en periodo de prevención. El Partido Humanista perdió el registro el 6 de noviembre de 2015 mediante la resolución del Consejo General INE/CG937/2015.
Con el objeto de garantizar el cumplimiento de la norma respecto de la obligación de destinar el porcentaje establecido para la Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres, los institutos políticos en el ejercicio 2017 deberán ejercer el monto determinado como no ejercido en 2015. Lo anterior, de conformidad con el acuerdo aprobado por la Comisión de Fiscalización en la sexta sesión extraordinaria urgente celebrada el veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis.

Foto: Programa de Capacitación IEEZ 2015

▪ La intensificación de la Violencia Política contra las Mujeres

Un golpe de realismo, nos ha mostrado que, entre más mujeres pretenden acceder a los cargos políticos, la violencia contra ellas se acentúa, se hace más visible y virulenta. Las fuerzas retardatarias no están dispuestas a ceder el poder; éstas se levantan con una fuerza irracional. En algunos casos han llegado al secuestro y al homicidio.
Alicia Villaneda. DEPG

Durante los últimos años, los que se han destacado por la obligatoriedad de la paridad entre los géneros en las candidaturas a los cargos de representación popular, se ha configurado con mayor definición un contexto de urgencia por el incremento de la violencia política contra las mujeres; ello sobre todo por lo que respecta a las presidencias municipales. Es decir, a mayor presencia de mujeres en los espacios de poder público y de toma de decisiones, se arreciaron las acciones y las agresiones contra las mujeres con meta política por razón del género.

El rechazo por parte de algunos agentes privados y públicos al nuevo esquema social, donde el poder público se comparte y se corresponsabiliza por ambos géneros, es quizá el panorama más evidente del tipo de sociedad sexista y excluyente que aún somos. El inicio de la actual ruta de violencia política contra las mujeres la podemos ubicar en el 2009, cuando 10 diputadas federales recién electas, renunciaron a sus cargos para "ceder" sus lugares a sus suplentes varones: el conocido caso de las *juanitas*. De ahí en adelante hemos visto crecer un fenómeno que se denomina "violencia política por razones de género" o, violencia política contra las mujeres."

****

Respecto del tiempo de militancia en los partidos por parte de las mujeres que son postuladas como candidatas, no existe una especie de escalafón o prelación para tal postulación. La mayoría de las militantes se quejan de que, en ocasiones, las candidaturas se asignan a quienes no tienen el tiempo de militancia requerido, ni cumplen con los estatutos; dicen que se adjudican por amiguismos, favoritismos, e influyentismo. Denuncian las mujeres militantes que la mayor de las veces no se toma en cuenta su trayectoria partidista cuando se deciden las postulaciones y las candidaturas.[5]

[5] *La Violencia Política contra las Mujeres. Zacatecas-Diagnóstico 2016*, México, IEEZ, 2016. p. 18

Foto: Encuentro Internacional Lideresas contra la Violencia Política de Género. 16 de octrubre2015. Zacatecas

¿Qué es la Violencia Política por razón de Género?

Son todas aquellas acciones y omisiones, incluida la tolerancia, que tienen por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos políticos electorales de las mujeres; el obstaculizar su acceso a los cargos de decisión del Estado, el impedir el ejercicio de las responsabilidades y derechos inherentes a un cargo público.

La violencia política por razones de género se puede identificar como todas las acciones sistemáticas y estructurales que frenan o impiden las posibilidades de las mujeres para desarrollarse profesionalmente en los espacios políticos.

Eufrosina Cruz, caso paradigmático en México de Violencia Política contra las Mujeres.
A pesar de haber ganado la elección de Santa María Quielogani, Oax., (2007), se le impidió asumir el cargo de presidenta municipal, precisamente por el hecho de ser mujer.
Por continuar en la defensa de sus derechos se le expulsó de su comunidad.

Algunos hombres, y por supuesto, también algunas mujeres con *ideología machista,* conciben que el poder público es sólo para los entes masculinos. Con sus discursos y sobre todo con sus acciones, denostan la presencia de las mujeres en el ámbito político. Cuestionan la capacidad de legislar y de gobernar, de decidir y dirigir las cosas del bien público. Pero hacen el cuestionamiento, no por los méritos, habilidades y capacidades de las personas, -lo cual es totalmente válido-; lo hacen, arguyendo precisamente estereotipos de género. Dan por hecho que "esencialmente" las mujeres no somos capaces de gobernar, de dirigir las cosas del bien común. Según esta postura, nosotras no tendríamos conciencia social, ni política; no tendríamos ética pública. Evidentemente esto constituye una falacia y un enorme prejuicio misógino. La asunción de valores públicos no tiene nada que ver con el género; más bien, tiene que ver con cuestiones de formación del sujeto cívico.

- Es importante señalar que a nivel internacional, durante las últimas cuatro décadas, la legislación en materia de derechos políticos de las mujeres ha avanzado sostenidamente. Contamos con instrumentos como la CEDAW, Beijing, Belem do Pará, Objetivos de Desarrollo del Milenio 2000, Beijing+20, etc.

- En Latinoamérica, Bolivia ha avanzado y se ha puesto a la vanguardia en el tema de atender la Violencia Política contra las Mujeres, porque desde el 2004 promulgó la Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas, con una cuota del 50/50. En el 2010, implementó la paridad en los Concejos Municipales. Y es el primer país a nivel mundial que en el 2012 creó la Ley contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres, Ley núm. 243.

> *Es revelador que la sociedad les requiere a las mujeres una preparación o formación profesional más definida para acceder a los cargos de elección popular. Esto no ocurre necesariamente para con los hombres. Ello muestra irrefutablemente la mayor exigencia en el imaginario colectivo hacia las mujeres con meta política.*[6]

[6] *La Violencia… op. cit.* p. 13

Foto: Mujer Votando

Es así que, mientras por un lado los grupos de mujeres progresistas han empujado un cambio en el panorama geopolítico de México, logrando un escenario jurídico que propicia y aún exige mayor participación de las mujeres en los cargos de elección popular, por otro lado y al mismo tiempo, las mujeres con meta política vivencian mucho mayor nivel de violencia contra ellas. Muchas militantes de los partidos políticos que pretendieron acceder a una candidatura, así como activistas pro derechos humanos de las mujeres, sufrieron agravios y hasta vejaciones. En algunos casos, la violencia llegó hasta el homicidio.

> *No debemos olvidar que la violencia política pasa por temas de discriminación estructural y de estereotipos de género que se encuentran de tal forma arraigados en la sociedad que son normalizados y, por tanto, invisibilizados.*
>
> Magda. Ma. Del Carmen Alanís. TEPJF

Fotos: Diputadas se manifiestan en el Congreso de la Unión contra la Violencia Política

Durante los procesos electorales realizados en el 2015 y 2016, a lo largo y ancho del territorio nacional, muchas, muchísimas mujeres que pretendían acceder a un cargo de elección popular encontraron toda clase de barreras, obstáculos y atolladeros en el logro de sus aspiraciones políticas; acciones que son calificadas como violencia política por razón del género. Los actos fueron desde la resistencia de los líderes partidistas que se negaban a registrarlas como candidatas; otros detractores impugnaron ante los tribunales sus candidaturas, se realizaron campañas negras de desprestigio, o, cuando ya no tuvieron otra salida respecto de la obligación de la paridad entre los géneros, los partidos impusieron como candidatas a mujeres sin militancia alguna, -seguramente pensando que podrían manejarlas políticamente-, conculcando así los derechos políticos de las mujeres con militancia y gestión social probada, quienes por supuesto sintieron agraviados sus derechos político-electorales.

En el Municipio de San Juan Cotzocón (Oaxaca), el profesor del pueblo movilizó a un grupo que desnudó y amarró delante de sus hijos y del pueblo a la tesorera municipal, al grito de *"¡En este pueblo mandamos los hombres!"*

La Violencia Política contra las Mujeres tiene muchas caras, va desde la discriminación e intimidación a las mujeres para evitar que aspiren a un alto puesto, hasta, una vez lograda la meta, el homicidio doloso. Van desde ridiculizarlas, descalificarlas, hasta desestimar sus denuncias. Agresiones de todo tipo, difamaciones, cruda violencia contra ellas. Lo peor que sucede cuando las mujeres son violentadas en sus derechos, es la indiferencia social e institucional,

Un hecho realmente alarmante ocurrió el 2 de enero de 2016, fue asesinada Gisela Mota, alcaldesa de Temixco, Mor, un día después de asumir el cargo.

En los procesos electorales que se efectuaron en 2015, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales FEPADE-PGR, recibió 38 denuncias de violencia política por razones de género. A lo anterior hay que agregar que la mayoría de las víctimas no presentan denuncias por variadas razones, entre ellas, por el temor de agrandar la violencia que se ejerce contra ellas. Los casos ocurrieron en Baja California, Chiapas, Estado de México, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Sonora y Tabasco. El titular de la FEPADE señaló que fueron recurrentes los casos graves de violencia política contra las mujeres en Chiapas, Oaxaca y Tabasco. Al no existir aún tipificación de la violencia política por razones de género, de tales conductas que tuvieron lugar en dichos estados, dos fueron actualizadas como tipos penales previstos en el artículo 7 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

Declaración sobre la Violencia y el Acoso Políticos contra las Mujeres
Adoptada en la Sexta Conferencia de la Convención de Belém do Pará
15 de octubre de 2015

En ese contexto de elevada agresión política contra las mujeres que pretenden acceder al poder público, las redes y las alianzas entre ellas han sido estrategias efectivas que han logrado contener o aminorar levemente las agresiones. La experiencia latinoamericana ha dado muestras que la asociación de las mujeres con meta política es la mejor práctica para enfrentar la violencia contra ellas. La sensibilización y capacitación para el empoderamiento también juegan un papel muy importante, porque por supuesto que el conocimiento de sus derechos políticos es esencial para enfrentar toda la andanada de violencia que se levantó por parte de los grupos conservadores y antifeministas por la irrupción masiva de las mujeres al poder público.

En el Congreso Mexicano hay experiencias que pueden fortalecer el papel de las mujeres mexicanas en política. Existen 4 iniciativas de ley para tipificar el delito de violencia política contra las mujeres a nivel nacional, las que aún están a la espera de ser aprobadas por las Cámaras. Existe el *Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres,* producto de la sinergia de varias instituciones relacionadas con el tema.[7] El Protocolo respondió a los recurrentes y alarmantes casos de violencia política contra las mujeres durante los procesos electorales de 2015. Aunque éste no es vinculante, sin duda abre el camino hacia una justicia

[7] 1ª. edición 2016. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Instituto Nacional Electoral (INE), Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (Subsecretaría-DDHH), Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA).

efectiva donde las mujeres políticas no se encuentren indefensas ante los embates de personas que les vulneran sus derechos.

Las mujeres ostentan cargos, pero no deciden.
Una mujer con poder no es lo mismo que una mujer empoderada.

Erradicar la violencia política contra las mujeres es uno de los desafíos más importantes que tienen hoy las democracias. El sistema político-electoral mexicano está a prueba en lo que respecta a cerrarle el paso a todo acto de discriminación por cuestiones de género en el ámbito político.

Aparecen mantas en Hermosillo Sonora con la frase: "las mujeres como las escopetas, cargadas y en un rincón" en alusión a la participación de las mujeres en política.

Según la FEPADE, durante los procesos electorales realizados en 2016, el número de denuncias por violencia política contra las mujeres ascendió a 103 casos. Los actos consistieron en afectar a las mujeres a través del menoscabo de sus derechos político-electorales o del ejercicio de los cargos públicos.

En septiembre de 2016, el TEPJF emitió la primera sentencia a favor de 3 mujeres por haber sufrido violencia política. Ésta consistió en atender los agravios contra mujeres indígenas de San Felipe Zihualtepec, del municipio de San Juan Cotzocón Mixe, Oax, regido por sistema interno normativo (usos y costumbres). En la sentencia se aplicó por primera vez el *Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres*. Constituyó desde luego una sentencia histórica, porque revocó sentencia de la Sala Regional del TEPJF

Xalapa. Por supuesto, aún quedan impunes casi todos los casos de violencia política por razón del género en México.

Otro caso paradigmático de violencia política contra las mujeres, es la destitución ilegal por parte del Congreso del Estado de Chiapas, de la alcaldesa electa de Chenalhó. Mediante sentencia, la Sala Superior del TEPJF revocó el decreto de la legislatura local y ordenó su reinstalación (17 agosto 2016). También instruyó al gobernador de esa entidad generara condiciones de seguridad para que la alcaldesa pudiera desempeñar el cargo con seguridad. Hay que señalar que Rosa Pérez Pérez recibió amenazas de muerte y tuvo que escapar del municipio para evitar ser quemada viva por su contrincante político y simpatizantes del mismo: *"…la renuncia es ilegal, porque el síndico del ayuntamiento presionó a la presidenta municipal para que se separara del cargo bajo el argumento de que una mujer no debía gobernar un municipio, de acuerdo con los usos y costumbres de ese municipio."*

Fotos: Mesas de trabajo del Encuentro Internacional de Lideresas contra la Violencia de Género, Zacatecas, 16 octubre 2015.

Respecto a este caso, la magistrada María del Carmen Alanís (TEPJF) advirtió que se generará un nuevo precedente respecto a la violencia política contra las mujeres indígenas, y también envía el siguiente mensaje: *"La violencia política contra las mujeres es inaceptable" y "por el hecho de ser mujer no se está impedida para ejercer un cargo público".*

➢ Índice de Desarrollo Humano. Índice de Desarrollo de Género e Índice de Desigualdad de Género.

A nivel mundial, periódicamente se evalúa el nivel de desarrollo humano de los países. Lo que mide el Índice de Desarrollo Humano IDH son las condiciones de acceso a la salud, a la educación y el ingreso *per cápita.* La instancia que valora el IDH es el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. El sentido de emitir este índice, concretamente el que se presenta desagregado por sexo, es medir el avance o retroceso en la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres en el desarrollo personal y social, integral y sostenible. El análisis de este tipo de índices es de suma importancia, porque dan una visión cierta de la desigualdad de las mujeres con respecto a los hombres en diferentes contextos; y específicamente, de las desigualdades de las mujeres de los diferentes países. Desafortunadamente, los índices de desarrollo humano muestran que las mujeres siguen viviendo en desventaja en casi todas las sociedades del mundo.

Los índices que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, establece para determinar la calidad de vida de las mujeres son el Índice de Desarrollo Humano IDH, el Índice de Desarrollo de Género IDG, y el Índice de Desigualdad de Género IDG (antes llamado Índice de Potenciación del Género).

En su análisis surgen reflexiones en torno al bajo desarrollo de las mujeres en países donde la pobreza sigue frenando su adelanto social y político, tal es el caso de México. Para fines de este Informe, el análisis sirve para ubicar el grado de avance o retroceso en el que vivimos las mujeres mexicanas, -y concretamente las zacatecanas-, en el tema del empoderamiento político. Esto último remite al Índice de Desigualdad de Género.

Las tablas que se presentan enseguida permiten hacer comparaciones entre los primeros lugares de desarrollo humano y nuestro país. Cuando se presenta el panorama nacional, se ubica el desarrollo humano de la sociedad zacatecana.

- ***Índice de Desarrollo Humano (IDH).***

LOS 5 PAÍSES MÁS DESARROLLADOS DEL MUNDO[8]

Clasificación según el IDH	Índice de Desarrollo Humano (IDH)
	Valor
	2014
Desarrollo Humano muy alto	
1. Noruega	**0.944**
2. Australia	**0.935**
3. Suiza	**0.93**
4. Dinamarca	**0.923**
5. Países Bajos	**0.922**
*** 74. México (Desarrollo humano Alto).**	**0.756**

México se sitúa en el lugar número 74 de 188, muy alejado de los primeros lugares que tienen un IDH calificado como "Muy Alto." Pese a estar ubicado en este lugar, aún así, nuestro país se encuentra en el bloque de países de desarrollo humano Alto, junto con varios países latinoamericanos. Es de resaltar que México ni siquiera se encuentra dentro de los primeros diez países más desarrollados de América Latina; de hecho, según el IDH, México ocupa la posición número 12° en el panorama de Latinoamérica y el Caribe.

Con respecto a los cinco países del mundo con el IDH más alto, uno de los factores más contrastante de México, son los años promedio de escolaridad de la población. Mientras Noruega y Australia tienen, 12.6 y 13 años, correspondientemente, México alcanza los 8.5 años; a eso hay que sumar que la enorme desigualdad social existente en nuestro país, hace que sólo en ciertas zonas se logre un acceso educativo aceptable. Esto quiere decir que, en la media, México tiene apenas un promedio de primero de

[8] Los datos publicados más recientemente para el IDH a nivel mundial son de 2014.

secundaria. Contrasta además el ingreso nacional bruto per cápita, Noruega alcanza los casi 65 mil dólares, y México 16 mil.[9]

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO DE ZACATECAS. [10]

En la escala del IDH nacional, Zacatecas ocupó para 2012, la posición 25 (de 32). Nos ubicamos así en un nivel de desarrollo humano Bajo (0.720). Es decir, nos encontramos entre los estados más pobres y atrasados del país. La media nacional fue de 0.746.

Este bajo IDH se ve reflejado en todos los aspectos sociales y económicos en que hacemos la vida las mujeres y los hombres zacatecanos. Es claro que si no se tienen satisfechas las necesidades básicas, mínimas para el desarrollo de una persona, no se puede aspirar a conformar una sociedad justa e igualitaria. Sin duda, las mujeres son las que más padecen los bajos niveles de desarrollo de nuestra sociedad, pues son las que menos acceso tienen a la educación, salud y empleo. Si un estado tiene bajos niveles de desarrollo humano las más perjudicadas son las mujeres. Esto se constata en Zacatecas.

Clasificación según el IDH	Índice de Desarrollo Humano (IDH)
	2012
	Valor
1. Ciudad de México	0.830
2. Nuevo León	0.790
3. Sonora	0.779
4. Baja California Sur	0.776
5. Coahuila	0.768
* 25. Zacatecas	0.720

Fuente. Elaboración DEPG en base al *Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas 2015.*[11]

Bajo las tendencias vigentes de crecimiento, a Zacatecas le tomará entre 20 y 50 años alcanzar el nivel de desarrollo de la Ciudad de México.[12] Sin embargo, vale la pena

[9] Fuente. Elaboración DEPG, en base al *Informe sobre Desarrollo Humano 2015. Trabajo al servicio del desarrollo humano*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, Nueva York, Estados Unidos, 2015, p. 210.
http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2015_report_sp.pdf

[10] Los datos más recientes del IDH para las entidades federativas es de 2012.

[11] *Avance continuo, diferencias persistentes.* Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, México, 2015, p. 9. http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/indice-de-desarrollo-humano-para-las-entidades-federativas--mexi.html

resaltar que durante los últimos años, Zacatecas se encuentra entre las tres entidades que presentaron un mayor crecimiento en el Índice de Educación (IE) con una tasa de crecimiento de 4.7 %.[13]

ÍNDICE DE DESARROLLO DE GÉNERO EN MÉXICO. IDH-G.[14]

Con datos del PNUD 2012, se observa que según el Índice de Desarrollo de Género, (corresponde al IDH desagregado por género), Zacatecas pasa del lugar 25 al lugar 22; ello quiere decir que en nuestra entidad las mujeres han tenido un mayor desarrollo humano que los hombres en el periodo 2006-2010).

Entidad Federativa	Índice de Desarrollo Humano por Género		Años promedio de escolaridad	
	M	H	M	H
	2012	2012	2012	
	Valor	Valor	Años	
1. Ciudad de México	0.8582	0.8397	10.3	11.2
2. Sonora	0.8334	0.8121	9.4	9.6
3. Nuevo León	0.8264	0.7995	9.3	9.7
4. Baja California Sur	0.8235	0.8074	9.2	9.6
5. Baja California	0.8129	0.7906	9	9.6
* 22. Zacatecas	0.7709	0.7452	7.9	8

Fuente. Elaboración propia en base a la base de datos cuadro A1 de: *Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: nueva metodología. Identificar las barreras para lograr la igualdad*. PNUD, México, 2014.
http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/indicadores-de-desarrollo-humano-y-genero-en-mexico--nueva-metod.html

[12] PNUD, op. cit. p. 15.
[13] *Ídem.* p. 13.
[14] Los datos más recientes del Índice de Desarrollo de Género para entidades federativas son de 2012.

ÍNDICE DE DESIGUALDAD DE GÉNERO (IDG).

El Índice de Desigualdad de Género (antes Índice de Potenciación de Género), refleja la desventaja que pueden experimentar las mujeres respecto a los hombres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral.[15] Posee un valor cercano a 0 cuando el panorama de desarrollo es igualitario, y se aproxima a 1 cuando las desventajas, las desigualdades de las mujeres frente a los hombres son amplias.[16]

El Índice de Desigualdad de Género es de gran utilidad para determinar el avance de las mujeres mexicanas en la participación política; permite ver cuál es el estado actual en torno a las oportunidades que tienen las mujeres en el ámbito público. En perspectiva internacional, en 2012 el IDG de Zacatecas fue de 0.387. Esta desigualdad entre mujeres y hombres zacatecanos era similar a países como Perú y Argelia. Las condiciones de desigualdad de género en la entidad por supuesto eran superiores a las de Europa y Asia Central (0.280), pero ligeramente inferiores a las de América Latina y el Caribe (0.419).

Según datos del PNUD 2012, el estado de Baja California Sur era el que menor desigualdad de género tenía en México, contrastando con el estado de Aguascalientes, con la mayor desigualdad entre mujeres y hombres (0.474).[17] Si bien México es un país con una gran diversidad en el desarrollo, se identifica que es en el norte y centro del país donde los indicadores de igualdad entre mujeres y hombres son mayores, y los estados del Sur, sobre todo Chiapas, Guerrero y Oaxaca, los que presentan un mayor retraso en esta materia.

Es en el índice de Desigualdad de Género, en el cual Zacatecas se encuentra mejor calificado, lugar 14° a nivel nacional. En el IDH, Zacatecas ocupa la posición 25°, y respecto al IDH-G la posición 22°. Es la dimensión de empoderamiento político de las mujeres en donde se logra un mayor progreso. El avance en la participación política de las mujeres caracteriza desde hace algunos años al estado, pues el adelanto en la materia ha hecho de Zacatecas un estado ejemplo para el resto del país.

[15] Los datos del cálculo del IDG más recientes para las entidades federativas en México, son del 2012.
[16] Ídem., p. 177
[17] PNUD 2014, op. cit. p. 19

Empoderamiento de las mujeres

El componente de empoderamiento del IDG combina el porcentaje de educación alcanzado por las mujeres y el porcentaje de escaños parlamentarios ocupados por las mismas. Con el primero se incluye la hipótesis que un mayor nivel de instrucción mejora la capacidad crítica, la reflexión y acción para mejorar sus condiciones. Con el segundo, se mide el nivel de representación política en todos los niveles de gobierno.

Cabe destacar favorablemente la posición de México en cuanto a la participación de las mujeres en los parlamentos. Para 2010, se encontraba en el lugar 74° del IDG; sin embargo, la participación política de las mujeres en México ha ido en constante crecimiento. Los datos más recientes del IDG contemplan cifras de 2014. Pero, para el año 2015, después de la obligación de la paridad en las elecciones federales, el porcentaje de escaños ocupados por mujeres se incrementó al pasar de 37%, al 42%, lo que hará que este índice nos posicione de mucha mejor manera. Ahora tenemos un porcentaje de participación de mujeres superior al de Alemania, Eslovenia, Suiza y Austria, sólo por debajo de Dinamarca.

A nivel nacional, el Distrito Federal, Baja California Sur y Baja California son las entidades con mayor nivel de empoderamiento para las mujeres, con valores de 0.599, 0.558 y 0.547, respectivamente. Por otra parte, Chiapas (0.409), Puebla (0.434) y Guerrero (0.436) están en los lugares más bajos. En el ámbito nacional el valor promedio es de 0.506 Para el 2012, Zacatecas presenta un valor de 0.461 de empoderamiento (últimos datos publicados por el PNUD). Sin embargo hay que tomar en cuenta que, precisamente durante los últimos 4 años, Zacatecas ha sido de las entidades que mayormente han avanzado en materia de empoderamiento político de las mujeres a nivel nacional. A la publicación de datos más actualizados este índice nos colocará en un lugar más elevado.

Sin duda en los años que presenta el Informe, las mujeres zacatecanas hemos alcanzado una equilibrada representación en el Congreso y en los ayuntamientos, esto gracias a la paridad en las candidaturas a los cargos de elección popular; sostenido claro, por las acciones en materia de impulso al liderazgo y empoderamiento político de las mujeres. Sin embargo, la lucha por el poder político de las mujeres continúa en el mundo entero, y México no es la excepción; las mujeres día a día enfrentan obstáculos para ejercer su plena ciudadanía y los derechos políticos en igualdad de condiciones.

Podemos resumir el avance político de las mujeres en Zacatecas: en el año 2008 el estado contaba con un 18% de representación de mujeres en la Legislatura del Estado,

es decir 6 mujeres diputadas. En el año 2010 se elevó a 30%, con un total de 9 mujeres. Para el año 2013, esa cifra aumentó al 37%, 11 mujeres ocuparon una diputación; y, derivado del proceso electoral 2015-2016, la LXII Legislatura del Estado, (2016-2018) quedó integrada por 16 mujeres, 53% (de 30 curules).

Por supuesto que no se trata sólo de mejorar en términos cuantitativos la participación de las mujeres en política, sino también -y centralmente- en términos cualitativos. Las mujeres en el poder deben tener plena consciencia de lo que implica legislar y gobernar desde una postura de justicia e inclusión social. Donde el fin de la política sea siempre y en todos los casos, el logro de una vida digna, democrática, libre e igualitaria.

II. ACCIONES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y DE PLENA CIUDADANÍA DE LAS MUJERES

La postura, la fuerza y la inteligencia de las mujeres son indispensables en la transformación del mundo, y por supuesto, de la política. Esta inclusión podría ser el camino para construir un mundo más justo, armónico e incluyente. AV.

- **En Investigación**.

La investigación en materia de participación de las mujeres en la vida política del estado, es una de las principales estrategias que el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas desarrolla a través de la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros. A partir de esta estrategia se tiene un panorama claro sobre los avances y las áreas de oportunidad que se presentan en este ámbito. Se construyen y desarrollan así las acciones indicadas para incrementar y consolidar la presencia de las mujeres en los espacios públicos de decisión del Estado.

A continuación se presentan los principales trabajos de investigación que la DEPG ha desarrollado durante el periodo 2013- 2016, que se plasman en producir documentos y textos electrónicos sobre el tema, los que se difunden ampliamente entre instituciones públicas estatales, municipales y federales, tanto en el estado, como en la República; entre académicas, OSC dedicadas al adelanto político de las mujeres, y otros grupos que trabajan el tema en todo el territorio nacional. Por supuesto, la documentación está a la disposición de la ciudadanía zacatecana en general a través de los medios electrónicos de difusión.

Es de subrayar que algunos de los textos producidos por la DEPG del IEEZ, han venido a ser documentos de un valor muy importante entre los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) de varias entidades. Les permite visualizar el tipo de acciones que se pueden emprender para la educación cívica con

perspectiva de género y para ensanchar la masa crítica de mujeres en sus entidades.

Los documentos elaborados en la Dirección de Paridad entre los Géneros en el periodo aludido son:

Guía de los Derechos Electorales y Plena Ciudadanía de las Mujeres en el Estado de Zacatecas. **México, IEEZ, 2014.**

2da. Edición marzo 2014

Foto: Presentación de la Guía de los derechos y Plena Ciudadanía

Esta Guía tiene un objetivo centralmente didáctico y de divulgación. A través de este documento se trató de difundir entre el mayor número posible de mujeres zacatecanas, lo que son sus derechos político-electorales, de una manera sencilla y amena. La Guía se diseñó para una fácil asimilación de ideas y conceptos; su fin último es la clara comprensión de sus contenidos. A partir de conocer nuestros derechos, se pretende alentar una participación más activa, consciente, responsable y comprometida por parte de las mujeres zacatecanas en la vida política y civil del estado.

La Guía se complementa con ilustraciones de la reconocida caricaturista internacional, Martha Barragán MAR, lo que la hace aún más atractiva y más didáctica, ya que los temas se asimilan más fácilmente por parte de las lectoras.

A la fecha (2016) se han realizado dos ediciones de la *Guía de los Derechos Electorales y Plena Ciudadanía de las Mujeres en el Estado de Zacatecas*; la primera en febrero de 2013 y la segunda en marzo de 2014. La Guía ha sido difundida entre las mujeres zacatecanas, instituciones electorales del país, instancias municipales de la mujer, académicas, organizaciones de la sociedad civil, etc.

***"María Esther Talamantes Perales. Nuestra Sufragista Zacatecana"*. México, IEEZ, 2014.**

2da. Edición marzo 2014

La DEPG del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, recuperó la historia de vida de una zacatecana ejemplar, pionera de los derechos político-electorales de las mujeres mexicanas, a través de una biografía histórica. El texto llamado *María Esther Talamantes Perales. Nuestra Sufragista Zacatecana,* rescata la vida y obra de la Dra. María Esther Talamantes, zacatecana nacida en Valparaíso en 1920-2015+; ella participó activamente desde la década de los 40 del siglo XX para lograr el reconocimiento del derecho de las mexicanas a votar y ser votadas, objetivo logrado en 1953. La Dra. Talamantes también fue precursora de los derechos humanos de las minorías y de la niñez.

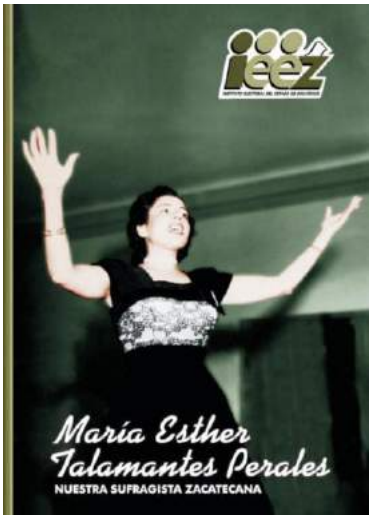

Imagen: Portada del Libro de María Esther Talamantes

El despunte de una luchadora social. ¡Esta enérgica muchacha líder de los derechos de las mujeres!

Hemos leído algunos de sus artículos y destacan en grado máximo la certera visión que ha inspirado a la doctora Talamantes en su trabajo, revelador de un estudio concienzudo y minucioso.

Se formó la Barra de Abogadas

Con una firmeza demanda a todas las Cámaras Legislativas del Continente, sobre conocimiento del voto femenino, se estimuló la creación inicial Barra Interamericana de Abogados. Se formó la Barra de Mujeres. Nota periodística. México, 5 de Agosto de 1944.

Fue en los años cuarenta, en su primera juventud, recién terminados los estudios de Derecho, y aún trabajando en su tesis, cuando inició la vida profesional de María Esther Talamantes. En 1944 se llevó a cabo el Congreso de la Barra Internacional de Abogados en la Ciudad de México, siendo ella la única abogada mexicana que acudió al Congreso.

25

Imagen: Página interior del Libro de María Esther Talamantes

El texto logrado por la DEPG, es una investigación histórica del mejor nivel, que rescata tan importante experiencia de vida de la ilustre zacatecana. Siendo una biografía histórica, recrea la trayectoria personal y profesional de Dña. Esther Talamantes. Esto impuso un proceso de comprensión y empatía; un esfuerzo para pasar de los datos, fechas y referencias a lograr reconstruir una vida humana rica en experiencias, que mueve a la reflexión y nos hace sentir a las actuales mujeres zacatecanas muy cercanas a Doña Esther Talamantes Perales.

***La Participación de las Mujeres en la Vida Política e Institucional en el Estado de Zacatecas. Trienio 2010-2013*. México, IEEZ, 2014.**

1ra. Edición. Octubre 2014

Imagen: Portada del documento

Este documento, constituye una investigación que presenta la evolución de la participación política de las mujeres zacatecanas durante el periodo 2010 – 2013; así como los retos y obstáculos que las mismas enfrentaron al insertarse en la vida política y social.

El texto *La Participación de las Mujeres en la Vida Política e Institucional en el Estado de Zacatecas. Trienio 2010-2013*, puede considerarse un buen acercamiento en la investigación sobre el tema, lo que permitirá sentar las bases para una mejor comprensión sobre el contexto de las mujeres que participan en el ámbito público e institucional de Zacatecas en ese periodo: su origen, su militancia, la inclusión, el posicionamiento ideológico, y algunas características socio-demográficas básicas que tienen que ver con su actuar en la política.

Este documento ofrece algunas propuestas y estrategias para fomentar e incentivar la presencia de las mujeres en la política nacional y estatal. También da cuenta de la posición y ubicación de las zacatecanas con respecto a los hombres en cuanto a la participación política, evidenciando la persistencia de importantes brechas de desigualdad entre los géneros en el acceso a los puestos de alto nivel.

Imagen: Contenido del documento

Imagen: Contenido del documento

La investigación que posibilitó el libro, parte de una encuesta aplicada a las mujeres asistentes al *Primer Encuentro Estatal de Mujeres Líderes Políticas* (abril de 2012), realizado por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. Ese fue un momento idóneo para entrevistar a las mujeres quienes en el momento se encontraban desempeñando una actividad política y/o de servicio público en el estado: diputadas federales, diputadas locales, presidentas municipales, síndicas, regidoras, funcionarias y otros cargos en la administración federal, estatal y municipal.

La Participación de las Mujeres en la Vida Política e Institucional en el Estado de Zacatecas. Trienio 2010-2013, se publicó en octubre de 2014, y ha sido difundido entre la ciudadanía zacatecana, académicas, funcionarias públicas, Organismos Públicos Locales Electorales, instituciones interesadas en la materia que promueven el adelanto político de las mujeres, OSC. El libro fue presentado en el marco de la *XXX Feria Internacional del Libro* en Guadalajara, Jal., en diciembre de 2016. Esto porque si bien se editó a fines de 2014, sus tesis aún siguen vigentes en el tema tratado.

Informe Especial sobre el impulso a la participación política de las Mujeres en el Estado de Zacatecas. **México, IEEZ, 2014.**

1ra. Edición. Octubre 2014

La Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas mandata en su artículo 45, fracción IX, presentar por parte de la Comisión de Paridad entre los Géneros, un Informe sobre la situación general que guarda el impulso a la participación política de las mujeres en el estado, una vez concluido un proceso electoral. En ese sentido en el 2013, se elaboró el *Informe Especial sobre el impulso a la participación política de las Mujeres en el Estado de Zacatecas*. Este documento constituyó una investigación de alta envergadura, porque presenta no sólo la situación de las mujeres zacatecanas, sino da un panorama nacional sobre el tópico.

Imagen: EL Informe Especial sobre la Participación Política de las Mujeres en el Estado de Zacatecas (2014)

El Informe anterior recopila, sistematiza y analiza el total de las acciones que el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas realizó para fomentar la participación política de las mujeres en el estado, durante el periodo 2011-2013. El Informe muestra una panorámica integral del conjunto de acciones que se emprendieron desde la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros para fomentar el ejercicio de los derechos y de plena ciudadanía de las mujeres.

Este documento presenta la participación política de las mujeres en Zacatecas, incluyendo los resultados del proceso electoral local de 2013. Su importancia radica en que da cuenta de las rutas de inserción de las zacatecanas en los puestos de toma de decisiones en la dinámica social y recupera los aportes que han hecho a la cuestión los partidos políticos en el estado.

Memoria del Segundo Encuentro Estatal de Mujeres Líderes Políticas; Actualidades y retos en el ejercicio de nuestros derechos políticos. **México, IEEZ, 2015.**

1ra. Edición. Febrero 2015

Imagen: Portada de la Memoria del Segundo Encuentro Estatal de Mujeres Líderes Políticas

La Memoria rescata la experiencia de las mujeres que participaron en el *Segundo Encuentro Estatal de Mujeres Líderes Políticas,* evento realizado por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas en junio de 2014. El documento integra los testimonios, las experiencias y las opiniones de las mujeres asistentes al evento. El texto incluye un resumen de las participantes especialistas que integraron la Mesa de Análisis "Beijing + 20 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio": Ana Güezmes, Representante para México de ONU-Mujeres; Adriana Favela, Consejera Electoral del INE y Lorena Cruz, Presidenta del INMUJERES. Moderó la mesa la Dra. Diana Arauz Mercado, Docente Investigadora en la Unidad Académica de Historia de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Foto: Segundo Encuentro de Mujeres Líderes Políticas

Dossier de Trabajo del Programa de Capacitación para la Promoción de la Ciudadanía Democrática y el Ejercicio Pleno de los Derechos Políticos de las Politécnicas. **México, IEEZ, 2015.** ***(Documento electrónico)***

Diciembre, 2015

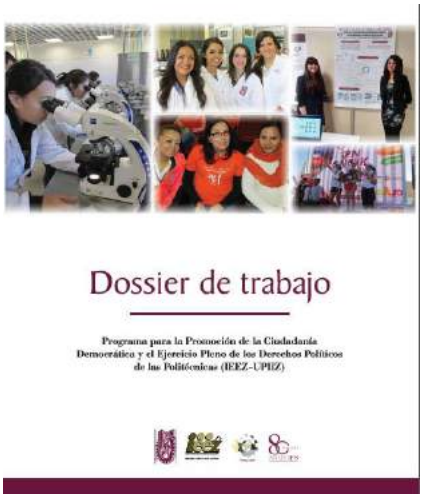

Imagen: Portada del Dossier de trabajo

Este documento constituye la principal herramienta didáctica para impartir el Programa de Capacitación para la Promoción de la Ciudadanía Democrática y el Ejercicio Pleno de los Derechos Políticos entre la Red de Politécnicas. Este Proyecto Piloto deriva del Convenio firmado en el 2015 con el Instituto Politécnico Nacional, a través de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Zacatecas (UPIIZ). El proyecto logró conformar una Red de Politécnicas, integrada por alumnas, maestras, y administrativas, y pretende introyectar entre la comunidad politécnica los derechos de plena ciudadanía de las mujeres, en este espacio con predominancia masculina histórica.

El dossier electrónico está estructurado en 6 temas: I. Derechos Humanos de las Mujeres, II. La Participación Política de las Mujeres, III. Democratización del Poder Público; Mujeres y Plena Ciudadanía, IV. Acciones afirmativas y el Empoderamiento de las Mujeres, V. Paridad entre los Géneros en el Ámbito Político y VI. Violencia Política contra las Mujeres. Cada uno de los temas contiene: carta descriptiva, compendio con los instrumentos legales, presentaciones en power point con el resumen del tema, videos de apoyo, bibliografía y una evaluación final.

Imagen: Contenido del Dossier

Dossier para el Programa de Capacitación para la Promoción de los Derechos Político-Electorales de las Zacatecanas Radicadas en el Extranjero. **México, IEEZ, 2015. (Documento electrónico)**

Septiembre, 2015

El Dossier constituye el material didáctico y de difusión que será utilizado en la capacitación en línea para el Programa de Capacitación para la Promoción de los Derechos Político-Electorales de las Zacatecanas Radicadas en el Extranjero.

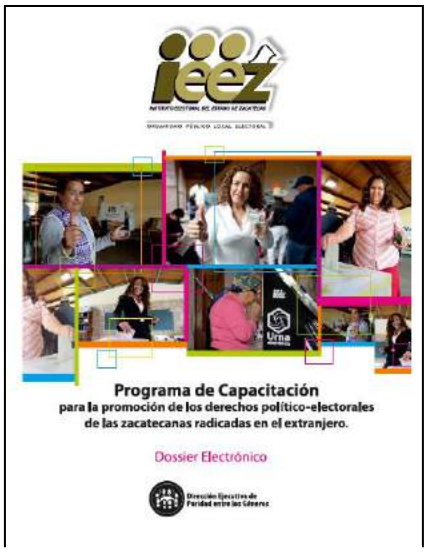

Imagen: Portada del Dossier Electrónico

Este proyecto de capacitación se planeó para las mujeres pertenecientes a las Federaciones, Clubes y Asociaciones de migrantes zacatecanos: Federación de Clubes Zacatecanos del Sur de California, Federación de Clubes Unidos Zacatecanos en Illinois, Federación de Clubes Zacatecanos de Fort Worth Texas, Federación "Casa Zacatecas" Fort Worth Texas y Federación de Clubes Zacatecanos en Atlanta.

Se busca difundir entre las zacatecanas que viven en Estados Unidos sus derechos político-electorales y generar una educación cívica que les permita reconocer y ejercer sus derechos político-electorales, en tanto ciudadanas zacatecanas, y promocionar sobre todo el derecho a votar desde el extranjero, creando una Red de Promotoras del Voto.

El dossier está estructurado en 5 temas: I. Derechos Humanos de las Mujeres, II. Mujeres y plena ciudadanía. La participación política de las Mujeres, III. Derechos político-electorales de las zacatecanas radicadas en el extranjero, IV. Paridad entre los Géneros en el Ámbito Político y V. Violencia Política contra las Mujeres. Cada uno de los temas contiene: carta descriptiva, compendio con los instrumentos legales, presentaciones en power point con el resumen del tema, videos de apoyo, bibliografía y una evaluación final.

Manual del Comité de Igualdad de Género. México, IEEZ, 2015

Noviembre, 2015

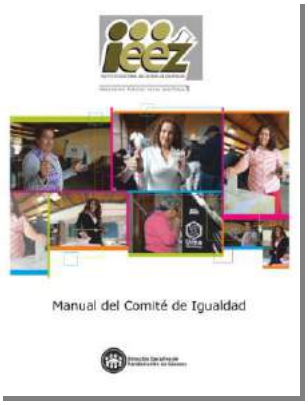

Imagen: Portada del Dossier Electrónico

El Comité de Igualdad de Género se encuentra contemplado dentro del Convenio de Colaboración con las Federaciones, Clubes y Asociaciones de migrantes zacatecanos, para la promoción de los Derechos Políticos-Electorales de las Zacatecanas radicadas en el Extranjero.

El Manual contiene la metodología para instalar los Comités de Igualdad de Género dentro de las Federaciones, Clubes o asociaciones que formen parte del Programa de Capacitación para la Promoción de los Derechos Políticos-Electorales de las Zacatecanas radicadas en el Extranjero, para incidir en la promoción del voto de las y los zacatecanos con residencia binacional y que radican en el extranjero; en un marco de inclusión, equidad de género y efectiva igualdad.

El Manual del Comité de Igualdad de Género es un instrumento metodológico que orientará la ejecución de las labores propias del Comité de Igualdad; delimitará funciones y responsabilidades, y servirá como apoyo para el seguimiento de los objetivos propios de la promoción del derecho al voto de los ciudadanos zacatecanos residentes en el extranjero.

El propósito fundamental del Manual es facilitar el establecimiento de una coordinación efectiva entre las diversas instancias del Comité, a fin de lograr una mayor participación en la vida pública del Estado Mexicano por parte de las zacatecanas radicadas en el extranjero.

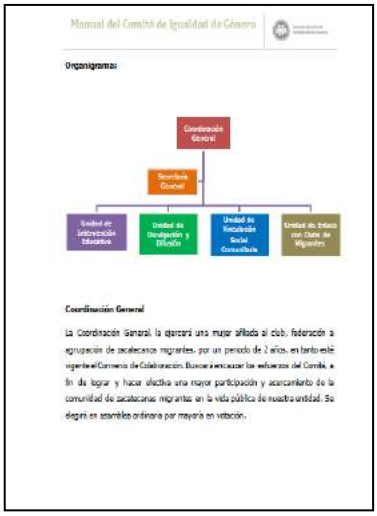

Imagen: Portada del Dossier Electrónico

Memoria del Programa de Capacitación para la Construcción del Liderazgo Político de las Mujeres en los Municipios de la Entidad. **México, IEEZ. 2015.**

1ra. Edición. Diciembre 2015

Este documento constituye la Memoria del *Programa de Capacitación para la Construcción del Liderazgo Político de las Mujeres en los Municipios de la Entidad*. Rescata los valiosos testimonios y experiencias de un esfuerzo colectivo inédito a nivel nacional, centrado en la capacitación y reflexión conjunta de más de un millar de mujeres de entornos rurales, respecto de su participación en el ámbito público y su empoderamiento.

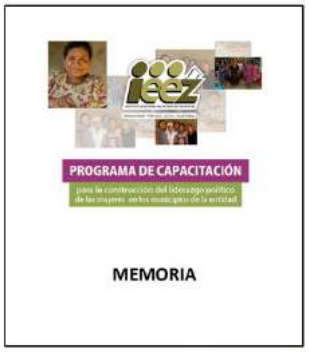

Imagen: Portada de la Memoria del Programa de Capacitación

La Memoria presenta valiosos testimonios de mujeres que participaron en el Programa, venidas de los municipios de la entidad, los que se rescataron a través de entrevistas realizadas a quienes asistieron a la capacitación. Igualmente valora el ejercicio en términos cuantitativos. Integra además una galería de fotografías que dan cuenta del desarrollo de los talleres participativos.

La Memoria está estructurada en siete apartados; Objetivos del Programa, Ejecución del Programa, Material didáctico, Testimonios, Numeralia, Conclusiones y Anexos.

Voto desde el Extranjero. **México, IEEZ, 2015**

Diciembre 2015

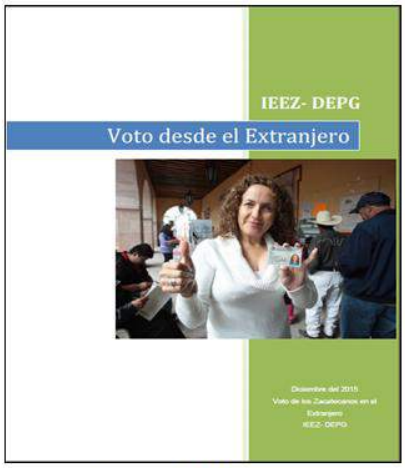

Imagen: Portada del documento sobre Voto desde el Extranjero

Documento que sistematiza información sobre el voto de los mexicanos desde el extranjero. La información presentada es una investigación de los resultados obtenidos en las elecciones en las que se ha tenido participación de los mexicanos radicados en el extranjero; sobre todo de las elecciones Presidenciales de 2006 y 2012, y las elecciones estatales en las que se ha elegido Gobernador.

Se centra en los resultados de Zacatecas en las últimas dos elecciones presidenciales y presenta un análisis sobre el reto de implementar el voto de los zacatecanos en el extranjero para el Proceso Electoral 2015-2016.

Imagen: Volante promocional del voto de los zacatecanos en el extranjero.

Micro sitio "Política y Género". Abril – diciembre 2015

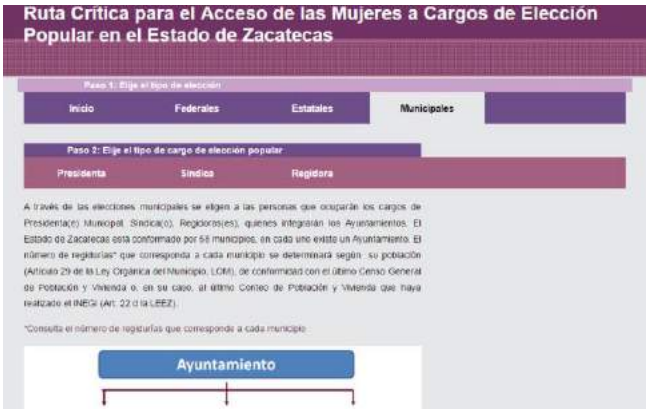

Imagen: Aspecto del micro sitio "política y género"

Plataforma virtual diseñada *ex profeso,* que servirá como medio de difusión de los requisitos y procedimientos para el acceso de las mujeres a cargos de elección popular en Zacatecas.

El micro sitio contiene la *Ruta Crítica para el Acceso de las Mujeres a los Cargos de Elección Popular en el Estado de Zacatecas.* Se encuentra estructurada en varios apartados, a través de los cuales las mujeres que aspiraron a un cargo de elección popular en el Proceso Electoral 2015-2016 en Zacatecas, así como la ciudadanía interesada en la materia, pudieran conocer los tipos de elección, tipos de candidaturas, requisitos de elegibilidad, según el cargo de que se trate, etc.

La información se presenta mediante cuadros de texto, esquemas y audios que permiten de manera muy sintáctica y didáctica aportar información muy valiosa para las mujeres zacatecanas con meta política. Es una herramienta de difusión muy pertinente y ágil respecto de los derechos político-electoral de las mujeres zacatecanas.

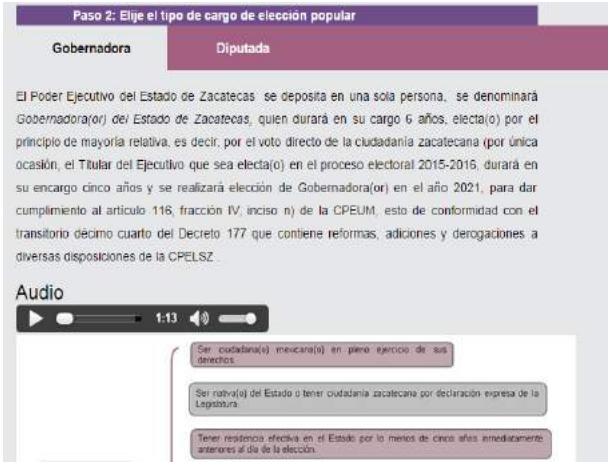

Imagen: Aspecto del micrositio "política y género"

El Micrositio se presentó el 17 de febrero de 2016, en el marco de la presentación de los mecanismos para la creación del "Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Zacatecas".

Memoria del Programa de Capacitación para la Promoción de la Ciudadanía Democrática y el Ejercicio Pleno de los Derechos Políticos de las Politécnicas.

1a. Edición septiembre 2016

Imagen: Portada de la Memoria del Programa

Este documento recopila y destaca el desarrollo *del Programa de Capacitación para la Promoción de la Ciudadanía Democrática y el Ejercicio Pleno de los Derechos Políticos de las Politécnicas,* el cual se realizó gracias a la vinculación entre el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y el Instituto Politécnico Nacional, Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Zacatecas. IPN-UPIIZ. Este Programa constituyó un proyecto piloto de intervención educativa para las alumnas, docentes y administrativas de una institución de educación superior. Se eligió la UPIIZ del IPN, puesto que este ámbito educativo históricamente ha sido visualizado como un espacio masculinizado. Es ahí donde se impone la transformación de los patrones culturales sexistas.

El programa de capacitación se desarrolló entre febrero-mayo del 2016. Una vez ejecutado y concluido el Proyecto, éste nos deja una enriquecedora experiencia sobre la pertinencia y necesidad de involucrar más a las mujeres de los ámbitos de educación superior en el debate estatal y nacional, respecto del ejercicio de sus derechos políticos. Es evidente el aprovechamiento que tuvieron las politécnicas al concluir el Programa de Capacitación; su madurez cívica y política se deja ver en sus propias palabras y reflexiones, introducidas a lo largo del texto de la *Memoria*. La *Memoria* queda como registro para su consulta y análisis del Proyecto Piloto de Capacitación en la UPIIZ.

Foto: Docentes y alumnas de la UPIIZ

Estancia-Investigación en la sede de la Unión Iberoamericana de Municipalistas, Granada, España. 18 Septiembre - 15 Octubre 2016.

En enero de 2016, la Unión Iberoamericana de Municipalistas, otorgó una Mención Honorífica al IEEZ por el desarrollo del *Programa de Capacitación para la Construcción del Liderazgo Político de las Mujeres en los Municipios de la Entidad*. El premio fue otorgado en la III Cumbre de Agendas Locales de Género, celebrada en Santiago de Chile. El reconocimiento incluyó una estancia entre el 18 de septiembre-15 de octubre de 2016, para realizar una investigación en la sede la UIM en Granada España. La investigación giró en torno al intercambio de prácticas locales con enfoque de género. Se presentó en 2 municipios de Andalucía el modelo de la capacitación que se impartió en los municipios de Zacatecas en el 2015, incluido el material didáctico y la técnica pedagógica utilizada. En dicha estancia, se realizó un estudio comparativo sobre el acceso de las mujeres al poder público municipal, relacionando y comparando la experiencia de los municipios de Zacatecas y de Andalucía. Se realizaron entrevistas de trabajo con el Instituto Andaluz de la Mujer, la Junta Electoral Provincial de Granada, y con las alcaldesas de Guadix, Granada y de Baeza, Jaén. Ambas funcionarias aceptaron vincular sus municipios con 2 municipios de Zacatecas, para transferir prácticas exitosas en materia de empoderamiento de las mujeres. Este proyecto se desarrollará en el 2017.

Dña. Inmaculada Olea, Alcaldesa de Guadix, Granada y Dña. Alicia Villaneda, Directora Ejecutiva de Paridad entre los Géneros IEEZ, México

Reunión de trabajo con la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, la Consejera Presidenta de la Comisión de Paridad entre los Géneros y la Directora Ejecutiva de Paridad entre los Géneros del IEEZ. Sevilla, 30 septiembre 2016.

Así, el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, a través de su Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros, estará compartiendo y enriqueciendo su trabajo en materia de empoderamiento político más allá de las fronteras nacionales; con un trabajo sólido, sistemático y bien orientado.

Jueves, 29 de Septiembre de 2016

LA UIM TRABAJA EN ALIANZA CON EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS DE MÉXICO

En la sede principal de Granada de la UIM, se han sostenido diferentes reuniones de trabajo con la Consejera y la Directora Ejecutiva de paridad del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

En el marco de la III Cumbre Iberoamericana sobre Agendas Locales de Género que la Unión Iberoamericana de Municipalistas desarrolló en enero del año en curso y en que se dieron cita más de 500 personas, el jurado de expertas en género dictaminó que una de las experiencias que se hacían merecedoras de una mención especial por el trabajo desarrollado en pro de la igualdad fuera el Consejo Electoral del Estado de Zacatecas.

De esta forma, el Programa de Capacitación para la Construcción del Liderazgo Político de las Mujeres en los Municipios de la Entidad, ejecutado por el Consejo Electoral del Estado de Zacatecas recibió el reconocimiento como una de las experiencias destacables dentro del concurso de PREMIOS A LAS MEJORES PRÁCTICAS LOCALES CON ENFOQUE DE GÉNERO.

El Premio que desde la UIM promueve la construcción de nuevos modelos de ciudad, a través del debate e intercambio de conocimientos y experiencias potencialmente transferibles, considera una estancia en Granada para quienes han liderado el proceso, que colabore con la sistematización del trabajo, así como con la generación de alianzas con otras organizaciones que tengan experiencias comparables para que puedan colaborarse mutuamente y apoyarse en la UIM para continuar profundizando la labor que vienen desarrollando.

Con ese propósito, la Directora del Consejo Electoral del estado de Zacatecas Elia Castro y la Directora Ejecutiva de Paridad entre los Géneros de dicho organismo, Alicia Villaneda se encuentran en Granada dando a conocer su labor y compartiendo no sólo con la Unidad de Género de la UIM, sino también con otros organismos que promueven un trabajo serio en la temática como es el Instituto Andaluz de la Mujer y ayuntamientos granadinos que trabajan con fuerza en el tema de la igualdad y la paridad política con perspectiva de género.

De las reuniones y encuentros se propiciarán diferentes iniciativas relacionadas al hermanamiento con otros municipios, programas de capacitación que refuercen y profundicen cualitativamente el excelente trabajo ya desarrollado en Zacatecas y la oportunidad de construir una agenda de trabajo que se sume a los proyectos ya en curso que desarrolla el Instituto Electoral de Zacatecas y que sumarán a la transversalización del género a nivel de gestión pública y de servicio a la ciudadanía.

Es importante destacar que el Programa de capacitación para la paridad en las elecciones a los municipios en México, ha sido un proyecto realizado en todos los municipios del Estado de Zacatecas que ha conseguido capacitar a 1.081 mujeres de comunidades rurales y cabeceras municipales quienes adquirieron herramientas para la participación social y política en sus comunidades y en sus municipios y que en la actualidad es un referente para toda la nación de México.

https://www.uimunicipalistas.org/scripts/fb.php?idnot=1064&o=1

La Violencia Política contra las Mujeres, Zacatecas-Diagnóstico.

1a. Edición noviembre 2016

Imagen: Portada del documento Violencia Política

Otro de los aportes significativos en materia de investigación ha sido abordar el estado de la cuestión sobre la violencia política contra las mujeres por razones de género en nuestro estado, esto en el contexto del Proceso Electoral 2015-2016. Para emprender esto, la Comisión de Paridad entre los Géneros se planteó realizar un Diagnóstico, a través de aplicar una encuesta a mujeres con meta política, en el marco del Curso: *Empoderamiento Político de las Mujeres Congresistas y Munícipes de Zacatecas* (25 y 26 de agosto de 2016). Este curso convocó a las mujeres que resultaron electas como Síndicas, Presidentas Municipales y Diputadas para el periodo 2016-2018. La encuesta fue aplicada a 45 mujeres electas para dichos cargos de representación popular. Ellas estaban a días de tomar el cargo.

A partir de los resultados de la encuesta, se realizó el análisis correspondiente, y como resultado se elaboró el texto aludido. Este documento logra evidenciar con la profundidad requerida, las varias prácticas y acciones que constituyen violencia política contra las mujeres, Este ejercicio de visibilizar y analizar la violencia política por razón del género, es fundamental y pionero en su tipo a nivel nacional. Las respuestas obtenidas por quienes han contendido como candidatas para puestos de elección popular, son por demás relevantes. Nos dan información de primera mano, de primera fuente; tienen referente de realidad.

▪ En Divulgación

La tarea de divulgar acciones en materia de derechos político-electorales de las mujeres, para el fomento de su participación en política, es fundamental para el Instituto Electoral del Estado Zacatecas. Para llevar a cabo esta función el IEEZ, a través de la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros, ha desarrollado diversas estrategias y acciones, que se han traducido en una amplia educación cívica con perspectiva de género, una mayor difusión de una cultura participativa, donde las mujeres reconozcan su derecho a ejercer una ciudadanía plena, buscando incrementar su representación y participación en la toma de decisiones de nuestro país y particularmente en nuestro estado.

Es primordial que la ciudadanía zacatecana conozca los avances, conquistas y retos en materia de participación política de las mujeres. A continuación se presentan las principales acciones de divulgación que se han desarrollado en el periodo 2013-2016.

Inauguración de la exposición "Derechos Electorales y Plena Ciudadanía de las Mujeres en el Estado de Zacatecas". **15 de Febrero 2013.**

La exposición fue inaugurada en el marco de la presentación de la *Guía de los Derechos Electorales y Plena Ciudadanía de las Mujeres en el Estado de Zacatecas.*

Foto: Inauguración de la Exposición

El evento consistió en la exposición pública de las caricaturas que ilustraron la Guía, de la autoría de Martha Barragán, El guión museográfico de la exposición corrió a cargo de la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros del IEEZ.

La exposición fue inaugurada por el C. Francisco Escobedo quien se desempeñaba en ese momento como

Secretario General de Gobierno, la Sra. Angélica Náñez, entonces Secretaria de las Mujeres del Estado de Zacatecas, la Sra. Ana Güezmes, Representante para México de ONU Mujeres, la Lic. Patricia Mercado ex candidata a la Presidencia de la República y hoy actual Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México y, la artista Martha Barragán autora de la obra. A la inauguración asistieron cerca de 180 personas.

Foto: Inauguración de la Exposición

La exposición fue presentada y abierta a su visita para la ciudadanía zacatecana en general, del 15 al 23 de febrero de 2013 en la Ciudadela del Arte; y posteriormente del 24 de febrero al 15 de marzo, en la Casa de Cultura Municipal de Zacatecas.

- Cobertura en medios de comunicación de la exposición.

Foto: Difusión en medios digitales de actividades del IEEZ

Conmemoración del 60 Aniversario del Voto de las Mujeres en México.
(*Presentación del libro "María Esther Talamantes Perales. Nuestra Sufragista Zacatecana). 17 de* Octubre 2013.

Foto: Presentación del Libro Ma. Esther Talamantes

Para conmemorar el 60 Aniversario del Voto de las Mujeres en México, el día 17 de octubre de 2013, se realizó la presentación del libro: "María Esther Talamantes Perales. Nuestra Sufragista Zacatecana". Tuvo lugar una mesa de análisis conformada por la periodista Sara Lovera, especialista en comunicación política con enfoque de género y el Dr. Rubén Ibarra Reyes, investigador de la Unidad Académica de Ciencias Sociales de la UAZ. Ambos destacaron la vida y obra de la sufragista zacatecana y su valioso aporte a la vida democrática del país, así como su trabajo en pro de la participación política de las mujeres en México desde la década de los 40 del siglo XX.

Foto: Inauguración de la Exposición

En el mismo evento de la conmemoración, se inauguró la exposición sobre la vida y obra de María Esther Talamantes, en la cual se mostraron fotografías y artículos personales. El guión museográfico corrió a cargo de la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros. La exposición fue inaugurada por el entonces Gobernador del Estado, Lic. Miguel Alonso Reyes y por familiares de la Dra. Talamantes. La exposición estuvo abierta al público del 17 al 30 octubre de 2013 en la Ciudadela del Arte de esta ciudad, fue visitada por 326 personas.

Cobertura en medios de comunicación

Foto: Difusión en Medios de la Presentación del Libro de María Esther Talamantes

Aniversario de los 10 años de las Cuotas de Género en Zacatecas. **IEEZ, 7 de Noviembre 2013.**

Imagen: Logo del evento

El Instituto Electoral del Estado de Zacatecas celebró el decimo aniversario del logro de las cuotas de género en la entidad (2003-2013). En dicho evento se impartió la conferencia "Derechos político-electorales de las Mujeres en México. Del gradualismo de la cuota a la paridad", fue impartida por la Mtra. Blanca Olivia Peña Molina, especialista en temas de género y participación política de las mujeres.

En el evento se otorgaron reconocimientos a las mujeres integrantes de *la Red Plural de Mujeres,* quienes en el 2003 realizaron diversas actividades de presión social y gestión para que se incluyeran las cuotas de género en la normatividad electoral estatal. El evento se llevó a cabo el 7 de noviembre del año 2013, en las instalaciones del IEEZ. Asistieron 104 mujeres.

Foto: 10 años de la Cuotas de Género

Reunión con la Red Plural de Mujeres en Zacatecas para la presentación "Plataforma de Acción de Beijing +20 y los ODM". Mayo 2014

Foto: Reunión con la Red Plural de Mujeres

En el mes de mayo de 2014, el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas organizó una reunión con la *Red Plural de Mujeres en Zacatecas,* a la que asistieron ciudadanas interesadas en el tema, para mostrar los avances, retos y oportunidades en materia de participación política de las mujeres en México, y particularmente en Zacatecas; esto con el objetivo de elaborar un Informe que las integrantes de la Red presentaron en la *Reunión de Líderes Mundiales sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres: Un compromiso para la acción*, la que se desarrolló en Nueva York en marzo de 2015: "Plataforma de Acción de Beijing +20 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio".

Foto: Reunión con la Red Plural de Mujeres

La colaboración del Instituto con la Red Plural de Mujeres consistió en elaborar un Informe del estado de la cuestión, respecto de las acciones que el IEEZ ha desarrollado para fomentar la participación política de las mujeres. La reunión se desarrolló el 21 de mayo en la Sala de Sesiones del Consejo General, asistieron 25 personas: integrantes de la Red Plural de Mujeres en Zacatecas, académicas, mujeres integrantes de las OSC y la Comisión de Paridad entre los Géneros.

Segundo Encuentro Estatal de Mujeres Líderes Políticas; Actualidades y retos en el ejercicio de nuestros derechos políticos. Junio 2014.

Imagen: Imagen Institucional del Segundo Encuentro de Mujeres Líderes

Por segunda ocasión el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas llevó a cabo el Encuentro Estatal de Mujeres Líderes Políticas. (El primer Encuentro Estatal se realizó el 19 de abril del año 2012). En el Segundo Encuentro (26 de junio 2014) se contó con la presencia de instancias internacionales como ONU Mujeres y nacionales como el INE e INMUJERES. Acudieron lideresas sociales de todo el estado, se contó con invitadas especiales de distintos lugares del país.

El objetivo general del ***Segundo Encuentro Estatal de Mujeres Líderes Políticas*****,** fue que las mujeres que ocupaban un cargo de elección popular o un cargo público en nuestro estado, desarrollaran su liderazgo político; asumiendo una agenda con enfoque de género, identificando los desafíos que cada una tiene para lograr sus objetivos en tanto lideresas, y adquirir conocimientos orientados a generar habilidades y competencias especificas para la potenciación de su meta política. Lo anterior con el fin que las mujeres con liderazgo tengan un mejor desempeño en su gestión política, y que su presencia en lo público irradie positivamente en el colectivo social.

Foto: Asistentes al Segundo Encuentro Estatal

Foto: Exposición durante el Segundo Encuentro

La población objetivo que asistió al Segundo Encuentro fue, mujeres en cargos de elección popular emanadas del proceso electoral 2013; Diputadas, Presidentas Municipales, Síndicas y Regidoras. Mujeres con liderazgo comunitario, mujeres de la sociedad civil, funcionarias de la administración pública federal, estatal y municipal; líderes de opinión, y académicas.

En el Encuentro participaron 492 mujeres del estado de Zacatecas y de otras entidades. El evento se dividió en dos actividades principales: 1ª, Mesa de Análisis: "Beijing+20 y los ODM. Avances y retos en el ejercicio de nuestros derechos políticos"; y, 2ª, 4 talleres simultáneos para las participantes al Encuentro con reconocidas especialistas en Liderazgo Político de las Mujeres; Negociación Efectiva; Manejo de Medios de Comunicación; y, Mujeres y el Poder Municipal.

Foto: Talleres del Segundo Encuentro Estatal de Mujeres Líderes

Foto: Talleres del Segundo Encuentro Estatal de Mujeres Líderes

Cobertura en medios de comunicación

Foto: Difusión del evento en medios de comunicación

Conversatorio con Diputadas de la LXI Legislatura del Estado de Zacatecas. **IEEZ. 22 de octubre 2014.**

Foto: Participación durante el Conversatorio

En el marco del 61 aniversario del voto de las mujeres en México, el 22 de octubre de 2014 se llevó a cabo un Conversatorio con 4 Diputadas de la LXI Legislatura del Estado, en el cual se abordaron los retos actuales de la participación política de las mujeres zacatecanas. Participaron las entonces diputadas Araceli Guerrero Esquivel, Guadalupe Medina Padilla, Eugenia Flores Hernández y Claudia Edith Anaya Mota. Al conversatorio acudieron 151 mujeres; de los partidos políticos, de la sociedad civil, académicas y mujeres interesadas en la materia. En el mismo evento, se hizo la presentación del *Informe Especial sobre el impulso a la participación política de las Mujeres en el Estado de Zacatecas 2010-2013.*

Campaña ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas. **25 de noviembre 2014**

Desde el año 2014 el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas se sumó a la campaña ÚNETE para poner fin a la violencia en contra de las mujeres y las niñas. La Campaña ÚNETE es promovida por ONU Mujeres. Aspira a movilizar a la opinión pública y a los gobiernos para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y niñas en todo el mundo.

Foto: Presentación de la Campaña Únete-Naranja

El Instituto electoral del Estado de Zacatecas fue pionero en la entidad al hacer la presentación de la campaña ante los medios de comunicación, invitando a las demás instancias gubernamentales estatales y de la sociedad civil a sumarse en esta campaña.

El IEEZ pone énfasis en esta campaña en la violencia política contra las mujeres. El color representativo de la Campaña UNETE es el naranja; se desarrollan actividades los días 25 de cada mes. El personal del Instituto porta una prenda naranja y una camiseta conmemorativa para esta fecha para recordar lo que implica la violencia en nuestros contextos sociales.

Imagen: Difusión institucional de la Campaña Únete-Naranja

Cobertura en medios de comunicación

IEEZ se suma a campaña para erradicar violencia contra mujeres

MELINA GONZÁLEZ 25 Aug 2014 17:37:27

ZACATECAS, ZAC.- Con la finalidad de prevenir y detener la violencia contra mujeres y niñas, el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (IEEZ) su sumó a la campaña promovida por la ONU denominada ÚNETE con la cual se

Se suma el IEEZ a campaña por la mujer

MELINA GONZÁLEZ 25 Aug 2014 19:30:03

La campaña, denominada Únete, fue promovida por la ONU. (Miguel Correa)

A fin de prevenir y detener la violencia contra mujeres y niñas, el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (IEEZ) se sumó a la campaña promovida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) denominada Únete.

Con dicha campaña se pretende evitar conductas que violen los derechos de las mujeres.

Leticia Catalina Soto, consejera presidenta del IEEZ, refirió que dicho instituto, en acuerdo con las disposiciones de la ONU, al igual que otras dependencias, se suma a la campaña para erradicar la inequidad de género.

Imágenes: Difusión en medios de la presentación de la Campaña Únete – Naranja

Creación del Observatorio Ciudadano para el Seguimiento al proceso de la construcción de la Agenda de Género en el Estado de Zacatecas a partir de los aportes de las Mujeres Líderes Comunitarias. **REAMM –IEEZ. Noviembre 2014**

Foto: Creación del Observatorio Ciudadano

Derivado del Programa de Capacitación "*Seguimiento al proceso de la construcción de la Agenda de Género en el Estado de Zacatecas a partir de los aportes de las Mujeres Líderes Comunitarias*" que se desarrolló durante los meses de septiembre-octubre de 2014; se contempló como resultado final de este esfuerzo institucional, la creación de un Observatorio Ciudadano que diera seguimiento a la Agenda de Género para el Estado de Zacatecas.

Para la elaboración de la Agenda de Género, se desarrollaron 3 reuniones con mujeres líderes comunitarias, integrantes del Programa de capacitación, académicas, funcionarias de la administración pública estatal, mujeres de la sociedad civil organizada y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, quienes plasmaron en la Agenda las principales necesidades para el desarrollo social y político de las mujeres.

Foto: Reunión de trabajo para la Agenda de Género

Posterior a la elaboración de la Agenda, se conformó una asociación civil: "Observatorio Ciudadano de Agenda de Género A.C.", cuyo objetivo es dar seguimiento a las actividades del Programa e impulsar el avance en la participación política de las mujeres en el estado.

Foto: Creación del Observatorio Ciudadano

Los días 26 y 27 de noviembre (2014) se creó el Observatorio Ciudadano al integrarse su mesa directiva. En el evento estuvieron presentes las diputadas integrantes de la Comisión de Equidad de la LXI Legislatura, las mujeres líderes comunitarias, las instituciones de la administración pública estatal participantes, las mujeres académicas, la Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas REAMM, y su contraparte de apoyo institucional, el IEEZ.

Cine- debate con motivo del "Día Internacional de la Mujer". **Marzo 2015**

Imagen: Cartel del Cine-debate

El Instituto Electoral del Estado de Zacatecas conmemoró el 8 de marzo de 2015, Día Internacional de la Mujer, con un cine-debate que se llevó a cabo en sus instalaciones. Se proyectó el documental "Las Sufragistas", que relata la historia de la participación política de las mujeres en México y en particular la historia de Eufrosina Cruz, la primera mujer presidenta del Congreso de Oaxaca en 2011, quien tuvo que enfrentar la violencia de género y varios obstáculos para acceder a dicho cargo.

El documental "Las Sufragistas" presenta varias entrevistas a especialistas en el tema, así como a mujeres políticas que conquistaron la gubernatura de sus estados en años recientes.

Foto: Discusión durante Cine-debate

Después de la proyección del documental se realizó una mesa de diálogo, intercambio y debate de ideas entre las moderadoras y las asistentes al evento. Las reflexiones fueron conducidas por las académicas Dra. Diana Arauz Mercado y Dra. Norma Gutiérrez Hernández, ambas docentes investigadoras y especialistas en teoría de género, de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Asistieron al cine-debate 58 mujeres de partidos políticos, académicas, de la sociedad civil, de OSC, y público en general interesado en la materia; y, por supuesto el personal del IEEZ, quienes participan entusiastamente en estas actividades. Este tipo de acciones de divulgación tienen el objetivo de introyectar entre la sociedad los valores democráticos y el liderazgo de las mujeres con una perspectiva de género.

Foto: Asistentes al Cine-debate

Reunión Informativa de la Red Plural de Mujeres de Zacatecas sobre los resultados de la Acción de Inconstitucionalidad respecto de artículos de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas. **Septiembre 2015**

El 9 de septiembre de 2015, se llevó a cabo una reunión informativa de la Red Plural de Mujeres de Zacatecas, la Red por la Promoción y Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres en Zacatecas, organizada por la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros.

Foto: Reunión Informativa de la Red Plural

La Red Plural de Mujeres, presentó un diagnóstico sobre la situación de las mujeres en Zacatecas, con el objetivo de dar a conocer los resultados de la promoción de la Acción de Inconstitucionalidad promovida ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra de los artículos 23 y 140, de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas. La acción de inconstitucionalidad se promovió para garantizar la inclusión de la paridad en todas las candidaturas a cargos de elección popular, incluida la paridad horizontal a nivel municipal en el Proceso Electoral 2015-2016.

A la reunión informativa acudieron 66 mujeres: militantes y simpatizantes de los partidos políticos, funcionarias estatales, académicas, personal del IEEZ y mujeres de la sociedad civil organizada.

***Encuentro Internacional de Lideresas contra la Violencia Política de Género*. IEEZ- SEMUJER. Octubre 2015**

Imagen: Logos del Encuentro Internacional

El Encuentro Internacional de Lideresas contra la Violencia Política de Género fue un esfuerzo institucional entre la Secretaría de las Mujeres de Zacatecas y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. Consistió en un Encuentro de mujeres en el que se debatió sobre la importancia de tipificar y legislar en México sobre la violencia política por razones del género. Se centró el análisis en nuestra entidad, donde la Violencia Política contra las mujeres, es un mal que afecta la vida de muchas lideresas que se insertan en lo público – la violencia política de género-.

Foto: Durante el Encuentro Internacional de Lideresas

Foto: Mesas de Trabajo del Encuentro

El Encuentro Internacional se realizó el día 16 de octubre de 2015 en el marco del 62 Aniversario del Voto de las Mujeres en México. Asistieron más de 600 mujeres de todos los municipios del estado, Diputadas Federales y Locales, funcionarias públicas municipales y estatales, lideresas de los partidos políticos, académicas y mujeres de la sociedad civil. Se contó con invitadas de otras entidades federativas.

El Encuentro fue Internacional ya que incluyó un panel de expertas en la materia: la Ministra de la Corte Electoral de Uruguay, Claudia Etcheverry Medina, las Sras. Zulema Serrudo Arancibia y Jesy López González, Presidenta y Directora, respectivamente, de la Asociación de Concejalas de Bolivia y, la Senadora Martha Tagle, de México.

Foto: Mtra. Elisa Flemate/Inauguración Se repite cambiar

En el mismo Encuentro, se llevó a cabo la construcción y consenso del *Manifiesto de las líderes Zacatecanas contra la Violencia Política de Género,* que consta de 30 enunciados en el que las mujeres zacatecanas plasmaron el sentir y denunciaron prácticas consideradas como violencia política por razón de género. El manifiesto fue firmado por 400 mujeres y entregado al Ejecutivo Estatal para que promoviera una iniciativa de Ley en la materia. Las instancias que articularon este Manifiesto fueron: la Secretaría de las Mujeres, el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

Foto: Mesas de trabajo del Encuentro

Video-cápsulas para Youtube: Programa de Capacitación para la Construcción del Liderazgo Político de las Mujeres en los Municipios de la Entidad. Testimonios. **Noviembre 2015**

Se realizaron una serie de videos *in situ* que recuperan los testimonios de las mujeres participantes en el *Programa de Capacitación para la Construcción del Liderazgo Político de las Mujeres en los Municipios de la Entidad.*

Las mujeres talleristas dieron cuenta de cuál fue su experiencia al participar en el Programa de Capacitación, y a la vez, hacían la invitación y reflexión para que más mujeres participen y se inserten en la vida pública, por el bien de sus comunidades.

Para producir los videos se recuperaron las entrevistas de por lo menos dos participantes de cada una de las siguientes sedes; Zacatecas, Guadalupe, Fresnillo, Calera, Jerez, Pinos, Tlaltenango, Juchipila, Ojocaliente, Loreto, Villanueva, Sombrerete, Río Grande, Concepción del Oro y Juan Aldama. Los videos se encuentran desde diciembre de 2015 en el canal de IEEZ TV para consulta de la ciudadanía.

Foto: Video capsula de Youtube

https://www.youtube.com/watch?v=9oDwnC1hccc

Creación de la Red de Promotoras del Voto de los Zacatecanos en el Extranjero. Enero 2016

Foto: Promotora del Voto en el Extranjero

En el marco del Proceso Electoral Zacatecas 2016, y para promocionar el voto de los Zacatecanos Residentes en el Extranjero, la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros organizó una reunión el 29 de enero de 2016, para crear la *Red de Promotoras del Voto en el Extranjero.* Dicha Red tuvo como objetivo principal promocionar y convencer a los paisanos zacatecanos de ejercer su voto en la elección de Gobernador del estado desde el extranjero.

La primera reunión informativa se desarrolló en las instalaciones del IEEZ, a ella acudieron 67 mujeres de los partidos políticos, ciudadanas interesadas en la materia y mujeres integrantes de los Consejos Municipales y Distritales del IEEZ. Se les explicó el procedimiento para la inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y se les entregaron nombramientos como promotoras del voto.

Foto: Promotoras del Voto en el Extranjero

Como parte de las actividades de la Red, se creó un grupo en redes sociales para mantener comunicación directa y constante con las mujeres miembros de la Red y aprovechar las herramientas tecnológicas de hoy en día.

Continuando con la estrategia anterior, se visitaron algunas ciudades de EUA para promocionar el voto de los Zacatecanos Residentes en el Extranjero.

Reunión con Promotoras del voto en Chicago, Illinois.

El 23 de enero se llevó a cabo una reunión con mujeres integrantes de la *Federación de Clubes Unidos Zacatecanos en Illinois*, con el objeto de conformar el Comité de Igualdad de Género, y crear la Red de Promotoras del Voto de los zacatecanos residentes en el extranjero. En la reunión se abordó el procedimiento a seguir para que las mujeres integrantes de la Federación tomen el curso en línea del Programa de Capacitación para la Promoción de los derechos Político-Electorales de las Zacatecanas Radicadas en el Extranjero.

Así mismo, el 6 de febrero de 2016, en Los Ángeles, California, se creó la Red de Promotoras del Voto de los Zacatecanos Residentes en el Extranjero. Se entregaron nombramientos de promotores y promotoras del voto a quienes asistieron a las reuniones que se sostuvieron con la comunidad de migrantes zacatecanos en el área de Los Ángeles, Cal.

Entrega de nombramientos a Promotores y Promotoras del voto en Los Ángeles, CA.

Reunión informativa "Mecanismos de creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Zacatecas". **INMUJERES-SEMUJER-TRIJEEZ-IEEZ. Febrero 2016**

Foto: Panelistas en Reunión Informativa

El 17 de febrero de 2016, el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas y la Secretaría de las Mujeres del Estado, organizaron en tanto instituciones convocantes, una reunión informativa para presentar los mecanismos para crear el *Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Zacatecas*.

Foto: Asistentes a Reunión Informativa

La presentación de los mecanismos, la metodología y objetivos del Observatorio, corrió a cargo de la Lic. Paula Soto Maldonado, Directora de Participación Social y Política del INMUJERES.

Dicho Observatorio busca sistematizar y presentar a la ciudadanía información relevante sobre la participación política de las mujeres en Zacatecas, de cara al Proceso Electoral Local 2015-2016. Las instituciones participantes, así como las Organizaciones de la Sociedad Civil involucradas en él, proporcionarían

Foto: Asistentes a Reunión Informativa

información de cada una de sus áreas de trabajo relacionadas con la participación política de las mujeres en nuestro estado.

A la reunión asistieron 113 mujeres, entre ellas, (entonces) precandidatas de los partidos políticos; aspirantes a candidaturas independientes para la gubernatura del Estado y para las diputaciones locales y presidencias municipales; militantes de partidos políticos; integrantes de la Red Plural de Mujeres de Zacatecas y de la Red por la Promoción y Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres en Zacatecas; Consejeras del la Comisión Estatal de Derechos Humanos; Magistrados del TRIJEEZ; Consejeras y Consejeros Electorales del IEEZ; funcionarias de la administración pública estatal; académicas; mujeres de la sociedad civil; y, personal del IEEZ.

- Cobertura en medios de comunicación

Foto: Difusión en medios de la Reunión Informativa

***Realización de actividades para conmemorar fechas relativas al avance político de las mujeres, de la promoción de sus derechos humanos, de la paridad y de la plena ciudadanía.* 2016.**

Foto: Cartel promocional del Primer Congreso Feminista

La Dirección Ejecutiva de Paridad realizó a lo largo del año diversas actividades para conmemorar fechas trascendentes y rememorativas en la promoción de los derechos de las mujeres. Para conmemorar el *Día Internacional de las Mujeres,* (8 de marzo), se elaboró un díptico con información relativa al *Centenario del Primer Congreso Feminista en México.* Se incluyó información sobre la paridad entre los géneros en el proceso electoral Zacatecas 2016. (Las conferencias, talleres y capacitación se detallan más adelante).

Para conmemorar el *63° Aniversario del Voto de las Mujeres en México* (17 de octubre) se elaboró y se difundió una tarjeta alusiva. Se presentaron datos de la integración por género del Congreso Local, los poderes ejecutivos municipales, así como gráficos de la participación de las mujeres en el proceso electoral 2015-2016.

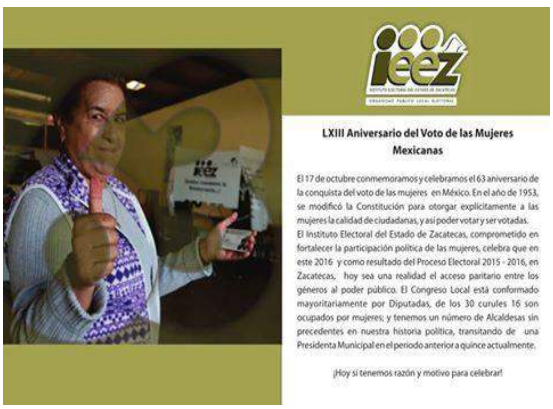

Foto: Tarjeta Informativa sobre el Aniversario del voto de las Mujeres Mexicanas

Instalación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Zacatecas. **Julio 2016.**

El Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, a través de la Consejera Presidenta de la Comisión de Paridad entre los Géneros, participó en el evento protocolario *Instalación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Zacatecas,* el día 21 de julio de 2016. En el acto estuvieron presentes las instancias estatales que firmaron el Convenio que creó dicho Observatorio (IEEZ, TRIJEEZ, SEMUJER), así como la Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres. Se contó con la presencia del Gobernador del Estado de Zacatecas, con representantes del Poder Legislativo Estatal. A dicha *Instalación* acudieron los grupos de mujeres que en Zacatecas trabajan por su adelanto político. Este evento significó el arranque de los trabajos del *Observatorio* en el Estado.

Foto: Instalación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres

Sesiones de Trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Zacatecas. **2016.**

Desde la instalación del *Observatorio,* y hasta finalizar el año de 2016, se desarrollaron 4 sesiones de trabajo; ello por el desarrollo de la elección extraordinaria para el Ayuntamiento de Zacatecas (5 de diciembre). En cada reunión, el IEEZ, a través de su Directora Ejecutiva de Paridad entre los Géneros, participó en la organización y ejecución de los trabajos del *Observatorio.* Se tomaron acuerdos sobre la integración de los grupos de trabajo y sus

responsabilidades. Sobre el acompañamiento a las mujeres candidatas en el proceso electoral extraordinario 2016, respecto de difundir sus derechos político-electorales.

Se implementaron mecanismos para observar que no se ejerciera violencia política por razones de género contra las candidatas, tales como exhortos a los medios de comunicación para pedirles que no difundan información privada o difamatoria. Finalmente, el IEEZ desarrolló y aplicó un cuestionario que sirvió al *Observatorio* para determinar si existió o no coacción hacia las mujeres que renunciaron a su candidatura

Foto: Sesión del Observatorio

Presentación del libro "La Participación de las Mujeres en la Vida Política e Institucional del Estado de Zacatecas 2010-2013". **Diciembre 2016**

En el marco de la XXX Feria Internacional del Libro (FIL), en Guadalajara, Jalisco, el IEEZ, a través de la Directora Ejecutiva de Paridad entre los Géneros, presentó el libro "*La Participación de las mujeres en la vida política e institucional del estado de Zacatecas 2010-2013"* el 2 de diciembre de 2016. Ahí se estableció un dialogó con los asistentes respecto de la importancia de incluir a las mujeres en la toma de decisiones en el Estado. Se abordó el tema de la participación de las mujeres en el proceso electoral local Zacatecas 2015-2016.

Foto: Presentación de Libro durante la FIL Guadalajara 2016

Esta actividad constituyó una de las metas programadas en 2016, centradas en divulgar las obras y textos de investigación que elabora y publica la DEPG. En el stand de los OPLEs, el IEEZ exhibió y difundió entre los miles de asistentes a la FIL en su XXX versión, más de 10 obras de su propio acervo.

Foto: Presentación de libro durante la FIL Guadalajara 2016

Participación en medios de comunicación para divulgar las actividades desarrolladas por el IEEZ en materia de adelanto y participación política de las mujeres. **Actividad constante.**

Dra. Alicia Villaneda González. Directora Ejecutiva de Paridad entre los Géneros. IEEZ, en el Programa de televisión "NTR por la mañana"

El Instituto desarrolla permanentemente diversas actividades de divulgación, para promocionar una cultura democrática con perspectiva de género y el desarrollo del liderazgo político de las zacatecanas. Entre ellas se incluye la participación en los medios de comunicación de radio y televisión.

Se mantiene una participación constante en "Diálogos en Democracia", programa de radio realizado semanalmente por el IEEZ. Igualmente, se participó en el programa "Para ti que eres mujer", de la Secretaría de las Mujeres del estado de Zacatecas. En televisión se participó en el programa "NTR por la mañana" y en el programa "A Tiempo" del Sistema Zacatecano de Radio y Televisión (SIZART).

Mtra. Elisa Flemate Ramírez. Consejera Presidenta de la Comisión de Paridad entre los Géneros 2015.

Lic. Elia Olivia Castro Rosales. Presidenta de la de la Comisión de Paridad entre los Géneros 2016.

Lo que se busca con estas actividades de divulgación, es dar a conocer a la ciudadanía las acciones que en nuestro estado desarrolla el Instituto, en materia de promoción de la participación política de las mujeres y de su inserción en la vida democrática del país.

***Divulgación en redes sociales de las actividades de la Comisión y la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros*. Actividad permanente.**

A través de las redes sociales, del perfil de facebook y Twitter del IEEZ, de los grupos que administra la propia Dirección de Paridad, se difunden constantemente las actividades relevantes que realiza el IEEZ en materia de promoción y capacitación de los derechos de las mujeres para su participación en la vida pública. Se difunden fechas y hechos conmemorativos, así como los días 25 de cada mes se promociona la campaña ONU-ÚNETE para erradicar la violencia hacia las mujeres y las niñas.

Imágenes: Campañas promovidas en redes sociales

▪ En Capacitación

Foto: Programa de Capacitación – Fresnillo, Zac (2015)

La capacitación es uno de los ejes de acción fundamentales -junto con la investigación y la divulgación- en la promoción de los derechos políticos de las mujeres que el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas despliega como estrategia para impulsar la participación política de las zacatecanas. Lo que se busca es desarrollar programas de aprendizaje para mejorar y ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes que fomenten los liderazgos sociales, comunitarios y políticos, así como el empoderamiento de las mujeres, para que con ello logren su inclusión en la toma de decisiones públicas en condiciones de igualdad.

Foto: Taller del II Encuentro Estatal de Mujeres

De cara al Proceso Electoral Zacatecas 2015-2016, el principio de paridad en las candidaturas, consagrado en la Constitución, representó un reto para el desarrollo de las elecciones; tanto para partidos políticos, como para la autoridad electoral. Atendiendo a esto, el IEEZ desarrolló un considerable número de programas de capacitación para que las zacatecanas conozcan sus derechos y ejerzan una plena ciudadanía, con el objetivo de que se apropien del espacio público como merecedoras legítimas del mismo. Se pretendió que no fuera el tema de "la falta de capacitación política por parte de las mujeres", un freno que tradicionalmente se arguye para limitar su participación.

Se desarrollaron Programas de Capacitación innovadores, merecedores de reconocimiento nacional e internacional, dirigidos a sectores de la población

femenina estratégicos: mujeres con liderazgo social local, mujeres militantes y simpatizantes de los partidos políticos, con meta política consolidada, futuras candidatas a ocupar cargos de representación popular, funcionarias municipales y estatales, mujeres que se insertan en lo público por primera vez, estudiantes universitarias, zacatecanas migrantes, mujeres de la sociedad civil, personal del IEEZ, y en general, ciudadanas interesadas en construir una sociedad más igualitaria.

Foto: Programa de Capacitación (2015)

A continuación se presentan las principales acciones en materia de capacitación que la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros ha desarrollado durante el periodo 2013-2016.

***Programa "Fortaleciendo la Participación Política de las Mujeres a Nivel Local en seis Regiones del Estado de Zacatecas"* IEEZ- REAMM. Febrero – Octubre 2013.**

Este Programa de Capacitación fue desarrollado e impartido por la *Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas (REAMM)* con el acompañamiento del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. *El Programa Fortaleciendo la Participación Política de las Mujeres a Nivel Local en seis Regiones del Estado de Zacatecas*, fue uno de los programas de capacitación ganadores del Concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil para Impulsar el Liderazgo Político de las Mujeres 2012-2013, convocado por el otrora Instituto Federal Electoral, IFE, ahora INE.

Foto: Participantes del Programa de Fortalecimiento

La Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas, AC. REAMM, obtiene el premio "Madeleine K. Albright 2013". Este reconocimiento lo otorga el National Democratic Institute. La subvención se destina a organizaciones que trabajan con mujeres de base comunitaria, impulsando su participación cívica y política. "REAMM fue seleccionada de un grupo de organizaciones de mujeres exitosas seleccionadas de todo el mundo" dijo Susan Markham directora del NDI. *La REAMM ha hecho una diferencia en las vidas de miles de mujeres mexicanas, ayudando a garantizar que las partes cumplan sus promesas para apoyar la formación y el desarrollo de mujeres lideresas*…"

Fotos: Participantes del Programa Fortaleciendo la Participación Política de las Mujeres

En este premio recibido por la REAMM, fue decisivo el Programa que en ese momento estaba desarrollando en Zacatecas.

Foto: Foro Estatal

El objetivo central del Programa *Fortaleciendo la Participación Política de las Mujeres a Nivel Local en Zacatecas,* fue promover entre las mujeres nuevas formas de ejercer el poder público desde un enfoque participativo e incluyente. Se trató de involucrar a las mujeres en los procesos de desarrollo social, económico y político que contemplan el respeto de los derechos humanos de las mujeres y los hombres de las regiones y comunidades. Se incide en contribuir al fortalecimiento del liderazgo social de las mujeres a nivel local, a partir del

desarrollo de sus conocimientos, habilidades y destrezas, por medio del Modelo de Educación para la Participación Equitativa (MEPE) del INE.

El programa se dividió en dos etapas: la primera consistió en la capacitación presencial a las mujeres en los municipios, sobre temas de democracia, perspectiva de género y liderazgo político. Las capacitaciones se regionalizaron en seis municipios sedes: Tlaltenango, Jalpa, Pinos, Concepción del Oro, Fresnillo, y Guadalupe-Zacatecas, abarcando así la totalidad del estado. La capacitación se realizó durante los meses de febrero a abril de 2013. Se dividió en 4 módulos y se capacitó a más de 250 mujeres.

La segunda etapa consistió en la realización de dos grandes Foros Estatales, en los cuales las participantes de los talleres: funcionarias municipales y estatales, mujeres militantes y simpatizantes de los partidos políticos, de la sociedad civil organizada, académicas y ciudadanas en general, trabajaron conjuntamente la elaboración de una Agenda de Género para el estado de Zacatecas.

Foto: Foro Estatal Agenda de Género

El *1er. Foro* se desarrolló el 27 de julio de 2013, se logró una asistencia de 95 mujeres provenientes de los municipios de: Jerez, Luis Moya, Villa González Ortega, Villa Hidalgo, Tepechitlán, Juchipila, Valparaíso, Guadalupe, Zacatecas, Cuauhtémoc, Ojocaliente, Fresnillo, Concepción del Oro, Tlaltenango, Jalpa y Pinos. Las participantes trabajaron en mesas temáticas, exponiendo al final las conclusiones del trabajo. El objetivo del 1er. Foro fue iniciar el proceso de construcción de una Agenda de Género que diera cuenta de las problemáticas comunitarias identificadas como prioritarias por las mujeres protagonistas del proyecto.

Fotos: Participantes de los Foros Agenda de Género

El *2do. Foro* se llevó a cabo el 12 de octubre 2013. Se trabajó bajo la misma dinámica que el primero. El objetivo fue completar el proceso de construcción de la Agenda de Género, basada en los resultados de las mesas de trabajo. La Agenda comprendió las siguientes temáticas: empleo, violencia contra las mujeres y seguridad ciudadana. En este Foro se elaboró el *Pronunciamiento por el Avance de la Agenda de Género en el Estado de Zacatecas*, el cual fue firmado por 169 mujeres asistentes. El *Pronunciamiento*, junto con la propuesta de Agenda de Género, fue entregado a diputadas y diputados integrantes de la LXI Legislatura del Estado de Zacatecas y a la Titular de la Secretaría de las Mujeres del Estado.

Talleres de Capacitación en el Segundo Encuentro Estatal de Mujeres Líderes Políticas. Actualidades y retos en el ejercicio de nuestros derechos políticos.

26 de Junio 2014.

Foto: Taller de Capacitación

En el *Segundo Encuentro Estatal de Mujeres Líderes Políticas. Actualidades y retos en el ejercicio de nuestros derechos políticos,* se llevaron a cabo paralelamente 4 talleres, con el objetivo de capacitar a las mujeres asistentes en varios temas requeridos para el liderazgo. El Encuentro se realizó el 26 de junio de 2014, en él participaron 492 mujeres del estado, de otras entidades, e invitadas especiales.

Se presenta una breve descripción de los talleres que se impartieron.

Foto: Taller de Capacitación

1er. taller "*Negociación Efectiva en Política"*, impartido por la Lic. Susana Vidales. Feminista especialista en temas de comunicación y negociación política de las mujeres. En este taller se analizaron las principales herramientas y estrategias de negociación para las mujeres que se insertan en la política y ámbito público.

2do. Taller. **"***Manejo de los Medios en Política***"**, impartido por la conocida periodista y feminista Lic. Sara Lovera. En el taller se plantearon las 10 ideas básicas para intervenir adecuadamente en los medios de comunicación y tener estrategias de comunicación adecuadas como mujeres políticas.

Foto: Taller de Capacitación del Segundo Encuentro de Mujeres Líderes

3er. Taller. **"***Liderazgo Político de las Mujeres***"**, impartido por la Lic. Cecilia Soto. En él se expuso la experiencia en torno al liderazgo político de las mujeres por parte de la ex candidata a la Presidencia de la República. Abordó el tema de los retos que enfrentó como mujer al aspirar al cargo de Presidenta de la República.

4to. Taller. *"Mujeres y Poder Municipal: Experiencias y lecciones aprendidas"* impartido por la Dra. Verónica Vázquez García. Investigadora especialista en temas de participación política del Colegio de Posgraduados. En el taller se abordaron las experiencias de mujeres que han sido Presidentas Municipales; concretamente se analizó el caso de Oaxaca y las dificultades que éstas

enfrentaron al ser electas. Se definieron también las buenas prácticas al gobernar que tuvieron las mujeres en el ámbito municipal.

Fotos: Talleres del Segundo Encuentro de Mujeres Líderes

***Proyecto "Seguimiento para la construcción de la Agenda de Género a partir de los aportes de las Mujeres Líderes Comunitarias."* IEEZ-REAMM. Septiembre – diciembre 2014.**

Foto: Material de trabajo de los talleres

El proyecto *Seguimiento para la construcción de la Agenda de Género a partir de los aportes de las mujeres Líderes Comunitarias,* constituyó la continuación del *Programa Fortaleciendo la Participación Política de las Mujeres a Nivel Local en seis Regiones del Estado de Zacatecas,* que desarrolló el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y la Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas A.C. (REAMM) en el año 2013.

Este proyecto resultó ganador del Programa PROEQUIDAD 2014, que promueve el Instituto Nacional de las Mujeres. Propiamente, el Programa implicó la continuidad de los aportes de las mujeres líderes comunitarias en la construcción de la Agenda de Género, y que éstos se retomaran para la generación de políticas públicas que respondan a las necesidades de las mujeres zacatecanas.

Foto: Facilitadora del Taller

Los objetivos principales de este proyecto fueron, contribuir al fortalecimiento de la ciudadanía y la participación política de las mujeres zacatecanas, a través de su incidencia en la elaboración de una Agenda de Género. Aplicar y probar un modelo completo de educación cívica, formación ciudadana y fortalecimiento de la participación política de las mujeres a nivel local. Integrar una Agenda de Género participativa y con amplio consenso y, particularmente, conformar una Red/Observatorio que dé seguimiento a la Agenda de Género en el estado.

Foto: Actividad durante el desarrollo del taller.

Las sesiones de capacitación para las mujeres líderes de las comunidades del estado, se llevaron a cabo entre los meses de septiembre y octubre de 2014. Se regionalizó la capacitación en los municipios sedes de Tlaltenango, Jalpa, Pinos, Concepción del Oro, Fresnillo, Guadalupe-Zacatecas. A sí mismo se sostuvieron reuniones para la continuación de la elaboración de la Agenda de Género con mujeres con meta política, de la sociedad civil organizada, académicas, funcionarias municipales y estatales; las últimas encargadas de los Comités de Equidad en las dependencias del Gobierno Estatal. Las reuniones fueron conducidas tanto por la REAMM, como por la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros. Se capacitó a un total de 320 mujeres.

Los temas que abordó la capacitación fueron, violencia de género, inseguridad y desempleo. Igualmente, y de manera transversal, se consideró como tema la participación política y ciudadana de las mujeres.

Se culminó el proyecto con la entrega de la *Agenda de Género para el Estado de Zacatecas* a la LXI Legislatura del Estado el 19 diciembre de 2014, así como con la creación del *Observatorio Ciudadano para la Agenda de Género A.C.*

Foto: Entrega de la Agenda de Género a la LXI Legislatura

***Programa de Capacitación para la Construcción del Liderazgo Político de las Mujeres en los Municipios de la Entidad.* Agosto – octubre 2015**

Imagen: Diseño institucional del Programa de Capacitación

Durante los meses de agosto a octubre de 2015, el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, a través de la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros, llevó a cabo el *Programa de Capacitación para la Construcción del Liderazgo Político de las Mujeres en los Municipios de la Entidad*. Este Programa fue orientado para las mujeres de los municipios y comunidades de Zacatecas. Se visualizó un Programa que lograra tender un piso común y generalizado de conocimientos y reflexiones a partir del cual se posibilitara ensanchar la masa crítica de mujeres que advienen a los cargos en los que se instrumentan políticas públicas para un desarrollo social incluyente.

Las capacitadoras de la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros recorrieron el estado impartiendo el taller en 15 municipios sede: Zacatecas, Guadalupe, Calera, Ojocaliente, Jerez, Fresnillo, Loreto, Villanueva, Pinos, Tlaltenango, Sombrerete, Juan Aldama, Concepción del Oro, Rio Grande y Juchipila.

Foto: Desarrollo del Programa de Capacitación

Mediante dinámicas participativas y reflexivas se alentó a las mujeres para que reconocieran y asumieran sus derechos y responsabilidades cívicas. Ellas aportaron su experiencia y vivencias. Conjunta y fraternalmente avanzaron hacia un empoderamiento verdadero, el que nace de un conocimiento de sí mismas y de la relación social que se establece en el entorno cercano.

Foto: Actividad del Programa de Capacitación

Los objetivos del Programa fueron: incentivar la participación social y política de las mujeres líderes comunitarias que residen en los municipios y comunidades de la entidad, y consolidar los liderazgos de aquellas que tienen meta política. Que las mujeres que residen en los municipios y en las zonas rurales asumieran valores que las impulsaran a ejercer una plena ciudadanía, para que inicien y/o consoliden su liderazgo social y político.

Se planeó como meta inicial capacitar a 550 mujeres, ya fueran o no pertenecientes a organizaciones de la sociedad civil, funcionarias municipales, militantes de los partidos políticos, estudiantes y académicas y ciudadanas en general. Mujeres que deseen iniciarse o consolidar su liderazgo social y político, y en general, introducirse al ejercicio de una plena ciudadanía. Inicialmente se visualizó la participación de 35 mujeres en cada una de las sedes. Dada la alta afluencia lograda, se superó la meta y acudieron a la capacitación del Programa 1,081 mujeres de los 58 municipios del estado.

La capacitación se centró en 2 temáticas, divididas en dos sesiones (una sesión por día): I. Ejercicio de la Ciudadanía y Derechos Políticos de las Zacatecanas y II. Empoderamiento Social y Político de las Mujeres.

Foto: Desarrollo del Programa de Capacitación

Se entregó a cada tallerista un Cuadernillo de Trabajo, que constituyó la principal herramienta didáctica. El mismo fue elaborado expresamente para la capacitación; esto facilitó el trabajo para las talleristas porque integraba la información que se abordaría durante los dos días de trabajo.

Foto: Participantes del Programa de Capacitación

Este *Programa de Capacitación para la Construcción del Liderazgo Político de las Mujeres en los Municipios de la Entidad*, significó uno de los proyectos de capacitación más ambiciosos realizados por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. Su éxito fue tal, que dicho Programa ganó la Mención Especial del Premio "Mejores Prácticas Locales con Enfoque de Género", otorgada por la *Unión Iberoamericana de Municipalistas* con sede en Granada, España. El premio fue recibido en la III Cumbre de Agendas Locales de Género, celebrada en Santiago de Chile en enero de 2016.

Foto: IEEZ recibe el Premio de la Unión Iberoamericana de Municipalistas

El premio de la UIM incluyó una estancia de investigación en Granada España, para el intercambio de las mejores prácticas locales con enfoque de género. Consistió en replicar el modelo de la capacitación que se impartió en Zacatecas en algunos municipios de Andalucía, incluido el material didáctico y la técnica pedagógica utilizada. En dicha estancia se realizó un estudio comparativo sobre el acceso de las mujeres al poder público municipal, relacionando la experiencia de Zacatecas y de Andalucía.

Capacitación dirigida a los partidos políticos en la elaboración del Programa Anual de Trabajo PAT, para la comprobación del Financiamiento para la Capacitación y Promoción del Liderazgo Político de las Mujeres.

Febrero del 2015 y Enero de 2016.

Foto: Capacitación para elaboración del PAT

La Ley Electoral del Estado de Zacatecas impone la obligación de destinar y comprobar un porcentaje del financiamiento ordinario para Capacitar y Promover el Liderazgo Político de las Mujeres a los partidos políticos acreditados en el estado. Para el año 2015, la Ley imponía destinar el 3% del financiamiento para esta actividad, aun cuando a nivel federal era del 2%. Como resultado de la reforma político-electoral, en Zacatecas, para el año 2016 el porcentaje destinado a este rubro se incrementó favorablemente a 5%.

Foto: Capacitación para elaboración del PAT

Con la reforma federal en materia político electoral del año 2014, se facultó al Instituto Nacional Electoral (INE) a fiscalizar los recursos financieros otorgados a los partidos políticos para el desarrollo de sus actividades. En ese nuevo esquema el INE mandata a los partidos políticos la elaboración de un Programa Anual de Trabajo (PAT), que es el instrumento que permite programar el gasto en los rubros de nuestro interés. Su objeto es remitir al INE información respecto de qué, cuándo y cómo, los partidos políticos erogarán el recurso en actividades que promuevan el adelanto y liderazgo político de las mujeres, según la planeación que cada partido político haya hecho.

Foto: Capacitación para elaboración del PAT

Desde el año 2015, los partidos políticos deben elaborar y entregar dicho PAT al INE durante el primer mes del año. Para cumplir con esa obligación, el IEEZ a través de la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros, ha gestionado y organizado por segundo año consecutivo, un taller de capacitación para la elaboración de dicho PAT, el que ha sido impartido por personal de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE. El curso fue dirigido a las representantes de los partidos políticos ante la Comisión de Paridad entre los Géneros, la persona titular del área de finanzas de cada partido político, así como para el personal del IEEZ interesado en la materia.

Con este taller las encargadas de las instancias de promoción de las mujeres de cada partido, que son las representantes ante la CEPG, aprendieron a elaborar su programación anual y con ello cumplir con la obligación impuesta por la Ley. Vabe la pena señalar que fue el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, el primer Organismo Público Local Electoral en gestionar y llevar a cabo una capacitación de este tipo.

Los talleres de capacitación se llevaron a cabo en las instalaciones del IEEZ. El primero se desarrolló el 26 de febrero de 2015 y el segundo el 8 de enero de 2016 con una asistencia de 56 y 31 personas respectivamente.

Foto: Capacitación para la elaboración del PAT

Conferencias, cursos y talleres dirigidos a los partidos políticos, instituciones y sociedad civil.

Actividad constante 2013-2016

Parte de las actividades fundamentales que realiza la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros es atender las solicitudes de capacitación en materia de derechos políticos y de plena ciudadanía, empoderamiento y liderazgo de las mujeres que hacen los partidos políticos, instituciones gubernamentales públicas, académicas, y organizaciones de la sociedad civil, tanto estatales como nacionales. Para el periodo de 2013-2016, se han atendido el total de las solicitudes de capacitación, abarcado los siguientes sectores sociales:

- *Capacitación a los partidos políticos en el estado*

Las mujeres militantes de los partidos políticos son una población objetivo muy importante para el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. Éstos en su interés por capacitar a sus militantes y simpatizantes, se apoyan en el IEEZ para que a través de la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros se impartan pláticas, talleres y conferencias dirigidas particularmente a las mujeres. Durante el periodo 2013-2016 se han impartido una serie de conferencias a la mayoría de los partidos políticos acreditados en el estado, potenciando así a las militantes para fortalecer su carrera política.

Foto: Capacitación a partidos políticos

Los temas que fundamentalmente se han tratado son, cuotas de género, liderazgo y empoderamiento político de las mujeres, derechos políticos y electorales de las mujeres en México y en Zacatecas, y más recientemente la

paridad en al ámbito electoral. Un tema recientemente impartido ha sido la violencia política contra las mujeres.

A continuación se ilustran algunas conferencias y talleres impartidos a los partidos políticos en el estado.

Fotos: Capacitaciones a partidos políticos

- *Capacitación a Organizaciones de la Sociedad Civil*

Parte fundamental del trabajo realizado en pro de fomentar una cultura de participación ciudadana fundada en los valores democráticos, en los cuales el respeto a los derechos humanos, civiles y políticos de las mujeres son el eje central, la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros ha realizado numerosas pláticas dirigidas a organizaciones civiles del estado y de otras entidades. Las y los participantes son grupos interesados en construir una sociedad más justa y equitativa para las mujeres. De las OSC destacan académicas, periodistas, ambientalistas, etc.

Foto: Capacitación a Organizaciones de la sociedad civil

- *Capacitación a diversas instituciones*

Las instituciones públicas tanto del ámbito gubernamental, autónomo y académico, se han convertido en un importante aliado en la promoción de los derechos políticos de las mujeres. En el periodo 2013-2016, la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros ha atendido solicitudes de capacitación

de diversas instituciones entre las que destacan, Organismos Públicos Electorales Locales, instituciones académicas como la Universidad Autónoma de Zacatecas y la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Zacatecas, Institutos Municipales de la Mujer, Ayuntamientos, el Consejo Zacatecano de Ciencia y Tecnología e Innovación (COZCyT), etc.

Los temas que principalmente se abordan en estas capacitaciones son la participación política de las mujeres, liderazgo y empoderamiento de la mujer, violencia contra las mujeres, derechos humanos de las mujeres, entre otros. Las capacitaciones se desarrollan principalmente en fechas de oportunidad como el Día Internacional de la Mujer, el Aniversario del Sufragio Femenino en México y el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Fotos: Capacitaciones a diversas instituciones

Programa de Capacitación para la Promoción de la Ciudadanía Democrática y el Ejercicio Pleno de los Derechos Políticos de las Politécnicas (IEEZ-UPIIZ-IPN). **Febrero – Mayo 2016**

Foto: Programa de Capacitación

El Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y el Instituto Politécnico Nacional, a través de la Unidad Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Zacatecas (UPIIZ –IPN), en el mes junio de 2015 firmaron un Convenio de Colaboración institucional, cuyo objetivo fue impulsar la promoción de la ciudadanía democrática y el ejercicio de los derechos políticos de las politécnicas de la UPIIZ, a través de la implementación de un Programa de Capacitación.

La capacitación la impartió la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros, de febrero a mayo de 2016, dividida en 8 sesiones de capacitación presencial, las cuales fueron impartidas en las instalaciones de la UPIIZ-IPN. Así mismo, se desarrolló *ex profeso* una plataforma electrónica en la cual las politécnicas tuvieron acceso a lecturas, presentaciones en power point y videos, con los cuales complementaron el proceso de aprendizaje en cada uno de los temas.

Foto: Capacitación en línea realizado en la UPIIZ

La temática versó en los siguientes tópicos: 1. Derechos humanos de las mujeres, 2. Participación política de las mujeres, inclusión y justicia social. 3. Igualdad de oportunidades para el desarrollo, democratización de las estructuras del poder público. 4. Mujeres y plena ciudadanía, acciones afirmativas y políticas públicas para el empoderamiento de las mujeres, 5. Paridad entre los géneros en el

ámbito político, y por último, 6. Violencia política contra las mujeres. El material didáctico que se utilizó fue un Dossier Electrónico, el cual contenía para cada tema las cartas descriptivas, la normativa internacional, federal y estatal, presentaciones en power point, lecturas y videos complementarios, y una evaluación final.

Foto: Programa de Capacitación en la UPIIZ

Se conformó la Red de Politécnicas, integrada por alumnas, docentes y administrativas de la UPIIZ, para la promoción de la ciudadanía democrática y el ejercicio pleno de sus derechos políticos. La Red desarrolló y llevó a cabo acciones con las cuales se introyectó por parte de las alumnas y las docentes, valores democráticos que permitirán a las politécnicas participar en las acciones de su entorno comunitario, teniendo claridad de su calidad de sujetos políticos con responsabilidades y derechos cívicos para favorecer su participación efectiva en los asuntos de interés común.

Este Programa de Capacitación fue un proyecto piloto, pionero en la materia, al intervenir educativamente desde un Instituto Electoral en una comunidad académica como el IPN, valorado históricamente como masculino por su especialización en ingenierías, los derechos de plena ciudadanía de las mujeres, sobre todo entre las jóvenes alumnas. En el Programa de Capacitación participaron 20 politécnicas entre docentes, alumnas y administrativas.

Foto: Programa de Capacitación UPIIZ

Programa de Capacitación para la Promoción de los Derechos Político-electorales de las Zacatecanas radicadas en el Extranjero

El Programa de Capacitación para la Promoción de los Derechos Político-Electorales de las Zacatecanas radicadas en el Extranjero, representó un esfuerzo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, a través de la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros, que busca intervenir con estrategias educativas en la cultura política-democrática de las mujeres integrantes de las comunidades de zacatecanos residentes en el extranjero. Lo anterior mediante la implementación de un programa de capacitación con perspectiva de género, mismo que permitió ubicar a las mujeres líderes de las federaciones, clubs o agrupaciones, para que a través de ellas, se promueva una mayor inclusión en la vida política y democrática del Estado, por parte de la comunidad de migrantes zacatecanos. Se firmaron convenios con la Federación de Clubes Zacatecanos del Sur de California (septiembre 2015) y la Federación de Clubes Unidos Zacatecanos en Illinois (diciembre 2015).

Mujeres participantes del Programa de Capacitación en Chicago, Illinois

En los objetivos del Programa de Capacitación se plantearon en los siguientes términos: que las mujeres migrantes zacatecanas conocieran lo que implica en términos de beneficio, adelanto y justicia social, la participación de las mujeres en el ámbito político y concretamente en los comicios estatales para la consolidación de nuestra democracia; que conocieran la legislación nacional y estatal en que están garantizados sus derechos políticos, su derecho al voto y otros derechos y obligaciones ciudadanas; que las migrantes zacatecanas asuman la importancia de participar, informada y razonadamente, en los procesos electorales de nuestro país.

Para el desarrollo de la capacitación se ha creado una plataforma electrónica, en la cual las zacatecanas que radican en los Estados Unidos podrán ser capacitadas a distancia. El material preparado para la capacitación fue un Dossier Electrónico, el cual contiene para cada tema las cartas descriptivas, el fundamento legal internacional, federal y estatal que les permite ejercer los derechos políticos y electorales, presentaciones en power point, lecturas y videos complementarios, y una evaluación final.

Una de las metas principales que se han visualizado en esta capacitación es el crear un Comité de Igualdad de Género dentro de cada Federación de zacatecanos residentes en el extranjero. El Comité de Igualdad debe estar formado por mujeres pertenecientes a la Federación. Tiene como objetivo ser el vínculo entre el IEEZ y la Federación para poder implementar la capacitación, entre otros.

"Curso Empoderamiento Político de las Mujeres Congresistas y Munícipes de Zacatecas". Agosto 2016

Derivado de los resultados electorales del 5 de junio de 2016, con los cuales se incrementó significativamente la representación política de las mujeres en la entidad, el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas comprometido en capacitar a las mujeres electas a los cargos de representación popular, llevó a cabo el curso *Empoderamiento Político de las Mujeres Congresistas y Munícipes de Zacatecas,* durante los días 25 y 26 de agosto de 2016.

Foto: Empoderamiento Político 2016

El curso fue dirigido expresamente para las mujeres electas que pronto estarían ocupando los cargos de congresistas y munícipes. El objetivo fue que introyectasen los valores del ejercicio del poder público. Se contó con la asistencia de 46 participantes; 11 diputadas electas, 9 presidentas municipales electas, y 26 síndicas electas.

El curso se dividió en 3 módulos de 4 horas cada uno, se trabajaron los temas de empoderamiento y liderazgo, con los que se pretendió dotar a las congresistas y munícipes de herramientas que les permitan desempeñar su cargo de la mejor manera posible.

Los módulos fueron los siguientes: *Comunicación efectiva en política,* impartido por la Lic. Sara Lovera López reconocida periodista y feminista. En este módulo las mujeres conocieron el manejo eficaz y efectivo de los medios de comunicación para poder abordar temas de debate y de opinión pública. *Hacia una Agenda de Género para la Igualdad Sustantiva*, lo impartió la Mtra. Teresa Hevia Rocha, en él se trabajó la posibilidad de llevar a la realidad una agenda mínima para la igualdad sustantiva del estado. *La participación de las mujeres en la vida pública,* impartido por Dra. Alicia Villaneda González, Directora Ejecutiva de Paridad entre los Géneros del IEEZ. Se abordaron las implicaciones éticas y prácticas de la acción de las mujeres, para reconvertir la política. *Inteligencia Emocional y Empoderamiento de las mujeres*, este modulo lo impartió Cecile Kachadourian Le Blanc. En él las mujeres participantes asumieron con plena conciencia el hecho de ser lideresas con meta política, para poder armonizarlo con su vida personal.

Foto: Curso Empoderamiento Político 2016

****

Mujeres Electas en el Proceso Electoral 2015-2016 que asistieron a los Programas de Capacitación en Empoderamiento y Liderazgo Político que impartió la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros del IEEZ (Periodo 2013-2016)

Diputadas				
No.	**Cargo**	**Partido o Coalición**	**Municipio**	**Año del curso**
1	Diputada MR Propietaria	Coalición Zacatecas Primero (PRI-PVEM)	Distrito XVIII Juan Aldama	2015
2	Diputada MR Propietaria	MORENA	Distrito I Zacatecas	2016
3	Diputada MR Propietaria	Coalición Zacatecas Primero (PRI-PVEM)	Distrito V Fresnillo	2016
4	Diputada MR Propietaria	Coalición Zacatecas Primero (PRI-PVEM-NA)	Distrito X Jerez	2016
5	Diputada MR Propietaria	Coalición Zacatecas Primero (PRI-PVEM)	Distrito XIV Tlaltenango	2016
6	Diputada MR Suplente	Coalición Zacatecas Primero (PRI-PVEM-NA)	Distrito III Guadalupe	2015
7	Diputada RP Propietaria	PAN		2016
8	Diputada RP Propietaria	PRD		2014, 2016
9	Diputada RP Propietaria	PT		2013, 2014,2016
10	Diputada RP Propietaria	MORENA		2016
11	Diputada RP Propietaria	MORENA		2016
12	Diputada RP Propietaria	MORENA		2016
13	Diputada RP Propietaria	Encuentro Social		2016
14	Diputada RP Suplente	PRD		2015

Presidentas Municipales

No.	Cargo	Partido o Coalición	Municipio	Año del curso
1	Presidenta	Coalición Zacatecas Primero (PRI-PVEM)	Trinidad García de la Cadena	2016
2	Presidenta	Coalición Zacatecas Primero (PRI-PVEM)	Huanusco	2016
3	Presidenta	Coalición Zacatecas Primero (PRI-PVEM-NA)	Jiménez del Teúl	2016
4	Presidenta	Coalición Zacatecas Primero (PRI-PVEM-NA)	Luis Moya	2016
5	Presidenta	Coalición Zacatecas Primero (PRI-PVEM)	Momax	2016
6	Presidenta	Coalición Unid@s por Zacatecas PAN-PRD	Monte Escobedo	2016
7	Presidenta	Coalición Zacatecas Primero (PRI-PVEM)	Noria de Ángeles	2016
8	Presidenta	Coalición Unid@s por Zacatecas PAN-PRD	Tepechitlán	2016
9	Presidenta	Coalición Zacatecas Primero (PRI-PVEM)	Teúl de González Ortega	2016

Síndicas

No.	Cargo	Partido o Coalición	Municipio	Año del curso
1	Síndica	Coalición Zacatecas Primero (PRI-PVEM-NA)	Guadalupe	2015
2	Síndica	Coalición Unid@s por Zacatecas PAN-PRD	Benito Juárez	2016
3	Síndica	Coalición Unid@s por Zacatecas PAN-PRD	Cañitas de Felipe Pescador	2016
4	Síndica	Coalición Zacatecas Primero (PRI-PVEM)	Cuauhtémoc	2016
5	Síndica	Coalición Zacatecas Primero (PRI-PVEM-NA)	Chalchihuites	2016
6	Síndica	Coalición Unid@s por Zacatecas PAN-PRD	General Enrique Estrada	2016
7	Síndica	Coalición Zacatecas Primero (PRI-PVEM-NA)	Fresnillo	2016
8	Síndica	Coalición Zacatecas Primero (PRI-PVEM)	Genaro Codina	2016
9	Síndica	Movimiento Ciudadano	Jalpa	2016
10	Síndica	Coalición Zacatecas Primero (PRI-PVEM-NA)	Jerez	2016
11	Síndica	Coalición Zacatecas Primero (PRI-PVEM)	Gral. Francisco R. Murguía	2016
12	Síndica	Nueva Alianza	Mazapil	2016
13	Síndica	Coalición Unid@s por Zacatecas PAN-PRD	Melchor Ocampo	2016

14	Síndica	Morena	Miguel Auza	2016
15	Síndica	Coalición Zacatecas Primero (PRI-PVEM)	Pánuco	2016
16	Síndica	Coalición Zacatecas Primero (PRI-PVEM)	Pinos	2016
17	Síndica	Coalición Unid@s por Zacatecas PAN-PRD	Río Grande	2016
18	Síndica	Coalición Unid@s por Zacatecas PAN-PRD	Saín Alto	2016
19	Síndica	Coalición Unid@s por Zacatecas PAN-PRD	Sombrerete	2016
20	Síndica	Morena	Susticacán	2016
21	Síndica	Coalición Unid@s por Zacatecas PAN-PRD	Tabasco	2016
22	Síndica	Coalición Zacatecas Primero (PRI-PVEM)	Tepetongo	2016
23	Síndica	Coalición Zacatecas Primero (PRI-PVEM)	Valparaíso	2016
24	Síndica	Coalición Zacatecas Primero (PRI-PVEM)	Vetagrande	2016
25	Síndica	Movimiento Ciudadano	Villa García	2016
26	Síndica	Coalición Zacatecas Primero (PRI-PVEM)	Villa Hidalgo	2016
27	Síndica	Coalición Zacatecas Primero (PRI-PVEM-NA)	Villanueva	2016

Regidoras

No.	Cargo Actual	Partido o Coalición	Municipio	Año del curso
1	Regidora RP Suplente	PRI	Calera	2015
2	Regidora MR Propietaria	Coalición Zacatecas Primero (PRI-PVEM)	Concepción del Oro	2015
3	Regidora MR Suplente	Coalición Zacatecas Primero (PRI-PVEM-NA)	Fresnillo	2015
4	Regidora MR Suplente	Coalición Zacatecas Primero (PRI-PVEM-NA)	Fresnillo	2015
5	Regidora RP Propietaria	Morena	Guadalupe	2015
6	Regidora RP Propietaria	PRI	Gral. Enrique Estrada	2015
7	Regidora MR Propietaria	Coalición Zacatecas Primero (PRI-PVEM)	Huanusco	2015
8	Regidora MR Propietaria	Movimiento Ciudadano	Jalpa	2014
9	Regidora MR Propietaria	Coalición Zacatecas Primero (PRI-PVEM-NA)	Jerez	2015
10	Regidora MR Suplente	Coalición Zacatecas Primero (PRI-PVEM-NA)	Jerez	2015
11	Regidora RP Propietaria	PRI	Juchipila	2015
12	Regidora RP Propietaria	Independiente	Juchipila	2015
13	Regidora RP Propietaria	Morena	Juchipila	2015
14	Regidora RP Suplente	Morena	Juchipila	2015
15	Regidora RP Propietaria	PRI	Monte Escobedo	2015
16	Regidora RP Propietaria	PT	Ojocaliente	2015
17	Regidora MR Propietaria	Coalición Zacatecas Primero PRI-PVEM	Pánuco	2015

18	Regidora MR Propietaria	Coalición Zacatecas Primero (PRI-PVEM)	Pinos	2015
19	Regidora MR Suplente	Coalición Zacatecas Primero (PRI-PVEM)	Pinos	2013,2014 y 2015
20	Regidora MR Propietaria	Coalición Unid@s por Zacatecas	Rio Grande	2015
21	Regidora MR Propietaria	Coalición Unid@s por Zacatecas PAN-PRD	Sombrerete	2015
22	Regidora RP Suplente	PRI	Sombrerete	2015
23	Regidora MR Propietaria	Coalición Zacatecas Primero (PRI-PVEM)	Tepetongo	2015
24	Regidora RP Propietaria	PRI	Tlaltenango de Sánchez Román	2015
25	Regidora RP Suplente	PAN	Valparaíso	2014 y 2015
26	Regidora RP Propietaria	PRD	Vetagrande	2015
27	Regidora RP Propietaria	PAN	Zacatecas	2013

Cifras de mujeres en cargos de representación popular que recibieron capacitación por parte de la DEPG del IEEZ (2016)

5 Diputadas MR Propietarias
1 Diputada MR Suplente
7 Diputada RP Propietaria
1 Diputada RP Suplente
Total: 14 Diputadas

9 Presidentas Municipales
27 Síndicas
9 Regidoras MR Propietarias
4 Regidoras MR Suplentes
9 Regidoras RP Propietarias
4 Regidoras RP Suplentes
Total: 63 Munícipes

III. La Participación de las Mujeres Zacatecanas en el Proceso Electoral 2015-2016

Sólo una nueva era de cooperación internacional
entre los gobiernos y los pueblos basada en un espíritu de asociación,
un entorno social y económico internacional equitativo y una transformación
radical de la relación entre la mujer y el hombre en una asociación plena
y de igualdad, harán posible que el mundo salve las dificultades del siglo XXI
Declaración y Plataforma de Beijing.

Contexto de la elección Zacatecas 2015-2016

EL 5 de junio de 2016, en 13 entidades del país –entre ellas Zacatecas-, se eligieron un total de 1,635 personas para ocupar en calidad de propietarias los siguientes cargos: 12 gubernaturas, 441 diputaciones locales y 1,182 presidencias municipales. Sumado a lo anterior, un importante número de sindicaturas y regidurías para los ayuntamientos.[18] En este escenario nacional, y existiendo ya el mandato constitucional de la paridad entre los géneros en las candidaturas a cargos de elección popular, resultaron electas un número crecido de mujeres como diputadas locales, alcaldesas, síndicas y regidoras. Sin embargo, ninguna mujer resultó electa como gobernadora en los procesos electorales del 2016.

Foto: Collage Proceso Electoral 2015-2016

[18] De las 13 entidades aludidas, en Veracruz, no hubo elecciones de ayuntamientos, y en Baja California, no hubo elección para la gubernatura.

Por supuesto, el escenario ideal de las elecciones del 2016 hubiera sido lograr la paridad en el número de mujeres y hombres electos. Realmente esa hubiera sido la situación óptima en el acceso de las mujeres al poder público por la vía de la elección popular.

Afortunadamente, nuestro estado abonó a este panorama inédito de empoderamiento político de las mujeres, con 16 diputadas locales y 16 presidentas municipales. Pasamos de 9 a 16 diputadas; y de 1 a 16 alcaldesas, ello como resultado de las elecciones locales en el 2016, -ordinarias realizadas el 5 de junio de 2016, y luego una extraordinaria para el Ayuntamiento de Zacatecas, realizada el 4 de diciembre del mismo año-.

Foto: Mujeres votando en Zacatecas

El Proceso Local Electoral Ordinario y Extraordinario Zacatecas 2015-2016.[19]

▪ Las Mujeres Candidatas

¿Qué es una candidatura independiente?
Es el derecho que tiene una ciudadana o ciudadano, para participar en los procesos electorales, y ocupar cargos de elección popular, sin pertenecer -o que sea a través de- partido político alguno.

Foto: Mujeres candidatas Proceso Electoral Ordinario

Durante los Procesos Electorales -Ordinario y Extraordinario- Zacatecas 2015-2016, nuestra sociedad constató los beneficios que la paridad entre los géneros en el ámbito político electoral trae consigo, puesto que por primera vez las mujeres accedieron en igualdad numérica con respecto a los hombres a las candidaturas para los cargos de elección popular; a excepción claro de las candidaturas independientes. La cantidad

[19] Mediante Juicio de Nulidad Electoral del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, núm. TRIJEZ-JNE- 022/2016, y mediante sentencias SM-JRC-71/2016 y SM-JDC-244/2016 de la Sala Regional Monterrey; y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por sentencias SUP-REC-258/2016, SUP-REC-261/2016 y SUP-JDC-1805/2016, los Tribunales Electorales declararon nula la elección del Ayuntamiento de Zacatecas realizada el 5 de junio del 2016, mediante la cual el IEEZ había entregado la constancia de mayoría a la planilla ganadora, postulada por el partido político Morena. El treinta de septiembre de dos mil dieciséis, de conformidad con lo previsto en los artículos 65, fracción XXXIII de la Constitución Local; y 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, la LXII Legislatura del Estado aprobó el Decreto número cuatro, por el que se convocó a elección extraordinaria para renovar a los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas. Decreto que fue publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado el 1 de octubre del 2016. La elección extraordinaria se realizó el 4 de diciembre.

de mujeres zacatecanas candidatas a un puesto de elección popular en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, fue de 2,212 propietarias y 2,199 suplentes, lo que ascendió a un total de 4,411 candidatas. Sumado a estos números históricos, en el Proceso Electoral Extraordinario para el Ayuntamiento de Zacatecas, las cifras fueron: 64 propietarias y 64 suplentes, lo que da una suma de 128 mujeres candidatas a ocupar un cargo en el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas.[20] Estos números de suyo dan cuenta del impacto positivo de la reforma político-electoral de 2014, en el rubro de la paridad entre los géneros.

Es necesario afirmar que, en estos 2 procesos electorales, el ordinario y el extraordinario, el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas IEEZ, mostró su vocación en lo que hace al adelanto y garantía de los derechos políticos de las mujeres. Por ello, y en cumplimiento a la *Ley Electoral del Estado de Zacatecas* (2015), y a los *Lineamientos para el Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular de los Partidos Políticos y Coaliciones* (2015), el IEEZ fue puntual observador del cumplimiento del principio de paridad en el total de las candidaturas para los cargos de elección popular, tanto en el proceso ordinario, como en el extraordinario.

▪ El Proceso Local Electoral Ordinario (5 de junio 2015).

❖ Candidatas a Diputadas al Congreso Local. (2016-2018).

En Zacatecas, el número de candidatas mujeres a las diputaciones locales ascendió muy considerablemente en las elecciones realizadas en el 2016, con respecto al proceso anterior. En el pasado proceso electoral (2013), 48 mujeres fueron candidatas propietarias a una diputación local por MR, y otras 48 fueron suplentes. A esta cifra se sumaron 38 propietarias y 38 suplentes por RP. Lo que dio un total de 172.

Foto: Debate a Diputación Local. Proceso Electoral Ordinario

Mientras que, en el Proceso Electoral del 2016, las candidatas a Diputadas por Mayoría Relativa, tanto por coalición, como por partido político, ascendieron a 60 propietarias y 57 suplentes, con un total de 117. Las candidatas a diputadas por representación proporcional, fueron 54 propietarias, y

[20] El PRD no registró candidatas –propietaria ni suplente-, para 1 Regiduría RP. Correspondían mujeres.

53 suplentes, total 107. La suma por ambos principios en este proceso electoral fue de 224 mujeres candidatas a diputadas al Congreso Local. Así, la proporción de un comicio a otro, se elevó en un 30.23 %. (*Vid* en Anexo el cuadro de Candidaturas a Diputaciones Locales).

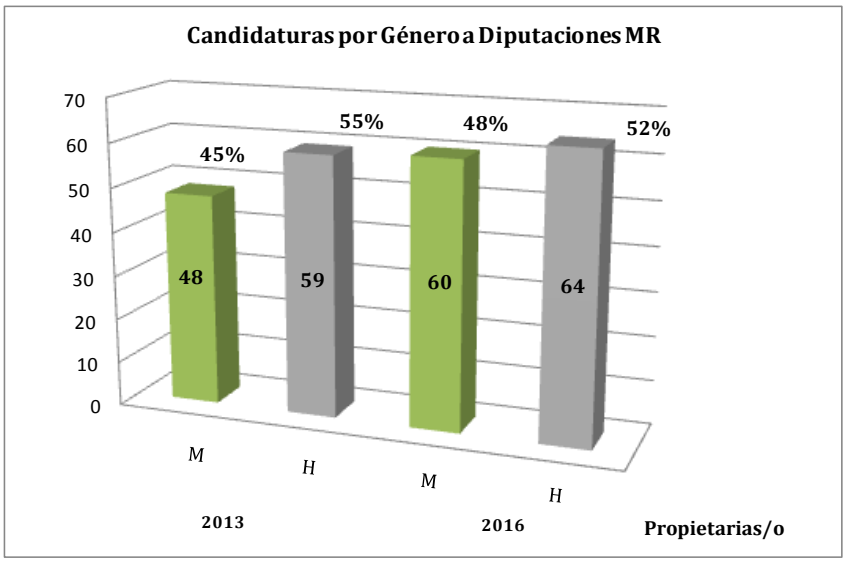

Fuente: Elaboración de la DEPG

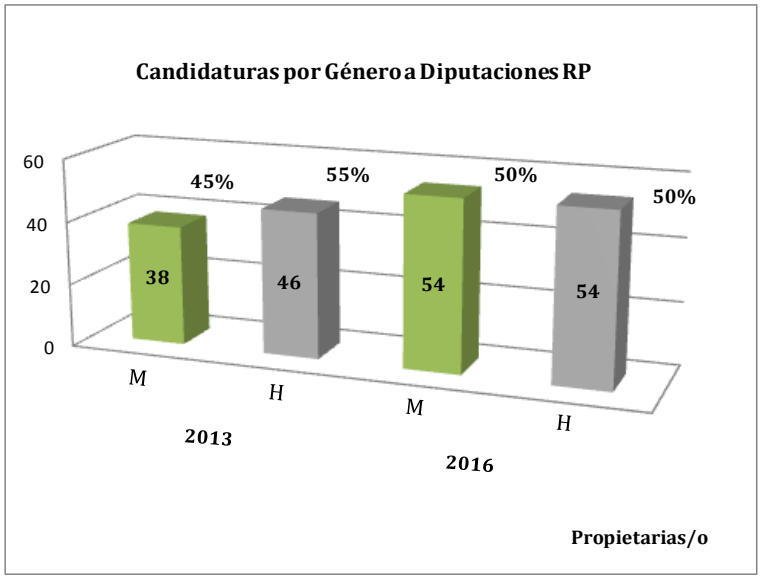

Fuente: Elaboración de la DEPG

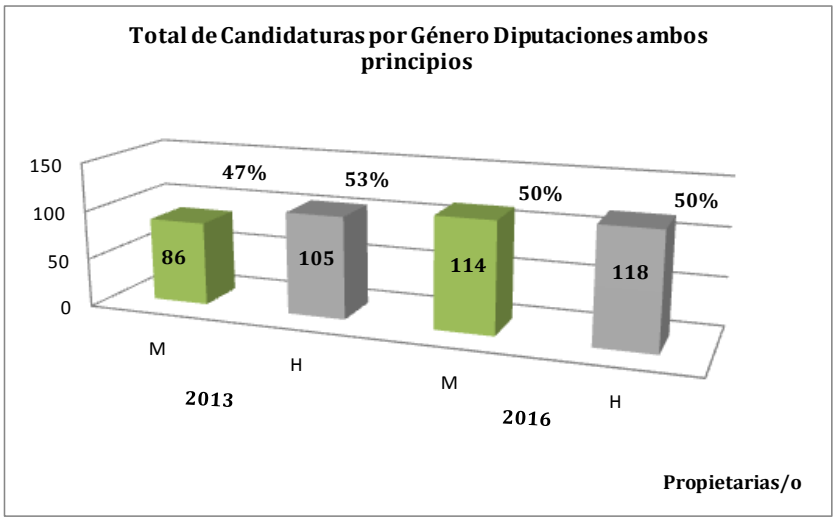

Fuente: Elaboración de la DEPG

❖ Candidatas a Presidentas Municipales (2016-2018).

Foto: Candidatas a Presidenta Municipal. Proceso Electoral Ordinario

Siendo Zacatecas un estado pionero en el empoderamiento político de las mujeres, durante el registro de las candidaturas a los Ayuntamientos, en todos los casos se exigió que se cumpliera no sólo con el principio de paridad vertical, sino también horizontal.[21] La paridad vertical implica igualdad numérica de mujeres y hombres dentro de una misma planilla, a excepción de los ayuntamientos con número non de regidurías. Mientras la paridad horizontal implica que del total de las planillas registradas por un partido o coalición, la mitad de ellas debería estar encabezada por mujer y la otra mitad por hombre; con ello se entiende que deben postular igual número de candidatas mujeres que candidatos hombres a las Presidencias

[21] Vid. *Lineamientos para el Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular de los Partidos Políticos y Coaliciones,* 2015. www.ieez.org.mx

Municipales. Además, en ambos casos, las fórmulas (de propiedad y suplencia) debieron ser del mismo género, observando también la llamada alternancia de género. (Vid en Anexo Cuadro de Candidaturas a Presidencias Municipales).

Por lo anterior, se entiende que el número de mujeres candidatas postuladas por partido político o coalición para encabezar las Presidentas Municipales para el periodo 2016-2018,[22] haya crecido de manera muy importante. El número de candidatas propietarias para las Presidencias Municipales ascendió a 153, con un número igual de suplentes, lo que da un total de 306. Por supuesto que esta cifra no se habría dado sin la obligatoriedad del principio de paridad en su vertiente horizontal, impulsada y vigilada por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

Foto: Debate Ayuntamiento Zacatecas Proceso Electoral Ordinario 2015-2016

Se resalta que en este proceso electoral, también participaron 2 mujeres como Candidatas Independientes, una para la Presidencia Municipal de Zacatecas, una para la de Concepción del Oro, correspondientemente. Por ello, al número anterior de 306, se suman 4 candidatas más, dos propietarias y dos suplentes, danto un total de 310.

Foto: Debate a Presidencia Municipal. Proceso Electoral Ordinario

Si comparamos la cifra anterior con la del Proceso Electoral 2012-2013, donde el número de mujeres candidatas propietarias para encabezar un Ayuntamiento fue de 22, más cifra igual de suplentes, total 44, constatamos que la proporción en el Proceso Electoral 2015-2016, se elevó en un 605%. Proporción que habla por sí sola de lo que impactó la obligatoriedad de paridad de género en el acceso a los cargos de representación popular.

El que existiera una cantidad casi igual de mujeres candidatas que hombres candidatos a las presidencias municipales (a excepción de las candidaturas independientes), nos evidencia que la paridad horizontal sí vino a reconvertir el panorama de los gobiernos municipales. Esto es muestra que finalmente el acceso paritario al poder público por parte de las mujeres está siendo una realidad en nuestro país.

[22] Esta será la única ocasión que los Gobiernos Municipales en Zacatecas durarán 2 años, del 2016-2018. Esto para empatar las elecciones estatales con las elecciones federales en el 2018, lo que se pretende es que todas las elecciones sean concurrentes.

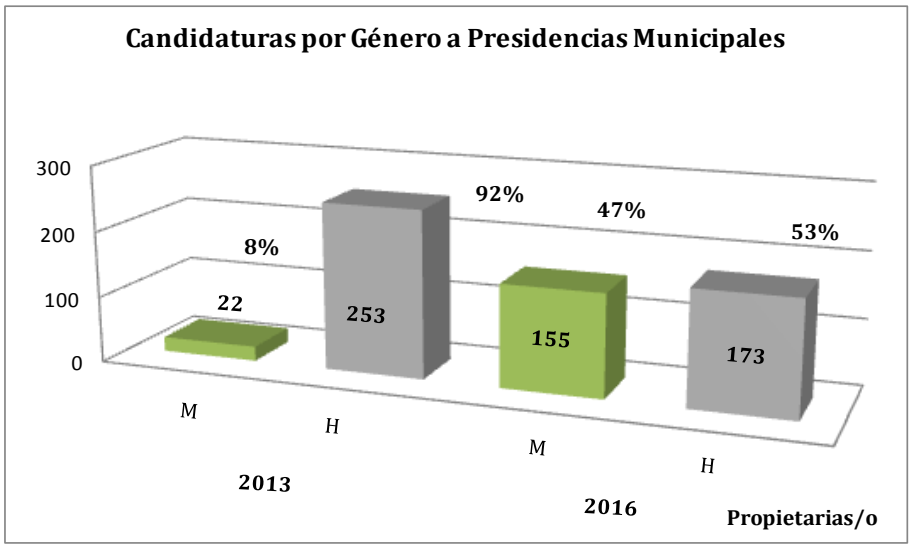

Fuente: Elaboración de la DEPG

❖ Candidatas a Síndicas Municipales

La disminución en las candidaturas de mujeres a las sindicaturas, se entiende, porque ello es recíproco al aumento de las candidaturas de mujeres para las presidencias municipales. Es decir, existiendo el principio de la alternancia de género -obligada en las planillas-, es entendible que al aumentar las candidaturas de mujeres a las presidencias municipales, disminuyan para las sindicaturas. Donde la planilla la encabeza un hombre, la sindicatura la ostenta una mujer, y viceversa. Así, en este proceso electoral la proporción de las candidaturas a las sindicaturas por parte de las mujeres disminuyó en un 47.52%. Mengua que da evidencia de lo que implica la paridad horizontal en las candidaturas a los ayuntamientos.

Foto: Candidatas a Presidenta Municipal. Proceso Electoral Ordinario

La cifra de las candidatas propietarias a sindicaturas, postuladas tanto por partido político, coalición o planilla independiente, ascendió a 172 propietarias, más 170 suplentes; total 342. En el proceso electoral pasado, el número de mujeres candidatas para una sindicatura fue de 506. (Vid en Anexo Cuadro de Candidaturas para Sindicaturas). Por supuesto que la función realizada por las mujeres síndicas es de primer nivel y ello también habla de su empoderamiento político.

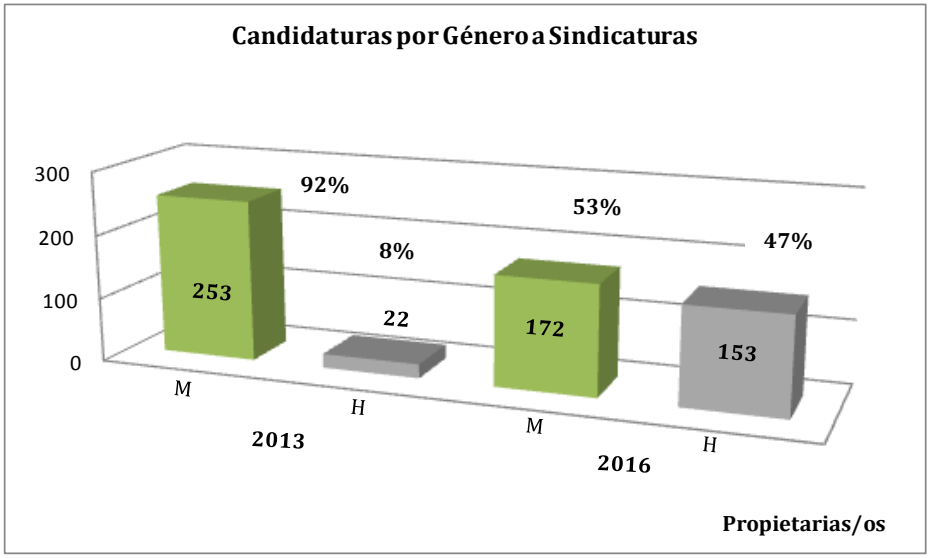

Fuente: Elaboración de la DEPG

❖ Candidatas a Regidoras MR y RP.

En las candidaturas a las regidurías puede observarse que de un proceso electoral a otro, el número de candidatas mujeres aumentó. Ello porque las opciones políticas en Zacatecas también se ampliaron; es decir, el registro de nuevos partidos políticos, así como la aparición de las candidaturas independientes hicieron que se elevara en términos absolutos las candidaturas a todos los cargos de elección popular en el proceso 2016. En 2013 se registraron 780 candidatas para las regidurías, y para el 2016 se registraron 924. Representando las mujeres en este proceso electoral 2016, un porcentaje de 49% en las Regidurías de MR, y un 51% de RP.

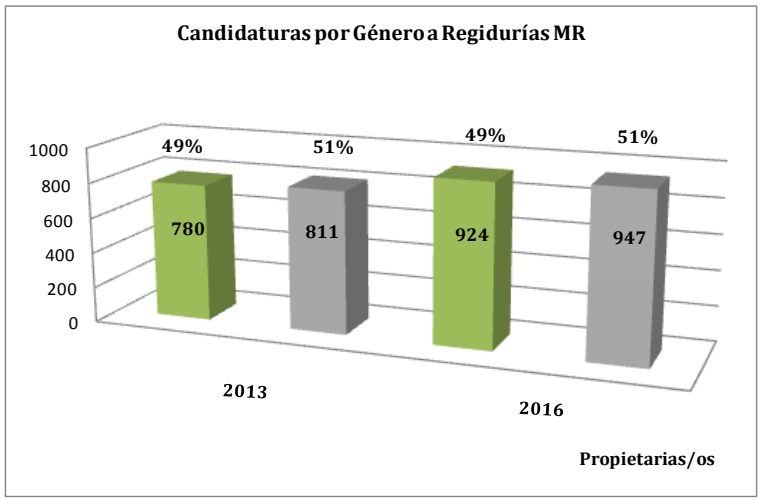

Fuente: Elaboración de la DEPG

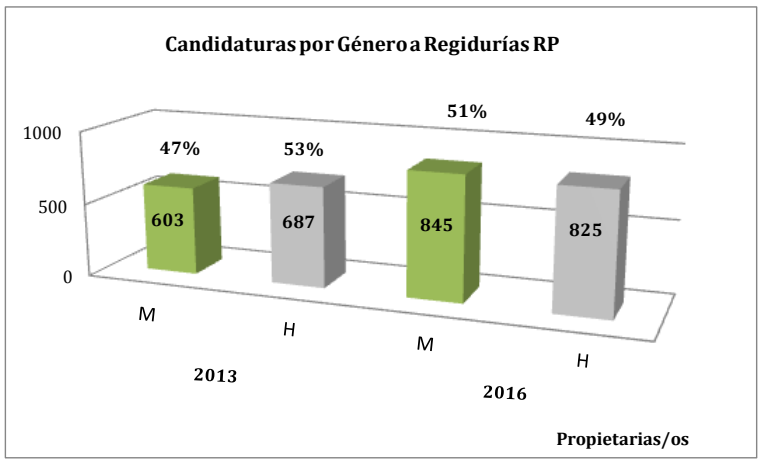

Fuente: Elaboración de la DEPG

❖ Candidatas a Gobernadoras 2016-2021

Finalmente, para concluir este apartado, resaltamos que en Zacatecas, durante el Proceso Electoral 2015-2016, hubo dos mujeres candidatas a la gubernatura del estado. Una por el Partido del Trabajo, y una en candidatura independiente (Alma Rosa Ollarvides González). Así, Zacatecas se convirtió en el primer estado donde una mujer se postula para la gubernatura por la vía independiente.[23] Volvemos así a

[23] Si bien en el Estado de Puebla, y mediante impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por parte de la C. Ana Teresa Aranda Orozco, para hacer valer el derecho de registrarse como candidata independiente, el día 15 de abril, el TEPJF, resolvió afirmativamente respecto de su registro como Candidata Independiente a la Gubernatura del Estado de Puebla. De cualquier modo, Zacatecas fue el primer estado en conocer y registrar a una mujer como candidata independiente a una gubernatura.

reafirmar la vanguardia que hemos logrado respecto del empoderamiento de las mujeres, puesto que sólo de una ciudadanía madura emerge una mujer ciudadana que se postula de manera independiente para ocupar el máximo puesto político en una entidad federativa.

Foto: Candidata Independiente a Gobernadora

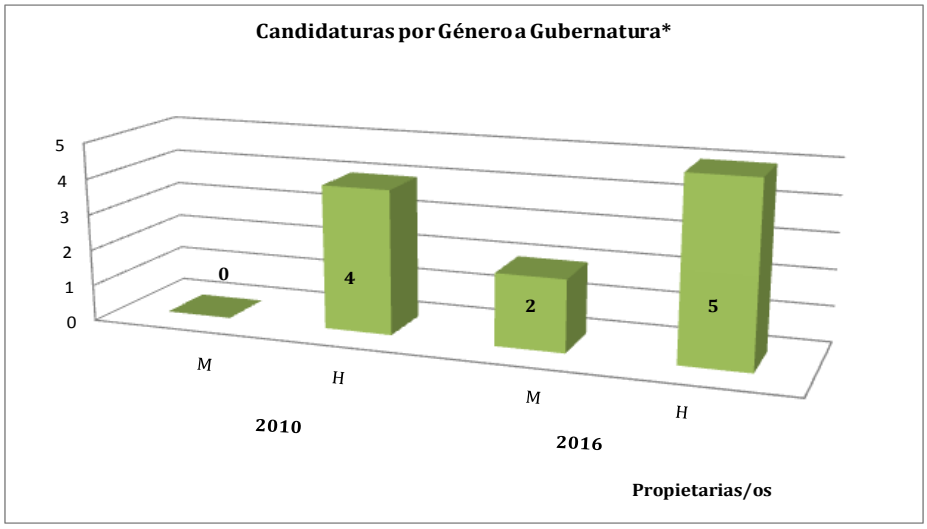

Fuente: Elaboración de la DEPG

El adelanto de la mujer y el logro de la igualdad entre la mujer y el hombre son una cuestión de derechos humanos y una condición para la justicia social y no deben encararse aisladamente como un problema de la mujer.
Declaración y Plataforma de Beijing.

Foto: Candidata a Gobernadora

MUJERES ELECTAS PARA CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR 2016 -2018		
Diputaciones MR		
Mujeres	9	50%
Hombres	9	50%
Diputaciones RP		
Mujeres	7	58%
Hombres	5	42%
Total Diputaciones		
Mujeres	16	53%
Hombres	14	47%
Presidencias Municipales		
Mujeres	16	28%
Hombres	42	72%
Sindicaturas		
Mujeres	42	72%
Hombres	16	28%
Regidurías MR		
Mujeres	157	49%
Hombres	163	51%
Regidurías RP		
Mujeres	100	44%
Hombres	125	56%
Total de Regidurías		
Mujeres	257	47%
Hombres	288	53%
Total de Mujeres Electas 2016		
Mujeres	331	48%
Hombres	360	52%

▪ Las Mujeres Electas. Proceso Electoral 2016. (Ordinario).

El proceso electoral objeto de este Informe, marcó la llegada sostenida y contundente de las mujeres zacatecanas al poder político. Si bien todavía existen cargos de representación popular donde la ciudadanía no otorgó el voto más o menos equilibrado a mujeres y a hombres, tal es el caso de las Presidencias Municipales. Sin embargo, la cifra total de las mujeres electas (propietarias) en el Proceso Electoral Zacatecas 2016, ascendió a 330. Esto representa una proporción total de 48%; cantidad y una proporción sin precedentes en el panorama político estatal.

❖ Diputadas Electas 2016-2018.

Sin duda, el logro más evidente en materia de empoderamiento político de las zacatecanas para el periodo que se informa, es que por primera vez en la historia, llegaron al Congreso Local (LXII Legislatura) 16 mujeres como Diputadas Locales, número que constituye mayoría (16/14). Un salto cuantitativo, y de suyo también cualitativo muy importante.

DIPUTADAS ELECTAS MAYORÍA RELATIVA

No.	Distrito	Partido o Coalición	Nombre
1	Zacatecas I	morena	Mónica Borrego Estrada
2	Guadalupe III	PRD VERDE alianza	Guadalupe Isadora Santibañez Ríos
3	Fresnillo V	PRD VERDE	Norma Angélica Castorena Berrelleza
4	Fresnillo VI	PRD VERDE	Guadalupe Celia Flores Escobedo
5	Loreto IX	PRD VERDE	Carolina Dávila Ramírez
6	Jerez X	PRD VERDE alianza	Patricia Mayela Hernández Vaca
7	Jalpa XIII	PRD VERDE	Julia Arcelia Olguín Serna
8	Tlaltenango XIV	PRD VERDE	Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés
9	Juan Aldama XVIII	PRD VERDE	Guadalupe Nalleli Román Lira

DIPUTADAS ASIGNADAS POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

No.		Partido	Nombre
1	RP 1	PAN	Lorena Esperanza Oropeza Muñoz
2	RP1	PRD	María Elena Ortega Cortés
3	RP1	PT	Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre
4	RP12	morena	Ma Guadalupe Adabache Reyes
5	RP2	morena	Ma Guadalupe González Martínez
6	RP4	morena	María Isaura Cruz de Lira
7	RP1	encuentro social	Iris Aguirre Borrego

Diferencia porcentual entre las Diputadas Ganadoras y el segundo lugar						
No.	**Lugar**	**Partido o Coalición**	**Nombre**	**No. Votos**	**% de votación**	**Diferencia porcentual**
Zacatecas Distrito 1						
1	1er. Lugar	Morena	Mónica Borrego Estrada	13,750	33.1%	3.4%
	2do. Lugar	PRI-PVEM-PANAL	Lucía Alonso Reyes	12,357	29.7%	
Guadalupe Distrito 3						
2	1er. Lugar	PRI-PVEM-PANAL	Guadalupe Isadora Santivañez	13,454	36.7%	12.3%
	2do. Lugar	Morena	Priscila Benítez Sánchez	8,945	24.4%	
Fresnillo Distrito 5						
3	1er. Lugar	PRI-PVEM	Norma Angélica Castorena Berrelleza	13,144	38.5%	9.6%
	2do. Lugar	Morena	Mirna Zabeida Maldonado Tapia	9,864	28.9%	
Fresnillo Distrito 6						
4	1er. Lugar	PRI-PVEM	Guadalupe Celia Flores Escobedo	12,053	32.2%	4.4%
	2do. Lugar	Morena	Omar Carrera Pérez	10,401	27.8%	
Loreto Distrito 9						
5	1er. Lugar	PRI-PVEM	Carolina Dávila Ramírez	9,991	27.8%	4.30%
	2do. Lugar	Morena	Eduardo Flores Silva	8,430	23.50%	
Jerez Distrito 10						
6	1er. Lugar	PRI-PVEM-PANAL	Patricia Mayela Hernández Vaca	13,021	34.50%	2.40%
	2do. Lugar	PAN-PRD	Héctor Alfredo Márquez Medina	12,095	32.10%	
Jalpa Distrito 13						
7	1er. Lugar	PRI-PVEM	Julia Arcelia Olguín Serna	12,989	33.30%	5.90%
	2do. Lugar	PAN-PRD	Martha Elva Durán Tiscareño	10,669	27.40%	
Tlaltenango Distrito 14						
8	1er. Lugar	PRI-PVEM	Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés	17,439	41.50%	7.90%
	2do. Lugar	PAN-PRD	Omar Ramírez Ortiz	14,109	33.60%	
Juan Aldama Distrito 18						
9	1er. Lugar	PRI-PVEM	Guadalupe Nalleli Román Lira	13,351	37.00%	5.90%
	2do. Lugar	Morena	Armando Perales Gándara	11,230	31.10%	

Fuente: Elaboración de la DEPG en base a los resultados electorales

❖ Presidentas Municipales Electas 2016-2018.

Con respecto a los gobiernos municipales, sabemos que tradicionalmente, el espacio de poder público mayormente reservado para los hombres que comienzan a consolidar su carrera política, han sido las presidencias municipales. Los hombres han venido accediendo "naturalmente" a las alcaldías, porque la mayoría de los municipios del país siguen siendo de raigambre rural y muy conservadora. Es importante decir que es en ese ámbito geográfico donde se desarrolla la gestión pública que mayor repercusión tiene en el día a día de las personas. Y es ahí, precisamente, en la vida comunitaria y rural de los municipios, donde se ha presentado una resistencia mayor a los cambios sobre la igualdad entre mujeres y hombres en el gobernar, que en las sociedades urbanas.

Antes del 2015, y durante los últimos 20 años, sólo habíamos pasado del 4.5% al 6.8% en el avance de las mujeres encabezando las presidencias municipales, Si México hubiera seguido la misma dinámica (sin la obligación de la paridad), habrían tenido que pasar 200 años para alcanzar la mitad de representación de mujeres en las presidencias municipales. Se imponía justamente la paridad horizontal para revertir esta situación inequitativa y desproporcionada. Lo que logró la paridad horizontal fue que en Zacatecas pasamos de 1 Presidenta Municipal en el 2013, a 16 en el 2016.

Sobre el argumento principal que esgrimen los partidos políticos, respecto de que las mujeres suelen ser poco competitivas en términos electorales, traemos aquí a colación 2 casos en que las mujeres superaron -y con mucho- al opositor hombre en presidencias municipales. El caso de Atolinga, donde la candidata superó con el 17% al candidato hombre. Y, en el Teúl de González Ortega, donde la candidata superó con el 27% al candidato hombre. En todos los otros casos, las mujeres fueron muy competitivas tanto entre ellas, como con respecto a los hombres.

PRESIDENTAS MUNICIPALES ELECTAS

No.	Municipio	Partido ganador 2013	Partido o Coalición 2016	Alternancia
1	Apulco	VERDE	PRD VERDE	NO
2	Atolinga	PRD alianza	PRD VERDE	NO
3	El Plateado de Joaquín Amaro	PRD alianza	PAN PRD	SI
4	Trinidad García de la Cadena	PRD alianza	PRD VERDE	NO
5	Huanusco	PRD alianza	PRD VERDE	NO
6	Jimenez del Teúl	PAN PRD	PRD VERDE alianza	SI
7	Luis Moya	VERDE	PRD VERDE alianza	NO
8	Momax	PRD alianza	PRD VERDE	NO
9	Monte Escobedo	PRD alianza	PAN PRD	SI
10	Moyahua de Estrada	PRD alianza	PAN PRD	SI
11	Noria de Ángeles	PRD alianza	PRD VERDE	NO
12	Tepechitlán	PRD alianza	PAN PRD	SI
13	Teul de González Ortega	PAN PRD	PRD VERDE	SI
14	Trancoso	PAN PRD	PAN PRD	NO
15	Villa González Ortega	PRD alianza	PAN PRD	SI
16	Zacatecas	PRD alianza	PRD VERDE alianza	NO

Fuente: Elaboración de la DEPG

Diferencia porcentual entre las Presidentas Municipales Ganadoras y el segundo lugar						
No.	**Lugar**	**Partido o Coalición**	**Nombre**	**No. Votos**	**% de votación**	**Diferencia porcentual**
Apulco						
1	1er. Lugar	PRI-PVEM	María del Rosario Ramírez Hernández	919	32.9%	2.2%
	2do. Lugar	PT	Ezequiel Rodríguez Hernández	857	30.7%	
Atolinga						
2	1er. Lugar	PRI-PVEM	Gloria Marilú Covarrubias Figueroa	622	38.5%	17.0%
	2do. Lugar	PANAL	Pedro Jara Delgado	348	21.5%	
El Plateado de Joaquín Amaro						
3	1er. Lugar	PAN-PRD	Luz Adriana Leaños Rodríguez	637	53.3%	8.0%
	2do. Lugar	PRI-PVEM	María Isabel Márquez García	541	45.3%	
Trinidad García de la Cadena						
4	1er. Lugar	PRI-PVEM	Rosio Margarita Contreras Tovar	804	47.8%	22.7%
	2do. Lugar	PAN-PRD	Celia Gamboa Guzmán	423	25.1%	
Huanusco						
5	1er. Lugar	PRI-PVEM	Rosaycela González García	977	42.3%	3.1%
	2do. Lugar	PAN-PRD	Ariadna Medina Domínguez	907	39.2%	
Jiménez del Teúl						
6	1er. Lugar	PRI-PVEM-PANAL	Victoriana Espinoza Sánchez	1,262	54.5%	26.6%
	2do. Lugar	Morena	Raquel Nava Guzmán	647	27.9%	
Luis Moya						
7	1er. Lugar	PRI-PVEM-PANAL	Lorena Daniela Alba Rivera	2,270	37.8%	6.9%
	2do. Lugar	Morena	Bertha Alicia López Trinidad	1,855	30.9%	
Momax						
8	1er. Lugar	PRI-PVEM	Genoveva Miramontes Luna	484	32.2%	2.8%
	2do. Lugar	PANAL	Luis Arturo Zacarías Haro	441	29.4%	
Monte Escobedo						
9	1er. Lugar	PAN-PRD	Adriana Carolina Blanco Sánchez	1,727	34.9%	4.4%
	2do. Lugar	PRI-PVEM-PANAL	Yadira Galván Sánchez	1,508	30.5%	

Moyahua de Estrada						
10	1er. Lugar	PAN-PRD	Norma Castañeda Romero	1,126	41.9%	0.4%
	2do. Lugar	PRI-PVEM	Cuauhtémoc Jiménez Robles	1,113	41.5%	
Noria de Ángeles						
11	1er. Lugar	PRI-PVEM	Rosa Elena Flores Ruiz	2,671	33.7%	3.0%
	2do. Lugar	Morena	José Pérez Guerrero	2,434	30.7%	
Tepechitlán						
12	1er. Lugar	PAN-PRD	Verónica Delgado Hernández	1,940	43.1%	0.5%
	2do. Lugar	PRI-PVEM	Martha Eugenia Luna López	1,920	42.6%	
Téul de González Ortega						
13	1er. Lugar	PRI-PVEM	María Teresa González Escalante	1,648	58.7%	26.9%
	2do. Lugar	Morena	Ignacio Correa Correa	893	31.8%	
Trancoso						
14	1er. Lugar	PAN-PRD	Gloria Estela Rosales Díaz	2,476	29.5%	5.4%
	2do. Lugar	PT	Martín López Raudales	2,027	24.1%	
Villa González Ortega						
15	1er. Lugar	PAN-PRD	Imelda Mauricio Esparza	2,390	37.2%	13.3%
	2do. Lugar	PANAL	Juan Antonio Esparza Frausto	1,540	23.9%	
Zacatecas						
16	1er. Lugar	MORENA	María Soledad Luévano Cantú	19,248	30.5%	0.9%
	2do. Lugar	PRI – PVEM – PANAL	Judith Magdalena Guerrero López	18,686	29.6%	

Fuente: Elaboración de la DEPG en base a los resultados electorales del Proceso Electoral Ordinario

- **Histórico de Mujeres Electas para cargos de Representación Popular en Zacatecas. Procesos Electorales: 2010, 2013 y 2016.**

  - **Diputadas:**

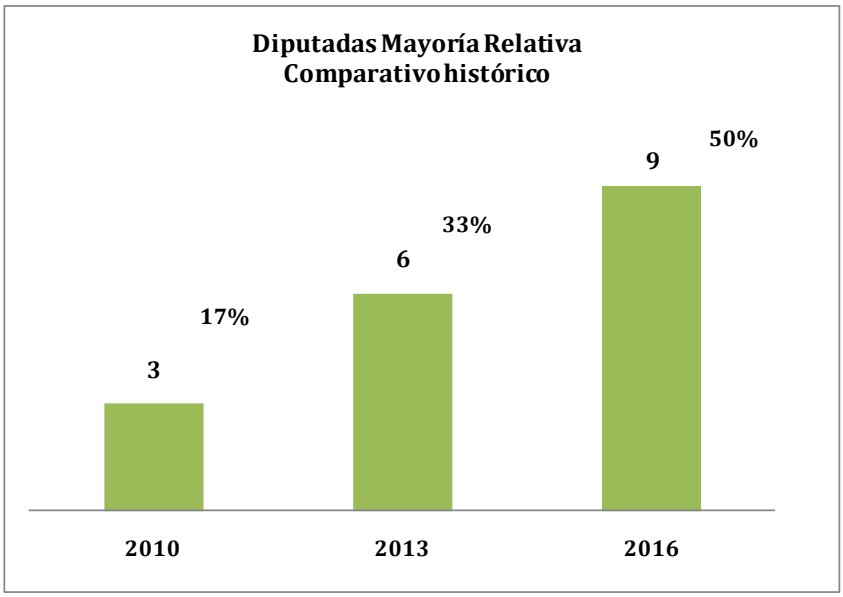

Fuente: Elaboración de la DEPG

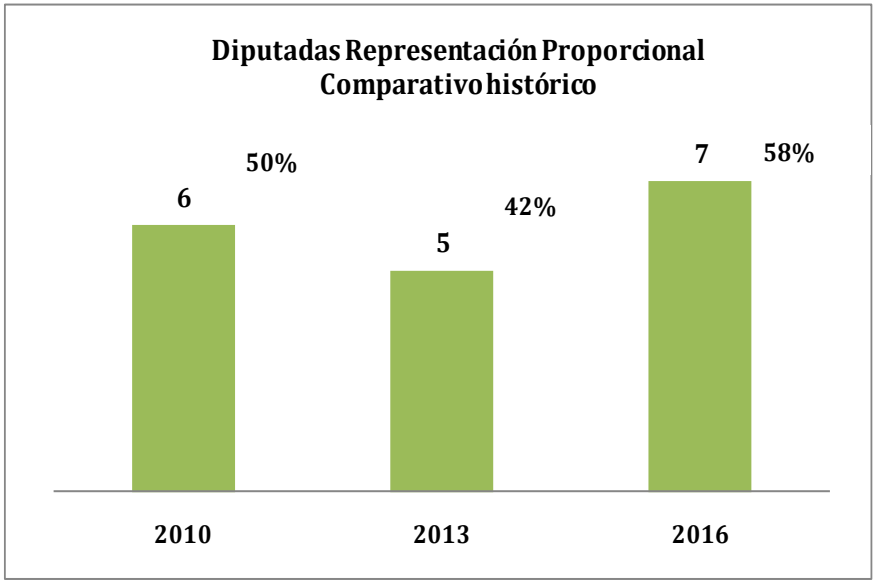

Fuente: Elaboración de la DEPG

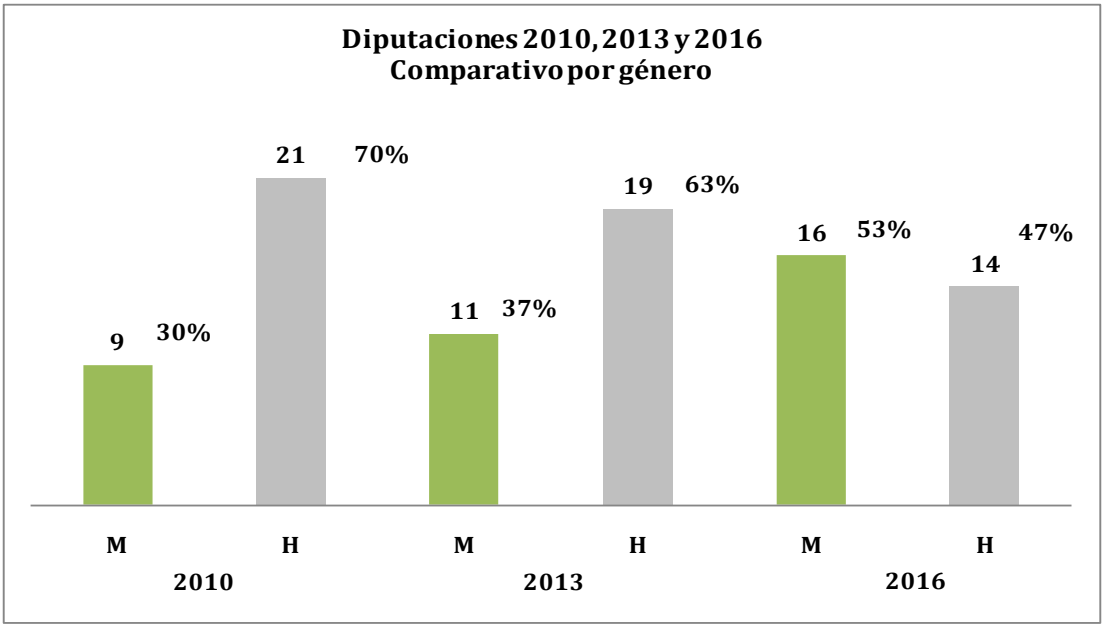

Fuente: Elaboración de la DEPG

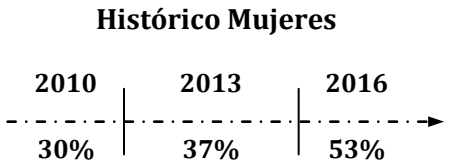

Foto: Diputadas y Diputados electos de la LXII Legislatura del Estado de Zacatecas

- **Presidencias Municipales:**

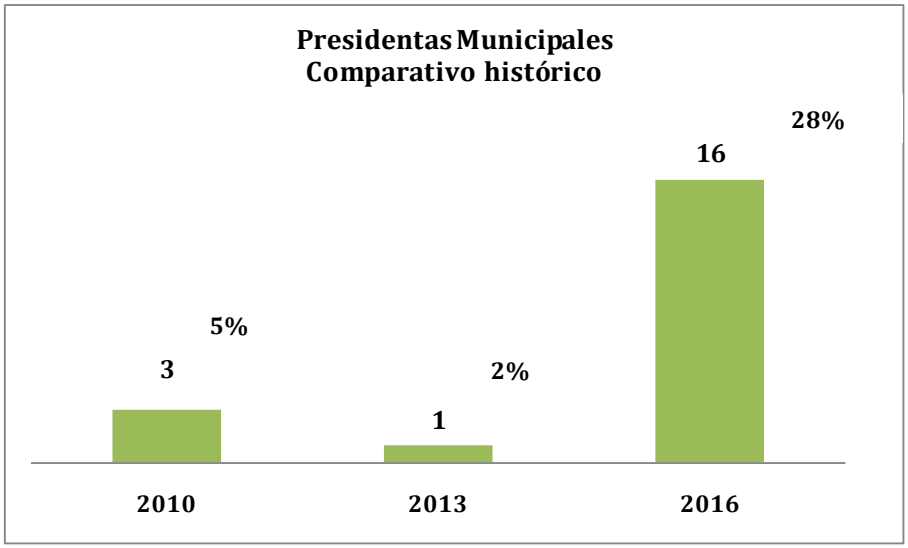

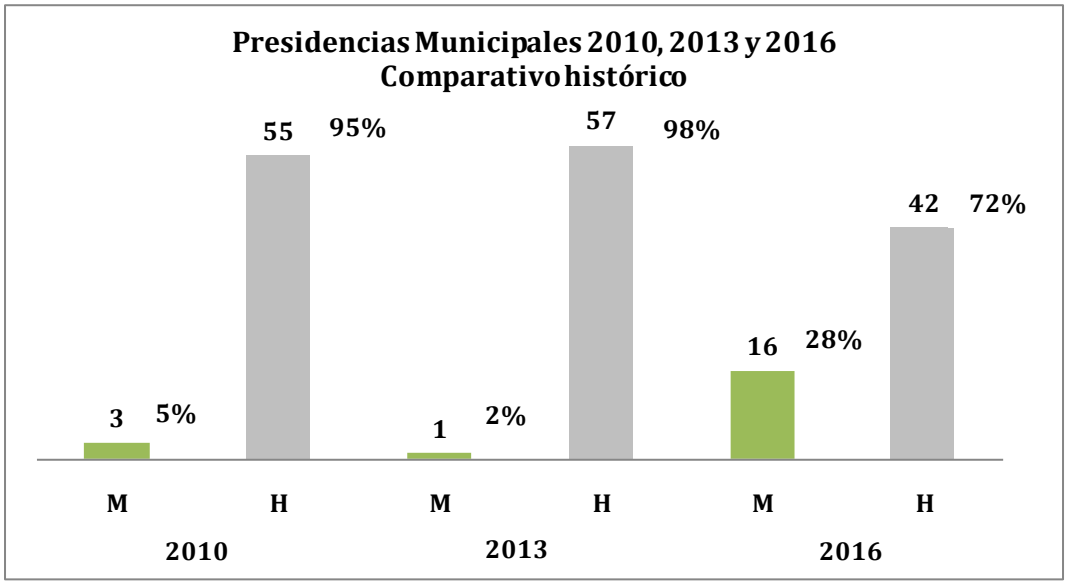

Fuente: Elaboración de la DEPG

Histórico Mujeres

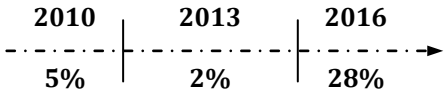

- **Sindicaturas**

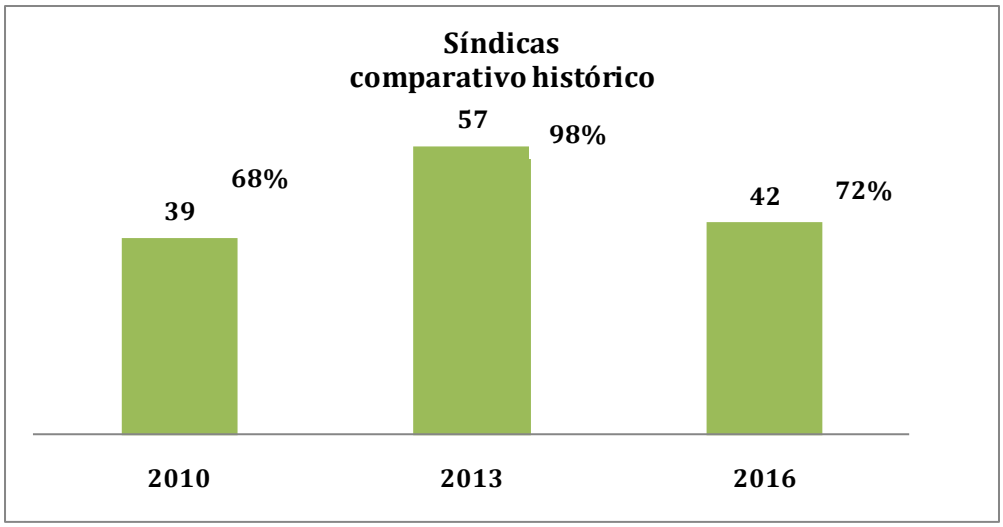

Fuente: Elaboración de la DEPG

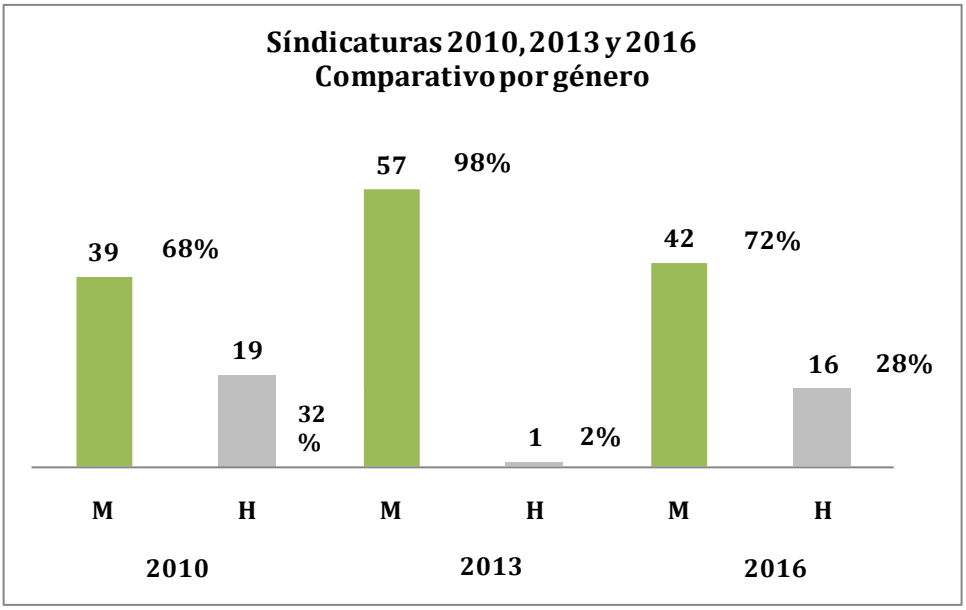

Fuente: Elaboración de la DEPG

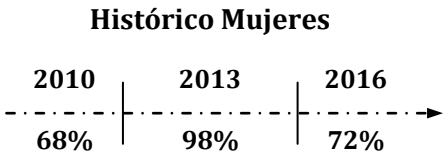

- **Regidurías:**

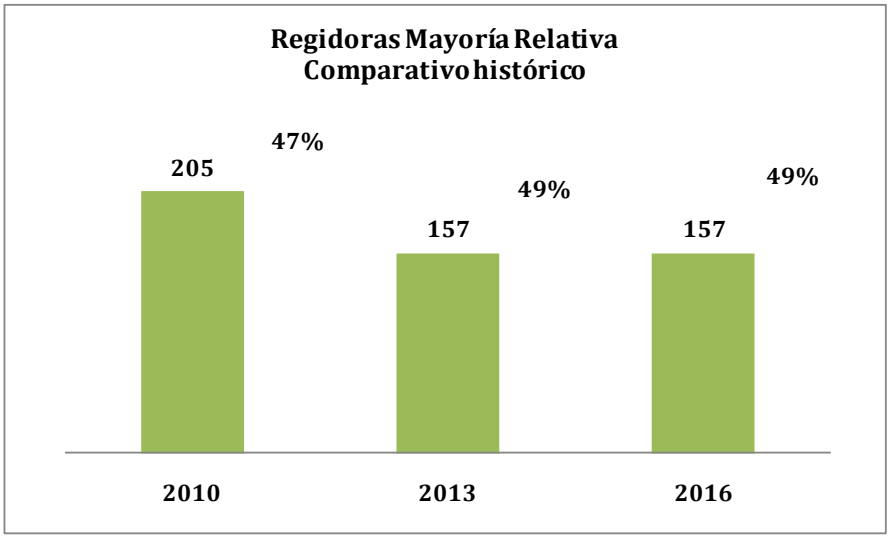

Fuente: Elaboración de la DEPG

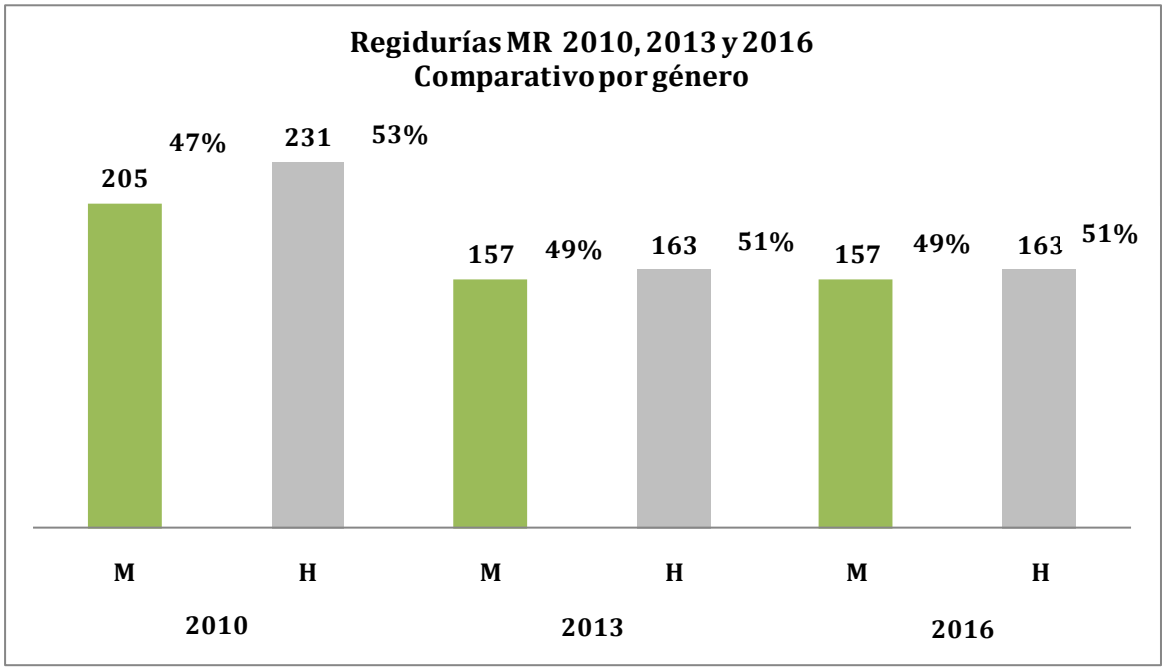

Fuente: Elaboración de la DEPG

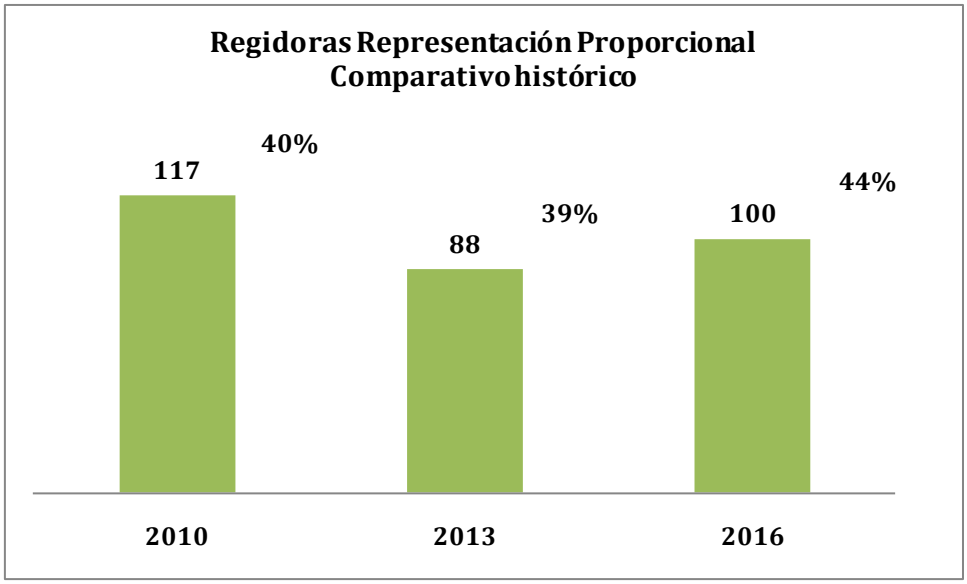

Fuente: Elaboración de la DEPG

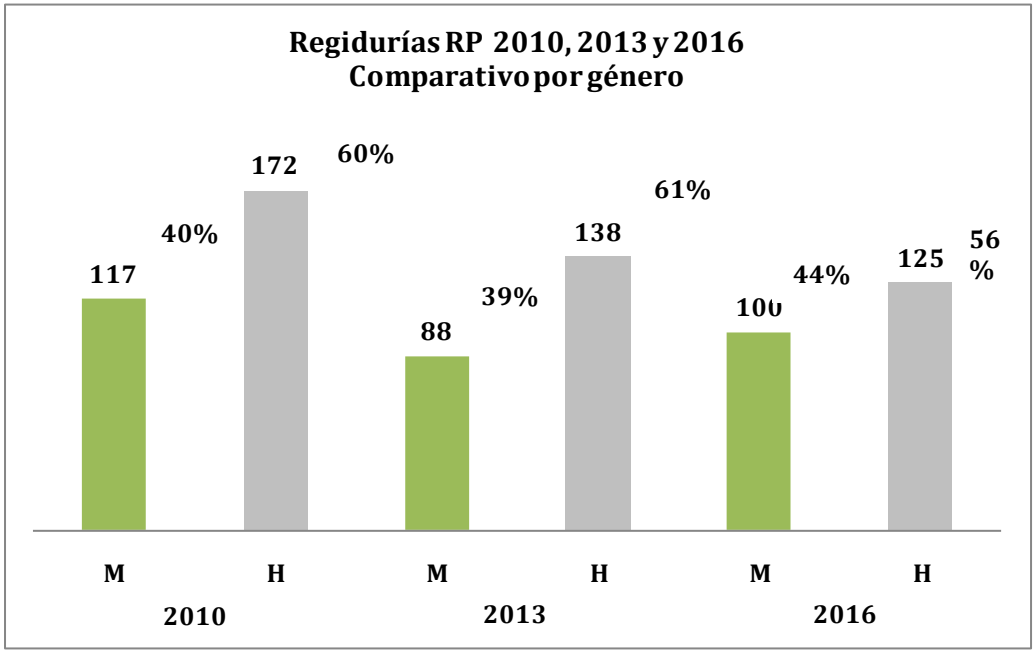

Fuente: Elaboración de la DEPG

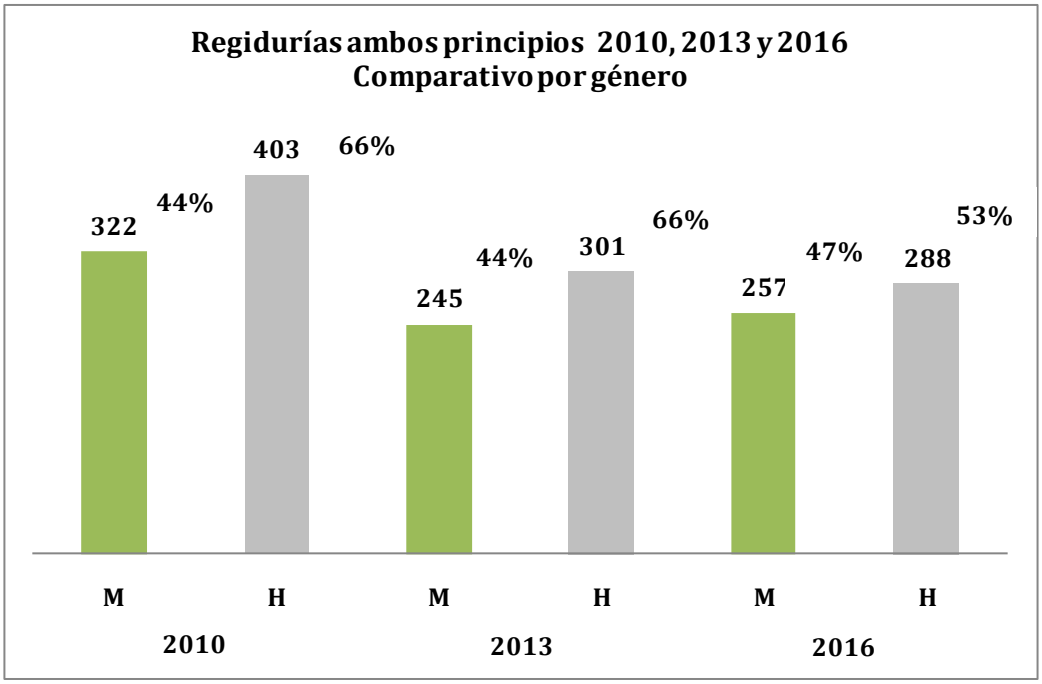

Fuente: Elaboración de la DEPG

Histórico Mujeres

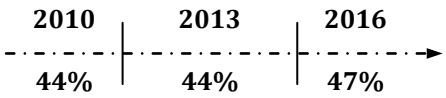

Mapa Geopolítico de Zacatecas

Municipios con Presidentas Municipales 2016-2018

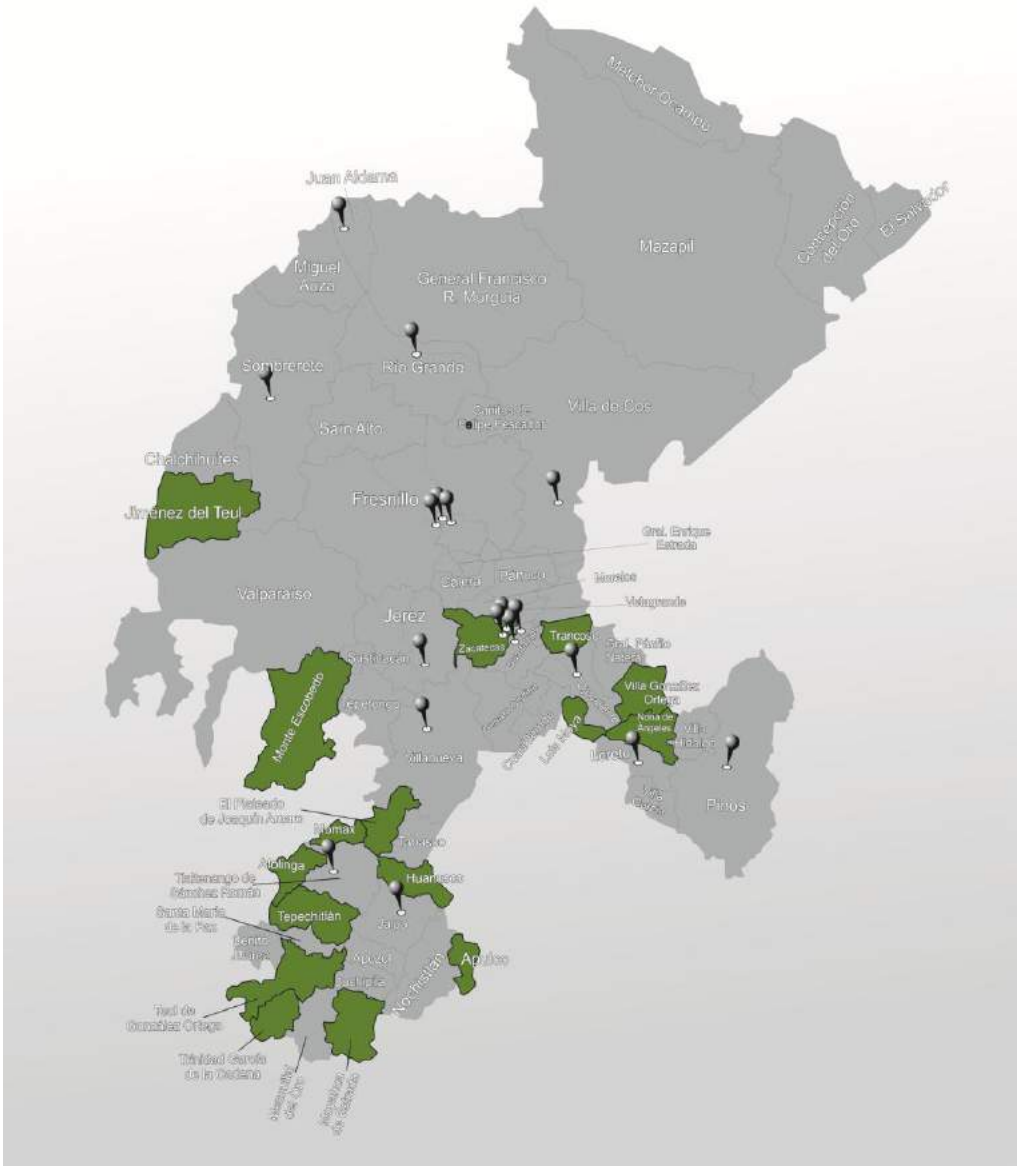

Imagen: Mapa de Zacatecas

- **La Participación de las Ciudadanas Zacatecanas en la Organización y Desarrollo del Proceso Electoral 2015-2016.**

- **Los Consejos Distritales y Municipales Electorales**

- **Las Funcionarias Electorales**

Al comienzo de cada Proceso Electoral, para la operatividad de la logística de la elección, se instalan 18 Consejos Distritales Electorales y 58 Consejos Municipales Electorales. Éstos son órganos administrativos temporales que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en sus respectivos distritos y municipios. Los consejos vigilan la instalación de las casillas, conocen sobre la capacitación al funcionariado de casillas, reciben y tramitan las solicitudes de registro de candidaturas de mayoría relativa, efectúan los cómputos distritales y municipales, y expiden las constancias de mayoría a los candidatos ganadores.

Para instalar los Consejos Distritales y Municipales Electorales en el Proceso Electoral 2016, el Consejo General del IEEZ emitió una convocatoria. Quienes aspiraron a formar parte de ellos realizaron un examen de conocimientos y una entrevista; la Junta Ejecutiva y el Consejo General del IEEZ eligieron a las personas idóneas para tan altísima responsabilidad cívica. Elección tras elección, se constata que los Consejos Electorales se conforman mayoritariamente por mujeres, tanto por los resultados del examen, como por la entrevista. El Consejo General del IEEZ pretende siempre equilibrar los perfiles de los Consejos Electorales, así todos ellos se conforman por mujeres y hombres. En esta ocasión se incorporaron a los jóvenes como consejeros electorales.

Foto: Instalación de consejos municipales

Consejos Distritales 2015-2016	M	H
Consejeras Presidentas	11	7
Secretarías Ejecutivas	16	2
Consejeras Electorales	38	34
Totales	65	43
Porcentaje	60%	40%

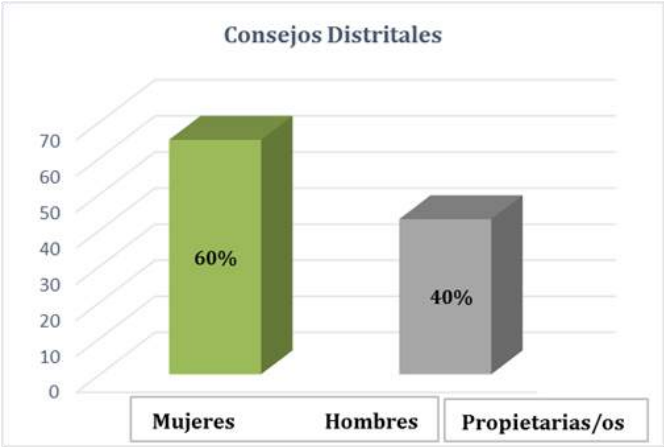

Fuente: Elaboración de la DEPG

Consejos Municipales 2015-2016	M	H
Consejeras Presidentas	33	25
Secretarías Ejecutivas	28	20
Consejeras Electorales	142	90
Totales	213	135
Porcentaje	61%	39%

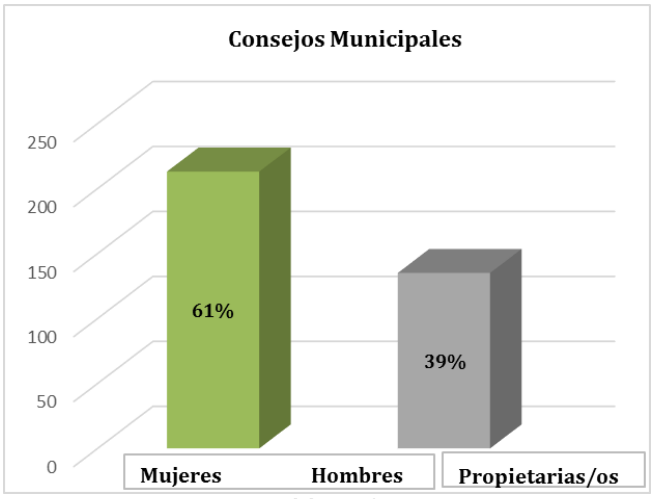

Fuente: Elaboración DEPG

❖ Supervisoras Electorales y Capacitadoras Asistentes Electorales

En cada Proceso Electoral fungen como pieza clave las personas encargadas de la Supervisión y la Capacitación Electoral. Estos funcionarios vienen a ser los enlaces entre las instancias electorales y la ciudadanía, para llevar a cabo el proceso de integración de las Mesas Directivas de Casilla en la Jornada Electoral.

Foto: Capacitadoras Electorales

El Capacitador Asistente Electoral (CAE) es la persona encargada de visitar, sensibilizar, notificar y capacitar a los ciudadanos sorteados para integrar las mesas de casilla, entregar el nombramiento a los ciudadanos designados como Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, y proporcionarles la información necesaria para realizar sus actividades en la Jornada Electoral, y para desarrollar las actividades de asistencia electoral. Su función tiene como fin garantizar el día de la elección la integración, instalación y funcionamiento de las casillas electorales, e informar sobre el desarrollo de la Jornada Electoral a la autoridad administrativa electoral. También tienen funciones de apoyo en la operación y funcionamiento de los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales, además de auxiliar en lo relativo al cómputo distrital.

El Supervisor Electoral (SE) es la persona encargada de coordinar, apoyar y verificar las actividades de capacitación y asistencia electoral realizadas por los CAES, los que están bajo su responsabilidad; ello con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma a las actividades encomendadas para la ubicación, integración y funcionamiento de las Mesas Directivas de Casilla, y a la operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), los mecanismos de recolección y traslado del paquete electoral, además de auxiliar en el cómputo distrital. También en este proceso electoral del 2016, fueron las mujeres mayoría en la supervisión electoral.

Foto: Capacitadora dialoga con ciudadana

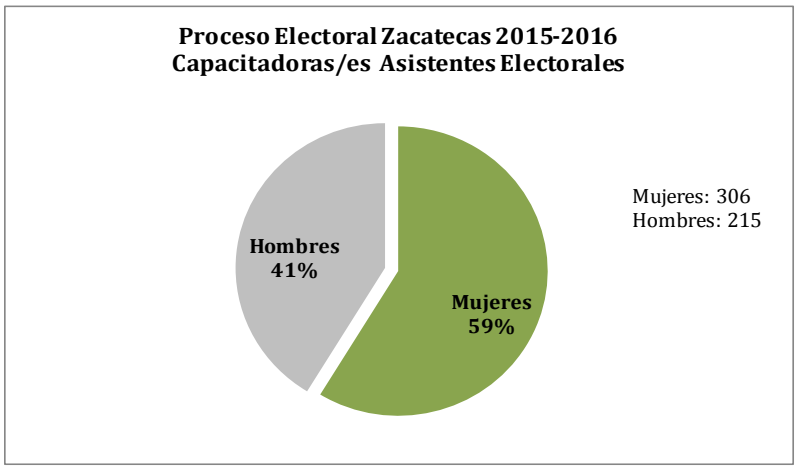

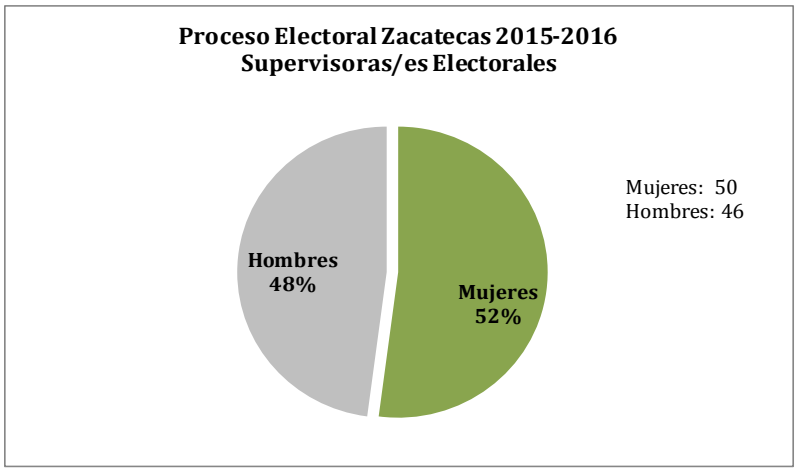

Fuente: Elaboración de la DEPG

❖ Las Funcionarias de Casilla

Fotos: Funcionarias de Casilla

En Zacatecas, el total del funcionariado de casillas en la Jornada Electoral del 5 de junio del 2016, fue de 17,353 ciudadanas y ciudadanos; los que se encargaron de recibir el voto y contabilizarlo. Ellos fueron quienes de primera mano vigilaron que todo el proceso de recepción de la votación se diera totalmente apegado a la legalidad,

y que se respetara el sentido del voto de la ciudadanía a la hora de contabilizar los sufragios.

Del total del funcionariado, 10,296 fueron mujeres y 7, 057 hombres. Esto representó que las mujeres funcionarias de casilla superaran con 18 puntos porcentuales a los hombres funcionarios en la integración de las casillas.

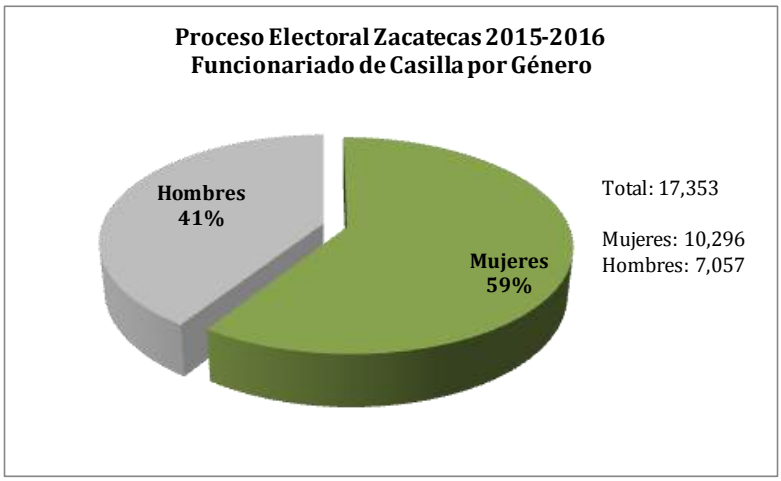

Fuente: Elaboración de la DEPG

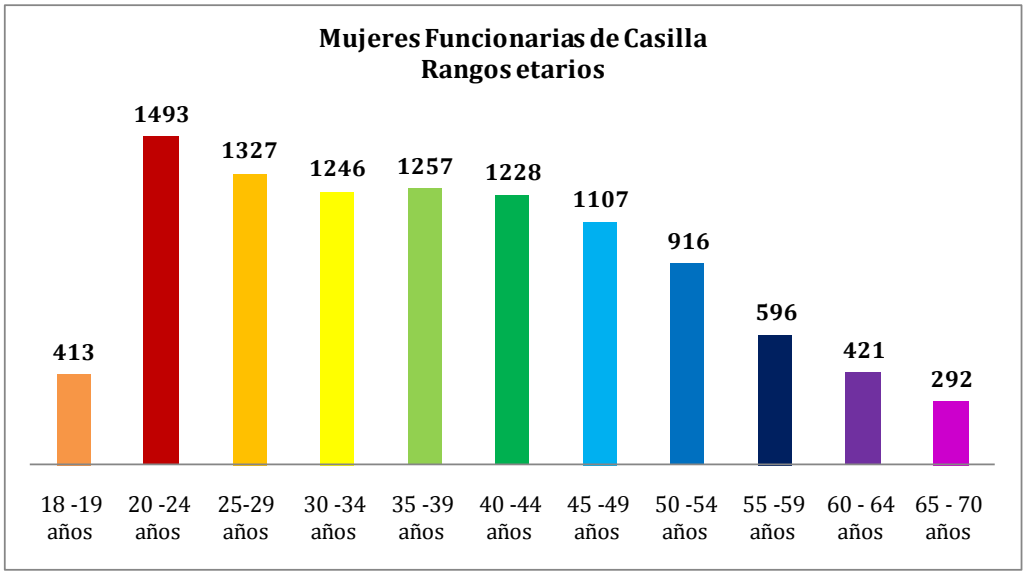

Fuente: Elaboración de la DEPG

Del total de mujeres funcionarias de casilla, el 74% (7,658 mujeres) tenían entre 20 y 49 años de edad el día de la jornada. De hecho, el mayor rango de edad presentado en mujeres funcionarias de casillas fue el de 20-24 años. Si tomamos en cuenta la pulcritud con que se desarrollaron los comicios, ello evidencia la civilidad de las

mujeres jóvenes zacatecanas que participaron mayoritariamente como funcionarias de las mesas de casilla el 5 de junio de 2016.

Fotos: Funcionarias de Casilla

❖ El Padrón Electoral en Zacatecas.

El Padrón Electoral es la base de datos que contiene la totalidad de ciudadanos que se inscribieron para solicitar su credencial para votar. Las mujeres representan mayoría en el Padrón Electoral, tanto nacional, como estatal.

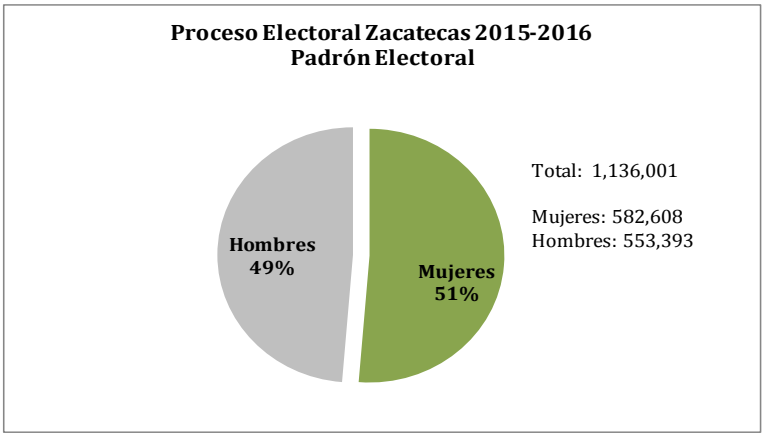

Fuente: Elaboración de la DEPG

❖ La lista Nominal

La Lista Nominal de Electores es la relación electrónica e impresa que contiene el nombre y la fotografía de los ciudadanos debidamente registrados en el Padrón Electoral, y a quienes ya se les ha entregado su credencial de elector para votar, la cual está vigente. Específicamente, es el cuadernillo donde los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla ubican a la persona, contrastando la foto con la credencial, para permitir al elector votar el día de las elecciones.

Se puede aparecer en el Padrón Electoral pero no necesariamente en la Lista Nominal, pues se hace un corte de fecha en el año de la elección, y si el elector no recogió su credencial a tiempo, o su credencial para votar ha perdido vigencia, no aparecerá en la Lista Nominal.

Para las elecciones locales la fecha de corte del Padrón y la Lista Nominal de Electores fue el 14 de abril de 2016.

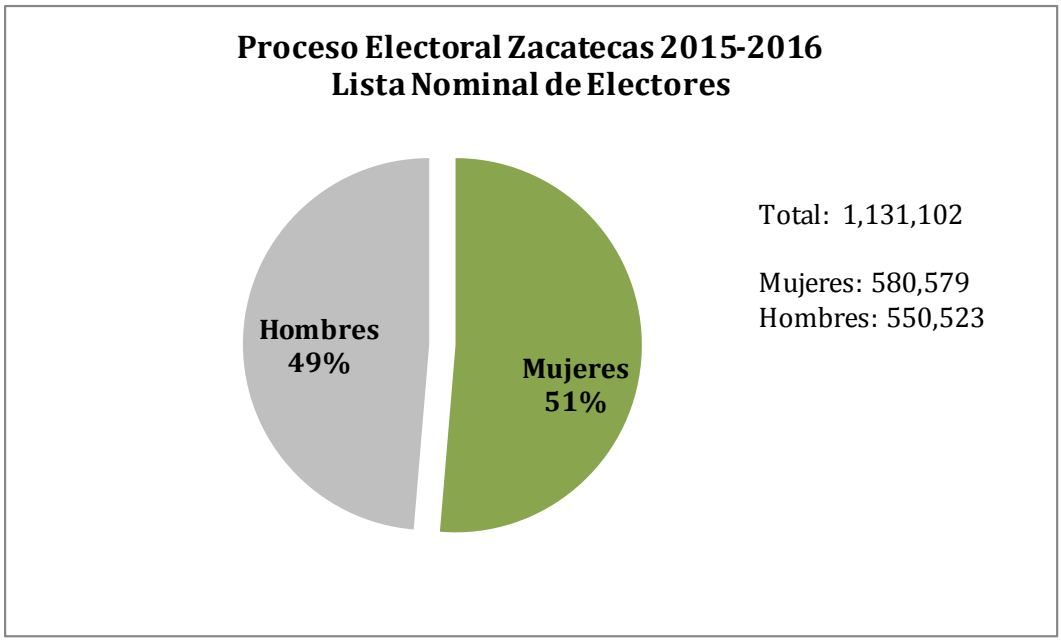

Fuente: Elaboración de la DEPG

➢ Proceso Electoral Extraordinario del municipio de Zacatecas

Foto: logotipo de la Elección Extraordinaria Zacatecas 2016

El 14 de junio de 2016, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), promovió Juicio de Nulidad Electoral, en contra de los resultados consignados en el acta de cómputo municipal de la elección del Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, contra la declaración de validez y la entrega de la constancia de mayoría a la planilla ganadora, postulada por el partido político MORENA en el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas. Dicho medio de impugnación fue identificado con la clave TRIJEZ-JNE-022/2016.

El 5 de julio 2016, el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas al resolver el Juicio de Nulidad Electoral número TRIJEZ-JNE-022/2016, determinó declarar la nulidad de la elección del Ayuntamiento de Zacatecas de mayoría relativa y representación proporcional. Resolución que fue confirmada por la Sala Regional Monterrey mediante sentencias SM-JRC-71/2016 y SM-JDC-244/20161, el 1 de septiembre, y por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante sentencias SUP-REC-258/2016, SUP-REC-261/2016 y SUP-JDC-1805/2016, el 14 de septiembre.

La convocatoria para la celebración de la elección extraordinaria en el municipio de Zacatecas la emitió la LXII Legislatura local, de conformidad en lo dispuesto en los artículos 65, fracción XXXIII de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 23, 24, y 25 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 31 de la Ley Electoral del Estado y 54 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación del Estado. El Instituto Electoral del Estado de Zacatecas llevó a cabo las acciones necesarias para la organización de la elección extraordinaria para integrar el Ayuntamiento de Zacatecas para el periodo 2017-2018. El registro de candidaturas por parte de los partidos políticos, coaliciones o candidaturas independientes debió respetar el principio de paridad entre los géneros de manera vertical. La elección se desarrolló el 4 de diciembre de 2016. El Ayuntamiento Electo entró en funciones el 9 de enero de 2017.

❖ **Candidatas a Presidenta Municipal (2017-2018)**

Fotos: Candidatas participantes de la Elección Extraordinaria

Se registraron 4 candidatas propietarias al cargo de Presidenta Municipal; 2 mediante el sistema de partidos políticos, y 2 por candidatura independiente. 3 de las mujeres ya habían participado como candidatas en el Proceso Electoral Ordinario. El total de registros para la presidencia municipal de Zacatecas fue de 8 mujeres (propietarias y suplentes), y 6 candidatos (propietarios y suplentes).

❖ **Candidatas a Síndica Municipal**

Respetando el principio de alternancia de género en las planillas postuladas a la presidencia municipal, se registraron como candidatas a Síndica municipal un total de 3 mujeres propietarias y 3 suplentes. (En relación a 4 hombres propietarios y 4 suplentes).

❖ **Candidatas a Regidoras**

Para el cargo de regidurías propietarias se registraron por el principio de mayoría relativa 26 mujeres y 27 hombres, suplentes 27 mujeres y 28 hombres. Para regidurías plurinominales propietarias se registraron 29 mujeres y 28 hombres; para las suplencias 29 mujeres y 29 hombres. [24]

[24] El partido Movimiento Ciudadano no registró 1 Regiduría MR propietaria correspondiente a hombre. El candidato independiente Rodolfo Rodríguez Navarro no registró 2 regidurías MR propietarias correspondiente a mujeres, y 1 regiduría MR suplente correspondiente a mujer. El PAN no registró 1 regiduría propietaria RP correspondiente a hombre. El PRD no registró 2 regidurías propietarias ni suplentes RP, correspondiente a mujer y hombre.

En total, en el proceso electoral extraordinario 2016, se registraron para ocupar las regidurías en el municipio de Zacatecas, 55 candidatas propietarias y 56 hombres; en cuanto a regidoras suplentes se alcanzaron 56, respecto de 57 hombres.

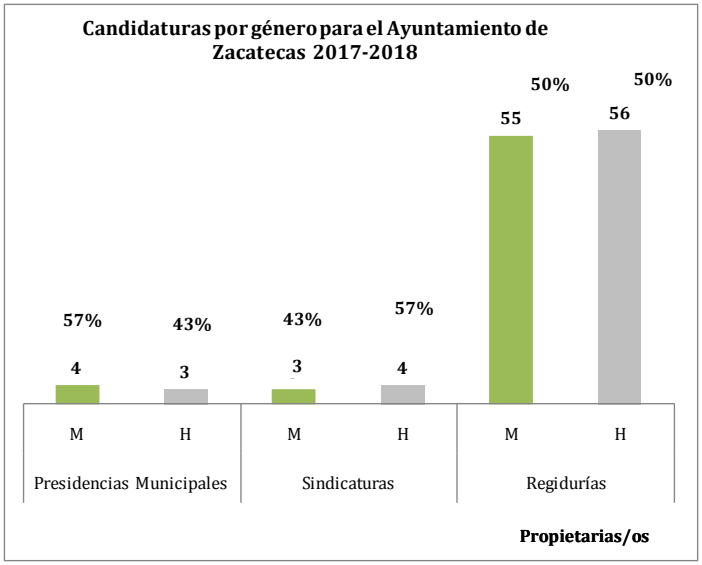

Fuente: Elaboración de la DEPG

❖ Ayuntamiento electo Zacatecas 2017-2018

La jornada electoral del proceso electoral extraordinario se llevó a cabo el domingo 4 de diciembre de 2016; como resultado se obtuvo el triunfo de la coalición "Zacatecas Primero", conformada por los partidos PRI-PVEM-Nueva Alianza, y encabezada por una mujer. El Ayuntamiento quedó integrado paritariamente de la siguiente manera:

Ayuntamiento Zacatecas 2017-2018	
Presidenta Municipal	Mujer
Síndico	Hombre
Regidoras MR	4
Regidores MR	4
Regidoras RP	3
Regidores RP	3
Total	8 mujeres
	8 hombres

Es relevante destacar que, originalmente el Ayuntamiento electo lo conformaban 7 mujeres y 9 hombres, así lo determinó el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas mediante el acuerdo ACG-IEEZ-109/VI/2016, con el que se realizó la asignación de regidurías plurinominales. Sin embargo, fue mediante la interposición de un JDC y la emisión de la sentencia SM-JDC- 303/2016[25] por parte de la Sala Monterrey del TEPJF y a favor de la promovente, quien argumentó que existió sub-representación del género en la conformación del Ayuntamiento de Zacatecas, que se revocó dicho acuerdo del IEEZ, y se asignó una regiduría plurinominal más para una mujer, dando como resultado un Ayuntamiento paritario.

Así, la sentencia SM-JDC- 303/2016, emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sienta el precedente jurisdiccional en el sentido que, el principio de paridad entre los géneros debe prevalecer no sólo en el registro de candidaturas sino también en la integración del Ayuntamiento. El TEPJF ha sostenido que:

> *"la cuota de género debe generar sus efectos no sólo al momento del registro de las listas de candidaturas, sino fundamentalmente cuando ocurra la asignación de los curules o regidurías por RP, el establecer un número determinado de candidaturas reservadas a mujeres es únicamente el primer paso para lograr su ingreso al órgano de que se trate, pero la efectividad de la medida únicamente se concreta cuando la cuota trasciende a la asignación de diputaciones o regidurías por el principio de representación proporcional".*

[25] El 11 de diciembre de 2016 el IEEZ aprobó la asignación de las regidurías plurinominales mediante el acuerdo ACG-IEEZ-109/VI/2016. Se asignaron 5 regidurías para partido y 1 para la candidata independiente Ana Emilia Pesci Martínez; al PRD se le asignó una regiduría que correspondió a un hombre quien encabezaba la lista. La ciudadana C. Rosa Guillermina Márquez Madrid interpuso un JDC ante el TRIJEEZ argumentando que existía sub-representación de género en la conformación del Ayuntamiento y que a ella debía corresponderle una regiduría (ocupaba el número 2 en la lista de candidaturas de regidurías RP por el PRD). El TRIJEEZ resolvió el 23 de diciembre confirmó el acuerdo del Consejo General del IEEZ señalado anteriormente, por lo que la ciudadana interpuso un medio de impugnación ante la Sala Monterrey. El TEPJF resolvió el 29 de diciembre de 2016 a favor de la C. Rosa Guillermina Márquez Madrid, ordenando que se le asignara una regiduría plurinominal y a su vez se revocara la constancia de asignación otorgada a la fórmula encabezada por Víctor Manuel Ortiz Morales (PRD). El TEPJF con la sentencia emite el criterio que si bien se debe respetar el orden de prelación de la lista de candidaturas, si al considerarse ese orden se advierte que algún género se encuentra sub-representado, la autoridad podrá establecer medidas tendientes a la paridad, siempre que no afecte de manera desproporcionada otros principios rectores de la materia electoral. Estando inclusive facultada para remover todo obstáculo que impida la plena observancia de la paridad de género en la integración del Ayuntamiento.

- **CONCLUSIONES**

Se ha dicho que la inclusión paritaria de las mujeres en lo político, va más allá de un postulado ético, -que no es cosa menor-; es una medida inteligente, "conveniente", porque aprovecha el enorme potencial humano de la mayoría de la población a nivel mundial, ergo, las mujeres.

EL 5 de junio de 2016 en 13 entidades del país, se eligieron 1,635 personas para ocupar un cargo de representación popular, como propietarias. (En la cifra no se incluyeron los cargos de las sindicaturas, ni las regidurías; es decir, se toman en cuenta sólo los cargos a las gubernaturas, las diputaciones locales y las presidencias municipales). 1,182 de ellas correspondieron a las presidencias municipales; 441 diputaciones locales y 12 a las gubernaturas.[26] Idealmente, en un esquema de absoluta paridad en el acceso a los cargos de representación popular, debieron elegirse a la mitad de mujeres de la cifra citada, ya sea como gobernadoras, diputadas locales, o como presidentas municipales. Realmente ese sería el escenario real de la paridad entre los géneros. Si bien esto no fue así, podemos constatar el real avance de las mujeres en el acceso a los cargos de representación popular. Afortunadamente, a esta cifra ideal, Zacatecas abonó con 16 diputadas locales y 16 presidentas municipales.

Sabemos que la igualdad sustantiva, es un proceso que aún no termina. Si bien estamos ya en la ruta del empoderamiento de las mujeres, todavía hay camino por recorrer, porque hay que desestructurar varios dispositivos sociales de complicada ingeniería y de múltiples intereses. Pero saberlo y asumir el reto es ya un paso importante y decisivo.

[26] (En el proceso electoral 2015-2016, en el estado de Veracruz no hubo elecciones de ayuntamientos, y en Baja California, no hubo elección de gubernatura)

Foto: Programa de Capacitación 2015

Nuestras Fortalezas:

Hoy por hoy, Zacatecas forma parte principalísima del grupo de entidades federativas que casi logramos la paridad de géneros en los cargos de representación popular. La proporción fue de 331 mujeres y 360 hombres electos. Lo más importante a resaltar es que la LXII Legislatura del Estado (2016-2018) está conformada por 16 mujeres y 14 hombres, hecho no menor. Este hecho nos evidencia el grado de civilidad que hemos logrado como sociedad. Si bien todavía tenemos una muy importante área de oportunidad en las Presidencias Municipales.

Por ello, de acuerdo a los resultados obtenidos en la jornada electoral ordinaria del 5 de junio, y extraordinaria del 4 de diciembre, la ciudadanía zacatecana constata la ruta de empoderamiento político de las mujeres en que nos encontramos. Esto nos sirve para definir los pasos que debemos dar hasta lograr la justa proporción de la presencia y la representación de las mujeres en las Presidencias Municipales de la entidad, que por ahora son 42/16.

Los siguientes pasos que reforzarán nuestras fortalezas en la ruta del empoderamiento de las mujeres zacatecanas son:

Derivado del fenómeno del empoderamiento político de algunos sectores femeninos, -urbanos y ligados a los partidos políticos-, podemos decir que en nuestro estado se ha dado lo que se puede llamar *elites femeninas políticas*. Esta elite femenina política -tan indispensable como necesaria-, está

conformada por las mujeres con meta política, pero cercanas a los círculos del primer nivel de poder; ellas resultan ser por ahora las interlocutoras idóneas con sus pares hombres, y sin duda, son la punta de lanza del empoderamiento político de las zacatecanas. El punto es que, *la elite femenina política* debe trabajar para hacer crecer la masa crítica de mujeres y ensancharla en la entidad; sobre todo en los ámbitos rurales y con rezago social. Debe por supuesto, resolver los evidentes asuntos pendientes relativos a las desigualdades de género, y las pocas oportunidades de desarrollo político de las mujeres zacatecanas.

Los Ayuntamientos que ejercerán sus funciones en el periodo 2016-2018 están conformados casi de manera paritaria. Es la primera vez en la historia política del Estado Zacatecano, que ejercerán funciones 16 Presidentas Municipales. Este hecho da la posibilidad de que las mujeres con cargo político puedan expresarse y decidir sobre los asuntos que le son propios y conocidos, en el nivel o ámbito de la administración pública más cercano a la gente, el municipal; lo anterior para ejercer su quehacer político incluyendo la voz, la visión e intereses de las mujeres con quienes comparten vecindad. Las actuales presidentas municipales en funciones tendrán que advenir a una postura sensible y de altísima consciencia social, además, deberán incluir en su gestión la perspectiva de género.

Nuestras Debilidades:

En el nivel municipal la acción política se muestra todavía difícil para que las mujeres lleguen al cargo de Presidenta Municipal. Este es un fenómeno mundial; sin duda alguna, es ahí donde se nos evidencia que aún no se ha realizado el requerido cambio en la mentalidad colectiva o imaginario social, ni de quienes ostentan el poder político, ni de los votantes, incluidas las mujeres. Este hecho resulta paradójico, porque es en el ámbito local, comunitario, donde las personas despliegan su experiencia de vida, su día a día, y por ende, la administración local tiene la mayor importancia y el mayor impacto para las mujeres. La idea que sustenta este anacronismo es que aún la mentalidad de quienes ejercen el voto, y quienes ejercen el poder político, responden a una ideología sexista y excluyente.

Para nuestro caso, es una realidad que la sociedad rural zacatecana es altamente conservadora, y en muchos casos, aún ve las candidaturas de las

mujeres a las presidencias municipales como fuera de lugar. Por ello, los partidos políticos siguen postulando, preferentemente, candidatas mujeres en los municipios que de entrada sienten perdidos; ello a pesar de los Lineamientos en la materia que emitió el IEEZ, y que prohíbe esto. Ello explica que las candidaturas a las presidencias municipales fueron en paridad entre los géneros, pero sólo el 28% de mujeres alcanzaron el cargo. Pero, sin duda sí existe un gran logro respecto del avance político de las mujeres en este nivel. Pasamos de 1 Presidenta Municipal a 16.

También es cierto que, en general, a las campañas de las candidatas se les dota de menor presupuesto que a la de los hombres, porque el mayor presupuesto se dirige a "los candidatos fuertes" (hombres). Esto se traduce en menor difusión y proyección de la plataforma política de las mujeres candidatas hacia la población.

También, –y parece que cada vez más-, se realizan "campañas negras" o de difamación hacia algunas mujeres candidatas, exponiendo de manera irrespetuosa (e irrelevante) a la candidata; haciendo una exhibición distorsionada (o no) de su vida privada y hasta íntima, para desprestigiarla ante la opinión pública. Esto no suele hacerse, o se hace mucho menos, con los candidatos hombres.

Áreas de Oportunidad:

En el ámbito político, el escenario estatal en materia de empoderamiento de las mujeres resulta esperanzador. Por una parte, precisamos reforzar el trabajo logrado y robustecer los perfiles de las mujeres políticas ya electas. Correlativamente, se impone madurar a las ciudadanas zacatecanas en el ejercicio de sus derechos políticos y de plena ciudadanía, para que consoliden una democracia madura.

Se requiere igualmente formación política para las mujeres militantes, adherentes y simpatizantes de los partidos. Una formación basada en la ética política. El Estado Mexicano enfrenta serios problemas de desigualdad económica, discriminación hacia las clases desposeídas, una educación de mala calidad, inseguridad, violencia contra las mujeres, etc. Por ello, la postura, la fuerza y la inteligencia de las mujeres son indispensables en la transformación del mundo, y por supuesto, de la política. Esta inclusión podría ser el camino para construir un mundo más justo, armónico e incluyente.

Las mujeres con trayectoria política deberán tener una participación con mayor postura y definición ideológica en la esfera pública del Estado. Para que su inserción la mejore cualitativamente; para que realmente se empoderen, y para que se impongan ante las discriminaciones de que todavía son objeto en el ámbito político. Para ello se requiere trabajar al menos en dos frentes:

- A nivel personal, se requiere incrementar su autovaloración; en el sentido de que logren percibir su participación política como legítima, útil e indispensable en términos sociales. Como un factor fundamental para la consolidación de la democracia en nuestra sociedad; para la construcción de una sociedad más equitativa para ellas, sus hijas e hijos.

- A nivel profesional, desarrollando y logrando metas políticas; adquiriendo o consolidando conocimientos y herramientas suficientes para su trabajo legislativo o de gobierno; que conozcan mucho mejor las dinámicas del ejercicio tradicional del poder público, y que puedan desde ahí, oponer una visión y una postura revolucionaria, humana y de vanguardia, cuando tengan que tomar decisiones para el colectivo.

Todas estamos convencidas que la lucha de las mujeres por obtener un trato igualitario ha enriquecido la democracia. Nuestra exigencia para ser incluidas en todos los ámbitos de la vida pública es, en los últimos tiempos, mucho mayor. Estamos conscientes que podemos contribuir a la modernización del funcionamiento del Sistema Político Mexicano.

Finalmente, debemos sentirnos reconfortadas porque cada vez más existe el contexto favorable para impulsar una verdadera participación, madura, consciente y asumida, por parte de nosotras las mujeres en la política nacional,

****

La elite femenina política debe trabajar para resolver los evidentes asuntos pendientes relativos a las desigualdades de género, y las pocas oportunidades de desarrollo del común de las mujeres zacatecanas.

FUENTES DE CONSULTA

Legislación

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. Reformada mediante el Decreto No.644 publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado el 15 de septiembre de 2016.

http://ieez.org.mx/MJ/compendio_est/01%20Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Zacatecas%20(Decreto%20644%20%20-%2015%20de%20Septiembre%20de%202016)%20.pdf

Ley Electoral del Estado de Zacatecas. Artículos Reformados mediante el Decreto No.541, publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado el 23 de diciembre de 2015

http://ieez.org.mx/MJ/compendio_est/02%20%20Ley%20Electoral%20del%20Estado%20Zacatecas%20(Decreto%20541%20-%2023%20de%20Diciembre%20de%202015).pdf

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. DOF 23-05-2014.

http://ieez.org.mx/MJ/LFE/02_Ley%20General%20de%20Instituciones%20y%20Procedimientos%20Electorales.pdf

Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. Reformada mediante el Decreto No.379, publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado el 6 de junio de 2015

http://ieez.org.mx/MJ/compendio_est/03%20%20Ley%20Organica%20del%20IEEZ%20(DECRETO%20379%20-%20Junio%202015)%20Juridicos.pdf

Ley Organica de la Administración Pública Federal DOF 18-07-2016.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/loapf.htm

Reglamento de Fiscalización del INE.

Adicionado con modificaciones mediante Acuerdo INE/CG350/2014.

Acuerdos del Consejo General del INE

INE/CG808/2016

http://www.ife.org.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DS/DS-CG/DS-SesionesCG/CG-resoluciones/2016/12_Diciembre/CGex201612-14/CGex201612-14-rp-2-2.pdf

INE/CG818/2016

http://www.ife.org.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DS/DS-CG/DS-SesionesCG/CG-resoluciones/2016/12_Diciembre/CGex201612-14/CGex201612-14-rp-2-7.pdf

INE/CG822/2016

http://www.ife.org.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DS/DS-CG/DS-SesionesCG/CG-resoluciones/2016/12_Diciembre/CGex201612-14/CGex201612-14-rp-2-9.pdf

INE/CG806/2016

http://www.ife.org.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DS/DS-CG/DS-SesionesCG/CG-resoluciones/2016/12_Diciembre/CGex201612-14/CGex201612-14-rp-2-1.pdf

INE/CG810/2016

http://www.ife.org.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DS/DS-CG/DS-SesionesCG/CG-resoluciones/2016/12_Diciembre/CGex201612-14/CGex201612-14-rp-2-3.pdf

INE/CG812/2016

http://www.ine.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DS/DS-CG/DS-SesionesCG/CG-resoluciones/2016/12_Diciembre/CGex201612-14/CGex201612-14-rp-2-4.pdf

INE/CG814/2016

http://www.ife.org.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DS/DS-CG/DS-SesionesCG/CG-resoluciones/2016/12_Diciembre/CGex201612-14/CGex201612-14-rp-2-5.pdf

INE/CG816/2016

http://www.ife.org.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DS/DS-CG/DS-SesionesCG/CG-resoluciones/2016/12_Diciembre/CGex201612-14/CGex201612-14-rp-2-6.pdf

INE/CG820/2016

http://www.ife.org.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DS/DS-CG/DS-SesionesCG/CG-resoluciones/2016/12_Diciembre/CGex201612-14/CGex201612-14-rp-2-8.pdf

INE/CG824/2016

http://www.ine.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DS/DS-CG/DS-SesionesCG/CG-resoluciones/2016/12_Diciembre/CGex201612-14/CGex201612-14-rp-2-10.pdf

Documentos IEEZ

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los Lineamientos para el registro de candidaturas a cargos de elección popular de los partidos políticos y coaliciones (ACG-IEEZ-073/VI/2015).

http://ieez.org.mx/MJ/acuerdos/sesiones/03122015_2/acuerdos/ACGIEEZ073VI2015.pdf

Relación de Integrantes del Ayuntamiento de Zacatecas para el periodo constitucional 2017-2018

http://ieez.org.mx/PE2016/PE2016_EX/doc/Candidatos%20Electos%20PEext2016.pdf

Resultados Electorales Zacatecas

http://www.ieez.org.mx/HTMLRE.html

Sitios web

Cámara de Senadores

http://www.senado.gob.mx

Cámara de Diputados

http://sitl.diputados.gob.mx

Suprema Corte de Justica de la Nación

https://www.scjn.gob.mx

Instituciones Electorales

Instituto Nacional Electoral

http://www.ine.mx

Instituto Electoral del Estado de Aguascalientes

http://www.ieeags.org.mx/

http://www.ieeags.org.mx/transparencia/fracc_1/15.codigo_electoral_ags_2marzo.pdf

Instituto Estatal Electoral Baja California

http://www.ieebc.mx/

http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Baja%20California/wo105721.pdf

Instituto Estatal Electoral Baja California Sur

http://www.ieebcs.org.mx/

http://www.ieebcs.org.mx/documentos/legislacion/IEEBCS_LEG26.pdf

Instituto Electoral del Estado de Campeche

http://www.ieec.org.mx/

http://www.ieec.org.mx/LeyInstProcElectorales.pdf

Instituto de Elecciones y de Participación Ciudadana Chiapas

http://www.iepc-chiapas.org.mx/

http://www.trife.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/2015-codigo-de-elecciones-y-participacion-ciudadan#L2T3C3_TXT

Instituto Estatal Electoral Chihuahua

http://www.ieechihuahua.org.mx/

http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Chihuahua/wo22370.pdf

Instituto Electoral de Coahuila

http://www.iec.org.mx/v1/index.php

http://congresocoahuila.gob.mx/portal/wp-content/uploads/2014/11/coa163.pdf

Instituto Electoral del Estado de Colima

http://www.ieecolima.org.mx/

http://www.trife.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/colima/2015-codigo-electoral-del-estado-de-colima-28-de-j#l2_t2_c7_txt

Instituto Electoral del Distrito Federal

http://www.iedf.org.mx/index.php?cadena=

http://www.infodf.org.mx/nueva_ley/14/1/doctos/CIPEDF.pdf

Instituto Electoral del Estado de Durango

http://www.iepcdgo.org.mx/

http://www.iepcdgo.org.mx/img/documentos/COMPENDIO%20DE%20LEYES%20ELECTORALES%202014.pdf

Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

http://www.ieeg.org.mx/

http://www.ieeg.org.mx/pdf/Normatividad/LIPEEG2015.pdf

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

http://www.iepcgro.mx/

http://congresogro.gob.mx/index.php/ano-i/doc_view/5430-ley-numero-483-de-instituciones-y-procedimientos-electorales-del-estado-de-guerrero

Instituto Estatal Electoral de Hidalgo

http://www.ieehidalgo.org.mx/

http://www.ieehidalgo.org.mx/leyes/CODIGO_ELECTORAL_HIDALGO.pdf

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco

http://www.iepcjalisco.org.mx/

http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/unidad-editorial/TOMO2-Compendio-juridico.pdf

Instituto Electoral del Estado de México

http://www.ieem.org.mx/

http://www.ieem.org.mx/d_electoral/ceem.pdf

http://www.iem.org.mx/index.php/archivo-documental/file/2687-marco_legal.legislacion_aplicable.codigo_electoral_del_estado_de_michoacan_pdf

Instituto Electoral de Michoacán

http://www.iem.org.mx/index.php

Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

http://impepac.mx/

http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/legislacion/leyesrelaci/cipeem.pdf

Instituto Estatal Electoral de Nayarit

http://www.ieenayarit.org/

http://www.ieenayarit.org/index.php?option=com_content&view=article&id=129&Itemid=165

Comisión Estatal Electoral de Nuevo León

http://www.cee-nl.org.mx/

http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/LEY%20ELECTORAL%20PARA%20EL%20ESTADO%20DE%20NUEVO%20LE%C3%93N.pdf

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

http://ieepco.org.mx/

http://www.trife.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/codigo-de-instituciones-politicas-y-procedimientos

Instituto Electoral del Estado de Puebla

http://www.ieepuebla.org.mx/

http://www.trife.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/2015-codigo-de-instituciones-y-procesos-electorale#l3_t2_c3_txt

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

http://ieeq.mx/

http://www.trife.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/queretaro/2015-ley-electoral-del-estado-de-queretaro-29-de-j#l1_t3_c3_s2_txt

Instituto Electoral de Quintana Roo

http://www.ieqroo.org.mx/

http://www.trife.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/2015-ley-electoral-del-estado-de-quintana-roo-7-de#L2T4C3_TXT

Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí

http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/

http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/uploads2/files/Decreto%20613_-%20Ley%20Electoral%20del%20Estado%20%2830-JUN-2014%29%281%29.pdf

Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

http://www.cee-sinaloa.org.mx/publico/principal/index.aspx

http://portal.te.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/sinaloa/2015-ley-de-instituciones-procedimientos-electoral#t3c8c

Instituto Estatal Electoral de Sonora

http://www.ieesonora.org.mx/

http://www.ieesonora.org.mx/adminpanel/documentos/legislacion/estatal/ley_instituciones_procedimientos_electorales_estado_sonora.pdf

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco

http://www.iepct.org.mx/

http://www.iepct.org.mx/docs/marco_legal/Ley_Electoral_y_de_Partidos_Politicos_del_Estado_de_Tabasco.pdf

Instituto Electoral de Tamaulipas

http://ietam.org.mx/portal/

http://ietam.org.mx/portal/documentos/LegislacionVigente/LeyElectoraldelEstadodeTamaulipas.pdf

Instituto Tlaxcalteca de Elecciones

http://www.itetlax.org.mx/

http://www.trife.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/tlaxcala/2016-ley-de-partidos-politicos-para-estado-de-tlax

OPLE Veracruz

https://oplever.org.mx/index.html

http://portal.te.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/veracruz/2016-codigo-577-electoral-para-estado-de-veracruz#l2_t3_c7_CAPÍTULO_VII_txt

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

http://www.iepac.mx/

http://www.iepac.mx/marco-normativo/leyes/LEY-DE-PARTIDOS-POLITICOS-28-06-14.pdf

Instituto Electoral del Estado de Zacatecas

http://www.ieez.org.mx/

http://www.ieez.org.mx/MJ/compendio_est/02%20%20Ley%20Electoral%20del%20Estado%20Zacatecas%20(Decreto%20383%20-%20Junio%20de%202015).pdf

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

http://www.trife.gob.mx/

Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas

http://www.tjez.gob.mx/images/TRIJEZ_TEST.png

Naciones Unidas (ONU)

ONU Mujeres

http://www.unwomen.org/es

Informe sobre Desarrollo Humano 2015. Trabajo al servicio del desarrollo humano. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, Nueva York, Estados Unidos, 2015, p. 210.

http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2015_report_sp.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, México, 2015, p. 9.

http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/indice-de-desarrollo-humano-para-las-entidades-federativas--mexi.html

Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: nueva metodología. Identificar las barreras para lograr la igualdad. PNUD, México, 2014.

http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/indicadores-de-desarrollo-humano-y-genero-en-mexico--nueva-metod.html

Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 1ª Edición. 2016.

http://www.fepade.gob.mx/actividades_ins/2016/marzo/ProtocoloViolencia_140316.pdf

ANEXOS

Proceso Electoral Zacatecas 2015-2016				
Candidaturas a la Gubernatura				
	Gobernaturas	Partidos o Candidaturas Independientes	Género	
			M	H
1	Magdalena del Socorro Nuñez Monreal	PT	1	-
2	Alma Rosa Ollervides González	Candidatura Ciudadana	1	-
3	Rafael Flores Mendoza	PAN PRD	-	1
4	Alejandro Tello Cristerna	PRD PVEM Alianza	-	1
5	Marco Antonio Flores Sánchez	encuentro social	-	1
6	David Monreal Avila	morena	-	1
7	Rogelio Soto Acuña	Rogelio Soto	-	1
Total Mujeres y Hombres			2	5

http://ieez.org.mx/PE2016/Candidaturas/1_Registro%20de%20Candidaturas%20a%20Gobernador.pdf

Proceso Electoral Zacatecas 2015-2016
Candidaturas a Diputaciones de Mayoria Relativa

Distrito	PAN PRD		PRI PVEM Alianza		PRD PVEM		PT		Movimiento Ciudadano		Alianza		morena		encuentro social		Candidaturas Independientes		Total por Distrito	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
I	1		1		-	-		1		1	-	-	1			1		1	3	4
II		1	-	-		1	1			1		1		1	1			1	2	6
III*	1		1		-	-		1	1		-	-	1		1			1	5	2
IV	1		-	-		1	1			1	1			1		1	-	-	3	4
V**		1	-	-	1		1		1		1		1		1			1	6	2
VI	1		-	-	1			1	1		1			1		1	-	-	4	3
VII	1			1	-	-		1		1	-	-		1	1		-	-	2	4
VIII	1		-	-		1	1		1		1		1		1		-	-	6	1
IX		1	-	-	1			1		1	1			1		1	-	-	2	5
X		1	1		-	-		1	1		-	-	1			1	-	-	3	3
XI***		1		1	-	-		1		1	-	-	1		1		-	-	2	4
XII****	1		-	-		1		1		1	1		1		1		-	-	4	3
XIII	1		-	-	1		1		1			1		1		1	-	-	4	3
XIV		1	-	-	1		1			1		1		1		1	-	-	2	5
XV	1		-	-		1	1			1		1		1	1		-	-	3	4
XVI		1	-	-		1		1	1			1	1			1	-	-	2	5
XVII		1		1	-	-	1		1		-	-	1			1	-	-	3	3
XVIII*****		1	-	-	1		1		1			1		1	1		-	-	4	3
Total de Mujeres y Hombres	9	9	3	3	6	6	9	9	9	9	6	6	9	9	9	9	0	4	60	64

* En el Distrito III el Partido de Encuentro Social no postuló suplente, sólo propietaria para la Diputación MR. Corresponde mujer

**En el Distrito V el Partido de Movimiento Ciudadano no postuló suplente, sólo propietaria para la Diputación MR. Corresponde mujer.

*** En el Distrito XI el Partido de Movimiento Ciudadano no postuló suplente, sólo propietario para la Diputación MR. Corresponde hombre

**** En el Distrito XII el Partido de Movimiento Ciudadano no postuló suplente, sólo propietario para la Diputación MR. Corresponde hombre.

*****En el Distrito XVIII el Partido de Movimiento Ciudadano no postuló suplente, sólo propietaria para la Diputación MR. Corresponde mujer.

Mujeres a Diputaciones de Mayoría Relativa por Partidos Políticos y Candidaturas Independientes	Total
Mujeres Propietarias a Diputaciones de Mayoría Relativa por Partido Político.	60
Mujeres Propietarias a Diputaciones de Mayoría Relativa por Candidaturas Independientes.	0
Total Propietarias	60
Mujeres Suplentes a Diputaciones de Mayoría Relativa por Partido Político.	57
Mujeres Suplentes a Diputaciones de Mayoría Relativa por Candidatura Independiente.	0
Total Suplentes	57
Totales de Mujeres Candidatas a Diputaciones de Mayoría Relativa Propietarias y Suplentes	**117**

http://ieez.org.mx/PE2016/Candidaturas/2_Registro%20de%20Candidaturas%20a%20Diputados%20Mayoria%20Relativa.pdf

Proceso Electoral Zacatecas 2015-2016																					
Registro de Candidaturas a Diputaciones por Representación Proporcional																					
		PAN		PRD		PRD		VERDE		MOVIMIENTO CIUDADANO		alianza		morena		PT		encuentro social		Total por Fórmula	
	Diputadas	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
1	Formulas RP 1	1	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	1	-	1	1	-	1	-	5	4
2	Formulas RP 2	-	1	-	1	-	1	1	-	1	-	1	-	1	-	-	1	-	1	4	5
3	Formulas RP 3	1	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	1	-	1	1	-	1	-	5	4
4	Formulas RP 4	-	1	-	1	-	1	1	-	1	-	1	-	1	-	-	1	-	1	4	5
5	Formulas RP 5*	1	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	1	-	1	1	-	1	-	5	4
6	Formulas RP 6	-	1	-	1	-	1	1	-	1	-	1	-	1	-	-	1	-	1	4	5
7	Formulas RP 7	1	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	1	-	1	1	-	1	-	5	4
8	Formulas RP 8	-	1	-	1	-	1	1	-	1	-	1	-	1	-	-	1	-	1	4	5
9	Formulas RP 9**	1	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	1	-	1	1	-	1	-	5	4
10	Formulas RP 10***	-	1	-	1	-	1	1	-	1	-	1	-	1	-	-	1	-	1	4	5
11	Formulas RP 11	1	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	1	-	1	1	-	1	-	5	4
12	Formulas RP 12	-	1	-	1	-	1	1	-	1	-	1	-	1	-	-	1	-	1	4	5
Total por Partido de Mujeres y Hombres		6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	54	54

*El Partido Morena no tiene registrado al suplente en la fórmula 5 de la lista plurinominal. Corresponde hombre.

**El Partido Morena no tiene registrado al suplente en la fórmula 9 de la lista plurinominal. Corresponde hombre.

***El Partido Movimiento Ciudadano no tiene registrada a la suplente en la fórmula 10 de la lista plurinominal. Corresponde mujer.

Mujeres Candidatas a Diputaciones por Representación Proporcional	**Total**
Mujeres Propietarias a Diputaciones por Representación Proporcional	54
Mujeres Suplentes a Diputaciones por Representación Proporcional	53
Totales de Mujeres Candidatas a Diputaciones por Representación Proporcional Propietarias y Suplentes	**107**

http://ieez.org.mx/PE2016/Candidaturas/3_Registro%20de%20Candidaturas%20a%20Diputados%20Representacion%20Proporcional.pdf

Proceso Electoral Zacatecas 2015-2016

Candidaturas a Presidencias Municipales

	Municipio	PAN PRD		PRD PVEM Alianza		PRD PVEM		PT		Alianza		Movimiento Ciudadano		morena		encuentro social		Candidaturas Independientes		Total por Municipio	
		M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
1	Apozol		1	-	-	1		-	-		1		1	1		-	-	-	-	2	3
2	Apulco	1		-	-	1			1	-	-		1	1		-	-	-	-	3	2
3	Atolinga	1		-	-	1		1			1	-	-	-	-	-	-	-	-	3	1
4	Benito Juárez		1	-	-	1		-	-	-	-	-	-	1		-	-	-	-	2	1
5	Calera		1		1	-	-		1	-	-	1			1		1		2	1	7
6	Cañitas de Felipe Pescador		1	-	-	1			1		1	-	1	1		1			1	3	5
7	Concepción del Oro	1		-	-		1	1		1			1		1	-	-	1		4	3
8	Cuauhtémoc	1		-	-		1		1		1	-	-	1		1		-	-	3	3
9	Chalchihuites	1			1	-	-	1		-	-	-	-		1	-	-	-	-	2	2
10	El Plateado Joaquín Amaro	1		-	-	1		-	-	-	-	-	-	1		-	-	-	-	3	0
11	El Salvador		1	-	-		1	-	-	-	-	-	-	1			1	-	-	1	3
12	General Enrique Estrada		1	-	-	1		-	-	1		-	-	1			1	-	-	3	2
13	Fresnillo		1		1	-	-		1	-	-		1		1		1		1	0	7
14	Trinidad García de la Cadena	1		-	-	1		1		-	-	-	-	1		-	-	-	-	4	0
15	Genaro Codina	1		-	-		1	1		-	-	1			1	-	-		1	3	3
16	Guadalupe		1		1	-	-		1	-	-	1			1		1		1	1	6
17	Huanusco	1		-	-	1		-	-	-	-	-	-	1		-	-	-	-	3	0
18	Jalpa		1	-	-		1		1	1			1		1	1		-	-	2	5
19	Jerez		1		1	-	-		1	-	-	1			1		1		2	1	7
20	Jiménez del Teul	1		1		-	-	1		-	-	-	-	1		-	-	-	-	4	0
21	Juan Aldama	1		-	-		1		1	1		-	-		1	1		-	-	3	3
22	Juchipila		1	1		-	-	1		-	-	1		1		-	-		1	4	2
23	Luis Moya	1		1		-	-	1		-	-	1		1			1	-	-	5	1
24	Loreto	1		-	-		1		1		1	1			1		1		1	2	6
25	Mazapil	1		-	-	1		1			1	1		-	-	-	-	-	-	4	1
26	General Francisco R Murgia	1		-	-		1		1	-	-	-	-		1	1		-	-	2	3
27	Melchor Ocampo		1	-	-		1	1		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2
28	Mezquital del Oro		1	-	-	1		-	-	-	-	-	-	1		-	-	-	-	2	1
29	Miguel Auza		1	-	-	1		1		1		1			1	1			1	5	3
30	Momax	1		-	-	1			1		1	1		1		1		-	-	5	2
31	Monte Escobedo	1		1		-	-		1	-	-	-	-		1		1	-	-	2	3
32	Morelos	1		-	-	1		1			1		1	1		-	-	-	-	4	2
33	Moyahua de Estrada	1		-	-		1	-	-	-	-		1	1		-	-	-	-	2	2
34	Nochistlán de Mejía		1	-	-		1		1	-	-	1			1	1		-	-	2	4
35	Noria de Ángeles		1	-	-	1		1		-	-	1			1	1		-	-	4	2
36	Ojocaliente	1			1	-	-		1	-	-		1		1		1	-	-	1	5
37	General Pánfilo Natera		1	-	-		1		1		1		1	1		1		-	-	2	5
38	Pánuco	1		-	-		1		1	-	-	1		1			1	-	-	3	3
39	Pinos		1	-	-		1	1		1			1		1		1	-	-	2	5
40	Rio Grande		1	1		-	-		1	-	-		1		1	1		-	-	2	4
41	Saín Alto*		1	-	-	1			1	1		1			1	-	-	-	-	3	3
42	Santa María de la Paz		1	-	-	1		1		-	-	-	-	1		-	-	-	-	3	1
43	Sombrerete		1	1		-	-		1	-	-	-	-		1		1	-	-	1	4
44	Susticacán**	1s		-	-	1		1		-	-	-	-		1	1		-	-	3	1
45	Tabasco		1	-	-		1	1		1			1	1			1	-	-	3	4
46	Tepechitlan	1		-	-	1		1		-	-	1		-	-	-	-	-	-	4	0
47	Tepetongo	1		-	-		1	-	-	1		-	-		1	1		-	-	3	2
48	Teul de González Ortega	-	-	-	-	1		1		-	-	-	-		1	1		-	-	3	1
49	Tlaltenango de Sánchez Román ***		1		1	-	-	1		-	-	-	-		1	1			1	2	4
50	Trancoso	1		-	-	1			1		1		1		1	1		-	-	3	4
51	Valparaíso		1	-	-		1	-	-	-	-	-	-	1			1	-	-	1	3
52	Vetagrande		1	-	-		1	1		1		1		1		1			1	5	3
53	Villa de Cos		1	-	-		1		1	-	-	1		1			1		1	2	5
54	Villa García	1			1	-	-	1		-	-		1		1		1	-	-	2	4
55	Villa González Ortega	1		-	-	1			1		1	1		1		-	-	-	-	4	2
56	Villa Hidalgo		1	-	-		1	1		-	-		1		1	1		-	-	2	4
57	Villanueva		1		1	-	-	1		-	-		1	1			1	-	-	2	4
58	Zacatecas	1		1		-	-		1	-	-		1	1			1	1	2	4	5
	Total de Candidaturas	27	29	7	9	22	20	24	24	10	11	18	18	27	27	18	19	2	16	155	173

Candidaturas Independientes de Mujeres para Presidencias Municipales	
Concepción del Oro	**Zacatecas**
Imelda Maria del Socorro Araiza Martinez	**Maricela Arteaga Solis**
M	M

* En el municipio de Saín Alto el Partido del Trabajo no postuló suplente para la Presidencia Municipal, sólo propietario. Corresponde hombre.
**En el municipio de Susticacan la coalición PAN/PRD no postuló propietaria, sólo suplente para la Presidencia Municipal. Corresponde mujer.
***En el Municipio de Tlaltenago de Sánchez Roman el Partido del Trabajo no postuló suplente para la Presidencia Municipal, sólo propietaria. Corresponde mujer.

Mujeres a Presidencias Municipales por Partidos Políticos y Candidaturas Independientes	**Total**
Mujeres Propietarias a Presidencias Municipales por Partido Político.	153
Mujeres Propietarias a Presidencias Municipales por Candidaturas Independientes.	2
Total Propietarias	155
Mujeres Suplentes a Presidencias Municipales por Partido Político.	153
Mujeres Suplentes a Presidencias Municipales por Candidatura Independiente.	2
Total Suplentes	155
Totales de Mujeres Candidatas a Presidencias Municipales Propietarias y Suplentes	**310**

http://ieez.org.mx/PE2016/Candidaturas/4_Registro%20de%20Candidaturas%20Ayuntamientos%20Mayoria%20Relativa.pdf

Proceso Electoral Electoral 2015-2016

Candidaturas a Síndicas y Síndicos

	Municipio	PAN PRD	PRD VERDE alianza	PRD VERDE	PT	alianza	PES	morena	encuentro social	*Candidatura Independiente	Total por Municipio
		M H	M H	M H	M H	M H	M H	M H	M H	M H	M H
1	Apozol	1 -	- -	- 1	- -	1 -	1 -	- 1	- -	- -	3 2
2	Apulco	- 1	- -	- 1	1 -	- -	1 -	- 1	- -	- -	2 3
3	Atolinga	- 1	- -	- 1	- 1	1 -	- -	- -	- -	- -	1 3
4	Benito Juárez	1 -	- -	- 1	- -	- -	- -	- 1	- -	- -	1 2
5	Calera	1 -	1 -	- -	1 -	- -	- 1	1 1	1 -	2 -	7 1
6	Cañitas de Felipe Pescador	1 -	- -	- 1	1 -	1 -	1 -	- 1	- 1	1 -	5 3
7	Concepción del Oro	- 1	- -	1 -	- 1	- 1	1 1	1 -	- -	- 1	3 4
8	Cuauhtémoc	- 1	- -	1 -	1 -	1 -	- -	- 1	- 1	- -	3 3
9	Chalchihuites	- 1	1 -	- -	- 1	- -	- -	1 -	- -	- -	2 2
10	*El Plateado de Joaquín Amaro	- 1	- -	- 1	- -	- -	- -	- 1s	- -	- -	0 2
11	El Salvador	1 -	- -	1 -	- -	- -	- -	- 1	1 -	- -	3 1
12	General Enrique Estrada	1 -	- -	- 1	- -	- 1	- -	- 1	1 -	- -	2 3
13	Fresnillo	1 -	1 -	- -	1 -	- -	1 -	1 -	1 -	1 -	7 0
14	Trinidad García de la Cadena	- 1	- -	- 1	- 1	- -	- -	- 1	- -	- -	0 4
15	Genaro Codina	- 1	- -	1 -	- 1	- -	- 1	1 -	- -	1 -	3 3
16	Guadalupe	1 -	1 -	- -	1 -	- -	- 1	1 -	1 -	1 -	6 1
17	Huanusco	- 1	- -	- 1	- -	- -	- -	- 1	- -	- -	0 3
18	Jalpa	1 -	- -	1 -	1 -	- 1	1 -	1 -	- 1	- -	5 2
19	Jerez	1 -	1 -	- -	1 -	- -	- 1	1 -	1 -	2 -	7 1
20	Jiménez del Teul	- 1	- 1	- -	- 1	- -	- -	- 1	- -	- -	0 4
21	Juan Aldama	- 1	- -	1 -	1 -	- 1	- -	1 -	- 1	- -	3 3
22	Juchipila	1 -	- 1	- -	- 1	- -	- 1	- 1	- 1	1 -	2 4
23	Luis Moya	- 1	- 1	- -	- 1	- -	- 1	- 1	1 -	- -	1 5
24	Loreto	- 1	- -	1 -	1 -	1 -	- 1	1 1	1 -	1 -	6 2
25	Mazapil	- 1	- -	- 1	- 1	1 -	- -	- -	- -	- -	1 4
26	**General Francisco R. Murguía	- 1s	- -	1 -	1 -	- -	- -	1 -	- 1	- -	3 1
27	Melchor Ocampo	1 -	- -	1 -	- 1	- -	- -	- -	- -	- -	2 1
28	Mezquital del Oro	1 -	- -	- 1	- -	- -	- -	- 1	- -	- -	1 2
29	***Miguel Auza	1 -	- -	- 1	- 1	- 1	- NR(H)	1 -	- 1	1 -	3 4
30	Momax	- 1	- -	- 1	1 -	1 -	- 1	- 1	- 1	- -	2 5
31	Monte Escobedo	- 1	- 1	- -	- -	1 -	- -	1 -	1 -	- -	3 2
32	Morelos	- 1	- -	- 1	- 1	1 1	- 1	- 1	- -	- -	2 4
33	Moyahua de Estrada	- 1	- -	1 -	- -	- -	- 1	- 1	- -	- -	2 2
34	Nochistlán de Mejía	1 -	- -	1 -	1 -	- -	- 1	1 1	- 1	- -	4 2
35	Noria de Ángeles	1 -	- -	- 1	- 1	- -	- 1	1 1	- 1	- -	2 4
36	Ojocaliente	- 1	1 -	- -	1 -	- -	1 -	1 -	1 -	- -	5 1
37	General Pánfilo Natera	1 -	- -	1 -	1 -	1 -	- 1	- 1	- 1	- -	5 2
38	Pánuco	- 1	- -	1 -	1 -	- -	- 1	- 1	1 -	- -	3 3
39	Pinos	1 -	- -	1 -	- 1	1 -	1 1	1 -	1 -	- -	5 2
40	Río Grande	1 -	- 1	- -	1 -	- -	- 1	1 -	- 1	- -	4 2
41	Saín Alto	1 -	- -	- 1	1 -	- 1	- 1	1 1	- -	- -	3 3
42	Santa María de la Paz	1 -	- -	- 1	- 1	- -	- -	- 1	- -	- -	1 3
43	Sombrerete	1 -	- 1	- -	1 -	- -	- -	1 -	1 -	- -	4 1
44	Susticacán	- 1	- -	- 1	- 1	- -	- -	1 -	- 1	- -	1 4
45	Tabasco	1 -	- -	1 -	- 1	- 1	1 -	- 1	1 -	- -	4 3
46	Tepechitlán	- 1	- -	- 1	- 1	- -	- -	1 -	- -	- -	0 4
47	Tepetongo	- 1	- -	1 -	- -	- 1	- -	1 -	- 1	- -	2 3
48	Teul de González Ortega	- -	- -	- 1	- 1	- -	- -	1 -	- 1	- -	1 3
49	Tlaltenango de Sánchez Román	1 -	1 -	- -	- 1	- -	- -	1 -	- 1	1 -	4 2
50	****Trancoso	- 1	- -	- 1	1 -	- 1	1s -	1 -	- 1	- -	3 3
51	Valparaíso	1 -	- -	1 -	- -	- -	- -	- 1	1 -	- -	3 1
52	*****Vetagrande	1 -	- -	1 -	- 1	- 1	- 1	- 1	- 1	1 -	3 5
53	******Villa de Cos	1 -	- -	1 -	1 -	- -	- 1	- 1	1 -	1 -	5 2
54	Villa García	- 1	1 -	- -	- 1	- -	1 -	1 -	1 -	- -	4 2
55	Villa González Ortega	- 1	- -	- 1	1 -	1 -	- 1	- 1	- -	- -	2 4
56	*******Villa Hidalgo	1 -	- -	1 -	- 1	- -	1 -	1 -	- 1	- -	4 2
57	Villanueva	1 -	1 -	- -	- 1	- -	1 -	- 1	1 -	- -	4 2
58	Zacatecas	- 1	- 1	- -	1 -	- 1	1 -	- 1	1 -	2 1	5 4
	Total por Partidos	29 27	9 7	20 22	24 24	11 10	17 17	27 26	19 18	16 2	172 153

° Candidaturas Independientes de Mujeres a Sindicaturas.

Calera		Cañitas	Fresnillo	Genaro Codina	Guadalupe	Jerez		Juchipila	Loreto	Miguel Auza	Tlantenango	Vetagrande	Villa de Cos	Zacatecas	
M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M

*En el Municipio El Plateado de Joaquín Amaro el Partido Morena no postuló propietario para la sindicatura, sólo suplente. Corresponde hombre.

**En el Municipio Gral. Francisco R. Murguía la coalición PAN-PRD no postuló propietario para la sindicatura, sólo suplente. Corresponde hombre.

***En el Municipio de Miguel Auza el partido Movimiento Ciudadano no registró candidatura para la sindicatura. Corresponde hombre.

****En el Municipio de Trancoso el partido Movimiento Ciudadano no registró candidato propietario para la sindicatura. Corresponde hombre; sí registró al suplente. La coalición PAN-PRD, no registró suplente para la sindicatura. Corresponde hombre.

*****En el Municipio de Vetagrande el partido Movimiento Ciudadano no registró suplente. Corresponde hombre.

******En el Municipio de Villa de Cos el Partido del Trabajo no registró candidatura propietaria para la sindicatura. Corresponde mujer. Sí registro suplente.

*******En el Municipio de Villa Hidalgo la Coalición PAN-PRD no registró suplencia para la sindicatura. Corresponde mujer.

Mujeres a Sindicaturas por Partido Político y Candidaturas Independientes	**Total**
Mujeres Propietarias a Sindicatura por Partido Político	154
Mujeres a Sindicaturas por Candidaturas Independientes	16
Total Propietarias	170
Mujeres Suplentes a Sindicatura por Partido Político	154
Mujeres a Sindicatura Suplentes por Candidatura Independiente	16
Tota Suplentes	170
Totales de Mujeres Candidatas a Sindicatura Propietarias y Suplentes	**340**

http://ieez.org.mx/PE2016/Candidaturas/4_Registro%20de%20Candidaturas%20Ayuntamientos%20Mayoria%20Relativa.pdf

Proceso Electoral Zacatecas 2015-2016

Registro de Candidaturas a Regidurías por Representación Proporcional

	Municipio	PAN		PRD		PRD		VERDE		MOVIMIENTO CIUDADANO		alianza		morena		PT		encuentre social		°Candidaturas Independeint		Total por Municipio	
		M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
1	Apozol	1	2	2	1	1	2	2	1	1	2	1	2	2	1	-	-	-	-			10	11
2	Apulco	2	1	2	1	-	-	2	1	1	2	-	-	2	1	1	2	-	-			10	8
3	Atolinga	2	1	2	1	-	-	2	1	-	-	1	2	-	-	2	1	-	-			9	6
4	Benito Juárez	1	2	2	1	-	-	2	1	-	-	-	-	2	1	-	-	-	-			7	5
5	Calera	2	3	2	3	-	-	2	3	2	3	3	2	3	2	2	3	2	3	2	3	20	25
6	Cañitas de Felipe Pescador	1	2	1	2	1	2	2	1	1	2	1	2	2	1	1	2	2	1			12	15
7	Concepción del Oro	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	-	-			14	16
8	Cuauhtémoc	2	2	2	2	2	2	2	2	-	-	2	2	2	2	2	2	2	2			16	16
9	Chalchihuites	2	2	2	2	1	1	2	2	-	-	2	2	2	2	2	2	-	-			13	13
10	El Plateado de Joaquín Amaro	1	2	2	1	2	1	2	1	-	-	-	-	2	1s	-	-	-	-			9	5
11	El Salvador	1	-	1	2	-	-	1	2	-	-	-	-	2	1	-	-	1	2			6	7
12	General Enrique Estrada	1	2	2	1	1	2	2	1	-	-	2	1	2	1	-	-	1	2			11	10
13	Fresnillo	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	30	30
14	Trinidad García de la Cadena	2	1	2	1	-	-	2	1	-	-	-	-	2	1	2	1	-	-			10	5
15	Genaro Codina	1	2	1	2	2	1	2	1	2	1	-	-	1	2	2	1	-	-			11	10
16	Guadalupe	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3			26	26
17	Huanusco	2	1	2	1	1	2	2	1	-	-	-	-	2	1	-	-	-	-			9	6
18	Jalpa	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2			17	18
19	Jerez	2	3	2	3	3	2	3	2	2	3	2	3	2	3	2	3	3	2			21	24
20	Jiménez del Teul	2	1	2	1	-	-	2	1	-	-	1	2	2	1	2	1	-	-			11	7
21	Juan Aldama	2	2	2	2	-	-	2	2	-	-	2	2	2	2	2	2	2	2			14	14
22	Juchipila	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	-	-	2	2	18	17
23	Luis Moya	2	1	2	2	-	-	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			16	15
24	Loreto	2	3	2	3	2	1	3	2	3	2	2	3	3	2	2	3	3	2			22	21
25	Mazapil	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	-	-	2	2	-	-			14	13
26	Gral. Francisco R. Murguía	2	2	2	2	2	1	2	2	-	-	-	-	2	2	2	2	2	2			14	13
27	Melchor Ocampo	2	1	1	2	1	2	2	1	-	-	-	-	-	-	2	1	-	-			8	7
28	Mezquital del Oro	2	1	2	1	1	2	2	1	-	-	-	-	2	1	-	-	-	-			9	6
29	Miguel Auza	2	2	2	2	-	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18	19
30	Momax	1s	-	2	1	-	-	2	1	2	1	1	2	2	1	1	2	2	1			12	9
31	Monte Escobedo	1	1	2	1	-	-	2	1	-	-	-	-	1	2	1	2	1	2			8	9
32	Morelos	1	2	2	2	1	-	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	-	-			14	14
33	Moyahua de Estrada	2	1	1	2	1	2	-	-	1	2	-	-	1	1	-	-	-	-			6	8
34	Nochistlán de Mejía	2	2	2	2	-	-	2	2	2	2	-	-	2	2	2	2	2	2			14	14
35	Noria de Ángeles	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	-	-	2	2	2	2	2	2			16	16
36	Ojocaliente	3	2	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	2	3			21	24
37	General Pánfilo Natera	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			18	18
38	Pánuco	2	1	2	2	-	-	2	2	2	1	-	-	2	2	2	2	2	2			14	12
39	Pinos	2	2	3	3	-	-	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3			23	23
40	Río Grande	3	3	3	3	2	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3			26	25
41	Saín Alto	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	-	-			16	14
42	Santa María de la Paz	1	2	2	1	-	-	2	1	-	-	-	-	2	1	2	1	-	-			9	6
43	Sombrerete	3	3	3	3	1	2	3	3	-	-	3	3	3	3	3	3	3	3			22	23
44	Susticacán	1	1	2	1	-	-	2	1	-	-	-	-	1	2	2	1	2	1			10	7
45	Tabasco	2	2	2	2	1	-	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			17	16
46	Tepechitlán	1	2	2	1	2	1	2	1	2	1	-	-	-	-	1	2	-	-			10	8
47	Tepetongo	2	1	1	2	1	2	2	1	-	-	1	2	1	2	-	-	2	1			10	11
48	Teul de González Ortega	2	1	-	-	-	-	2	1	-	-	-	-	1	2	-	2	2	1			7	7
49	Tlaltenango de Sánchez Román	2	2	2	2	1	-	2	2	-	-	2	2	2	2	2	2	2	2			15	14
50	Trancoso	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			18	18
51	Valparaíso	3	2	2	3	1	2	2	3	-	-	-	-	2	3	-	-	2	3			12	16
52	Vetagrande	1	2	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	1	2	1			14	11
53	Villa de Cos	1	1	2	3	2	3	2	3	3	2	-	-	2	3	2	3	2	3			16	21
54	Villa García	2	2	2	2	-	-	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			16	16
55	Villa González Ortega	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	-	-			16	15
56	Villa Hidalgo	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	-	-	2	2	2	1	2	2			16	15
57	Villanueva	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			17	18
58	Zacatecas	3	3	3	3	1	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	27	29
	Total por Partidos de Mujeres y Hombres	107	104	113	111	63	67	120	103	71	73	73	79	111	101	96	96	79	78	12	13	845	825

°Candidatos Independientes para Regidurias de Representació Proporcional				
Calera	Fresnillo	Juchipila	Miguel Auza	Zacatecas
M	M	M	M	M
2	3	2	2	3

Al total de candidatas propietarias mujeres para las Regidurías de Representación Proporcional corresponde un número igual de candidatas suplentes. Excepto en los siguientes 36 municipios:

Cañitas de Felipe Pescador - el Partido Movimiento Ciudadano no registró un suplente RP3. Corresponde hombre.

Concepción del Oro - el Partido Verde Ecologista de México no registró candidata propietaria ni suplente para la regiduría RP4. Corresponden mujeres. El Partido Movimiento Ciudadano no registró candidata propietaria a la regiduría RP2. Corresponde mujer.

Chalchihuites - el Partido de la Revolución Democrática no registró candidatos propietarios ni suplentes a las regidurías RP3, RP4. Corresponde hombre y mujer respectivamente.

El Plateado de Joaquín Amaro - el Partido Morena no registró candidato propietario para la regiduría RP2. Corresponde hombre.

El Salvador - el Partido Acción Nacional no registró candidatos propietarios ni suplentes para las regidurías RP2, RP3. Corresponde hombre y mujer respectivamente.

Enrique Estrada - el Partido de la Revolución Democrática no registró candidato suplente a la regiduría RP3. Corresponde hombre.

Guadalupe - el Partido de la Revolución Democrática no registró candidatos propietarios ni suplentes a las regidurías RP5, RP6. Corresponde hombre y mujer respectivamente. El Partido Morena no registró candidato suplente a la regiduría RP5. Corresponde hombre.

Jalpa - el Partido Movimiento Ciudadano no registro candidata propietaria ni suplente a la regiduría RP4. Corresponde mujer.

Juchipila - el Partido de la Revolución Democrática no registró candidato propietario ni suplente a la regiduría RP1. Corresponde hombre. Tampoco registró candidato suplente a la regiduría RP3. Corresponde hombre.

Luis Moya - el Partido Acción Nacional no registró candidato propietario ni suplente a la regiduría RP4. Corresponden hombres.

Loreto - el Partido de la Revolución Democrática no registró candidatos propietarios ni suplentes a las regidurías RP4, RP5. Corresponde mujer y hombre respectivamente. Tampoco registró candidata suplente a la regiduría RP3. Corresponde mujer.

Mazapil - el Partido Acción Nacional no registró candidatos propietario ni suplente a la regiduría RP3. Corresponde hombres. El Partido Movimiento Ciudadano no registró suplente a la regiduría RP3. Corresponde hombre.

Francisco R. Murguía - el Partido de la Revolución Democrática no registró propietario ni suplente a la regíduria RP4. Corresponde hombre. Tampoco registró candidato suplente a la regiduría RP2. Corresponden hombre.

Miguel Auza - el Partido de la Revolución Democrática no registró candidatos propietarios ni suplentes a las regidurías RP2, RP3 y RP4. Corresponden 2 mujeres y un hombre respectivamente. El Partido del Trabajo no registró candidatura suplente a la regíduria RP3. Corresponde mujer.

Momax - el Partido Acción Nacional no registró candidata propietaria a la regiduría RP1. Tampoco registró candidatos propietarios ni suplentes a las regidurías RP2 y RP3. Corresponde hombre y mujer respectivamente.

Monte Escobedo - el Partido Acción Nacional no registró candidatos propietario ni suplente a la regiduría RP1. Corresponden hombres.

Morelos - el Partido Acción Nacional no registró candidata propietaria a la regiduría RP3. Corresponde mujer. El Partido de la Revolución Democrática no registró candidatos propietarios ni suplentes a las regidurías RP3, RP4. Corresponden mujer y hombres respectivamente. Tampoco registró candidato propietario a la regiduría RP2. Corresponde hombre.

Moyahua de Eatrada - el Partido Morena no registró candidata propietaria a la regiduria RP3. Corresponde Mujer.

Nochistlán de Mejía - el Partido Movimiento Ciudadano no registró candidato suplente a la regiduría RP2. Corresponde hombre.

Ojocaliente - el Partido Acción Nacional no registró candidatos suplentes a las regidurías RP2, RP4 y RP5. Corresponden dos hombres y una mujer respectivamente.

Pánuco - el Partido Acción Nacional no registró candidato propietario ni suplentes a la regiduría RP4. Corresponde hombre. El Partido Movimiento Ciudadano no registró candidato propietario a la regiduría RP3. Corresponde hombre.

Pinos - el Partido Acción Nacional no registro candidatos propietarios ni suplentes a las regidurías RP5, RP6. Corresponde hombre y mujer respectivamente.

Río Grande - el Partido de la Revolución Democrática no registró candidatos propietarios ni suplentes en las regidurías RP4, RP5 y RP6. Corresponde una mujer y dos hombres respectivamente.

Saín Alto - el Partido del Trabajo no registró candidato propietario a la regiduría RP3. Corresponde hombre. Tampoco registró candidato suplente a la regiduría RP1. Corresponde hombre. El Partido Movimiento Ciudadano no registró candidato propietario ni suplente a la regiduría RP2. Corresponde hombre.
Sombrerete - el Partido de la Revolución Democrática no registró candidatos propietarios ni suplentes a las regidurías RP4, RP5 y RP6. Corresponde dos mujeres y un hombre, respectivamente.

Susticacán - el Partido Acción Nacional no registró candidata propietaria a la regiduría RP1. Corresponde mujer.

Tabasco - el Partido de la Revolución Democrática no registró candidatos propietarios ni suplentes a las regidurías RP2, RP3 y RP4. Corresponden dos hombres y una mujer respectivamente.

Teul de González Ortega - el Partido del Trabajo no registró candidata propietaria ni suplente a la regiduría RP2. Corresponde mujer.

Tlaltenango de Sánchez Román - el Partido de la Revolución Democrática no registró candidatos propietarios ni suplentes a las regidurías RP2 RP3 y RP4. Corresponden dos hombre y una mujer respectivamente.

Valparaíso - el Partido de la Revolución Democratica no registró candidatos propietarios ni suplentes a las regidurías RP4 y RP5. Corresponde a una mujer y un hombre respectivamente .

Vetagrande - el Partido de la Revolución Democrática no registró candidata propietaria ni suplente a la regiduría RP3. Corresponde mujer. El Partido Movimiento Ciudadano no registró propietaria ni suplente a las regidurías RP3. Corresponde mujer. Tampoco registró candidato suplente a la regiduría RP2. Corresponde hombre.

Villa de Cos - el Partido Acción Nacional no registró propietarios ni suplentes a las regidurías RP3, RP4 y RP5. Corresponden dos mujeres y un hombre respectivamente. El Partido Movimiento Ciudadano no registró candidata suplente a la regiduría RP5. Corresponde mujer. El Partido Morena no registró candidato suplente a la regiduría RP5. Corresponde hombre.

Villa González Ortega - El Partido Movimiento Ciudadano no registró candidato propietario ni suplente a la regiduría RP3. Corresponde hombre.
Villa Hidalgo - el Partido del Trabajo no registró candidato propietario a la regiduría RP2. Corresponde hombre.

Villa Nueva - el Partido de la Revolución Democrática no registró candidata propietaria ni suplente a la regiduría RP4. Corresponde mujer. El Partido del Trabajo no registró candidaturas suplentes a las regidurías RP1 y RP3. Corresponde hombre.

Zacatecas - el partido de la Revolución Democrática no registró candidatos propietarios ni suplentes a las regidurías RP4, RP5 y RP6. Corresponden a dos mujeres y un hombre respectivamente. El partido Movimiento Ciudadano no registró propietaria en la regiduría RP2. Corresponde mujer.

Mujeres a Regidurias de Representación Proporcional Por Partidos Poíticos y Candidaturas Independientes	**Total**
Mujeres Propietarias a Regidurías de Representación Proporcional por Partido Político	833
Mujeres Propietarias a Regidurias de Representación Proporcional por Candidaturas Independientes	12
Total de Mujeres Candidatas a Regidurías Propietarias	845
Mujeres Suplentes a Regidurías de Representación Proporcional por Partido Político	834
Mujeres Suplentes a Regidurias de Representación Proporcional por Candidaturas Independientes	12
Totales de Mujeres Candidatas a Regidurías Suplentes	846
Totales de Mujeres Candidatas a Regidurías Propietarias y Suplentes	**1691**

http://ieez.org.mx/PE2016/Candidaturas/5_Registro%20de%20Candidaturas%20Ayuntamientos%20Representacion%20Proporcional.pdf

Proceso Electoral Zacatecas 2015- 2016

Candidaturas a Regidurias de Mayoria Relativa

	Municipio	PAN PRD	PRD VERDE alianza	PRD VERDE	PT	alianza	MOVIMIENTO CIUDADANO	morena	encuentro social	Candidaturas Independientes	Total por Municipio	
		M H	M H	M H	M H	M H	M H	M H	M H	M H	M H	M H
1	Apozol	2 2	- -	2 2	- -	2 2	2 2	2 2	- -	- -	10	10
2	Apulco	2 2	- -	2 2	2 2	- -	2 2	2 2	- -	- -	10	10
3	Atolinga	2 2	- -	2 2	2 2	2 2	- -	- -	- -	- -	8	8
4	Benito Juárez	2 2	- -	2 2	- -	- -	- -	2 2	- -	- -	6	6
5	Calera	3 4	3 4	- -	3 4	- -	4 3	3 4	3 4	6 8	25	31
6	Cañitas de Felipe Pescador	2 2	- -	2 2	2 2	2 2	2 2	2 2	2 2	2 2	16	16
7	Concepción del Oro	3 3	- -	3 3	3 3	3 3	2 3	3 3		3 3	20	21
8	Cuauhtémoc	2 3	- -	3 3	3 3	3 3	- -	3 3	3 3	- -	17	18
9	Chalchihuites	3 3	3 3	- -	3 3	- -	- -	3 3	- -	- -	12	12
10	El Plateado Joaquín Amaro	2 2	- -	2 2	- -	- -	- -	2 2	- -	- -	6	6
11	El Salvador	2 2	- -	2 2	- -	- -	- -	2 2	2 2	- -	8	8
12	General Enrique Estrada	2 2	- -	2 2	- -	2 2	- -	2 2	2 2	- -	10	10
13	Fresnillo	4 4	4 4	- -	4 4	- -	4 4	4 4	4 4	4 4	28	28
14	Trinidad García de la Cadena	2 2	- -	2 2	2 2	- -	- -	2 2	- -	- -	8	8
15	Genaro Codina	2 2	- -	2 2	2 2	- -	2 2	2 2	- -	2 2	12	12
16	Guadalupe	4 4	4 4	- -	4 4	- -	4 4	4 4	4 4	4 4	28	28
17	Huanusco	2 2	- -	2 2	- -	- -	- -	2 2	- -	- -	6	6
18	Jalpa	3 3	- -	3 3	3 3	3 3	3 3	3 3	3 3	- -	21	21
19	Jerez	3 4	3 4	- -	3 4	- -	4 3	3 4	3 4	6 8	25	31
20	Jiménez del Teul	1 1	2 2	- -	2 2	- -	- -	2 2	- -	- -	7	7
21	Juan Aldama	3 3	- -	3 3	3 3	3 3	- -	3 3	3 3	- -	18	18
22	Juchipila	3 3	3 3	- -	3 3	- -	3 3	3 3	- -	3 3	18	18
23	Luis Moya	3 2	3 3	- -	3 3	- -	3 3	3 3	3 3	- -	18	17
24	Loreto	3 3	- -	3 4	3 4	3 4	3 3	3 4	3 4	3 4	24	30
25	Mazapil	3 2	- -	3 3	3 3	3 3	3 3	- -	- -	- -	15	14
26	General Francisco R Murgia	2 3	- -	3 3	3 3	- -	- -	3 3	3 3	- -	14	15
27	Melchor Ocampo	2 2	- -	2 2	2 2	- -	- -	- -	- -	- -	6	6
28	Mezquital del Oro	2 2	- -	2 2	- -	- -	- -	2 2	- -	- -	6	6
29	Miguel Auza	3 3	- -	3 3	3 3	3 3	3 3	3 3	3 3	3 3	24	24
30	Momax	2 1	- -	2 2	2 2	2 2	2 2	2 2	2 2	- -	14	13
31	Monte Escobedo	2 2	2 2	- -	2 2	- -	- -	2 2	2 2	- -	10	10
32	Morelos	3 2	- -	3 3	3 3	3 3	3 3	3 3	- -	- -	18	17
33	Moyahua de Estrada	2 2	- -	2 2	- -	- -	2 2	2 2	- -	- -	8	8
34	Nochistlán de Mejía	3 3	- -	3 3	3 3	- -	3 3	3 3	3 3	- -	18	18
35	Noria de Ángeles	3 3	- -	3 3	3 3	- -	3 3	3 3	3 3	- -	18	18
36	Ojocaliente	4 3	3 4	- -	3 4	- -	3 4	3 4	3 4	- -	19	23
37	General Pánfilo Natera	3 3	- -	3 3	3 3	3 3	3 3	3 3	3 3	- -	21	21
38	Pánuco	3 3	- -	3 3	3 3	- -	3 3	3 3	3 3	- -	18	18
39	Pinos	4 4	- -	4 4	4 4	4 4	4 4	4 4	4 4	- -	28	28
40	Rio Grande	4 4	4 4	- -	4 4	- -	4 4	4 4	4 4	- -	24	24
41	Saín Alto	3 3	- -	3 3	3 3	3 3	3 3	3 3	- -	- -	18	18
42	Santa María de la Paz	2 2	- -	2 2	2 2	- -	- -	2 2	- -	- -	8	8
43	Sombrerete	4 4	4 4	- -	4 4	- -	- -	4 4	4 4	- -	20	20
44	Susticacán	2 2	- -	2 2	2 2	- -	- -	2 2	2 2	- -	10	10
45	Tabasco	3 3	- -	3 3	3 3	3 3	3 3	3 3	3 3	- -	21	21
46	Tepechitlan	2 2	- -	2 2	2 2	- -	- -	- -	- -	- -	8	8
47	Tepetongo	2 1	- -	2 2	- -	2 2	- -	2 2	2 2	- -	10	9
48	Teul de González Ortega	2 2	- -	- -	2 2	- -	- -	2 2	2 2	- -	8	8
49	Tlaltenango de Sánchez Román	3 3	3 3	- -	3 3	- -	- -	3 3	3 3	3 3	18	18
50	Trancoso	3 3	- -	3 3	3 3	3 3	3 3	3 3	3 3	- -	21	21
51	Valparaíso	3 4	- -	3 4	- -	- -	- -	4 3	3 4	- -	13	15
52	Vetagrande	2 2	- -	2 2	2 2	2 2	2 1	2 2	2 2	2 2	16	15
53	Villa de Cos	3 4	- -	3 4	3 4	- -	4 3	4 3	3 4	3 4	23	26
54	Villa García	3 2	3 3	- -	3 3	- -	3 3	3 3	3 3	- -	18	17
55	Villa González Ortega	3 3	- -	3 3	3 3	3 3	3 3	3 3	- -	- -	18	18
56	Villa Hidalgo	3 3	- -	3 3	3 3	- -	3 3	3 3	3 3	- -	18	18
57	Villanueva	3 3	3 3	- -	3 3	- -	3 3	3 3	3 3	- -	18	18
58	Zacatecas	4 4	4 4	- -	4 4	- -	4 4	4 4	4 4	12 12	36	36
	Total de Candidaturas	155 154	51 54	104 107	136 141	57 58	107 105	150 152	108 114	56 62	924	947

Candidaturas independientes a Regidurias de Mayoria Relativa Zacatecas 2016

Calera		Cañitas		Concepción del Oro		Fresnillo		Genaro Codina		Guadalupe		Jerez		Juchipila		Loreto		Miguel Auza		Tlantenango		Vetagrande		Villa de Cos		Zacatecas					
Armando Lara		Everardo Cabañas		Marco Guajardo		Imelda Araiza		Raúl Ulloa		Mario Reyes		Ultimino González		Felipe Salazar		Serafín Bermúdez		Jesús Maquir		Genaro Frausto		Walter Valdez		Damean Pinto		Raúl Ávila		Victor Hugo Rivera		Ernesto López		Maricela Arteaga		Rodolfo Rodríguez	
M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
3	4	3	4	2	2	3	3	4	4	2	2	4	4	3	4	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	2	2	3	4	4	4	4	4	4	4

Calera - el Partido de Movimiento Ciudadano no registró suplente a Regiduría MR5, sólo propietaria. Corresponde mujer.
Concepción del Oro - el Partido de Movimiento Ciudadano no registró propietaria para Regiduría MR2, sólo suplente. Corresponde mujer.
Cuauhtémoc - la Coalición PAN/PRD no registró propietaria para Regiduría de MR3, sólo suplente. Corresponde mujer.
Chalchihuites - la Coalición PAN/PRD no registró suplente a Regidurías MR5 y MR 6, sólo propietarios. Corresponde 1 mujer y 1 hombre.
Jalpa - el Partido de Movimiento Ciudadano no registró suplente para Regiduría de MR6, sólo propietaria. Corresponde mujer.
Jiménez del Teul- la Coalición PAN/PRD no registró propietaria ni suplente para Regiduría MR1, Corresponde mujer. Tampoco registró propietario para Regiduría MR2, sólo suplente. Corresponde hombre.
Juan Aldama - la Coalición PAN/PRD no registró suplente a Regiduría MR6, sólo propietario. Corresponde hombre.
Luis Moya - la Coalición PAN/PRD no registró propietario para Regiduría MR6, sólo suplente. Corresponde hombre
Loreto - La Coalición PAN/PRD no registró propietaria a Regiduría MR5, sólo suplente. Corresponde mujer. El Partido de Movimiento Ciudadano no registró propietaria ni suplente a Regiduría MR7. Corresponde mujer. La Coalición PAN/PRD no registró suplente a Regiduría MR4, sólo propietario. Corresponde hombre.
Mazapil - la Coalición PAN/PRD no registró propietario ni suplente para Regiduría MR2. Corresponde hombre.
Gral. Francisco. R. Murguía - la Coalición PAN/PRD no registró suplente para Regiduría MR5, sólo propietaria. Tampoco registró propietaria ni suplente a Regiduría MR3. Corresponden mujeres.
Momax - la coalición PAN/PRD no registró propietario para Regiduría MR4, sólo suplente. Corresponde hombre.
Morelos - la Coalición PAN/PRD no registró propietario ni suplente para Regiduría MR2. Corresponde hombre.
Ojocaliente - la Coalición PAN/PRD no registró suplente a Regiduría MR1, sólo propietaria. Corresponde mujer.
Pánuco - la Coalición de PAN/PRD no registró suplente a Regiduría MR4, sólo propietario. Corresponde hombre.
Rio Grande - el Partido Morena no registró suplente a Regiduría MR6, sólo propietaria. Corresponde mujer.
Tepetongo - la Coalición de PAN/PRD no registró propietario ni suplente para regiduría MR4. Corresponde hombre.
Vetagrande - el Partido de Movimiento Ciudadano no registró suplente a regiduría MR3, sólo propietaria. Corresponde mujer. Tampoco registró propietario ni suplente a Regiduría MR4. Corresponde hombre.
Villa de Cos - el Partido de Movimiento Ciudadano no registró suplente para Regiduría MR3, sólo propietaria. Corresponde mujer.
Villa García- la Coalición PAN/PRD no registró suplente para Regiduría MR3, sólo propietaria. Corresponde mujer. Tampoco registró propietario ni suplente a Regiduría MR6. Corresponde hombre.
Villa Hidalgo - el Partido Morena no registró suplente para Regiduría MR1, sólo propietario. Corresponde hombre.
Zacatecas -el Partido Morena no registró suplente a Regidurías MR2 y MR8, sólo propietario. Corresponden hombres.

Mujeres a Regidurías de Mayoría Relativa por Partidos Políticos y Candidaturas Independientes	Total
Mujeres Propietarias a Regidurías de Mayoría Relativa por Partido Político.	868
Mujeres Propietarias a Regidurías de Mayoría Relativa por Candidaturas Independientes.	56
Total Propietarias	924
Mujeres Suplentes a Regidurías de Mayoría Relativa por Partido Político.	862*
Mujeres Suplentes a Regidurías de Mayoría Relativa por Candidatura Independiente.	56
Total Suplentes	918
Totales de Mujeres Candidatas a Regidurías de Mayoría Relativa Propietarias y Suplentes	**1,842**

* Al número de mujeres propietarias a regidurías de mayoría relativa(868), se le suman (+ 3) suplentes; dado que, el partido Movimiento Ciudadano sí registró suplente, pero no propietaria en Concepción del Oro. La coalición PAN/PRD igual caso en Cuauhtémoc y Loreto. A la cantidad Resultante (871) se le restan (-9) suplencias; porque en los municipios de Calera (Movimiento Ciudadano) Chalchihuites (Coalición PAN/PRD), Jalpa (Movimiento Ciudadano), Gral. Francisco R. Murguía (Coalición PAN/PRD), Ojocaliente (Coalición PAN/PRD), Rio Grande (Morena), Vetagrande (Movimiento Ciudadano), Villa de Cos (Movimiento Ciudadano) y Villa García (Coalición PAN/PRD), no postularon suplentes, sólo propietarias. Total de mujeres suplentes a Regidurías de Mayoría Relativa por Partido Político de (862).

http://ieez.org.mx/PE2016/Candidaturas/4_Registro%20de%20Candidaturas%20Ayuntamientos%20Mayoria%20Relativa.pdf

Elecciones para Diputaciones Locales 2013						
No.	Estado	Diputadas MR	Diputados MR	Diputadas RP	Diputados RP	Total
1	Aguascalientes	5	13	3	6	27
2	Baja California	7	10	1	7	25
3	Chihuahua	9	13	5	6	33
4	Durango	3	14	2	11	30
5	Hidalgo	6	12	3	9	30
6	Oaxaca	10	15	6	11	42
7	Puebla	8	18	4	11	41
8	Quintana Roo	7	8	2	8	25
9	Sinaloa	7	17	6	10	40
10	Tamaulipas	9	13	3	11	36
11	Tlaxcala	5	14	4	9	32
12	Veracruz	7	23	5	15	50
13	Zacatecas	6	12	5	7	30
	Total	89	182	49	121	441

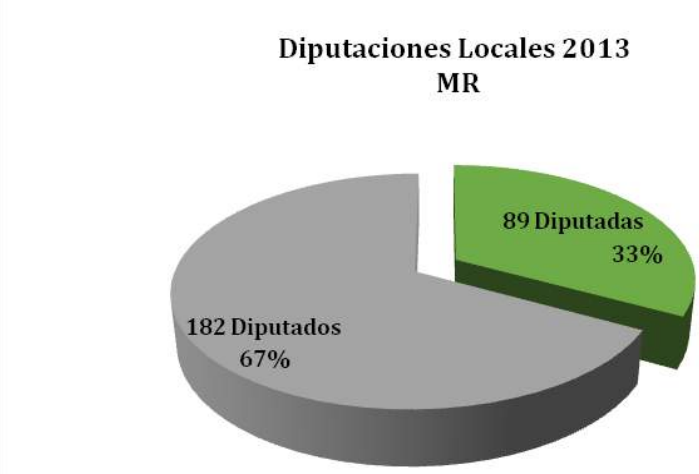

Diputaciones Locales 2013
RP

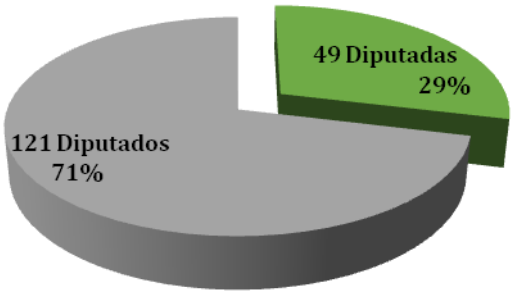

Diputaciones Locales 2013
MR y RP Por Género

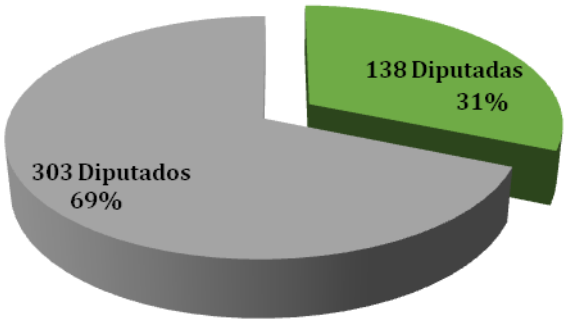

No.	Elecciones Para Diputaciones Locales 2014					
	Estados	Diputadas MR	Diputados MR	Diputadas RP	Diputados RP	Total
1	Coahuila	8	8	4	5	25
2	Nayarit	8	10	5	7	30
	Total	16	18	9	12	55

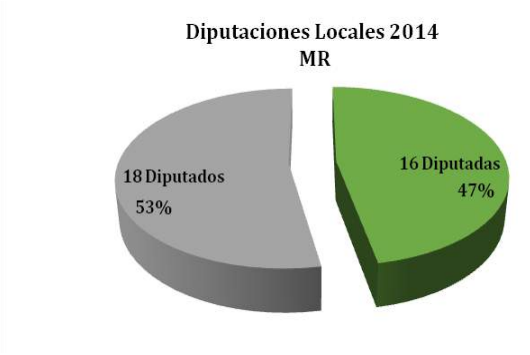

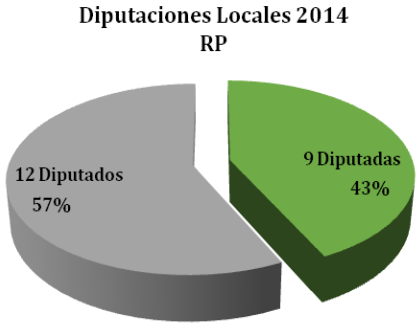

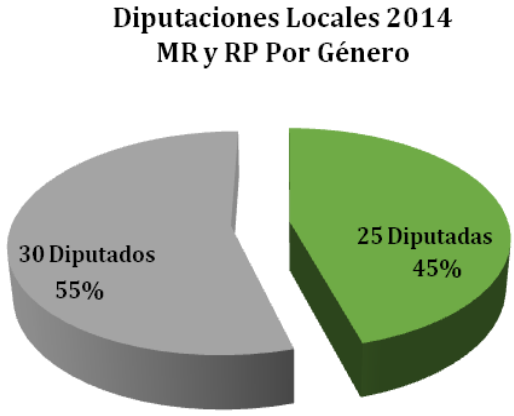

Elecciones Para Diputaciones Locales 2015						
No.	Estado	Diputadas MR	Diputados MR	Diputadas RP	Diputados RP	Total
1	BCS	7	9	3	2	21
2	Campeche	11	10	8	6	35
3	Chiapas	13	11	11	5	40
4	Colima	5	11	4	5	25
5	D.F.	16	24	14	12	66
6	Guanajuato	10	12	6	8	36
7	Guerrero	11	17	7	11	46
8	Jalisco	8	12	8	11	39
9	Michoacán	11	13	6	10	40
10	Morelos	3	15	3	9	30
11	Edo. de México	19	26	9	21	75
12	N.L	10	16	6	10	42
13	Querétaro	8	7	5	5	25
14	SLP	6	9	3	9	27
15	Sonora	9	12	4	8	33
16	Tabasco	6	15	7	7	35
17	Yucatán	7	8	2	8	25
	Total	160	227	106	147	640

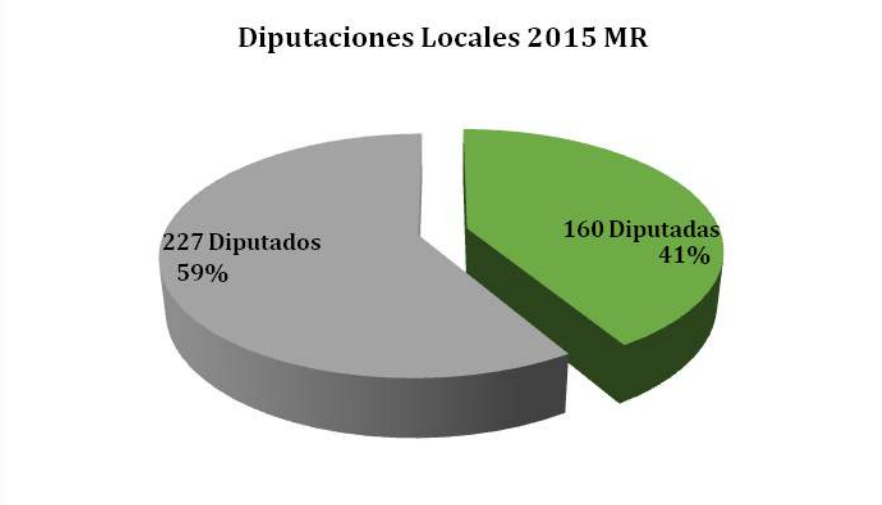

Diputaciones Locales 2015 RP

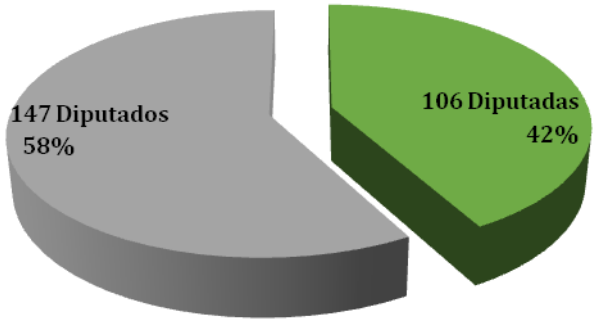

Diputaciones Locales 2015
MR y RP Por Género

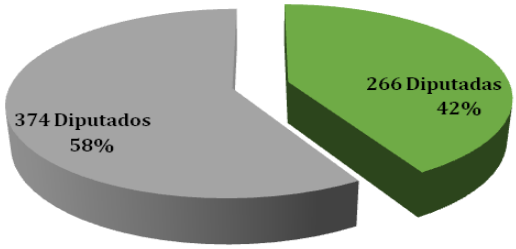

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL

Dirección Ejecutiva de
Paridad entre los Géneros